

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO CCXIX



MADRID
TOMO CCXIX - CUADERNO III
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2022

SUMARIO DE ESTE NÚMERO

<i>La mezquita de Córdoba en textos árabes: antecedentes e inicios.-</i> María Jesús Viguera.....	365
<i>Dos nuevos fragmentos de un liber sermonum (s. XI) en el Archivo Histórico Nacional.-</i> Luis Miguel de la Cruz Herranz, M ^a del Carmen del Camino Martínez y Miguel C. Vivancos Gómez.....	393
<i>Agustín de Montiano y Luyando. Cartas a Titon du Tillet (1751- 1755).-</i> Juan Luis Blanco Mozo.....	411
<i>El retrato de la reina María Luisa de Parma, de José de Madrazo, legado a la Real Academia de la Historia.-</i> de José Luis Díez.....	443
<i>El Cánovas de Galdós.-</i> Luis Arranz Notario.....	457

INFORMES OFICIALES

Informes oficiales aprobados por la Real Academia de la Historia	499
--	-----

CRÓNICA ACADÉMICA

<i>Crónica académica correspondiente a septiembre-diciembre de 2022</i>	523
---	-----

LA MEZQUITA DE CÓRDOBA EN TEXTOS ÁRABES: ANTECEDENTES E INICIOS

I. ATENCIÓN CONTINUA, INCREMENTADA EN EL SIGLO XXI

1.1. *La mezquita aljama, cima de diversas referencias*

La mezquita aljama (*al-masġid al-ġāmi'*), mezquita de Córdoba (*ġāmi' Qurṭuba*), como corresponde a un espacio extraordinario, aparece mencionada en numerosos textos, “fuentes textuales” entre las cuales presentaré ahora una breve selección de las redactadas en árabe desde el siglo X al XVII, conservadas en manuscritos que han ido editándose y aprovechándose a través de numerosas publicaciones, centradas en los antecedentes e inicios de esta aljama, sobre la que se acumula la bibliografía desde finales del siglo XVIII, y sobre todo desde el XX, como repasaron Rosa López Guerrero y Ana Valdivieso Ramos, en su balance sobre “la investigación de las mezquitas en el siglo XX”¹, siendo ahora referencia general considerable el relevante libro de Susana Calvo Capilla, *Las mezquitas de al-Andalus*², en útil dimensión valorativa sobre el conjunto andalusí, y comparativa en relación con las varias mezquitas de Córdoba, como ha planteado Carmen González, en su sobresaliente libro: *Las mezquitas de barrio de Madīnat Qurṭuba: una aproximación arqueológica*, y en su tesis doctoral³,

1 R. LÓPEZ GUERRERO y A. VALDIVIESO RAMOS. “Las mezquitas de barrio en Córdoba: Estado de la cuestión y nuevas líneas de investigación”. *Anales de Arqueología Cordobesa*. 12 (2001), pp. 215-239, espec. pp. 216-218.

2 S. CALVO CAPILLA. *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2014: en relación con Córdoba, estudia la mezquita aljama (pp. 559-561) y las referencias arqueológicas a mezquitas cordobesas con más o menos vestigios en las actuales iglesias de: Santiago, San Lorenzo, San Juan, además de en Ronda de Poniente (Finca El Naranjal de Almagro), Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas (Hospital “Reina Sofía”), El Fontanar, convento de Santa Clara o iglesia de Santa Catalina y al menos otra más, excavada junto a la muralla sur, y las mezquitas de Madīnat al-Zahrā’.

3 C. GONZÁLEZ. *Las mezquitas de barrio de Madīnat Qurṭuba: una aproximación arqueológica*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 2012; y C. GONZÁLEZ. *Las mezquitas de la Córdoba islámica: concepto, tipología y función urbana*. Tesis Doctoral. D. VAQUERIZO y A. LEÓN (directores). Córdoba: Universidad de Córdoba, 2015 [en línea], disponible en <http://>

por ella misma actualizados sus trabajos “15 años después”, destacando claramente el alto valor simbólico de las mezquitas, que así resultan ser piezas clave “para la configuración, desarrollo y funcionamiento de sus ciudades, y elementos urbanísticos esenciales de la dinámica social musulmana”, lo cual afecta también a la composición e intereses de sus reflejos textuales.

En estos planteamientos, que además se basan y mencionan estudios precedentes, podemos seguir la historiografía relativa a tales cuestiones en general y en concreto sobre Córdoba, junto con la caracterización de cuanto las mezquitas representan, en sus varios conceptos, en sus funciones religiosas y políticas, historia e implicaciones sociales, culturales y económicas, tipologías y aspectos formales, más o menos expresados en la cantidad y diversidad de los textos árabes, sobre los cuales se siguen produciendo también novedades, como ocurre, por ejemplo, con el repertorio biográfico del miembro de la familia omeya Abū Ṭālib al-Marwānī (m. en Sevilla, en 1122-1123), que, en los folios conservados de su obra *ʿUyūn al-imāma wa-nawāzīr al-siyāsa* en 2010 editada⁵, menciona 17 mezquitas (*masāʾid*) cordobesas, entre ellas las mezquitas aljamas de Córdoba (*Ŷāmiʾ Qurṭuba*) y de al-Zāhira (*Ŷāmiʾ al-Zāhira*), citada por al-Marwānī en noticia relativa al alcázar de al-Zāhira (*Qaṣr al-Zāhira*), reflejando, incluso desde la perspectiva de su nexo familiar con los omeyas, alguna connotación propia sobre estos emblemáticos espacios, pues es significativo que en las partes incompletas de esa obra, no aparezca mención de la otra mezquita aljama cordobesa, la de *Madīnat al-Zahrāʾ*, ciudad palatina de los Omeyas destruida a principios del siglo XI.

Señalemos desde ahora que la transferencia de más noticias procedentes del recién citado al-Marwānī, a través del repertorio biográfico de Ibn Baṣkuwāl (Córdoba, 1101-1183), nos permite resaltar la importancia de los procedimientos transmisores propios de las fuentes textuales, por lo cual “la modernidad” aparente de algunas noticias no siempre debe servir como argumento para descalificarlas, según comprobaremos en este artículo sobre la mezquita de Córdoba.

Y constatemos una vez más que estas cuestiones, como las relativas a esta mezquita requieren conocerse desde el conjunto de sus fuentes, sobre todo en este caso las fuentes textuales y materiales, y veremos también que, además de textos andalusíes y magrebíes que ahora abordaremos, existen los textos árabes

helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/13194?show=full.

4 C. GONZÁLEZ. “Las mezquitas de barrio de *Madīnat Qurṭuba* 15 años después: espacios religiosos urbanos en la capital andalusí”. *Anales de Arqueología Cordobesa*. 27 (2016), pp. 267-292, cita en p. 268.

5 ABŪ ṬĀLIB AL-MARWĀNĪ. *ʿUyūn al-imāma wa-nawāzīr al-siyāsa*. B. ʿAWWĀD MAʿRŪF y S. M. ʿYARRAR (edición, introducción y notas). Túnez: Dār al-Garb al-Islāmī, 1431/2010; M.^a J. VIGUERA MOLINS. “Biografías con referencias sobre Córdoba: Aquel ‘manuscrito jalduní’”. *Al-Mulk*. 12 (2014), pp. 35-53; M.^a J. VIGUERA MOLINS. “Referencias a mezquitas de *Qurṭuba* en la obra de al-Marwānī sobre ‘Biografías cordobesas’”. *Al-Mulk*. 13 (2015), pp. 11-30.

orientales que deberemos prospectar, como también algunos pasajes castellanos, sobre cuyo análisis volveremos en otra ocasión, como son por ejemplo las valiosas referencias de Ambrosio de Morales (Córdoba, 1513-1591), que supo y pudo combinar información material y textual, incluso tomando algún pasaje de autores árabes como el geógrafo al-Idrīsī (Ceuta, 1100-Sicilia, 1165 o post. 1176).

En efecto, en su espléndida obra *Antigüedades de las ciudades de España*⁶, aquel eminente humanista cordobés Ambrosio de Morales ofrece una descripción de la mezquita minuciosa, experta, admirativa en muchas ocasiones, incluyendo, cuando redacta su obra en 1572, datos sobre elementos luego desaparecidos, como el pasadizo elevado (*sābāt*) que unía la mezquita con el alcázar; ya no la travesía en altura trazada en tiempos del emir ‘Abd Allāh (888-912), luego arruinada, sino la monumental que hizo construir el califa al-Ḥakam II (961-976), marcada aún en la fachada de la mezquita.

Y podríamos plantear también los no escasos testimonios sobre el crédito de los textos como fuentes históricas, las relaciones entre historiografía e ideología, y los diversos protagonismos otorgados a las fuentes textuales árabes, sobre lo cual sólo apuntaré ahora los análisis de Anna Gil Bardají, en su tesis doctoral *Traducir al-Andalus. El discurso del otro en el arabismo español [de Conde a García Gómez]*⁷, que ofrece análisis elocuentes sobre “la construcción semiótica de la identidad y alteridad” en trabajos de estudiosos desde el XVIII hasta nuestros días (en su capítulo: “El arabismo de hoy: quién traduce qué”), lo cual es interesante sobre la valoración y discurso de los textos árabes, entre ellos algunos de los aquí abordados, tanto más en relación con un “protagonista” tan minuciosa y altamente considerado en textos diversos, como es la mezquita aljama de Córdoba.

La gran actividad estudiosa acumulada en torno a las fuentes textuales tiene unas dimensiones historiográficas variadas y complejas, que no podemos obviar en nuestro recorrido por ellas. Se trata de un gran esfuerzo investigador, no del todo culminado, dedicado a localizar sus manuscritos, editar, traducir, introducir, estudiar y aprovechar las fuentes textuales, en que predomina un primordial

6 J. I. GONZÁLEZ MONTAÑÉS. *Ambrosio de Morales y la Mezquita de Córdoba. La visión y apreciación del arte islámico de un humanista del siglo XVI*. Trabajo inédito de Doctorado. Madrid: UNED, 1994 [en línea], disponible en <http://www.academia.edu/16087499>.

7 A. GIL BARDAJÍ. *Traducir al-Andalus. El discurso del otro en el arabismo español [de Conde a García Gómez]*. Tesis doctoral. O. CARBONELL (director). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2008 [en línea], disponible en <http://hdl.handle.net/10803/286108>; y, en libro, A. GIL BARDAJÍ. *Traducir al-Andalus: el discurso del otro en el arabismo español de Conde a García Gómez*. O. CARBONELL (prólogo). Nueva York: The Edwin Mellen Press, 2009.

trabajo filológico⁸, impulsado explícitamente en la mayoría de sus casos por un propósito historiador. Todo ello es la base que nos permite seguir avanzando.

1.2. Miles de publicaciones. Análisis y polémicas

Los estudios sobre la mezquita de Córdoba y sus múltiples implicaciones temáticas han sido calculados en más de 2.000 publicaciones, y se encuentran seleccionadas y representadas en la bibliografía que destaqué al comienzo de estas páginas, como en el libro de Calvo Capilla⁹ y en otras publicaciones posteriores suyas o de otros autores. La cantidad de estudios sobre la mequita en los últimos años se ha incrementado, pues por una parte convoca cada vez más atención, por varios motivos, y además viene siendo objeto de un intenso debate “identificador”, que discute aspectos de sus orígenes, historia y titularidad o pertenencia, polémica que ha saltado incluso con brío más allá de los foros científicos, como recientemente apuntaba José Luis Corral, “La construcción de la mezquita de Córdoba y el funcionamiento de sus espacios”¹⁰.

Además, y en confluencia, sobre *Qurtuba* está centrándose una relevante dinámica investigadora, como por ejemplo señalaba Alejandro García Sanjuán¹¹, al reseñar cuatro libros fundamentales aparecidos entre 2003 y 2012, que “aportan los más recientes avances en la investigación arqueológica sobre la Córdoba islámica”, y también Rafael Blanco Guzmán¹², que apuntaba cómo, por el notable impulso de la arqueología cordobesa desde finales del siglo XX: “se ha ido desvelando buena parte de la Córdoba histórica, muy especialmente de la islámica, su etapa más contundente a nivel arqueológico”.

Por su parte, Antonio Fernández Puertas, en su libro *La Mezquita de Córdoba. Su estudio arqueológico en el siglo XX. The Mosque of Cordoba*.

8 L. MOLINA. “El arabista español ante las fuentes históricas”. *Al-Qanṭara*. 13 (1992), pp. 445-456; L. MOLINA. “La edición de textos árabes en España”. *Arbor*. 148, 582 (1994), pp. 77-89; L. MOLINA. “El espíritu filológico. El arabismo y su relación con otras disciplinas”, en M. MARÍN (coordinadora y editora). *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste, siglos XVII-XXI*. Madrid: Casa de Velázquez, 2009, pp. 247-262; A. M. EL SHAFI. “Sobre la edición de manuscritos árabes en España: Ediciones en Tesis Doctorales”, en M. AMMADI, F. VIDAL-CASTRO y M.^a J. VIGUERA (editores). *6^a Primavera del Manuscrito Andalusí*. Casablanca: Universidad de Casablanca, 2013, pp. 61-76.

9 S. CALVO CAPILLA. *Las mezquitas...*, *op. cit.*, pp. 737-832, con rica relación de fuentes y bibliografía.

10 J. L. CORRAL. “La construcción de la mezquita de Córdoba y el funcionamiento de sus espacios”, en G. LORA SERRANO y J. CALVO POYATO (coordinadores y editores). *El Templo de Córdoba. La Mezquita-Catedral, un espacio único en el mundo*. Córdoba: Almuzara, 2019, pp. 109-154.

11 A. GARCÍA SANJUAN. “Arqueología de la Córdoba islámica”. *Al-Qanṭara*. 34 (2013), pp. 555-561.

12 En su reseña al citado libro de Carmen González Gutiérrez, *Las mezquitas de barrio de Madinat Qurtuba: una aproximación arqueológica*, en *Awraq*. 7 (2013), pp. 255-257.

*Twentieth-century archaeological explorations*¹³, aprovechó pioneras excavaciones, aunque inconclusas, entre 1931 y 1936, en el flanco occidental de la mezquita, tras la sorprendente “pista mozárabe”, como así la considero, sobre aquella iglesia mencionada por el texto árabe de al-Ḥimyarī, y que al-Maqqarī llama “de San Vicente”, como citaremos luego. Aquellas precursoras excavaciones estuvieron dirigidas por el gran experto Félix Hernández Giménez (1889-1975)¹⁴, cuyo estudio quedó inconcluso, aunque en la actualidad se han retomado, como ampliamos enseguida.

Es destacable que cada vez se atiende más a la documentación material, sobre lo cual me limitaré a señalar algunas recientes aportaciones de especialistas reconocidos como los arqueólogos Pedro Marfil Ruiz¹⁵ y Alberto León Muñoz¹⁶, en la actualidad director, junto con el arqueólogo titular del monumento, Raimundo Ortiz Urbano, de las prometedoras excavaciones que se realizan en el patio de la mezquita, con importantes vestigios como parte del “complejo episcopal bajo la Mezquita-Catedral de Córdoba”¹⁷. Algunos de los materiales aparecidos en estas excavaciones se exhiben, desde diciembre de 2022 a marzo de 2023, en la Exposición: Cambio de Era. Córdoba y el Mediterráneo cristiano, y en la mezquita-catedral, una de sus tres sedes expositivas, se muestran, junto a piezas

13 A. FERNÁNDEZ PUERTAS. *La Mezquita de Córdoba. Su estudio arqueológico en el siglo XX. The Mosque of Cordoba. Twentieth-century archaeological explorations*. Córdoba: UCOPress, 2009; y A. FERNÁNDEZ PUERTAS. *Estudios de la Mezquita de Córdoba*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada, 2020.

14 B. SÁNCHEZ DUEÑAS. “Félix Hernández Giménez”, en REAL ACADEMIA de la HISTORIA. *Diccionario Biográfico Electrónico* [en línea], disponible en dbe.rah.es/biografias/39765/felix-hernandez-gimenez.

15 P. MARFIL RUIZ. “Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahmán III”, en L. CABALLERO y P. MATEOS (editores). *Visigodos y omejas: un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Madrid: CSIC, 2001, pp. 117-141; P. MARFIL RUIZ. “La sede episcopal de San Vicente en la santa iglesia Catedral de Córdoba”. *Al-Mulk*. 6 (2006), pp. 35-58; P. MARFIL RUIZ. “Arqueología. La basílica de San Vicente en la catedral de Córdoba”. *Arqueología, Arte e Historia*. 14 (2007), pp. 33-45; P. MARFIL RUIZ. “Arqueología en la Mezquita de Córdoba”, en *Ciberjob* [en línea], disponible en <https://www.ciberjob.org/suple/arqueologia/mezquita/mezqui.htm>.

16 Considerando la mezquita en varias de sus publicaciones, por ejemplo, en A. LEÓN MUÑOZ. “Apuntes para una revisión de la arqueología sobre la Córdoba islámica. Ese oscuro objeto de deseo”, en *Actas de los Simposios de la Sociedad Española de Estudios Árabes, III, Málaga 2017-Córdoba 2018*. Almería: Sociedad Española de Estudios Árabes, 2019, pp. 153-176, espec. p. 165.

17 Entrevistas en abril de 2021. Publicaciones en línea en <https://www.dailymotion.com/video/x80jxtv> y en <https://www.youtube.com/watch?v=cl7NP7py2IM>, con documentación gráfica; y numerosas referencias en prensa, como: “Una excavación que bucea en las entrañas de la Mezquita”, en *El Día de Córdoba*, 11 de abril de 2021 [en línea], disponible en https://www.eldiadicordoba.es/opinion/articulos/excavacion-bucea-entranas-Mezquita_0_1564043726.html; o EFE. “Un complejo episcopal bajo la Mezquita-Catedral de Córdoba”, en *Diario de Córdoba*, 11 de abril de 2021 [en línea], disponible en <https://www.diariocordoba.com/cultura/2021/04/11/complejo-episcopal-mezquita-catedral-cordoba-46420413.html>.

procedentes de excavaciones antiguas, “datos inéditos sobre este amplio sector urbano en época tardoantigua”¹⁸.

En cuanto a otras aportaciones desde la documentación material, hay que contar con las publicadas por arquitectos como Antonio Almagro Gorbea y por historiadores del Arte como Susana Calvo Capilla, “The Visual Construction of the Umayyad Caliphate in Al-Andalus through the Great Mosque of Cordoba”¹⁹, que también aporta análisis sobre la epigrafía, que resulta ser otra escritura documental muy informativa, aunque ahora nos centraremos en las fuentes textuales narrativas, sin olvidar que ninguna de las fuentes debe obviarse.

Reavivadas las polémicas en torno a la mezquita, se revisa la interpretación de sus fuentes textuales y materiales, como por ejemplo ha concretado Fernando Arce-Sáinz en su más reciente planteamiento sobre esta cuestión: “¿Hubo un precedente cristiano en el origen de la mezquita de Córdoba?”²⁰, donde empieza por advertir que: “El tópico de la suplantación de los espacios sagrados, surgido sin base empírica, se esfuma cuando se ha excavado”, lo cual nos parece superado por las recién mencionadas prospecciones ahora reiniciadas, aunque las críticas de este investigador atañen también a las fuentes textuales, cuestionando algunos de sus datos, por ejemplo:

En algunos de los relatos que hacen alusión al origen del edificio se menciona el año 170 de la Hégira (784-785 a.d.), si bien los textos que la proclaman, aparte de ser tardíos (del siglo XII en adelante), suelen contener noticias desacreditadas desde otras fuentes informativas. Es del todo improbable, como se dice en esas fuentes, que la obra se ejecutara en un solo año.

Algo más delante de su citado artículo, Arce-Sáinz, sin advertir tampoco las transmisiones intertextuales de los datos y desviando alguno de ellos a mera copia de noticias orientales, entiende que: “Es a partir del siglo XII (Ibn ‘Idārī) cuando asoma el templo compartido en lo que parece ser una clara adaptación, a Córdoba, de una tradición literaria que tenía por escenario Damasco”; más adelante, en el apartado 3.2. *Sobre los precedentes de Damasco: iglesias y mezquitas*,

18 “Inaugurada la exposición ‘Cambio de Era, Córdoba y el Mediterráneo Cristiano’”, en *Mezquita-catedral de Córdoba* [en línea], disponible en <https://mezquita-catedraldecordoba.es/comunicacion/noticia/notas-de-prensa/inaugurada-la-exposicion-cambio-de-era-cordoba-y-el-mediterraneo-cristiano/>.

19 S. CALVO CAPILLA. “The Visual Construction of the Umayyad Caliphate in Al-Andalus through the Great Mosque of Cordoba”. *Arts*. 7, 3 (2018) [en línea], disponible en <https://www.mdpi.com/2076-0752/7/3/36>.

20 F. ARCE-SÁINZ. “¿Hubo un precedente cristiano en el origen de la mezquita de Córdoba?”, en *Al-Andalus y la Historia*, 20 de diciembre de 2019 [en línea], disponible en <https://www.alandalusylahistoria.com/?p=1647>. Véase también F. ARCE-SÁINZ. “La supuesta basílica de San Vicente en Córdoba: de mito histórico a obstinación historiográfica”. *Al-Qanṭara*. 36 (2015), pp. 11-44.

comentaré esta interpretación que deja la mezquita como simple remedo textual del inicial uso compartido, pues requiere más comprobaciones. Advierte también Arce-Sáinz cuando en ese mismo estudio señala: “Se fue forjando así un mito histórico que ha hecho que la mezquita de Córdoba sea habitual escenario de batallas historiográficas, políticas, ideológicas y patrimoniales”, pero ahora debo objetar que esta mitificación afecta a las áreas no científicas, donde los mitos prosperan; pero la historiografía científica debate en planos expertos, y lo mejor para el buen conocimiento es debatir cuantas más interpretaciones se propongan.

Intentaré exponer aquí algún funcionamiento de las fuentes textuales árabes, para ajustar ciertas críticas, empezando por la tan recurrente de ser “tardías”, detracción que desencaja sus noticias, cuando en realidad los datos de las fuentes más antiguas que los recogían y que a veces no se conservaban enteras, se transmitían durante siglos, de modo que en este trabajo ofreceré una inicial y aún inconclusa propuesta sobre el encadenamiento de datos desde su transmisión oral del siglo VIII y parte del IX, pasando por los registros escritos desde el siglo IX hasta llegar a recopilaciones del XVII.

1.3. Intereses representativos en variados textos árabes: mezquitas e islamización

Las observaciones sobre la existencia de varios bloques informativos procedentes de diversos tiempos y lugares —que aún esperan ser reunidos en el conjunto de sus aportaciones sobre la mezquita— aconsejan caracterizar cada uno de ellos lo mejor posible, antes de aprovecharlos juntos, aunque ahora nos dedicaremos a los textos árabes, ofreciendo sobre ellos algunas claves interpretativas, así, por ejemplo sobre sus referencias recurrentes a la cantidad y, en su caso, a las ampliaciones de mezquitas andalusíes, interpretables sobre el valor alusivo de tal dato acerca de la progresiva consolidación de la islamización de Al-Andalus: así, cuando autores del siglo XI suben a 491 el número de las mezquitas en Córdoba, el objetivo, más que un recuento fehaciente, es enaltecer la intensa religiosidad de la principal ciudad andalusí; Carmen González, en su antes citado libro, *Las mezquitas de barrio de Madīnat Qurṭuba: una aproximación arqueológica*, documenta en Córdoba 74 mezquitas y dos oratorios, partiendo de diversas menciones textuales, sin embargo, desde la documentación arqueológica aporta 15 mezquitas, lo cual por una parte plasma la diferencia entre los resultados de fuentes escritas o materiales, y por otra su complementariedad, pues juntas podrían sumar 90 mezquitas, aunque es difícil descontar las que, entre ellas, duplicaban su denominación o cambiaban de nombre.

Además, de manera explícita o implícita, el reflejar textualmente la consolidación de la islamización implicaba la ampliación de mezquitas en cantidad y

tamaño, como las fuentes resaltan sobre todo en relación con la mezquita aljama de Córdoba, que experimentó un reiterado y elocuente acrecentamiento dinástico, realizado de modo intencional por las crónicas cortesanas sobre los Omeyas, hecho que no volvió a ocurrir tras la decadencia y caída de esta dinastía, tratándose de una legitimadora acción de ampliaciones, culminada a finales del siglo X por Almanzor, que también en esto procuró emularles.

La mezquita de Córdoba aparece mencionada con mayor o menor extensión en muy numerosas fuentes textuales árabes, de varios géneros: hay crónicas dinásticas y recopilaciones cronísticas, obras geográficas, jurídicas, repertorios biográficos y literatura. Cada uno de estos grupos se centra en aspectos que principalmente les conciernen: las crónicas destacan las cardinales vinculaciones entre esta mezquita y el poder político, y recorren la historia de su edificación apuntando manifestaciones en ella de emires o califas; las obras geográficas procuran ofrecer descripciones; las obras jurídicas mencionan casos a ella referidos; para los abundantes repertorios o diccionarios biográficos esta mezquita aljama de Córdoba es el espacio de la oración y la predicación oficial, de la aplicación de justicia, y de la transmisión del saber, y, por su lado, las Bellas Letras adornan evocaciones.

Ahora nos centraremos en las ocho fuentes textuales que contienen referencias a los antecedentes y a los inicios de la historia de la mezquita, en su mayoría crónicas o recopilaciones cronísticas, más alguna geográfica y enciclopédica.

Las fuentes textuales no son fuentes “espontáneas”, como en mayor proporción sí lo son las documentales o las arqueológicas; las textuales son fuentes elaboradas por sus respectivos autores, con determinadas circunstancias y propósitos, y estos condicionamientos, propios de todas las culturas, pues hay que reconocerlos y tenerlos en cuenta para mejor entender sus relatos, y en nuestro caso sobre la mezquita aljama de Córdoba, donde confluyeron de modo privilegiado los intereses políticos y religiosos de los Omeyas de Al-Andalus.

2. TEXTOS ÁRABES SOBRE LA MEZQUITA ALJAMA DE CÓRDOBA

2.1. *Los comienzos. La “iglesia” (kanīsa) antecedente*

Empezaremos por presentar noticias de las fuentes árabes sobre los comienzos de la mezquita. Sus antecedentes, como todos sabemos, se debaten: es el gran tema polémico de alcances públicos, intensificado en estos últimos años, pero comencemos por repasar los pasajes de los ocho textos árabes, desde la oralidad

inicial a transmisiones escritas, que he seleccionado y aquí presento, centrándonos en sus indicaciones sobre los antecedentes del lugar y su fundación:

1.- IBN AL-QŪṬIYYA (m. en Córdoba, 977): Su compilación de noticias abarca desde el año 711 a 'Abd al-Raḥmān III (m. 961), y fueron seguramente puestas por escrito a mediados del siglo X; suele denominarse según comienza: *Historia de la conquista de al-Andalus (Tārīj Ifṭitāḥ al-Andalus)*²¹, y contiene escasas referencias sobre la mezquita, pero dos pasajes orientan sobre su situación en el siglo VIII: en uno dice que Balý, *mawlá* de 'Abd al-Raḥmān I, apresó a Yūsuf al-Fihrī, anterior gobernador de Al-Andalus, hasta 756: “y le crucificó al extremo del puente de Córdoba, en el lugar donde ahora está la Mezquita”. Tras pernoctar en el alcázar, 'Abd al-Raḥmān I “fue a la Mezquita aljama, presidió la oración del viernes y en el sermón les prometió bienandanzas (con su gobierno)”. Ambos espacios quedaron así reunidos en la legitimación omeya.

Otras fuentes concretan otros aspectos sobre esto, por ejemplo, el *Dikr bilād al-Andalus*²², que incluiremos como texto nº 6, indica que el 15 de mayo de 756 “'Abd al-Raḥmān entró en Córdoba y se dirigió a la aljama, donde rezó la oración del viernes en comunidad; al acabar los rezos, todos los habitantes le prestaron juramento”, refiriéndose, como bien puede deducirse, al oratorio previo a la fundación de la mezquita que este primer emir omeya no construyó sino casi 30 años después, lo cual extraña a algunos, pero existen circunstancias que lo justificarían, como su consolidación interna en el poder, y externa, al retirarse Carlomagno del valle del Ebro, y el cambio de instalación del emir desde la almunia de la Rusafa al alcázar cordobés.

2.- *AJBĀR MAYMŪ'A*²³: es decir, “Noticias reunidas”, compendio tradicionalmente considerado anónimo, con relatos seguramente agrupados por los Banū 'Alqama, oralmente desde el siglo VIII y registrados por escrito a mediados del siglo XI: menciona un suceso, con unos contrincantes apresados “antes del año 131 H.” [748-749 C.], a quienes al-Ṣumayl “juzgó en una iglesia que estaba en el interior de la medina de Córdoba –y hoy es el emplazamiento de su Mezquita aljama– y degolló a unos 70 [yemeníes]”. En otro párrafo, esta misma fuente menciona a un oponente de 'Abd al-Raḥmān I “sitiado en la torre (*ṣawmá'a*) de la Mezquita aljama, la cual [torre] estaba en el alcázar”.

21 IBN AL-QŪṬIYYA. *Historia de la conquista de al-Andalus (Tārīj Ifṭitāḥ al-Andalus)*. J. RIBERA (traductor). Madrid: Real Academia de la Historia, 1926, pp. 20-24.

22 *Dikr bilād al-Andalus li-mu'allif mayhūl. Una descripción anónima de al-Andalus*. L. MOLINA (edición, traducción, introducción, notas e índices). Volumen II. Madrid: CSIC, 1983, p. 121.

23 *Ajbar Machmua (colección de tradiciones)*. E. LAFUENTE y ALCÁNTARA (editor y traductor). Madrid: Real Academia de la Historia, 1867, ed. p. 61; trad. p. 65.

No sólo se debate la mención de esa iglesia emplazamiento de la mezquita, se debate también sobre la torre del alcázar usada para llamar desde allí a la oración en la mezquita. Lo primero (lo de la iglesia) es más complejo, y seguiremos con ello, pero lo de la torre debe indicar que a mediados del siglo VIII se utilizaba como alminar una de las torres del alcázar, frente a la mezquita.

3.- IBN ḤAYYĀN: El gran historiador cordobés (987-1075), cuya recopilación de *al-Muqtabis* resulta clave como gozne entre los cronistas dinásticos omeyas (como los Rāzī, del siglo X, de quienes explícitamente cita aquí noticias) y la siguiente difusión en numerosas compilaciones de varios géneros, repitiendo más o menos datos, seleccionados en cada difusión. El volumen II-1 de *al-Muqtabis*, en años recientes “re-descubierto”, editado y traducido²⁴, al repasar qué fundaron los “conquistadores” de Al-Andalus (*al-fātiḥūn*), les adjudica la inicial mezquita de Córdoba, con lo cual incluía a tal enclave en el prestigio de la expansión islámica, señala:

Dijo al-Rāzī: El emir ‘Abd al-Raḥmān [II] b. al-Ḥakam amplió la Mezquita aljama de Córdoba... Su ampliación era visible en la dirección de la alquibla... entre lo que queda de la primera construcción de su bisabuelo, ‘Abd al-Raḥmān [I] b. Mu‘āwīya... sobre los cimientos de los árabes conquistadores de la Península, que fundaron esta Mezquita bendita.

4.- *FATH AL-ANDALUS*: “La conquista de Al-Andalus”, título propuesto a partir del comienzo del manuscrito; compilación anónima, que debió ser redactada a principios del XII²⁵, repite la misma noticia de los *Ajbār ma‘mū‘a*, pero precisa que el suceso ocurrió “en una iglesia grande que estaba en el interior de la medina de Córdoba (*fī kanīsa kabīra kānat dājiḷ madīnat Qurṭuba*), y hoy es el emplazamiento de su Mezquita aljama”, y añade: “Córdoba fue tomada por capitulación, y por ello dejóse a los cristianos hasta hoy, la iglesia que está al occidente de ella”, argumento intencionado, para mostrar que el poder cuidaba los pactos con los cristianos. Además, informa: “A principios de rabī I de este

24 IBN ḤAYYĀN. *Muqtabis* II-1. *Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abd al-Raḥmān II entre los años 796 y 847*. M. ‘ALI MAKKI y F. CORRIENTE (traductores). Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001, p. 173; el pasaje circuló primero gracias a E. LÉVI-PROVENÇAL. “Les citations du *Muqtabis* d’Ibn Ḥayyān relatives aux agrandissements de la grande-mosquée de Cordoue au IXe siècle”. *Arabica*. I (1954), pp. 89-92, reprod. por F. SEZGIN et al., en *The umayyad mosque in Córdoba, III: Texts and studies*. Tomo III. Frankfurt am Main: Institute for the History of Arabic-Islamic Science y Johann Wolfgang Goethe University, 2008, pp. 203-206.

25 *Fath al-Andalus. La conquista de al-Andalus*. M. PENELAS (traductora). Madrid: CSIC, 2002, pp. 57-58, 90. Sobre su datación, L. MOLINA. “Introducción” a *Fath al-Andalus (La conquista de al-Andalus)*. L. MOLINA (estudio y edición crítica). Madrid: CSIC, 1994, pp. XXIII-XXIX, 59.

año [17 julio 786 C.] el imam ‘Abd al-Raḥmān b. Mu‘āwiya, que Dios le conceda su misericordia, ordenó que se fundase en Córdoba, en el sitio en que había una iglesia, la Mezquita aljama”.

5.- IBN ‘IDĀRĪ: compilador magrebí de principios del siglo XIV, cita en su *al-Bayān al-mugrib*²⁶ a cronistas dinásticos omeyas, cuya cima son los al-Rāzī del siglo X, y destaca que cuando la conquista de Al-Andalus los musulmanes hicieron como en Oriente:

Cuenta al-Rāzī que el alfaquí Muḥammad b. ‘Isā dijo: Cuando los musulmanes conquistaron Al-Andalus, guiáronse por lo que hicieron Abū ‘Ubayda y Jālid, con el beneplácito del Emir de los Creyentes ‘Umar b. al-Jaṭṭāb, cuando expropiaron a los cristianos rendidos por capitulación la mitad de toda iglesia que poseían, como la iglesia de Damasco y otras. Del mismo modo, los musulmanes expropiaron a los cristianos la mitad de la gran iglesia, en el interior de Córdoba, y edificaron en aquella mitad una Mezquita aljama, quedando la otra mitad en poder de los cristianos, a los que les habían sido demolidas las restantes iglesias. Cuando se acrecentó el número de musulmanes en Al-Andalus, y floreció Córdoba, y se aposentaron en ella los emires árabes con sus ejércitos, aquella Mezquita les resultó insuficiente y tuvieron que colgarle tribunas (*saqā‘if*), sufriendo la gente gran molestia, a causa de la estrechez. Cuando ‘Abd al-Raḥmān b. Mu‘āwiya entró en Al-Andalus y habitó Córdoba, se interesó por el asunto de la Aljama, cuidando de ensancharla y de perfeccionar su construcción. Convocó a su presencia a los cristianos de Córdoba y les pidió que vendieran la parte que poseían de la iglesia mencionada, remunerándoles por ello espléndidamente, en cumplimiento del pacto por el cual habían capitulado, y permitiéndoles la reedificación de aquellas iglesias de las afueras de Córdoba que les habían sido demolidas en el tiempo de la conquista. De esta manera, abandonaron su parte, que el emir incorporó a la Mezquita aljama. ‘Abd al-Raḥmān el Inmigrado dio comienzo al derribo de la iglesia y a la edificación de la Aljama en el año 169 [785]. Su construcción terminó en el año 170 [785-6].

6.- *DIKR BILĀD AL-ANDALUS*²⁷: su transmisión manuscrita comienza con la frase: “Mención del país de Al-Andalus”, y es una recopilación anónima²⁸ (finales del XIV-comienzos del XV) de noticias históricas y geográficas sobre

²⁶ IBN ‘IDĀRĪ. *al-Bayān al-mugrib*. G. S. COLIN y É. LÉVI-PROVENÇAL (editores). Volumen II. Leiden: Brill, 1948, pp. 244-245.

²⁷ *Dikr bilād al-Andalus...*, *op. cit.* Volumen II, pp. 30-31 y 123.

²⁸ L. MOLINA. “Sobre el autor del *Dikr bilād al-Andalus*”. *Al-Qanṭara*. 36 (2015), pp. 259-272.

Al-Andalus; remonta la instalación de la mezquita a los primeros tiempos de la conquista de Córdoba en la segunda decena del siglo VIII:

Cuando el Islam conquistó Al-Andalus y Ṭāriq b. Ziyād, *marwà* de Mūsà b. Nuṣayr, entró en Córdoba, ordenó que se construyera la Mezquita aljama de la que estamos hablando, ocupando la mitad de la antigua iglesia. Así se hizo y quedó la otra mitad en manos de los cristianos *ḍimmíes*. Cuando llegó al poder el imán ʿAbd al-Raḥmān b. Muʿāwiya, el Inmigrado a Al-Andalus, compró la otra mitad de la iglesia y la añadió a la sagrada Mezquita.

Y más adelante: “en el año 169 (785-6) el imán ʿAbd al-Raḥmān [I] al-Dājil compró a los cristianos *ḍimmíes* el solar de la Aljama de Córdoba, donde se alzaba una iglesia cristiana. Pagó por él 100.000 dinares y lo añadió al patio de la Mezquita”. Luis Molina ha identificado referencias textuales paralelas de estos párrafos en autores del siglo XVII, como al-Maqqarī y al-Gassānī.

7.- AL-ḤIMYARĪ (s. XV): en su “Diccionario geográfico”²⁹ ofrece un testimonio notabilísimo de cómo los mozárabes (sus “obispos y presbíteros”) conservaban tradiciones y reivindicaciones sobre Al-Andalus, algunas como ésta relacionadas con la iglesia cordobesa que pasó a mezquita aljama, y centraba así el símbolo de la ideología reconquistadora, cuya presión subió desde el siglo XI:

Cuando al-Muʿtamid, ocupado en combatir a Ibn Ṣumādiḥ, señor de Almería, pagó tributo a Alfonso [VI] después de la fecha señalada, el “déspota” se le enfrentó furioso, traspasó los límites de la contención, y le exigió algunos castillos por encima de lo acordado. Intensificando su injusticia, pidió que permitiera entrar en la Mezquita aljama de Córdoba a “la Condesa” [*al-Qumṭiyya* = la reina Constanza, m. 1093], su mujer, que se encontraba embarazada, para que diese a luz en un lugar de su flanco occidental, que los obispos y presbíteros le habían indicado como el emplazamiento de una iglesia, venerada entre ellos, sobre la que los musulmanes construyeron la Mezquita aljama.

Este importante testimonio, transmitido por al-Ḥimyarī, requiere mayores comentarios que los que ahora presento, pero al menos notemos que, pese a sus notables precisiones espaciales al flanco occidental de la mezquita, no señala – como sí hace al-Maqqarī– el nombre de la iglesia, ¿por economía de la transmisión

²⁹ AL-ḤIMYARĪ. *La péninsule Ibérique au Moyen Age d'après le Kitab ar-Rawd al-mi'tar*. É. LEVI-PROVENÇAL (editor y traductor). Leiden: Brill, 1938, pp. 182-190; apéndice II: “Sur la description de la grande-mosquée de Cordoue [par] Élie Lambert”; reprod. por F. SEZGIN *et al.*, en *The umayyad mosque...*, *op. cit.*, pp. 71-88.

textual? La noticia, declaradamente transmitida por “obispos y presbíteros” mozárabes, encaja bien en las circunstancias históricas donde se sitúa su origen: tiempo (hacia 1090), seguramente en aquel Toledo, entre la prevalencia del potente mozarabismo y los influjos cluniacenses, con la alternativa entre rito hispánico/rito romano, dificultades sucesorias de Alfonso VI y protagonismo de la reina Constanza de Borgoña (m. 1093), a la que el texto árabe llama *al-Qumṭīya* (quizás: “la condesa” o una adaptación de “Constanza”), y además está el auge de los impulsos reconquistadores con Alfonso VI, conquistador de Toledo (1085), titulado *imperator totius hispaniae*, presionando a al-Muʿtamid, rey de la taifa de Sevilla, que por entonces incluía Córdoba, hasta su conquista por los almorávides en el año 1091.

Sin embargo, esta bien explicable noticia podría parecer, en principio, tan legendaria que ni siquiera aparece mencionada en el completo y magistral libro de Cyrille Aillet, *Les Mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IX^e - XII^e siècle)*³⁰, pero recordemos, para fundamentarla textualmente, que una de las fuentes principales utilizadas por al-Ḥimyarī fue el geógrafo al-Bakrī (m. 1094), que en Córdoba, desde 1051, llegó a estudiar con el gran historiador Ibn Ḥayyān, y estuvo bien situado en el entorno de al-Muʿtamid (rey de la taifa de Sevilla y de Córdoba, 1069-1091), de modo que se interesaría por ese político dato, que debió de recoger, aunque no consta en los escasos folios conservados de su obra, pues carecemos de códice completo, o quizás pudo añadir la importante referencia en alguna redacción posterior a la primera conocida en manuscrito (finalizada en 1067-1068) de su excelente *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* (“Libro de los caminos y los reinos”).

El relato sobre la petición de que la esposa de Alfonso VI diese a luz en la mezquita, en un lugar del flanco occidental, donde obispos y presbíteros le habían indicado el anterior emplazamiento de una iglesia fue también transmitido por al-Maqqarī, en su gran enciclopedia sobre Al-Andalus, donde declara tomarlo precisamente de al-Ḥimyarī, aunque introduce algunas variaciones.

8.- AL-MAQQARĪ (1578-1632): En su voluminosa recopilación histórica-geográfica-literaria sobre Al-Andalus³¹ cita la mezquita de Córdoba en numerosas ocasiones, pero sobre todo ofrece detallada transmisión sobre los antecedentes y comienzos de su construcción, reuniendo datos que remontan al siglo VIII-IX, y después a cronistas del siglo X, difundidos luego por recopiladores posteriores, que al-Maqqarī cita con un cuidado destacable, como si quisiera probar la prosapia de sus referencias, y logrando así lo que el maestro de

³⁰ C. AILLET. *Les Mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IX^e - XII^e siècle)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2010 (reimpresión 2018).

³¹ AL-MAQQARĪ. *Nafḥ al-ṭīb*. I. ʿABBAS (EDITOR). 8 Volúmenes. Beirut: Dār Ṣādir, 1968 (2^a edición, 2004). Volumen I, p. 560 y pp. 352-353.

la Escuela española de arabistas, Francisco Codera (1836-1917)³², considerara la mejor presentación sobre “la historia de la mezquita en sus comienzos”, ofreciendo su traducción completa del largo pasaje que voy a extractar a continuación:

Dice Ibn Saʿīd en *al-Mugrib*, tras describir la Mezquita aljama de Córdoba: ‘Me he apoyado para lo que traslado en este capítulo en el libro de Ibn Baškuwāl, que cita a al-Rāzī, que transmite... del alfaquí Muḥammad b. ʿĪsà: “en Al-Andalus, hicieron como en Siria... dividir con los cristianos las iglesias... los musulmanes dividieron con los cristianos de Córdoba su iglesia grande, dentro de la *madīna*, junto a la muralla, a cuya iglesia llamaban de San Vicente; en esta mitad construyeron una Mezquita aljama, quedando la otra mitad en poder de los cristianos, cuyas restantes iglesias en la capital de Córdoba fueron destruidas; contentos estuvieron los musulmanes con la parte que tenían en su poder, hasta que habiéndose hecho más en número y aumentada la población de Córdoba por haberse fijado en ella los emires de los árabes, fue insuficiente esta mezquita para ellos y comenzaron a colgar de ella (añadirle) tribuna tras tribuna... La mezquita siguió en este estado hasta que entró en Al-Andalus el emir ʿAbd al-Raḥmān [I]... que convocó a los magnates de los cristianos de Córdoba, proponiéndoles la venta de la parte de iglesia que estaba en su poder, contigua a la Aljama, para introducirla (incluirla) en ella... negáronse a la venta de lo que estaba en su poder, pero después de haberles molestado (de haberles pedido con insistencia), pidieron ser autorizados para la construcción de las iglesias que les habían sido destruidas fuera de la *madīna*, a condición de entregar ellos a los musulmanes esta mitad que se les pedía; así terminó el negocio: esto era el año 168/783-4”. “Dijo cierto historiador que ʿAbd al-Raḥmān al-Dājil, cuando se afianzó su poder, reedificó en Córdoba el alcázar; construyó la Mezquita aljama... gastó en la Aljama 80.000 dinares y compró su emplazamiento, cuando en él existía una iglesia, por 100.000 dinares. Dios es más sabio.

La frase final “Dios es más sabio” suele indicar algunas inseguridades, que no sabemos si aquí es retórica o si se refiere a toda la noticia o sólo a su final, pero al-Maqqarī remite a sus muy prestigiosas fuentes, que, entre otras indicaciones, tienen el acierto de reseñar en paralelo la “reedificación” del alcázar y la construcción de la mezquita por ʿAbd al-Raḥmān I, lo cual además sirve para explicar que no se ocupara de esto sino tras consolidar su poder.

³² F. CODERA. “Abderramen I y su pretendida influencia religiosa”. *Revista Contemporánea*. 26; reprod. en F. CODERA. *Estudios críticos de Historia Árabe española*. Zaragoza: Tip. y Lib. de Andrés Uriarte, 1903, texto n.º VII, pp. 111-133, espec. pp. 118-120

2.2. *Las transmisiones de noticias sobre la iglesia anterior a la mezquita aljama*

Al-Maqqarī, que cierra la cadena de las transmisiones aquí presentadas, en la primera mitad del siglo XVII, disponiendo además de libros y sin duda noticias y comentarios que habían ido llevando consigo los andalusíes emigrados al Magreb, antes y después de la definitiva expulsión en ese siglo, en su voluminosa recopilación de cuanto pudo reunir sobre Al-Andalus, y además con destacable exactitud, percibe la gran representatividad de la mezquita de Córdoba, sobre la que ofrece más datos, tanto en el pasaje aquí seleccionado como en otros de su extensa enciclopedia: es el gran recopilador y, además, tiene el empeño de mencionar en ocasiones, como hace sobre la mezquita, la cadena de transmisión de las fuentes en que se basa, llegando hasta el nivel oral de las noticias, que, en este caso, está representado por el notable alfaquí cordobés Muḥammad b. ʿĪsà, *el Ciego* (al-Aʿšà)³³, fallecido en 221 Hégira/835 d. C., o quizás al año siguiente, el de la “gran riada”.

La formación y experiencia de este alfaquí cordobés en la enseñanza y difusión oral se puso de manifiesto en su viaje a Oriente, a Egipto, Iraq y Medina; desde allí y en Al-Andalus transmitió hadices y noticias de varios tradicionistas y otros las retransmitieron de él. El emir ʿAbd al-Raḥmān II (822-852) le nombró “consejero” (*muṣāwar*), pero su antecesor al-Ḥakam I no llegó a designarle cadí de la comunidad, según una anécdota referida por al-Juṣanī en su “Historia de los Jueces de Córdoba”, donde aparece varias veces citado³⁴, como también mencionaron a este alfaquí Muḥammad b. ʿĪsà una docena de fuentes más, todo lo cual indica el valor de sus aportaciones, y contextualiza su papel, si no inaugural al menos fundamental, en la difusión de noticias históricas, como esta en relación con la mezquita de Córdoba.

Este alfaquí Muḥammad b. ʿĪsà, transmisor de noticias orales desde finales del siglo VIII, y luego en los primeros años del IX, también aparece señalado en los compendios cronísticos del *Fath al-Andalus* (texto n° 4) y de Ibn ʿIdārī (texto n° 5). Asimismo, sobre la oralidad inicial pueden encontrarse rastros en los *Ajbār maʿmūʿa* (texto n° 2), cuyas referencias sobre los orígenes y fundación de la mezquita podrían proceder del siglo VIII, pues los descendientes del sirio Tammām b. ʿAlqama, instalado en Al-Andalus y fallecido en Córdoba, 811-812, conservarían primero oralmente y después por escrito datos andalusíes, en esa obra precisamente titulada “Noticias reunidas”, *Ajbār maʿmūʿa*.

³³ *Prosopografía de los ulemas de al-Andalus (PUA)* [en línea], disponible en https://www.eea.csic.es/pua/personaje/consulta_personaje.php?id=10205.

³⁴ AL-JUŠANĪ. *Historia de los Jueces de Córdoba*. J. RIBERA (editor, traductor, prólogo y notas). Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1914, pp. 11, 72, 106, 125 (reediciones, Madrid: Aguilar, 1965; Granada: Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985; Sevilla: Renacimiento, 2005).

Está bien establecido que los relatos del tipo *jabar* (pl. *ajbār*, como en el título de los *Ajbār maymū'a*) fueron en principio compuestos y transmitidos oralmente, hasta que se constituyó la escritura árabe de la “crónica” (*tārīj*)³⁵. En Al-Andalus, este tipo de obras están representados, de forma muy característica, por los *Ajbār maymū'a*, obra que ha convocado gran atención, cuyos antecedentes estudiosos constan en artículos de Eduardo Manzano, planteando análisis comparativos entre las diversas fuentes sobre “La rebelión del año 754 en la Marca Superior y su tratamiento en las crónicas árabes”³⁶, y de Luis Molina en “Los *Ajbār maymū'a* y la historiografía árabe sobre el periodo omeya en al-Andalus”³⁷. Me parece convincente, aunque haya sido cuestionada³⁸, la identificación por Dolores Oliver Pérez³⁹ como transmisores de estos *Ajbār* a tres miembros de los Banū 'Alqama, escalonados entre los siglos VIII y X, y sus conexiones con otras fuentes.

No hace falta insistir en que universalmente se reconoce la fiabilidad de la composición y transmisión orales, con noticias que, tras generalizarse el registro escrito, se incorporaron a fuentes textuales, pasando de unas obras a otras, y recorriendo siglos y espacios, seleccionándose y retocándose más o menos sus contenidos, como es característico de la historiografía árabe, y como, en relación con Al-Andalus, ha analizado perfectamente Luis Molina en algunas de sus publicaciones, y de modo específico en su estudio: “Técnicas de *amplificatio* en el *Muqtabis* de Ibn Hayyan”⁴⁰, donde insiste en la necesidad de tener muy en cuenta “el estudio de las vías y los métodos de la transmisión textual... para el correcto aprovechamiento de las informaciones”: y esto es así, pues resulta evidente que reconocer esta transmisión también recoloca las noticias en la acreditada “antigüedad” de su origen.

Conectando con los antecedentes de los *ajbār*, los cronistas dinásticos de los Omeyas, desde la segunda mitad del siglo IX, y sobre todo en el siglo X,

35 C. CAHEN. “L’Historiographie arabe des origines au VII^e H.”. *Arabica*. 30 (1966), pp. 133-198, pp. 166-167.

36 E. MANZANO. “La rebelión del año 754 en la Marca Superior y su tratamiento en las crónicas árabes”. *Studia Historica. Historia Medieval*. 4 (1986), pp. 185-203.

37 L. MOLINA. “Los *Ajbār maymū'a* y la historiografía árabe sobre el periodo omeya en al-Andalus”. *Al-Qanṭara*. 10 (1989), pp. 513-542.

38 L. MOLINA. “Crónicas del temprano Al-Andalus. A propósito de dos nuevas traducciones”. *Al-Qanṭara*. 34 (2013), pp. 187-204, espec. pp. 192-196.

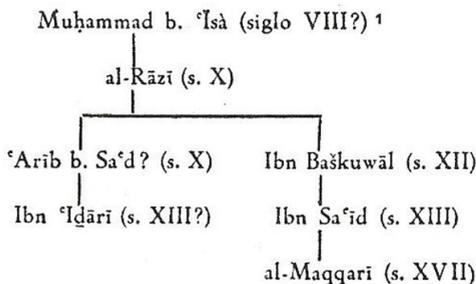
39 D. OLIVER PÉREZ. “Los autores del *Ajbār maymū'a*: ¿los Tammām b. 'Alqama?”. *Anaquel de Estudios Árabes*. 12 (2001), pp. 513-554; D. OLIVER PÉREZ. “De vuelta sobre el *Ajbār maymū'a*: la historia de la invasión y de los valies”. *Anaquel de Estudios Árabes*. 13 (2002), pp. 131-150; D. OLIVER PÉREZ. “El *Ajbār maymū'a*: una obra polémica”. *Qurtuba*. 6 (2001), pp. 77-108, además de su artículo sobre esta composición en la *Enciclopedia de al-Andalus. Diccionario de Autores y Obras Andalusíes*. Tomo I. J. LIROLA y J. M. PUERTA VÍLCHEZ (directores). Granada, pp. 53-59.

40 L. MOLINA. “Técnicas de *amplificatio* en el *Muqtabis* de Ibn Hayyan”. *Talia Dixit*. 1 (2006), pp. 55-79, p. 57.

elaboraron el *corpus* fundamental de los relatos cortesanos, sobresaliendo los al-Rāzī, citados como fuentes de varias compilaciones posteriores, entre ellos por el gran historiador Ibn Ḥayyān (m. 1075) en su voluminoso *Kitāb al-Muqtabis* (“El Libro Recopilador”), y luego por otros, recorriendo centurias y acumulando e intercambiándose a veces datos, como ocurre con otras de las obras citadas en el Cuadro 2: Transmisiones entre las fuentes, así la del también cordobés Ibn Baškuwāl y en la anónima *Fath al-Andalus* (s. XII), en Ibn Saʿīd (s. XIII), y en recopilaciones magrebíes de Ibn ʿIdārī (s. XIV), del *Dīkr bilād al-Andalus* (s. XIV/XV) y al-Ḥimyarī (s. XV), hasta la gran recopilación de al-Maqqarī (m. 1632).

Estas reveladoras transferencias a lo largo de tiempos y espacios, hay que tenerlas muy en cuenta para no descalificar simplemente por “tardías” las noticias sobre el proceso inicial de la mezquita, cuando pueden remontarse a testimonios orales desde el siglo VIII, puestos por escrito desde el siglo siguiente, transmitiendo datos sobre acontecimientos anteriores, repetidos y más o menos adaptados por cada compilador, sin que estas variaciones signifiquen que las fuentes textuales árabes ofrecen datos contradictorios; hay que saberlos conjugar, y en este sentido nos dio una gran lección interpretativa Manuel Ocaña Jiménez, no sólo en el artículo que suele citarse: “La Basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba”⁴¹, sino en otros⁴², y sobre todo en sus “Precisiones sobre la historia de la Mezquita de Córdoba”⁴³.

Fue el gran especialista Manuel Ocaña quien plasmó una ramificación básica y muy orientativa sobre las fuentes entonces conocidas acerca de la mezquita, en su citado artículo de 1942 (p. 355):



Cuadro I:
Transmisiones entre las
fuentes (en 1942)

41 M. OCAÑA JIMÉNEZ. “La Basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba”. *Al-Andalus*. 7 (1942), pp. 347-367; trad.: “The basilica of San Vicente and the great mosque of Córdoba: a new look at the sources”, en M. FIERRO y J. SAMSÓ (editores). *The Formation of al-Andalus. Part 2. Language, Religion, Culture and the Sciences*. Aldershot: Ashgate, 1998, pp. 257-275.

42 Como en M. OCAÑA JIMÉNEZ. “El mito de la Basílica de San Vicente de Córdoba”, en M. CASTILLEJO (editor). *La mezquita de Córdoba. Textos para su historia*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1986, pp. 129-134.

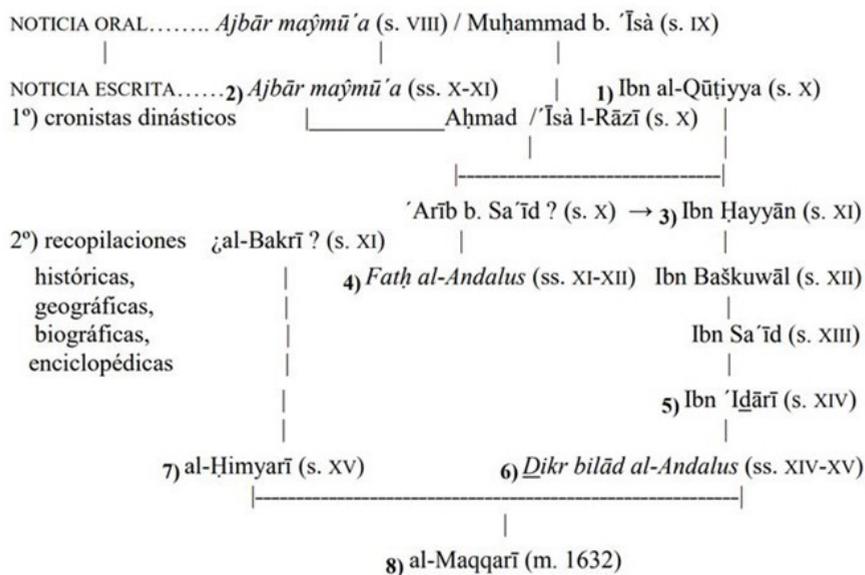
43 M. OCAÑA JIMÉNEZ. “Precisiones sobre la historia de la Mezquita de Córdoba”. *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*. 4-5 (1979), pp. 275-282.

A esta certera base de Manuel Ocaña, admirable precursor con las posibilidades textuales y arqueológicas de 1942, he podido añadir ahora (2021), aunque no de forma exhaustiva, algunas fuentes más con referencias sobre esta cuestión, otras citadas como origen de datos, y algunas que, en partes perdidas, podrían mencionar los antecedentes.

En mi Cuadro 2: Transmisiones entre las fuentes (en 2021), señalo dos niveles de noticias: primero orales (hasta mitad del s. IX) y luego escritas (ss. X y XVII), la mayoría en fuentes cronísticas, primero de cronistas dinásticos, seguidos por compiladores cronísticos, y menos en obras geográficas, biográficas y enciclopédicas, sobre las cuales propongo un esquema de su ramificación, no completo ni referido sólo a noticias sobre los precedentes e inicios de la mezquita, a través de 12 fuentes textuales, sobre ocho de las cuales (numeradas en mi siguiente esquema) he ofrecido en traducción pasajes sobre la cuestión que nos ocupa, aunque hay más fuentes árabes sobre la mezquita, incluyendo autores orientales y temas ahora no planteados.

Veamos el esquema que he elaborado como una simple propuesta de ubicación de las referencias, pero que deberá mejorarse, advirtiendo que la transmisión de datos no siempre es única, ya que suelen producirse más complicadas interrelaciones, pues a veces concurren varios antecedentes y más complejas difusiones e interferencias:

Cuadro 2: Transmisiones entre las fuentes (en 2021)



3. COMENTARIOS SOBRE LOS TEXTOS

3.1. *Fiabilidad, topoi o realidades*

En relación con los datos que afectan a la historia de la mezquita en los siglos VIII y parte del IX anteriores a los registros escritos, no hace falta recordar aquí que está universalmente reconocida la fiabilidad de noticias producidas por composición y transmisión orales, que tras generalizarse el registro escrito, se incorporaron a fuentes textuales, cuyas referencias van pasando de unas obras a otras por siglos y espacios, retocándose más o menos los contenidos, como también es característico de la historiografía árabe, según comenté antes, y es en general característico de otros géneros, sobre todo obras religiosas y literarias, que suscitaron largos debates sobre su historicidad, con diferentes criterios.

El esquema de fuentes textuales que aquí ofrezco es un intento de representación de difusiones de noticias sobre los antecedentes e inicios de la mezquita de Córdoba, advirtiendo de nuevo que las transmisiones no siempre siguen una línea directa ni de exclusividad, pues las fuentes textuales recogen a veces referencias de varios antecedentes. Esto ocurre con las fuentes árabes principales sobre la cuestión, cuyos contenidos y relaciones debemos seguir comparando, sin olvidar que para establecer la historia de la mezquita asimismo hay que tener muy en cuenta la imprescindible Arqueología.

Es interesante captar cómo se estableció textualmente la *historización* de las noticias sobre un hecho así, con sus selecciones, recortes o ampliaciones de contenidos, en sus líneas de transmisión y durante un largo período cronológico (VIII-XVII), en que las noticias se generan y van reapareciendo por unas u otras determinadas razones, fundamentalmente porque la mezquita aljama de Córdoba fue emblema de Al-Andalus, como tal dotada de intensos matices simbólicos, tanto para el Islam como para la Cristiandad, según reflejan fuentes textuales árabes y no árabes.

No es la tan repetida crítica cronológica sobre los textos por su “falta de antigüedad”, en relación con acontecimientos sucedidos en el siglo VIII, lo que debemos aplicar a estas y otras fuentes árabes, sino la interpretativa de sus cadenas de transmisión, junto con sus contenidos, procurando desvelar sus circunstancias y motivos para llegar a la mayor o menor realidad de sus noticias. En el conjunto de referencias textuales que hemos presentado se aprecian algunos intereses que podrían haber influido en la selección y configuración de sus relatos:

1º) Los precedentes de la mezquita omeya de Damasco, primero compartida allí con una iglesia, la de San Juan Bautista, luego mezquita mayor;

2º) El interés por manifestar que el poder omeya en Al-Andalus cuidaba los pactos establecidos con los cristianos;

y 3º) resaltar que esta dinastía construyó en su capital de Córdoba una gran mezquita emblemática, iniciada por quien implantó aquí su dinastía.

3.2. *Sobre los precedentes de Damasco: iglesias y mezquitas*

En principio, ninguno de esos tres intereses que podríamos atribuir a las fuentes árabes invalida lo fundamental de lo que tales fuentes narran sobre los inicios de la mezquita: ¿Por qué determinar que los recién señalados puntos 1º (copia textual de los precedentes omeyas en Damasco) y 2º (alcance de los pactos con los cristianos) son tardía invención textual o simulada aplicación a Córdoba de lo ocurrido en la capital omeya de Damasco?

Comprobado está que los antecedentes sirios en lo andalusí son muy numerosos en evocación, usos y legado. Si tales hechos se interpretaran como mera aplicación textual a Al-Andalus de lo relatado sobre los Omeyas sirios, resultaría que, por su enjundia y por su misma viabilidad, los relativos a la mezquita superarían lo anecdótico de otros *topoi* orientales en Al-Andalus, y, en cuanto a que se trate de un hecho en Córdoba textualmente copiado sin enjundia real, no olvidemos que, como sintetizaba Pierre Guichard⁴⁴, también la gran mezquita de Damasco “tenía dos niveles de arcos superpuestos, y el arco de herradura se encontraba, por su parte, en varios monumentos edificados igualmente por los omeyas en Siria”. Es decir, que hubo antecedentes sirios plasmados en la realidad.

La comprobación de las referencias textuales árabes ha de confrontarse con los resultados arqueológicos, que siguen ampliándose, y con planteamientos comparativos en la línea de los bien apuntados por Susana Calvo Capilla en varias publicaciones⁴⁵, más otras antes citadas, entre las cuales destaco las importantes indicaciones contenidas en su artículo “Les premières mosquées et la transformation des sanctuaires wisigothiques (92H/711-170H/785)”⁴⁶, que extractaré con traducción de algunas frases que sirven de acotación o contrapunto a textos árabes que he citado, pues aportan un análisis bien informado y agudo sobre la complicada cuestión de la historia inicial de la mezquita, que Susana Calvo aborda tratando en general “La conversion des églises en mosquées” (en sus pp. 150-155), señalando que, aunque sería lógico que los musulmanes empezaran por reutilizar iglesias antes de construir sus primeras mezquitas, los textos árabes

44 P. GUICHARD. “Córdoba, de la conquista musulmana a la conquista cristiana”. *Awraq*. 7 (2013), pp. 5-24, p. 11.

45 S. CALVO CAPILLA. “Las primeras mezquitas de al-Andalus a través de las fuentes árabes (92/711-170/785)”. *Al-Qantara*. 38 (2007), pp. 143-179; S. CALVO CAPILLA. “Analogies entre les Grandes Mosquées de Damas et Cordoue: mythe et réalité”, en A. BORRUT y P. M. COBB (editores). *Umayyad Legacies. Medieval Memories from Syria to Spain*. Leiden: Brill, 2010, pp. 281-311.

46 S. CALVO CAPILLA. “Les premières mosquées et la transformation des sanctuaires wisigothiques (92H/711-170H/785)”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 41 (2011), pp. 131-163.

sólo mencionan algunos casos de modo excepcional y las prospecciones arqueológicas no ofrecen indicios claros ni del uso compartido ni de la conversión de iglesias en mezquitas.

De forma muy oportuna, pues creo que eso podría justificar algunas inhibiciones de las referencias textuales al respecto, se refiere Susana Calvo a reticencias musulmanas a rezar en el interior de iglesias, lo cual las fuentes sobre la expansión islámica señalan como algo excepcional en relación con personajes destacados y remite, en su nota 69, al importante estudio de Suliman Bashear⁴⁷ sobre el corpus legal y religioso formado con argumentos en contra de tales prácticas. Pero observa que las conversiones iglesia-mezquita se producían generalmente en lugares simbólicos (lo cual nos lleva a preguntarnos si el caso de Córdoba no tendría, precisamente y por varios motivos, ese cariz).

Tras repasar otros vestigios no bien confirmados, Susana Calvo ve indicios sólidos en los del mausoleo romano de Las Vegas de Pueblanueva (Toledo): transformado en iglesia y luego en mezquita. En otro apartado (en sus pp. 151-154) sobre “Cordoue et Valence : l’islamisation des enceintes épiscopales”, esta especialista comenta referencias de las fuentes textuales árabes y resultados de las excavaciones, subrayando el tratamiento que algunos textos dan a los antecedentes de Damasco, explicando las referencias de Ibn ‘Idārī porque este autor [gran compilador] conocería “les récits légendaires évoqués dans les sources orientales sur la conquête de Damas et sur le partage de l’église de Saint-Jean Baptiste”, con el objetivo de realzar los lazos familiares entre los Omeyas de Oriente y de Córdoba (en sus pp. 152-153 y nota 79), añadiendo que parece ser una adición introducida por aquel compendiador magrebí del siglo XIV (véase texto n^o 5), aunque él mismo declara de dónde toma la noticia: “Cuenta al-Rāzī que el alfaquí Muḥammad b. ‘Īsà dijo...”, transmisión que hemos comentado y expuesto en su texto correspondiente, y que me parece verosímil pues concuerda, hasta donde sabemos, con la compleja relación entre Ibn ‘Idārī y sus fuentes⁴⁸, con transferencias sobre las cuales no parece posible que este compendiador hubiera añadido por cuenta propia semejante dato, y por otra parte el contenido de la noticia escrita (cuyo gozne entre oral y escrito fue al-Rāzī), es citado también por al-Maqqarī en noticia parecida (véase texto n^o 8) y estaría refrendada por algunos hechos históricos, como establece Jean-Pierre Molénat⁴⁹, al tratar “La

47 S. BASHEAR. “Qibla musharriqa and Early Muslim Prayer in Churches”. *The Muslim World*. 81 (1991), pp. 267-282.

48 E. FRICAUD. *Ibn ‘Idārī al-Marrākuṣī (m. début XIVe siècle). Historien marocain du Magrib et d’al-Andalus*. Tesis Doctoral. P. GUICHARD (director). Lyon: Université Lumière, 1994, en cuyo tribunal de examen participé; J. MARTOS QUESADA. “La labor historiográfica de Ibn ‘Idārī”. *Anaquel de Estudios Árabes*. 20 (2009), pp. 117-130, espec. pp. 128-130; J. VANZ. “L’histoire en débats: mémoires des premiers temps de l’Islam au Maghreb au début du VIII^e/XIV^e siècle”. *Revue des mondes musulmans et de la Méditerranée*. 147 (2020) [en línea], disponible en <https://journals.openedition.org/remmm/14536>.

49 J.-P. MOLÉNAT. “La place des chrétiens dans la Cordoue des Omeyyades, d’après leurs églises

place des chrétiens dans la Cordoue des Omeyyades, d'après leurs églises (VIIIe -Xe siècles)" y comprobar que la situación del cristianismo cordobés en tiempos omeyas prueba la autenticidad de lo transmitido por al-Rāzī, sobre cómo al principio compartieron cristianos y musulmanes la iglesia de San Vicente, ordenando destruir las otras iglesias del interior de Córdoba; explicándose de este modo su dispersión por el exterior de la *madīna* intramuros.

3.3. *Entre textos y arqueología: interpretaciones de kanīsa / "iglesia", "conjunto eclesial"*

Como vemos, los análisis siguen desarrollándose. Podríamos añadir algunas consideraciones, como la concreta referencia a la situación de la iglesia antecedente de la mezquita, transmitida por al-Ḥimyarī (texto n^o 7), que orientó por su flanco occidental las excavaciones de Félix Hernández Giménez, en 1931-1936, apareciendo restos considerables cuyas interpretaciones se debaten y que siguen ampliándose, pero que interpretó muy bien otro de los grandes expertos, Manuel Ocaña⁵⁰, comentando los vestigios del edificio, entre el nivel romano y el islámico, que fueron entonces excavados en "Precisiones sobre la historia de la Mezquita de Córdoba"⁵¹ y concretando –como debe hacerse– los términos que las fuentes textuales emplean, y en este caso el fundamental de *kanīsa*, aplicado en ocasiones, como dice Ocaña en ese artículo, a "un cenobio o monasterio", e interpreta, procurando organizar los datos textuales, que el valí de Al-Andalus Yūsuf al-Fihrī (entre 747-756) expropió a los cristianos la iglesia del cenobio de San Vicente "y les dejó el resto de los edificios secundarios y tierras dedicadas a cementerio, huerta... y este resto fue, exactamente, la parte que les adquirió 'Abd al-Rahmán I unos treinta años más tarde", lo cual se capta en la documentación textual y material, combinadas por Ocaña, encajando sus respectivas piezas, aunque no sea unánime la opinión sobre esto, como ha expresado Fernando Arce-Sáinz⁵², comentando que "Es imposible conciliar los datos pues unos contradicen a otros dando como resultado escenarios enfrentados". Esperemos seguir avanzando.

Es evidente que los restos anteriores que han ido excavándose bajo la mezquita superan la tradicional y demasiado ajustada equivalencia como restringida "iglesia" del término *kanīsa*, que varios textos árabes aplican a los antecedentes de la mezquita. Por una parte, lo hallado en aquellas limitadas y famosas excavaciones de los años treinta, que dirigió y exhibió, pero no publicó, Félix Hernández

(VIIIe -Xe siècles)". *Al-Qanṭara*. 33 (2012), pp. 147-168, espec. p. 150.

50 Véase su justa valoración por A. LEÓN. "Aportaciones de Don Manuel Ocaña a la arqueología cordobesa". *Anales de Arqueología Cordobesa*. 25-26 (2014-2015), pp. 213-224.

51 M. OCAÑA JIMÉNEZ. "Precisiones sobre la historia...", *op. cit.*, pp. 276-278, y p. 278.

52 F. ARCE-SÁINZ. "La supuesta basílica de San Vicente en Córdoba: de mito histórico a obstinación historiográfica". *Al-Qanṭara*. 36 (2015), pp. 11-44, espec. p. 20.

Giménez, frustraron las legendarias ilusiones de encontrar allí soterrado un templo magnífico, aureoleado en leyendas laudatorias truncadas por Manuel Ocaña, como hemos citado, que seguramente fue el primero en explicar, con razón, que la referencia *kanīsa* rebasaba la de restringida “iglesia”, en lo cual le han seguido otros especialistas.

Por otra parte, lo hallado en las excavaciones de los años treinta se utilizaba como argumento para negar que existiera realmente aquella *kanīsa* de los textos árabes, palabra que, de modo tan limitado, sólo se entendía como “iglesia”, y así Fernando Arce-Sáinz⁵³ la calificaba como “legendaria y literaria”, pues no pudieron confirmarla, señala, aquellas prospecciones, cuya interpretación la “ha convertido en un complejo episcopal”, y concluye que “no hay argumentos de peso que aboguen por la presencia de edificios cristianos previos”. Así lo amplía en su tesis doctoral: *La sociedad cristiana en al-Andalus a través de la gestión de su arquitectura religiosa (siglos VIII al X): Continuidades, amortizaciones y renovaciones*⁵⁴, donde sigue en su descrédito de las fuentes textuales árabes, y por ejemplo en su p. 91 subraya: “Si, tras la crítica textual, le pudiera quedar el más mínimo hálito de veracidad al relato de la iglesia compartida, el contraste con la información arqueológica levanta su definitiva acta de defunción”, o en pp. 348-350: “¿Cuáles son los argumentos arqueológicos que se esgrimen actualmente para defender la existencia de iglesias bajo la mezquita?”.

En un repaso textual, como el que en esta ocasión hemos abordado, debemos comentar esta fundamental cuestión terminológica del significado completo de *kanīsa*, que no sólo es “iglesia”; en diccionarios corrientes del árabe, se encuentra *kanīsa* > ‘iglesia, templo, sinagoga’, siendo palabra con que las fuentes árabes⁵⁵ designaban “the cultic place (*mutá’abbad*) of the Jews (synagogue), of the Christians (church) and of the pagans (temple)”; pues ese lugar *mutá’abbad* califica el “dedicado al servicio de Dios”, en amplia acepción, que puede comprobarse en aplicaciones de la palabra a través de topónimos abundantes en la península Ibérica, cuyo sentido –según citó Leopoldo Peñarroja Torrejón⁵⁶– puede incluir iglesia cristiana, sinagoga judía, templo antiguo e incluso cementerio preislámico,

53 F. ARCE-SÁINZ. “La supuesta basílica...”, *op. cit.*, la cita en p. 11.

54 F. ARCE-SÁINZ. *La sociedad cristiana en al-Andalus a través de la gestión de su arquitectura religiosa (siglos VIII al X): Continuidades, amortizaciones y renovaciones*. Tesis Doctoral. J. S. PALACIOS ONTALVA y F. J. MORENO MARTÍN (directores). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2021 [en línea], disponible en <http://hdl.handle.net/10486/696320>.

55 G. TROUPEAU. “Kanīsa”, en *Encyclopaedia of Islam*. Tomo IV. Leiden: Brill, 1978 (3ª edición), pp. 545-546.

56 L. PEÑARROJA TORREJÓN. “El árabe ‘kanīsa’ ‘iglesia’ en la toponimia española”. *Revista de Filología Española*. 71 (1991), pp. 363-370, que remite a indicaciones de R. Chabás, J. Sanchis Sivera y R. Menéndez Pidal; véase también J. SAMSÓ. “Sobre la voz ‘kanīsa’ en el haz dialectal hispanoárabe (con una digresión en torno a ‘mezquita’)”. *Al-Andalus*. 43 (1978), pp. 209-220; F. CORRIENTE. “Anotaciones al margen de kanis(i)ya y mezqita”. *Al-Andalus*. 43 (1978), pp. 221-224; M. de EPALZA. “Sobre *kanīsa* (iglesia), *kanīs* (sinagoga) y *kanīsiyya* (ruinas religiosas): toponimia y arqueología cristianizada”. *Qurtuba*. 2 (1997), pp. 49-57.

que, como nos parece lógico, deben ponerse en relación con los restos materiales que en cada caso queden y que permitan comprobar su aplicación, incluso a un ‘conjunto eclesiástico’ reflejado por ese amplio término tan incluyente de *kanīsa*.

3.4. *Sobre compartir espacios y actos: Siria y Al-Andalus*

Son bastante conocidas las relaciones entre cristianos y musulmanes en “la Gran Siria” (*al-Šām*: Palestina, Siria, Líbano), tras su conquista islámica en los años treinta del siglo VII, pero, entre las fuentes que aún deben ser aprovechadas de manera sistemática, están las muy numerosas siríacas de varios géneros, cuyo descubrimiento agradezco profundamente a Tawfiq Ibrahim, que me parece que las utiliza para sus renovadoras aportaciones a la numismática y a los reveladores precintos de plomo. No sólo me comentó varios aspectos, sino que me prestó dos excelentes libros de Michael Philip Penn, el primero es un análisis con nueva traducción de una selección de textos siríacos cristianos: *When Christians first met Muslims. A Sourcebook of the Earliest Syriac writings on Islam*⁵⁷, y en el segundo, *Envisioning Islam. Syriac Christians and the Early Muslim World*⁵⁸, utiliza datos de esas y de otras fuentes cristianas orientales que revelan la “instintiva entrada de musulmanes a rezar en iglesias y a visitar tumbas de santones”, según una nota de Tawfiq Ibrahim, que también destaca la basílica al mártir Sergio en la Rusafa de Siria, donde el califa omeya Hišām (724-743), abuelo de ‘Abd al-Raḥmān I, en su residencia siria que anticipa la Rusafa cordobesa, fundó una mezquita junto a la iglesia, conectándolas por una puerta: “This architectural innovation resulted in Christians and Muslims sharing a common hall. It also provided Muslim worshippers quicker Access to Sergius’s shrine”⁵⁹.

No fue éste el único caso de espacios religiosos compartidos, pues el libro *Envisioning Islam* señala a continuación otros del siglo VIII, como la iglesia de San Juan Bautista en Damasco y la del Trono de María (*Ecclesia Kathismatis*), entre Jerusalén y Belén. Además de espacios religiosos, los textos siríacos presentan a cristianos y musulmanes compartiendo alimentos y lazos familiares, frecuentes desde el siglo VII al IX (pp. 150, 157-161), a pesar de normas jurídicas que, por ambas partes, procuraban preservar las propias identidades, pero (p. 155): “several Syriac works described Muslims acting in ways that fit quite poorly with our belief in a strong distinction between Christianity and Islam”.

Comparar la situación de la *kanīsa* de Córdoba con la situación general de las relaciones entre cristianos y musulmanes en los primeros siglos es también muy

57 M. P. PENN. *When Christians first met Muslims. A Sourcebook of the Earliest Syriac writings on Islam*. Oakland: University of California Press, 2015.

58 M. P. PENN. *Envisioning Islam. Syriac Christians and the Early Muslim World*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2015.

59 M. P. PENN. *Envisioning Islam...*, *op. cit.*, pp. 144-145 y notas en pp. 236-237.

productivo para interpretar lo que las fuentes textuales árabes refieren sobre los inicios de la mezquita. Sobre esta primera época omeya andalusí del siglo VIII, en que las fuentes textuales señalan que musulmanes y cristianos compartían en Córdoba espacios de la anterior “iglesia” (*kanīsa*, “conjunto eclesial”), están comprobadas en Al-Andalus varias situaciones de vecindad y conexiones entre las tres religiones, por ejemplo, reflejadas sobre sucesos de comienzos del siglo IX incluso en algunas crónicas, que en general y como voces de los noveles oficiales evitaban referirse a los *ḍimmīs*⁶⁰.

Algunas fuentes jurídicas condenan celebraciones compartidas, que por tanto ocurrían, y así una fetua de Yaḥyà b. Yaḥyà (m. en Córdoba, en 849) censura que algunos musulmanes festejen sábados, domingos y fiestas cristianas como la Navidad, entre otras⁶¹: las condenas jurídicas prueban precisamente relaciones entre miembros de las varias comunidades religiosas. Tenía razón Max Weber al proponer la historia social contrastando entre la ordenación ideal y las realidades cotidianas.

Se debate cuánto, cómo y dónde duró aquella contigüidad, escasamente reflejada en fuentes escritas y materiales, siendo así una cuestión de condicionada “invisibilidad”⁶², aunque haya rastros textuales sobre interrelaciones hasta el siglo XI, según comprobó Christine Mazzoli-Guintard⁶³ a través de dictámenes compilados por el cadí Ibn Sahl (m. 1093), de manera que resultan evidentes mixturas entre los creyentes de distintas religiones, desde luego en aquellos tiempos del siglo VIII (711-785), cuando, según fuentes árabes, cristianos y musulmanes compartieron el espacio sagrado donde el *fundador* de la dinastía omeya andalusí *fundó* la mezquita aljama de su capital como gran referencia dinástica.

Así lo compartirían, como uno más de sus contactos, que testimonian, pocos años después, varias cuestiones legales reunidas por el jurista cordobés al-Utbī (m. 869), como pone de manifiesto el meticuloso sondeo de Ana Fernández Félix y Maribel Fierro, “Cristianos y conversos al Islam en al-Andalus bajo los omeyas. Una

60 M.^a J. VIGUERA MOLINS. “*Ḍimmīs* en crónicas de al-Andalus: intereses y estrategias reflejadas en el *Muqtabis*-II de Ibn Hayyan”, en M. FIERRO y J. TOLAN (editores). *The Legal status of Dimmi's in the Islamic West*. Turnhout: Brepols, 2013, pp. 199-212.

61 F. de la Granja. “Fiestas cristianas en al-Andalus. (Materiales para su estudio). I. *Al-Durr al-munazzam* de al-'Azafī”. *Al-Andalus*. 34 (1969), pp. 1-54; F. de la Granja. “Fiestas cristianas en al-Andalus. (Materiales para su estudio). II. Textos de Ṭurtūšī, el cadí 'Iyād y Wanšarīsī”. *Al-Andalus*. 35 (1970), pp. 119-142; reproducido en F. de la Granja. *Estudios de historia de al-Andalus*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, textos VIII y IX; A. García Sanjuán. “La celebración de la Navidad en al-Andalus y la convivencia entre cristianos y musulmanes”, en J. M.^a Miura Andrades (director). *Tè cuento la Navidad. Visiones y miradas sobre las fiestas de invierno*. Sevilla: Aconcagua, 2011, pp. 44-46.

62 A. LEÓN y J. F. MURILLO. “Las comunidades dhimmis cristianas en la Córdoba omeya. Posibilidades y límites de su visibilidad arqueológica”. *Al-Mulk*. 15 (2017), pp. 145-174.

63 C. MAZZOLI-GUINTARD. *Vivre à Cordoue au Moyen Âge. Solidarités citadines en terre d'Islam aux Xe-XIe siècles*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2003, espec. capítulo 4: “Unité des quartiers: du trait confessionnel au rôle structurant de la mosquée”.

aproximación al proceso de islamización a través de una fuente legal andalusí del s. III/IX⁶⁴, que presenta familias y barrios mezclados de cristianos y musulmanes, planteándose casos sobre matrimonios mixtos, relaciones comerciales y usos compartidos, pues plantean por ejemplo si un musulmán puede acompañar a su madre cristiana a la iglesia, aconsejándose que no lo haga, pero sólo por la razón de que el hijo podría dar dinero a su madre, y ésta entregarlo a la iglesia, con lo cual el musulmán –se advierte– estaría sufragando el mantenimiento de un templo cristiano; y hay más casos significativos.

4. EN CONCLUSIÓN

La mezquita aljama de Córdoba convoca cada vez más atención y además viene siendo objeto de un intenso debate que ha rebasado los foros científicos. Entre los diversos recursos informativos se encuentran numerosas y variadas fuentes textuales árabes, y entre ellas las ocho andalusíes y magrebíes que ahora presento, con datos sobre los antecedentes e inicios de tan extraordinario enclave. En ocasiones, estos datos reciben tres críticas: aparecer en fuentes tardías, presentar contradicciones y ser mera copia textual de lo ocurrido en Damasco.

Tras analizar algunos funcionamientos de las fuentes textuales árabes, para ajustar estas y otras críticas, empezando por la tan recurrente e inexacta de recusarlas por ser “tardías”, señalo que los datos más antiguos se transmitían durante siglos, como he intentado reflejar en el “Cuadro 2: transmisiones entre las fuentes”, desde el nivel oral (s. VIII), representado por noticias del alfaquí Muḥammad b. ʿĪsà y de los Banū ʿAlqama, hasta el nivel escrito, sobre todo desde el siglo X hasta las recopilaciones del XVII. La modernidad aparente de algunas noticias no siempre debe servir como argumento para descalificarlas.

Las contradicciones textuales no afectan a cuestiones fundamentales de los antecedentes, y, en cuanto a que las noticias de esas fuentes son mera copia textual de lo ocurrido en Damasco, ha de considerarse que los omeyas de al-Andalus repitieron actuaciones de sus antepasados orientales. Las referencias textuales árabes sobre la mezquita han de interpretarse en combinación con los resultados arqueológicos, que en la actualidad siguen ampliándose, y con planteamientos comparativos sobre las relaciones entre cristianos y musulmanes en otras áreas del Islam, acerca de las cuales, las fuentes siríacas proporcionan ejemplos de espacios sacros compartidos o anexos, entre otros la iglesia del mártir Sergio en la Rusafa de Siria, donde el califa omeya Hišām, abuelo de ʿAbd al-Raḥmān I,

64 A. FERNÁNDEZ FÉLIX y M. FIERRO. “Cristianos y conversos al Islam en al-Andalus bajo los Omeyas: Una aproximación al proceso de islamización a través de una fuente legal andalusí del s. III/I”, en L. CABALLERO ZOREDA y P. MATEOS CRUZ (editores). *Visigodos y Omeyas: un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Madrid: CSIC, 2000, pp. 415-427.

en su residencia siria que anticipa la Rusafa cordobesa, fundó una mezquita junto a aquella iglesia, conectándolas por una puerta.

Además, los textos siríacos presentan a cristianos y musulmanes compartiendo lazos familiares y algunos usos (ss. VII-IX), a pesar de normas jurídicas que, desde los fundamentos de ambas partes, procuraban separar, marcando las respectivas diferencias identitarias. En Al-Andalus, los textos jurídicos testimonian, al criticarlas, evidentes mixturas entre los distintos creyentes, como aquí hemos extractado, reflejando la realidad de situaciones compartidas que, desde luego, ocurrirían en aquellos tiempos del siglo VIII, cuando, según fuentes árabes, cristianos y musulmanes compartieron algún espacio donde, en 785, el *fundador* de la rama omeya andalusí *fundó* la mezquita aljama de su capital como gran referencia dinástica.

MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

DOS NUEVOS FRAGMENTOS DE UN *LIBER SERMONUM* (S. XI) EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

I. HALLAZGO DE LOS FRAGMENTOS

El pasado mes de febrero recibimos el aviso de un investigador¹ informando de la existencia en un documento que tenía unas tiras de pergamino cosidas en el mismo.

Se trata de un documento en papel del monasterio de San Millán de la Cogolla, de fecha 5 de diciembre de 1514, donde Juan de Gaona, procurador del citado monasterio, solicitaba al alcalde de San Millán sacar el traslado de una carta de censo que le presentó, ante la circunstancia de que se pudiese perder o destruir el original².

Las tiras plegadas iban cosidas, una al exterior (Frag. 1) y la otra en el interior (Frag. 2) a modo de refuerzo. Dicho documento consta de dos pliegos de papel de 214 mm. x 300 mm.

Inmediatamente lo pusimos en conocimiento del Departamento de Conservación para que se procediese a separar los pergaminos del documento y poder así trabajar con ellos y proceder a la identificación de su texto. Una vez descosidos y desdoblados pudimos llevar a cabo un examen detenido y estudio de los mismos. Ambos presentan un estado de conservación muy bueno y solo quedan de su estado anterior los pequeños agujeros a través de los cuales pasaba el hilo de la costura, por lo que la lectura no ofrece ninguna dificultad³.

Teniendo en cuenta la importancia de este hallazgo procedimos a una revisión de todos los legajos y libros del fondo monástico de San Millán⁴ por si acaso se diese la circunstancia de encontrar algún fragmento más, pero la búsqueda ha sido infructuosa.

1 El autor del hallazgo fue nuestro buen amigo Javier García Turza, profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de la Rioja, a quien damos las gracias por la noticia de su existencia.

2 "...que se rregelaba que sy originalmente la enbiase que se podría perder por furto o por rrobo, o por agua, o porV fuego, o por otro caso fortuyto, por donde vendría gran daño al dicho monasterio...", Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero-Secular Regular, 3187.

3 Han sido instalados aparte y llevan la signatura Clero-Secular Regular, Car. 4046, N.2.

4 AHN, Clero-Secular Regular, 3056/3119 y AHN, Clero-Secular Regular, L. 1313, 6004/6046, 6048/6074, 6076/6080, 6082/6089, 6091/6095.

2. DESCRIPCIÓN CODICOLÓGICA

Desde el punto de vista de su materialidad, nos encontramos ante los restos de un código formado por dos tiras de pergamino cuyo tamaño actual es de 299 x 48 (Frag. 1) y 293 x 38 mm (Frag. 2), respectivamente. Puesto que ambas piezas forman parte del mismo folio podríamos reconstruir unas medidas aproximadas para este de [320] mm x [200] mm⁵.

El texto conservado comienza en la *pars munda* y termina en la *pars pili*, en la que aún es posible distinguir restos de los implantes pilosos. Entre ambas tiras se ha perdido una mínima parte del texto, el espacio correspondiente a entre dos y cuatro letras, generalmente tres. El margen superior aparece muy recortado y asimismo el margen interno, aunque sin que haya afectado al texto. En cambio, falta una parte más importante de este en los lados correspondientes al margen externo. Lo que sí puede apreciarse es la considerable extensión del margen inferior, que suele ser el mayor, y alcanza en este caso unos 75 mm.

El texto se ha dispuesto a línea tirada y ocupa 22 líneas. Lógicamente, no sabemos si a lo largo de toda la copia se mantuvo este número de líneas o si hubo alguna alteración en el mismo⁶. La distancia entre las mismas es de 10 mm. La altura del cuerpo de las letras es de 3 mm, mientras los alzados suelen ocupar unos 7 mm y los caídos se extienden bajo la línea de escritura oscilando entre los 5 y los 8 mm, aunque la mayoría tiende a medir 6 mm. Por consiguiente, ello implica que tanto los astiles ascendentes como los descendentes, de trazado filiforme, se prologan notablemente por encima y debajo de la línea de escritura, en especial ciertos caídos, que abarcan casi todo el espacio entre renglones, llegando incluso, en algún caso, a tocar la parte superior del cuerpo de las letras del renglón inferior (Ver Frag.1r, las *x* en líneas 13 *exsoluis*[*ti*]y 18 *expauescis*). No obstante, las proporciones existentes entre la distancia entre renglones y la longitud de alzados y caídos proporcionan un aspecto airoso al conjunto del texto, sin dar señales de abigarramiento.

En su estado actual de conservación apenas se aprecian las líneas rectoras ni las verticales que nos permitirían conocer el esquema y el tipo de pautado, cuya técnica es necesariamente a punta seca y la disposición del texto *above top line*, pero es presumible que, dada la ubicación destacada de las iniciales secundarias,

5 Es decir, nos encontraríamos ante un volumen de tamaño algo mayor que su homónimo silense, cuyas medidas son 282x192 mm. Vid. M. C. VIVANCOS GÓMEZ. *Glosas y notas marginales de los manuscritos visigóticos del monasterio de Santo Domingo de Silos*. Santo Domingo de Silos: Abadía, 1996 (Studia Silensia, XIX), p. 163; M. C. VIVANCOS GÓMEZ. "Catálogo: El Scriptorium Silense", en *El scriptorium silense y los orígenes de la lengua castellana*. [Valladolid]: Junta de Castilla y León, 1995, pp. 1-33 (4-5).

6 Así, en la descripción del ejemplar de Silos conservado en Londres se señala la existencia de folios con 22, 21 y 23 líneas, siendo esta última la cantidad de líneas correspondientes a los sermones coincidentes con el texto superviviente en nuestro fragmento. Ver M. C. VIVANCOS GÓMEZ. *Glosas y notas marginales...*, *op. cit.*, p. 163.

las líneas horizontales estuvieran delimitadas por dobles verticales, en cuyo espacio interior se ubicarían dichas iniciales.

3. DESCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

En cuanto a la escritura, se trata de una visigótica redonda, pura en apariencia, sin influencias carolinas apreciables ni en la forma de las letras ni en el sistema y signos de abreviación.

Respecto a la morfología de las letras, destacan las características *a* abierta, con el primer trazo ligeramente curvado hacia la derecha; la *d* alterna sus dos variantes, la uncial, que parece la preferida por el copista, y la semiuncial de la que aparecen varios ejemplos y que se encuentra reservada a posición inicial de palabra; la *g* uncial y la *t* en sus dos variantes, la de ojo cerrado a la izquierda, que asienta en la línea de escritura, y la que presenta forma de *beta* invertida, que aquí hallamos formando los habituales nexos con *e* (Frag. 2r, lín. 6, [*irascentem*] y *r* (Frag. 2r, lín. 1, *trabis*). Es de observar que en algún caso las dos letras apenas se tocan en un punto (Frag. 1v, lín. 19, *mente*). En cambio, el escriba no utiliza esta segunda variante delante de *i*, para la que elige la primera forma, eso sí, respetando siempre la distinción gráfica *ti/tj* en función del sonido respectivamente fuerte o sibilante de dicha sílaba (Frag. 2r, lín. 2, *sentis*; Frag. 1, lín. 9, [*pa]tjentjam*). En cuanto a las variantes de *e*, se utiliza la de ojo cerrado, normalmente a final de palabra, y la semejante a una épsilon para ligar con las letras siguientes (*g*, *m*, *n*, *r*, *s*, *x*). En cuanto a la *r*, se observa que a final de palabra ondula el trazo horizontal hacia arriba y hacia dentro. En cambio, cuando esta letra establece ligaduras con la letra siguiente, lo hace situando el trazo final en horizontal para unir con el punto de arranque de la letra siguiente. En cuanto a la variante empleada de la *x* es aquella cuyo trazo descendente a la izquierda cae en vertical, como sucede en otros códices de Silos y San Millán de estas fechas⁷. Por otra parte, destaca el ataque de los astiles ascendentes, abierto en forma de horquilla, mientras los caídos parecen ligeramente inclinados hacia la izquierda, en especial los de la *i* larga y *q*. Otros astiles descendentes parecen terminar en un ligero engrosamiento como las *g* de *neglegentia* (Frag. 1r. lín.16) y la *f* en *fecisti* (Frag. 2r lín. 16). Rematan también en engrosamiento hacia la derecha las patas de *i*, *n*, y *m* y se marcan los ataques de *m* y *n*, así como de *i*, *u*, en este caso de los dos trazos, como si de dos *i* seguidas se tratase, y, por supuesto, los de *f*, *r* y *s*⁸.

7 No se halla en el fragmento la variante utilizada en Silos, que sí está presente en BL, MS Add. 30853, en la que ese trazo arranca desde más arriba de la altura del cuerpo de la letra.

8 Este rasgo de estilo fue puesto de relieve por J. M. Ruiz Asencio al describir el manuscrito 7 del archivo de la abadía de Silos, subrayando su singularidad. Ciertamente, el efecto de claroscuro que esto provoca resulta notable en ese códice, quizás porque en él hay un mayor contraste con los trazos filiformes que componen sus letras, pero no se trata de un caso aislado, ya que es un

Por lo que se refiere a la escritura distintiva y al empleo de las mayúsculas, estas aparecen en la única rúbrica existente, correspondiente al epígrafe que anuncia el paso a una nueva festividad, la de la Circuncisión⁹. Las mayúsculas que la componen siguen en este caso el modelo de las capitales romanas con adaptaciones como la C de trazos rectilíneos o la V con travesaño a modo de A invertida. No aparecen los frecuentes nexos entre estas mayúsculas, pero sí otros recursos como las letras encajadas (*CI*) y la superposición de letras tras la consiguiente reducción de su tamaño (*ON*). Se utiliza tinta ocre, probablemente la misma empleada para el texto, en el inicio de la rúbrica y roja en la segunda parte. La serie de puntos con que se cierra la rúbrica, organizados en columnas decrecientes formando una especie de triángulo, también se usa en BL, Add. 30853 f. 39r, aunque aquí se combinan 4, 3, 2 y 1 puntos, mientras en el fragmento son solo 3, 2 y 1 puntos¹⁰.

Por su parte, las iniciales secundarias alternan formas tomadas de la capital (*D*) y de la uncial romanas (*A*, *U*) con alguna minúscula aumentada de tamaño (*F*).

Los signos de puntuación empleados son los siguientes: el punto a media altura para la pausa breve; en otros casos se sirve del punto y una línea oblicua o una especie de acento circunflejo sobrepuestos, con los que parece marcar la pausa media porque luego el texto continúa en minúscula. El punto con una pequeña coma arriba, ligeramente desplazada a la derecha, y seguido de mayúscula serviría para indicar la pausa larga. El signo de interrogación, que aparece reiteradamente, se representa mediante línea quebrada sobre punto. En cualquier caso, se trata de los mismos signos, y posiblemente con los mismos valores, que se encuentran en otros códices de esta época y región y, en especial, son los mismos presentes en el cód. 22 de la Real Academia de la Historia, el *Liber Commicus* emilianense, sobre el que luego volveremos, y el *Liber sermonum* silense, con la excepción del signo de interrogación que en el silense no se representa de manera diferenciada respecto a la pausa larga.

Las abreviaturas empleadas son las habituales en este tipo de texto y en la escritura visigótica: las abreviaturas por contracción de los adjetivos posesivos de primera y segunda persona del plural se escriben con *s* en medio (*nso* para *nostro*, Frag. 2v lín. 11, *usam* para *uestram*, Frag. 1r, lín. 2, *usis* para *uestris*; Frag. 1v, lín. 15). En cambio, no aparece en este fragmento la sílaba *per* abreviada por

elemento que se encuentra en buena parte de los manuscritos de este periodo en la zona castellano-riojana. Ver J. M. RUIZ ASENCIO. "Códices pirenaicos y riojanos en la biblioteca de Silos en el siglo XI", en *Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos. II Historia*. Santo Domingo de Silos: Abadía, 2003, pp. 177-210 (200-202).

⁹ Sobre las características generales de las mayúsculas empleadas en códices visigóticos, ver A. MILLARES CARLO. *Tratado de Paleografía española*. Tomo I. Madrid: Espasa Calpe, 1983, p. 78.

¹⁰ Disposición que se encuentra en otros manuscritos visigóticos, entre ellos el Beato silense, BL, MS Add. 11695, https://www.bl.uk/manuscripts/FullDisplay.aspx?ref=Add_MS_11695.

lo que no podemos demostrar el carácter visigótico del signo correspondiente, aunque es de suponer que se tratara de éste con gran probabilidad.

Los signos de abreviación son igualmente los típicos. Se emplea la línea con punto sobrepuesto tanto para señalar abreviaturas por contracción como para suplir las nasales. El episemon equivalente a *-us* se halla sobre *b* (Frag. 2v, lín. 16) y sobre *p* (*tempus*, Frag. Iv, lín. 3). Sobre la *q* reemplazaría la desinencia *-ue*, pero no está representado en este fragmento. También está presente el característico signo bajo la *b* para la desinencia *-bis* (*nobis*, Frag. 2v, lín. 20), en esta ocasión con forma muy redondeada y terminada en un engrosamiento¹¹. Por último, encontramos un ejemplo de la línea oblicua que atraviesa el último trazo de la *m*, prolongado horizontalmente, para sustituir *-um* (*postremum*, Frag. 2v, lín. 3).

Como conclusión podemos afirmar que el conjunto de estos rasgos paleográficos, ya que los codicológicos son insuficientes e irrelevantes en este caso para utilizarlos como criterios de datación o localización, admiten la comparación con los códices de zona castellano-riojana atribuidos o atribuibles al siglo XI, probablemente en torno a mediados de siglo y no cerca de su final, puesto que el códice sería anterior a la introducción de la liturgia romana y de las influencias carolingias en la escritura local. En especial, hemos establecido comparaciones con manuscritos procedentes o producidos en Silos y San Millán.

Teniendo en cuenta la procedencia del fragmento, hallado entre documentación del monasterio de San Millán de la Cogolla y el texto que transmite, que hasta ahora solo era conocido a través del manuscrito de origen silense BL, Add. 30853, y dadas las relaciones existentes entre ambos monasterios, en especial a partir de la llegada de Santo Domingo a Silos, no nos parece aventurado atribuir su confección al monasterio de San Millán de la Cogolla, o al menos deducir su presencia ya allí en el momento en que se copia el *Liber sermonum* silense.

Comparando los caracteres gráficos aquí descritos con los de otros manuscritos emilianenses, hemos hallado una coincidencia total, tanto en la morfología de las letras como en el empleo de abreviaturas y formas de los signos de puntuación y abreviación, con el *Liber commicus*, cód. 22 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, que, según su *explicit*, fue copiado por el abad Pedro en el año 1073, 1111 de la era hispánica¹². Como en el caso del *Liber sermo-*

11 No he hallado esa forma en el *Liber sermonum* silense, al menos en la parte correspondiente al texto del fragmento, porque no abrevia esa sílaba, pero la curva que atraviesa el caído de la *p* para formar *per* tiene la misma forma.

12 Descripción del códice y de su escritura, a la que califica como “bellísima, ofrece la factura emilianense típica”, M. C. DÍAZ y DÍAZ. *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1979, pp. 183-186. Recuerda también Díaz la presencia de este personaje en la documentación conservada del cenobio riojano desde 1059, por lo que pudo participar o colaborar en las tareas del *scriptorium* desde antes de la fecha declarada en su copia del *Liber commicus*. Puede consultarse su reproducción digital <https://bibliotecadigital.rah.es/es/>

num al que perteneció este fragmento, nos encontramos con un libro que aún recoge la liturgia hispana¹³. Por supuesto, no es el único códice vinculado con el monasterio o el *scriptorium* de San Millán con el que cabe relacionar esta mano. Se había señalado asimismo la similitud de la escritura de este *Liber commicus* con la del también emilianense cód. 47 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en el que participan dos manos¹⁴, observación que parece acertada, aunque la primera mano presenta una mayor rigidez y, sobre todo, una tendencia a una forma cuadrada en los ojos de *b* y *d* que no se halla en el fragmento. Por ello diría que la mano de nuestro fragmento está más cercana a la del abad Pedro, si no es la misma. Estas coincidencias acotarían no solo el lugar de origen del códice del que se desgajó el fragmento aquí estudiado, sino también el momento de su confección, que consideramos que podría situarse, con un elevado grado de verosimilitud, en el tercer cuarto del siglo XI.

4. EL TEXTO DE LOS FRAGMENTOS

Recientemente hemos publicado el *liber sermonum* que estuvo en uso en la liturgia hispánica hasta su abolición y su sustitución por la liturgia romana, que ha llegado hasta nosotros en un único manuscrito silense¹⁵. Eso nos ha permitido identificar fácilmente las dos piezas transmitidas por este fragmento y el tipo de libro que las contenía. La primera de ellas pertenece a un sermón de san Cesáreo de Arlés, que lleva por título en el códice silense: *Sermo in natale apostolorum Iacobi et Ihoannis ubi ostenditur qui futurum sit de tribus amicis quando facit de eo quod fistuca nutriatur in trabem*. La segunda es también un sermón, en este caso anónimo, cuyo título es: *Sermo in diem circumcisionis domini*. Estas dos muestras de la predicación medieval son conocidas por otros manuscritos y han sido ya publicadas, por lo que bajo este aspecto nuestro fragmento no ofrece particular interés¹⁶.

consulta/resultados_ocr.do?id=441&forma=ficha&tipoResultados=BIB&posicion=15.

13 Incide Díaz sobre la presencia en este códice del texto que sus editores, Pérez de Urbel y Ruiz Zorrilla, titularon “Defensa de la liturgia mozárabe”. Ver M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías...*, *op. cit.*, p. 185.

14 E. RUIZ GARCÍA. *Catálogo de la sección de códices de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1997, pp. 179 y 287.

15 M. C. VIVANCOS. “Liber sermonum sive homiliarius ad usum Hispaniae ecclesiarum”, en C. GARCÍA TURZA (coordinador). *Glosas emilianenses y silenses. Estudios filológicos*. Madrid: Fundación San Millán de la Cogolla y Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2022, pp. 343-610.

16 Últimamente por nosotros, en M. C. VIVANCOS. “Liber sermonum...”, *op. cit.* pp. 392-396, pero antes en G. MORIN (editor). *Sancti Caesarii Arelatensis sermones*. Volumen II. Turnhout: Brepols, 1953 (Corpus Christianorum. Series Latina, CIV), pp. 873-877 (sermón 221); y el anónimo en A. HAMMAN (editor). *Patrologiae cursus completus a J.-P. Migne editus et Parisiis, anno Domini 1844, excusus. Series Latina. Supplementum*. Volumen IV. París:

Lo realmente importante es que, fuera del manuscrito silense ya mencionado (hoy en Londres, BL, Add. 30853), no conocíamos siquiera un fragmento de otro ejemplar del *liber sermonum*, manuscrito que hubo de circular, aunque no parece que demasiado, por la península Ibérica durante los siglos VII al XI¹⁷. La liturgia hispánica disponía, lógicamente, de un leccionario que contenía las lecturas bíblicas que habían de proclamarse en la eucaristía; es el llamado por quienes lo ordenaron *liber comicus de toto circulo anni*. Pero la lectura de la palabra divina, siguiendo antiquísima costumbre de la Iglesia, debía completarse con una homilía de contenido exegético o parenético. La escasa formación del clero y la estima por los textos de los antiguos padres hicieron que esta predicación fuera abandonada por el encargado de hacerla, el obispo o sacerdote que presidía la asamblea; fue entonces cuando se hicieron necesarios los sermonarios, ordenados también según el calendario litúrgico, siendo enseguida muy estimado el llevado a cabo por Cesáreo de Arlés en las Galias antes de su muerte, acaecida el año 542. Un ejemplar de esta compilación sirvió de base para que, en la segunda mitad de la centuria siguiente, Ildefonso o Julián (casi seguramente el primero), obispos de la sede metropolitana de Toledo, dispusieran un *liber sermonum* adaptado a las necesidades de la liturgia hispánica. El libro se ordena siguiendo el año litúrgico, sin distinguir entre el santoral y el temporal. Por eso no ha de extrañar que a la fiesta de los santos apóstoles Santiago y Juan, celebrados entre los días 28 al 30 de diciembre¹⁸, siga la de la circuncisión del Señor, cuyo día propio es el 1 de enero. Así ocurre en el único ejemplar conocido y así sucede también en el fragmento que ahora damos a conocer. La rúbrica con la que comienza el sermón de la circuncisión no deja lugar a dudas sobre el tipo de libro litúrgico al que pertenecía.

Es importante tener en cuenta que este fragmento perteneció al monasterio de San Millán de la Cogolla porque el códice silense, escrito a finales del siglo XI o en los inicios del siglo XII, directa o indirectamente procede también de allí. Por un fragmento tan minúsculo nada podemos saber del contenido entero del ejemplar emilianense, pero es muy posible que fueran ejemplares casi idénticos. En el silense, el sermón de la circuncisión lleva unas pocas glosas; dos de

Garnier Frères, 1967, pp. 1940-1942.

17 M. C. VIVANCOS. "Liber sermonum...", *op. cit.*, pp. 347-348. Para no multiplicar innecesariamente las notas, remitimos para lo que sigue al estudio que precede a nuestra edición del *liber sermonum*.

18 La unión en un solo día de los santos apóstoles Santiago y Juan es propia del *liber sermonum* y da lugar a confusiones, ya que la iglesia española celebraba separadamente el día 28 a Santiago, el hermano del Señor, el 29 a san Juan evangelista y el 30 a su hermano Santiago. Ver M. FEROTIN. *Le Liber Ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle*. París: Firmin Didot, 1904, pp. 492-495; C. GARCÍA RODRÍGUEZ. *El culto de los santos en la España romana y visigoda*. Madrid: CSIC, 1966, p. 157. En cualquier caso, lo que interesa a nuestros efectos es que la fiesta de la circuncisión sigue a la de los santos apóstoles.

ellas en sus primeras líneas: *nempe*, glosado por *certe*, y *preputii*, glosado por *immunditii*. Lástima que en el fragmento emilianense estas dos palabras hayan desaparecido, porque, aunque no contemos con los márgenes, la sola presencia de un signo de llamada sobre ellas nos aseguraría de una más estrecha conexión entre ambos testimonios del *liber sermonum*. Pero la semejanza de la escritura, la disposición de la página, las escasas variantes textuales, todo indica que ambos manuscritos debieron de estar estrechamente emparentados.

Nuestro fragmento, cortado longitudinalmente por su mitad (con pérdida de texto), presenta también pérdidas por el margen derecho en el recto del folio y, consecuentemente, por el margen izquierdo del verso, pero no plantea mayores problemas para reconstruir el texto, ayudados por el códice silense. Todo lo que falta va entre corchetes. Anotamos las variantes respecto al texto del silense, incluso las meramente ortográficas.

5. OTROS FRAGMENTOS VISIGÓTICOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Estos fragmentos de San Millán de la Cogolla vienen a engrosar la colección que ya posee el archivo. Entre los visigóticos son bien conocidos los procedentes del monasterio de San Salvador de Oña¹⁹, donde fueron utilizados como tapas de legajos y cubiertas de documentos. Casi todos fueron dados a conocer por Millares Carlo en su obra *Contribución al "Corpus" de códices visigóticos*, publicada en 1931 y que fue ampliando en trabajos sucesivos²⁰. Sánchez Mariana dedicó

19 AHN, Códices, L. 1452, N.1-8, 10, 20-20Bis, 21, 24. Ver nuestro trabajo L. M. de la CRUZ HERRANZ. "El fondo del monasterio de Oña en el Archivo Histórico Nacional", en R. SÁNCHEZ DOMINGO (coordinador). *Oña. Un milenio: Actas del Congreso internacional sobre el monasterio de Oña (1011-2011)*. Burgos: Fundación Milenario San Salvador de Oña, 2012, pp. 309-310, donde se recogen nuevas referencias bibliográficas a las citadas en las obras de la nota 5.

20 A. MILLARES CARLO. *Contribución al "Corpus" de códices visigóticos*. Madrid: Tipografía de archivos, 1931, pp. 199-228; A. MILLARES CARLO. *Nuevos estudios de Paleografía española*. [México]: La Casa de España en México, [1941], pp. 139-141; A. MILLARES CARLO. *Tratado de paleografía española*. Tomo I. Madrid: Espasa-Calpe, 1983 (3ª ed.), Repertorio I. Códices visigóticos, pp. 331-332 (nº 158-171); A. MILLARES CARLO. *Corpus de códices visigóticos*. M. C. DÍAZ y DÍAZ *et al.* (editores). Volumen I. Estudio. [Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias y Universidad de Educación a Distancia, 1999, pp. 94-97 (nº 130-139). Esta última es obra póstuma, cuya edición ha sido preparada por M. C. DÍAZ y DÍAZ, A. M. MUNDÓ, J. M. RUIZ ASENCIO, B. CASADO QUINTANILLA y E. LECUONA RIBOT.

un trabajo a la biblioteca de Oña donde trata de estos fragmentos²¹ y en última instancia ha sido Díaz y Díaz quien se ha ocupado de ellos²². Son los siguientes:

- Tres folios y un bifolio de la obra *Moralia in Iob* de San Gregorio²³.
- Dos folios consecutivos, recortados en uno de sus márgenes, del Evangelio de San Lucas²⁴.
- Un folio con el Comentario del Evangelio de San Juan por San Agustín²⁵.
- Tres folios de los Comentarios sobre los Evangelios por San Gregorio²⁶.
- Un folio, recortado en uno de sus márgenes, de las Colaciones de Juan Casiano²⁷.
- Dos folios, no consecutivos, con texto de la Biblia (Salmos y Osías)²⁸.

Además de estos fragmentos de Oña hay otros ocho visigóticos. Son los siguientes:

- Un bifolio con las *Vitas sanctorum patrum emeretensium*, de Paulo, cuya procedencia se discute. Utilizado como cubiertas de encuadernación de un trueque entre los monasterios de Cardaña y Obarenes²⁹, no se tomó en su día la referencia exacta de donde fue sacado y, por tanto, no podemos precisar de cuál de estos dos monasterios procede³⁰.
- Un bifolio de los *Moralia in Iob* de San Gregorio de procedencia desconocida. Por los pliegues se ve claramente que fue utilizado como cubierta de una encuadernación³¹.

21 M. SÁNCHEZ MARIANA, “Notas sobre la biblioteca monástica de San Salvador de Oña”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXXII, 3 (1979), pp. 473-493.

22 M. C. DÍAZ y DÍAZ. *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1983, pp. 407-412.

23 AHN, Códices, L. 1452, N.1-4.

24 AHN, Códices, L. 1452, N.5-6.

25 AHN, Códices, L. 1452, N.7.

26 AHN, Códices, L. 1452, N.8, 20-20Bis.

27 AHN, Códices, L. 1452, N.10.

28 AHN, Códices, L. 1452, N.21.

29 AHN, Códices, L. 1452, N.9.

30 Sobre las diferentes posturas de los investigadores ver L. M. de la CRUZ HERRANZ. “La biblioteca de San Pedro de Cardaña en vísperas de la Desamortización”, en R. SÁNCHEZ DOMINGO (coordinador). *El monasterio de San Pedro de Cardaña a lo largo de la historia*. Burgos: Diputación de Burgos, 2018, p. 291.

31 AHN, Códices, L. 1452, N.11.

- Fragmento de un folio, cortado por su parte izquierda, procedente del tumbo del monasterio de San Salvador de Lorenzana, donde estaba pegado como guarda a la tapa de la encuadernación. El texto procede del libro de Isaías³².
- Bifolio cortado en su parte derecha en un folio y falto de una cuarta parte del soporte en el otro. Procede del monasterio de Montearagón y contiene el texto de un Oracional³³.
- Tres folios recortados de una colección canónica hispana procedente del monasterio de San Salvador de Celanova³⁴.
- Fragmento de un folio recortado en un lateral que contiene las Homilías del Evangelio de San Gregorio procedente del convento de Uclés³⁵.
- Fragmento de un folio con notación musical procedente del convento de agustinas de Santa Magdalena de Sarriá (Lugo)³⁶.
- Dos fragmentos pegados como refuerzo al dorso de pergamino con texto del Comentario de la Regla de San Benito por Esmaragdo. El documento contiene una donación de Alfonso VIII al monasterio de Cluny de la iglesia de Santa María de Nájera³⁷.

Esta lista podría acrecentarse en un futuro, pues quedan todavía algunos pendientes de estudio.

6. CONCLUSIONES

Del estudio de estos fragmentos, por su análisis paleográfico y la comparación con otros de la misma procedencia conservados en la Real Academia de Historia y en la British Library, se puede establecer su fecha hacia el tercer cuarto, aproximadamente, del siglo XI.

32 Los catálogos mencionados en las notas anteriores ofrecen las firmas antiguas de este fragmento antes de ser separado del códice 1044. La actual es AHN, Códices, L. 1501, N.1.

33 AHN, Códices, L. 1452, N.22.

34 AHN, Códices, L. 1452, N.23.

35 AHN, Códices, L. 1452, N.24.

36 AHN, Códices, L. 1453, N.1. Este fragmento, descubierto por Janini, no figura en los repertorios mencionados. Ver J. JANINI. "Los fragmentos litúrgicos del Archivo Histórico Nacional (Sección de Códices, 1453 B - 1486 B)". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXIX, 1 (1976), p. 46.

37 AHN, Clero-Secular Regular, Car. 1030, N.24. Sobre la atribución de este documento al monasterio de Oña ver L. M. de la CRUZ HERRANZ. "El fondo del monasterio de Oña en el Archivo Histórico Nacional", en R. SÁNCHEZ DOMINGO (coordinador). *Oña. Un milenio: Actas del Congreso internacional sobre el monasterio de Oña (1011-2011)*. Burgos: Fundación Milenario San Salvador de Oña, 2012, pp. 310-311.

En cuanto al contenido del texto procede de un *Liber sermonum* del monasterio de San Millán no conservado actualmente. Pese a la exigüidad del texto conservado se ha podido identificar gracias a la existencia de tal obra en la antigua biblioteca del monasterio de Silos, hoy día en la British Library de Londres. Se trata de dos sermones, uno de San Cesáreo de Arlés y el otro anónimo. Aunque el texto de ambos no ofrece ninguna novedad, puesto que son conocidos, su importancia radica en que, salvo el mencionado de Silos, no se conoce hoy día ningún otro ejemplar de esta obra.

La circunstancia por la que este códice emilianense no ha llegado a nosotros es bien evidente, fue desmembrado en el propio monasterio y sus hojas empleadas para refuerzos de documentos del archivo. La pregunta que nos surge entonces es, ¿cuándo tuvo lugar esto? A falta de una respuesta concluyente únicamente podemos apuntar una hipótesis. Ante la inexistencia de catálogos medievales de la biblioteca, o si los hubo, no han llegado hasta nosotros, la hipótesis que nos puede dar alguna pista es la fecha del documento al cual iban cosidos los fragmentos³⁸. Como hemos visto, es del año 1516, con lo cual es evidente que la desmembración tuvo que producirse antes de esta fecha. El catálogo más antiguo data del siglo XVIII, con lo cual no nos sirve para nuestro propósito, pues dicho códice ya habría sido desmembrado entonces³⁹.

La conservación únicamente de estos dos fragmentos podría plantear también la duda de si el códice de donde proceden se desmembró completamente o solo algunas de sus hojas, como nuestros fragmentos. Quién sabe si otras hojas siguieron el mismo camino y fueron a parar a reforzar otros documentos o servir de tapas de encuadernación de libros del monasterio o ser utilizadas en la formación de cubiertas para legajos. Desgraciadamente, esta fue una práctica habitual como lo demuestran los fragmentos conservados de otros monasterios y de los cuales hemos dado noticia anteriormente. Como hemos visto, en el Archivo Histórico Nacional no hemos encontrado ningún fragmento más, por tanto, solo quedaría por revisar los documentos que se conservan hoy día en el archivo de San Millán por si se diese la circunstancia de que allí aparecieran algunos restos más.

Con la desamortización del Trienio Liberal, los códices de la biblioteca de San Millán se enviaron a Burgos en 1821⁴⁰ y puestos bajo la custodia del jefe

38 M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías...*, *op. cit.*, pp. 261-267.

39 “Noticia de lo que contienen los códices góticos del Archivo del Real Monasterio de San Millán de la Cogolla, sacada año de 1752”. Ver M. SÁNCHEZ MARIANA. “Los códices emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXX. 4 (1978), pp. 703-745, que lo edita en las pp. 727-745.

40 Con esta ocasión se redactó una “Relación de los códices antiquísimos que se han remitido al Gefe Político de Burgos y que estaban depositados en Archivo del Monasterio Real de San Millán a primeros de mayo de 1821 y fueron conducidos a Burgos”. Ha sido publicado por J. PEÑA. *Páginas emilianenses*. Salamanca: Ediciones Revista Ioseph, 1972, pp. 171-179. Igualmente,

político de la provincia y desde aquí pasaron a la Real Academia de la Historia en 1851⁴¹. Prácticamente la casi totalidad de estos códices conservados actualmente se encuentran en esta institución⁴² y el resto en la Biblioteca Nacional⁴³, Archivo Histórico Nacional, en la Biblioteca de El Escorial, en la Biblioteca Zabálburu y en la Hispanic Society de Nueva York.

con la indicación de su localización actual y bibliografía de los mismos por M. C. DÍAZ y DÍAZ. “Manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla”, en *Homenaje Justo Pérez de Urbel*. Volumen I. Burgos: Abadía de Silos, 1977, pp. 257-270 y en M. C. DÍAZ y DÍAZ, *Libros y librerías...*, *op. cit.*, pp. 322-332.

41 Sobre este asunto hay dos interpretaciones, una que dice que estos códices junto con los del monasterio de San Pedro de Cardeña fueron descubiertos por Pascual de Gayangos ocultos en una pared y enviados a la Academia en 1851 por la Dirección General de Fincas del Estado. Así daba cuenta de ello su secretario, Pedro Sabau, en *Memorial Histórico Español*. Tomo II. 1851, p. V, y se publicaba la relación de los mismos: “Noticia de los códices pertenecientes a los monasterios de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña remitidos a la Real Academia de la Historia por la Dirección General de Fincas del Estado”, pp. IX-XXVIII.

La otra es que dichos códices fueron enviados a Burgos y puestos bajo la custodia del jefe político de la provincia, con cuyo motivo se hizo una relación de ellos, y fueron enviados a la Academia en 1851. Sobre este asunto ver M. A. ÁLVAREZ RAMOS y C. ÁLVAREZ RAMOS. *Los viajes literarios de Pascual de Gayangos (1850-1857) y el origen de la Archivística española moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007, pp. 160-163.

42 C. PÉREZ PASTOR. “Índices de los códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. LIII, VI (1908) pp. 469-512 y, más recientemente, E. RUIZ GARCÍA. *Catálogo de la Sección de Códices de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1997.

43 M. SÁNCHEZ MARIANA. “Los códices emilianenses...”, *op. cit.*

7. EDICIÓN DEL TEXTO

Cara A

¹ Ut ergo festuca n[on f]iat trabis, no[n occidat sol super]
² iracundiam uestram. Uides, sentis te [odium habentem, et re]
³ prehendis irasc[entem]? Tolle odium, [et recte reprehendis].
⁴ Festucam⁴⁴ est in o[cul]o suo, in tuo tra[bes. Et oculus cum]
⁵ trabe quomodo [po]test uidere fest[ucam? Nescio qua]
⁶ fronte sub hora⁴⁵ [iras]centem reprehend[at, qui odium in]
⁷ corde reserbat⁴⁶. [Qui sub hora⁴⁷ iras]cetur, et cito pla
⁸ catur, fistucam [qu]idem incurrit, [sed statim per pa
⁹ tientiam abstu[lit] eam. Qui uero [odium per longa tem]
¹⁰ pora in corde suo [ten]uerit, nutrien[do festucam in trabe]
¹¹ conuertit. Tra[bis] est in oculo tuo, [qui festucam ibi]
¹² natam statim [tol]lere noluit; [cum illa surrexisti],
¹³ eam in te exoluis[ti], falsis suspecti[onibus inrigasti],
¹⁴ uerba adolanti[um] et ad te mala [uerba deferentium]
¹⁵ credendo nutrit[is]. Fes]tucam non abs[tulisti],
¹⁶ de negligentia tu[a] trabem fecisti. [Tolle trabem]
¹⁷ de oculo tuo; no[li] odire fratrem tuum. [Expauescis, an]
¹⁸ non expabescis?⁴⁸ [Dic]o tibi: Noli odire [et securus es].
¹⁹ Respondes et dices [mi]ci: Quid odisse [et quid mali est],
²⁰ quia odit homo [ini]micum suum? O[disti fratrem tuum],
²¹ sed non odium con[tem]nis, audi diu[ina]m scribaturam]:
²² Qui odit fratrem suum homicida⁴⁹ est. E[rgo si omicida est].

Cara B

¹ [Non uenenum p]arasti, non a[d per]cutiendum ini
² [micum cum gladio] precessisti⁵⁰, n[on] ministrum sce
³ [leris preparasti], non locum, n[on] tempus, postremum
⁴ [ipsut scelus non] fecisti; tant[um] audisti⁵¹, et prius
⁵ [te quam illum oc]cidisti. Disce [er]go iustitiam,
⁶ [ut non oderis nisi] uitia homini[s]. Hoc si tenueritis,
⁷ [et hanc iustitiam] feceritis, ut h[om]ines etiam⁵² uitio
⁸ [sos amare mal]ueritis poti[us q]uam dominare,
⁹ [ante tribunal e]t[er]ni iudicis no[n pr]o odio damnandi,

44 Sil *fistuca*

45 Sil *ora*

46 Sil *reseruuat*

47 Sil *ora*

48 Sil *expauescis*

49 Sil *omicida*

50 Sil *processisti*

51 Sil *odisti*

52 Sil *etiam*

10 [sed pro karitate] et⁵³ pace choro[na]ndi⁵⁴ feliciter
 11 [uenietis.Prest]ante domino nostro I[hesu] Christo qui uiuit
 12 [et regnat cum Spirit]u sancto in secula seculorum. Amen⁵⁵.
 13 y 14 [SERMO IN] DIEM CIRCVMCISIONIS⁵⁶ DOMINI
 15 [Huius sol]lemnitatis expositionem uestris
 16 [auditi]bus insinuare [des]idero, karissimi,
 17 [nemp]e ut auctor o[mnipoten]s qui circumcisionem
 18 [preputi]i fieri iusserat, [in] corpore quod
 19 [pro nobis adsum]ere uoluit cir[cum]cisionem implere.
 20 [In sui corporis c]arnem⁵⁷ monstra[uit] quod nobis in mente
 21 [fieri pre]cepit]. Nam mentis c[ult]ro carnis prepu
 22 [tium circumci]di debet ne ues[ti]ta caro contingat,

LUIS MIGUEL DE LA CRUZ HERRANZ

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

M^a DEL CARMEN DEL CAMINO MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MIGUEL C. VIVANCOS GÓMEZ

INVESTIGADOR

53 Sil *uel*

54 Sil *coronandi*

55 Sil *et regnat cum Spiritu sancto unus Deus in secula seculorum. Amen.*

56 Sil *circumcisionis*

57 Sil *carne*

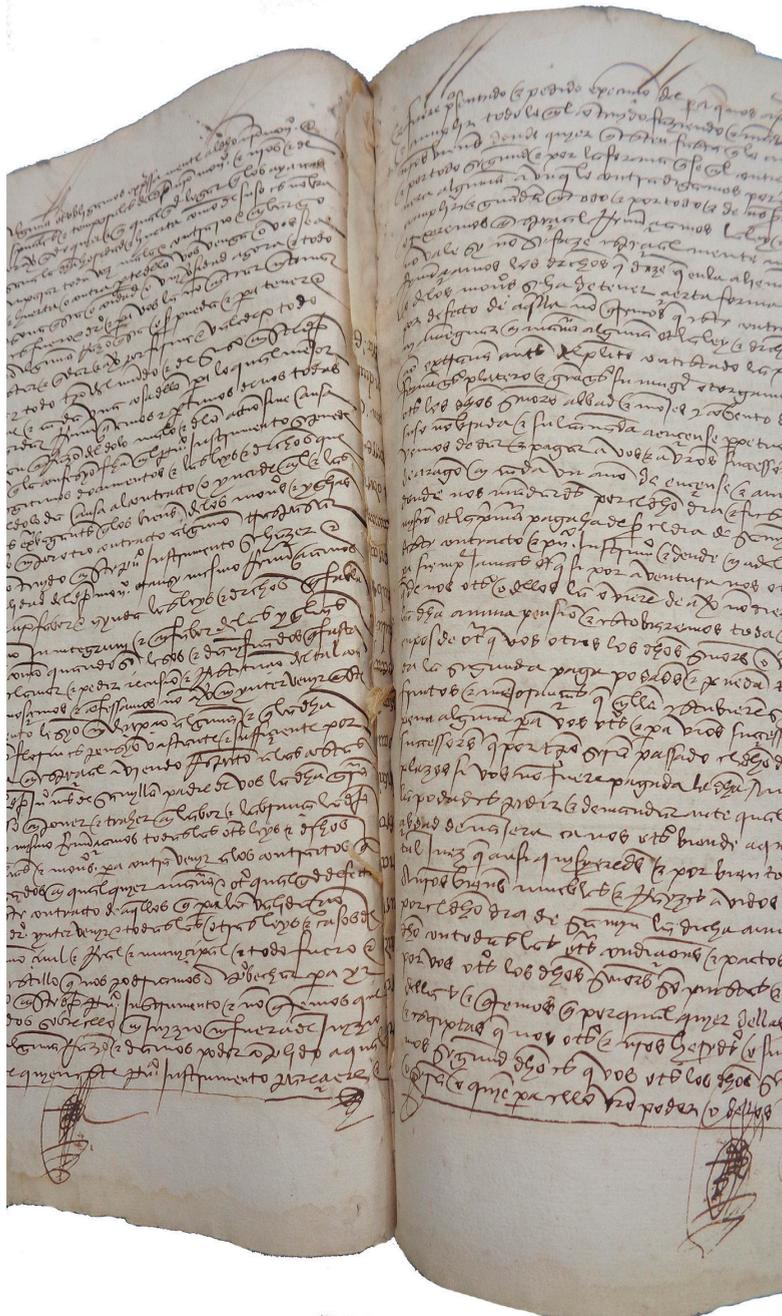


Lámina 3.

Fragmento 2 entre los f. 2v y 3r.

AHN.CLERO-SECULAR_REGULAR,3087

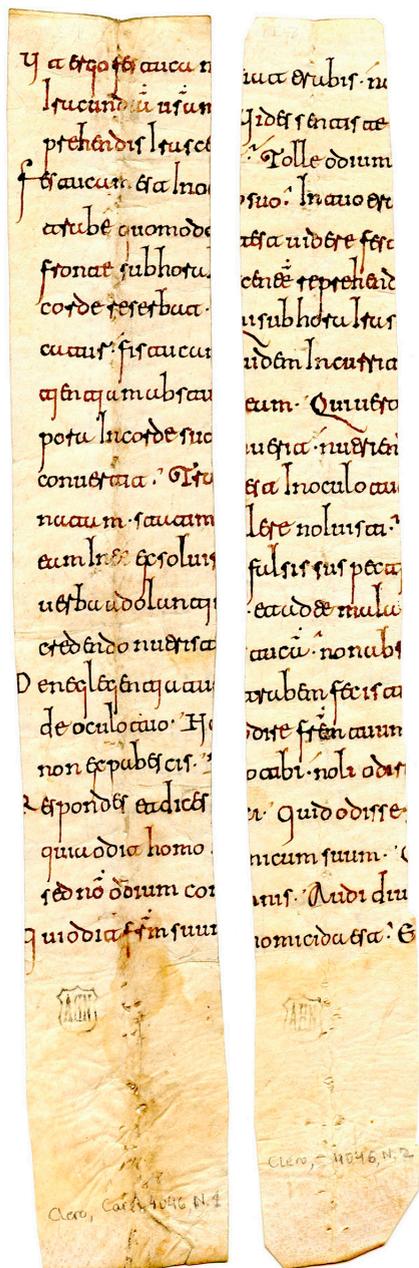


Lámina 4.

Fragmentos 1 y 2. Recto.

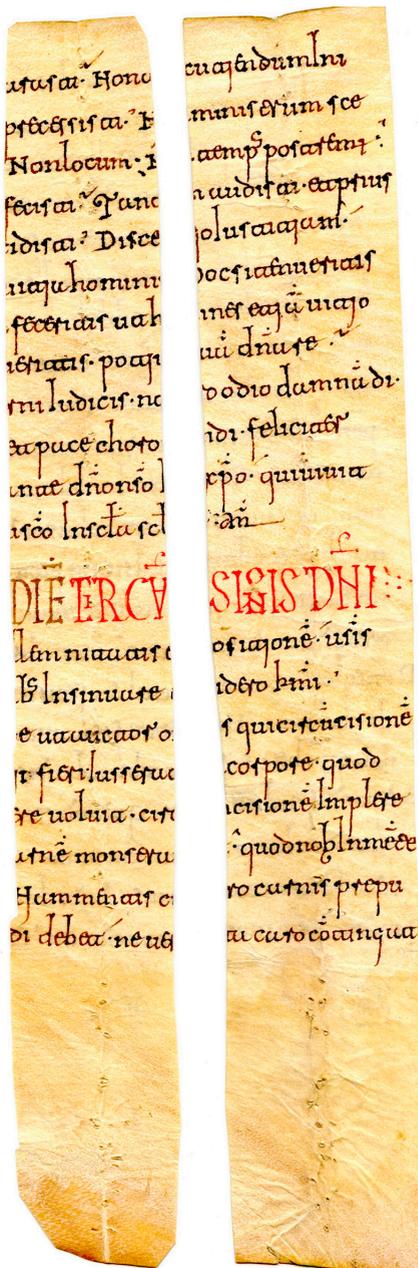
AHN. CLERO-SECULAR_REGULAR,
Car.4046, N.2

Lámina 5.

Fragmentos 1 y 2. Verso.

AHN. CLERO-SECULAR_REGULAR,
Car.4046, N.2

AGUSTÍN DE MONTIANO Y LUYANDO. CARTAS A TITON DU TILLET (1751-1755)



FIGURA 1:
Ginés Andrés de Aguirre, *Retrato de Agustín de Montiano y Luyando*, 1765,
óleo sobre lienzo, Real Academia de la Historia, Madrid.

Era conocida la adscripción de Évrard de Titon du Tillet (1677-1762) a la Real Academia de la Historia. Su nombre figura en el primer lugar de la lista de los académicos extranjeros admitidos en la institución real, en este caso, en 1751, cuando Agustín de Montiano y Luyando (1697-1764) ejercía como su director

perpetuo (fig. 1)¹. Se presumía que de alguna manera los responsables de la Academia habían tenido buenos motivos para interesarse por este peculiar escritor francés y, por lo tanto, un trato cercano que debía de haberse establecido en los años centrales del siglo XVIII. Eugenio de Llaguno y Amírola (1724-1799), por su parte, había ratificado la existencia de una “correspondencia literaria” entre Montiano, su pariente y protector en Madrid, y Titon du Tillet². Y así fue. Una parte de ella se conserva en la Biblioteca de la Hispanic Society of America, dentro de un grupo de documentos de variada naturaleza que probablemente procedan de la secretaría personal del ilustrado alavés³. Se trata de una serie ininterrumpida de 16 cartas que se enviaron desde Madrid a la residencia parisina del académico galo, entre el 28 de enero de 1751 y el 1º de febrero de 1755.

El contenido de la primera de las misivas confirmaría que el inicio de esta correspondencia fue anterior a 1751. Pudo haber sido auspiciado por el propio Titon du Tillet, muy interesado en dar a conocer su *Parnasse François* a las principales instituciones académicas europeas⁴. En el caso español, es muy probable que fuera Mathieu de Basquiat de La Houze (1724-1793), agregado de la embajada francesa en Madrid, el encargado de contactar con las autoridades académicas⁵. Tampoco hay que descartar que amigos comunes de los dos escritores, que nunca llegaron a conocerse personalmente, hubieran propiciado esta relación epistolar. La estancia de Ignacio de Luzán (1702-1754) en París, entre 1747 y 1751, como secretario de la embajada española, pudo haber generado este acercamiento. Sus *Memorias literarias de París* (Madrid, 1751) ofrecen una completa descripción de las actividades culturales de la capital francesa, donde no falta información precisa sobre las academias reales y sus miembros más destacados, aunque entre ellos no citara al escritor francés⁶. Lo mismo podría

1 M. de LAURENCÍN. *Don Agustín de Montiano y Luyando, primer director de la Real Academia de la Historia. Noticias y documentos*. Madrid: 1926, pp. 64-65; y E. VELASCO MORENO. *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una Institución de sociabilidad*. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2000, p. 158.

2 E. LLAGUNO. *Noticias dadas para el Elogio y oración fúnebre del señor Montiano*. 1764, en Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 11260/11, f. 8r.

3 Biblioteca de la Hispanic Society of America, B3675.1-16. A pesar de que todas las cartas están firmadas por Montiano, la presencia de escolios y tachaduras invita a pensar que en realidad se trataba de las minutas que luego se pasaron a limpio para ser remitidas a Titon du Tillet.

4 La primera edición, la más modesta, en octavo, en E. TITON DU TILLET. *Description du Parnasse François exécuté en bronze, suivie d'une liste alphabétique des poètes, & des musiciens rassemblés sur ce monument*. París: 1727.

5 Como así se reconoce en la segunda parte de la última edición de su obra, dedicada a exponer los resultados literarios de la difusión que había tenido, en E. TITON DU TILLET. *Description du Parnasse françois exécuté en bronze, a la gloire de la France et de Louis le Grand, et a la memoire perpetuelle des illustres poetes et des fameux musiciens*. París: 1760, pp. 75-97.

6 G. DEMERSON. “Un aspecto de las relaciones hispano-francesas en tiempo de Fernando VI: Las *Memorias literarias de París* de Ignacio Luzán”, en *Textos y estudios del siglo XVIII. La época de Fernando VI*. Oviedo: Cátedra Feijóo, 1981, pp. 241-273; M. DUBOIS. “L'image de París dans les *Memorias literarias de París* de Luzán (1751)”, en J.-R. AYMES (editor). *L'image*

haber sucedido pasado con el traductor e hispanista Nicolas-Gabriel Vaquette d'Hermilly⁷, amigo de los dos corresponsales, quien antes de fijar su residencia en París había vivido varios años en España. Los comentarios deslizados en estas cartas permiten confirmar además que Montiano también se carteó con el poeta Louis Racine (1692-1763), hijo del famoso dramaturgo, con el citado Vaquette d'Hermilly, como ya había señalado Llaguno⁸; y tal vez, de forma ocasional, con el también escritor Prosper Jolyot de Crébillon (1674-1762).

Los cauces diplomáticos establecidos entre las embajadas de ambos países facilitaron el trasiego de cartas, libros, estampas y medallas. Así, por ejemplo, José de Aldecoa (1706-1754) y José Agustín de Llano (1722-1794), secretarios de la embajada española en París⁹, se ofrecieron a trasladar las cartas de Montiano a *Titonville*, la casa del escritor francés situada en la calle de Montreuil del barrio de San Antonio. Lo mismo cabe decir, en sentido inverso, del abad Louis Marie Frischman de Rosemberg (1705-1782)¹⁰ y del citado Basquiat de La Houze, secretarios de la legación gala en Madrid. En las cartas también se citan a personajes de visita en la ciudad del Sena que facilitaron estos intercambios materiales, como el economista Francisco de Craywinckel (1713-1772)¹¹, el escritor Manuel de Junco y Pimentel y Juan Felipe de Echeverri y Vargas, VII conde de Villalcázar¹². Sea como fuere, los comentarios sobre la pérdida de cartas y libros, atribuidos por Montiano al “duende que suele andar en los correos”,

de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII^e siècle. París: Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, 1996, pp. 199-212.

7 Las escasas noticias sobre este militar nacido en Lyon, con una larga estancia en España, en F. HOEFER (recopilación). *Nouvelle biographie générale depuis le temps les plus reculés jusqu'à nos jours*. Tomo 23. París: 1858, p. 391; A. CIORANESCU. *Bibliographie de la Littérature française du dix-huitième siècle*. Tomo II. París: Centre National de la Recherche Scientifique, 1969, p. 942; y B. J. FEIJOO. *Théâtre critique*. D.-H. PAGEAUX (editor). París: Delta, 1971, p. XXIII.

8 E. LLAGUNO. *Noticias dadas...*, *op. cit.*, en BNE, Ms. 11260/11, f. 8r. La traducción de una de estas cartas escrita por Louis Racine a Montiano (París, 20.I.1753), en Real Academia de la Historia 9/5996/15 (311-313), transcrita en M. de LAURENCÍN. *Don Agustín de Montiano...*, *op. cit.*, pp. 89-90; y J. MAIER ALLENDE. “Origen, desarrollo y resultados del viaje arqueológico de Luis José Velázquez”, en L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las antigüedades de España (1752-1765)*. Tomo I. Madrid: Real Academia de la Historia, 2015, pp. 42-43.

9 Al primero (1750-1752) le sucedería José Agustín de Llano como secretario (1752-1755) de la embajada española en París, en F. BARRIOS. *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812*. Madrid: Consejo de Estado, 1984, pp. 425-426, n.º 298; y D. OZANAM. *Les diplomates espagnols du XVIII^e siècle*. Madrid y Burdeos: Casa de Velázquez, 1998, p. 150 y 326-327.

10 Secretario (1752-1757) de la embajada francesa en Madrid, en A. MÉZIN. *Les consuls de France au siècle des lumières (1715-1792)*. París: Ministère des Affaires étrangères, 1997, pp. 250-251.

11 A. CRESPO SOLANA. “Francisco de Craywinckel”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario biográfico electrónico* [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/60796/francisco-de-craywinckel> [consultado: 1 de agosto del 2022].

12 J. MARTÍNEZ RUIZ. “Los Echeverri, Condes de Villalcázar de Sirga, y la demolida y arruinada iglesia de Santa Catalina de San Sebastián”. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. LXXI (2015), p. 248.

confirmarían que las comunicaciones entre ambas cortes nunca fueron fáciles, ocasionando en momentos puntuales la interrupción de este epistolario.

1. CARTAS DESDE EL PARNASO

Las primeras cartas se refieren a la presentación de las obras de Titon du Tillet en sendas sesiones especiales celebradas en las Reales Academias Española y de la Historia. El 3 de febrero de 1751 Basquiat de La Houze, acompañado por François Marie de Villiers, conde de Vaulgrenant, embajador de Francia, entregó a las autoridades de la RAE dos ejemplares de la segunda edición del *Parnasse François* (París: 1732) y otros tantos del *Essais sur les honneurs, et sur les monuments accordis aux illustres sçavans pendant la suite des siècles* (París: 1734), acompañados de las estampas que reproducían la maqueta del magnífico monumento y el retrato de su autor intelectual. Además, aquel día también se donaron 27 medallas en bronce de escritores y músicos que componían el citado parnaso francés acuñadas por Simón Curé¹³. No parece una casualidad que Montiano y el conde de Torrepalma recibieran a los invitados, en presencia de Juan Pablo López-Pacheco, marqués de Villena (1716-1751) y director perpetuo de la RAE, y del secretario de la institución, Francisco Antonio de Angulo. Basquiat de La Houze pronunció el discurso en nombre de Titon du Tillet que fue respondido por Villena¹⁴.

La donación se repitió con los mismos protagonistas en la sesión del 16 de julio de 1751 celebrada en la Academia de la Historia¹⁵. En esta ocasión, el discurso de Basquiat fue respondido por el propio Montiano, siendo Titon du Tillet admitido en la joven institución como académico honorario¹⁶.

El proyecto del escritor francés se gestó en torno a 1708 cuando estaba al servicio como *premier maître d'Hôtel* de María Adelaida de Saboya (1685-1712), duquesa de Borgoña, mujer de Luis de Borbón (1682-1712), el *Petit Dauphin*¹⁷. La idea nació con el deseo de celebrar a los literatos y músicos del reinado de

13 C. de QUINTANA. "La colección de medallas francesas de la Real Academia Española". *Boletín de Información Lingüística de la RAE*. 15 (2020), pp. 132-185.

14 Traducidos al francés, en *Mercure historique et politique*. CXXIX (julio de 1750), pp. 72-81. Incorporados a la edición de 1760, en TITON DU TILLET. *Description du Parnasse François...*, *op. cit.*, pp. 76-82.

15 J. MAIER ALLENDE. *Noticias de antigüedades de las actas de sesiones de la Real Academia de la Historia (1738-1791)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2011, p. 205.

16 M. de LAURENCÍN. *Don Agustín de Montiano...*, *op. cit.*, pp. 64-65; y E. TITON DU TILLET. *Description du Parnasse François...*, *op. cit.*, pp. 84-96. Los discursos también fueron publicados traducidos al francés, en *Mercure de France* (febrero de 1752), pp. 94-100.

17 Para la biografía del escritor francés, ver D. ROCHE. *Le siècle des lumières en province. Académies et académiciens provinciaux, 1680-1789*. Tomo I. París y La Haya: Mouton, 1978, pp. 302-304; y, en especial, J. COLTON. *The Parnasse François. Titon du Tillet and the Origins of the Monument to Genius*. New Haven y Londres: Yale University Press, 1979, pp. 13-20.

Luis XIV en un monumento que habría de situarse en un espacio público de París o en los jardines de Versalles, como tantas estatuas dedicadas al *Rey Sol*. Con esta intención el escultor Luis Garnier creó un modelo de bronce de 7,5 pies de altura, hoy conservado en la colección del palacio de Versalles¹⁸, que serviría para mostrar el proyecto a un comitente dispuesto a financiarlo. Claro está que en un principio Titon du Tillet quiso que lo fuera el rey o el duque de Borgoña quienes, por el contrario, no parecieron mostrar mucho interés por esta montaña rocosa, escalonada y decorada con laureles, mirtos y robles, y presidida en la cúspide por el dios Apolo caracterizado como Luis XIV. Más abajo, en un precursor homenaje a la creación femenina, las Tres Gracias aparecían como personificación de las tres escritoras francesas más relevantes del citado reinado: Henriette de Coligny (1618-1673), condesa de la Suze; Antoinette Deshoulières (1638-1694), especializada en poesía pastoral; y Madeleine de Scudéry (1607-1701), novelista. En las laderas de este singular parnaso se distribuían las figuras de nueve grandes poetas y músicos, como si fueran las nueve musas; y en torno a ellas una serie de genios en diferentes posiciones que sostenían las medallas y los rollos con los nombres de más artistas que destacaron en estas disciplinas.

La falta de comitentes provocó que Titon du Tillet publicara sucesivas ediciones de su *Parnasse François* con el fin de atraer a un potencial financiador, que nunca llegó, hasta que finalmente –como señala Judith Colton– el modelo original se convirtió en un monumento en sí mismo. El parisino fue incorporando a estas ediciones un interesante elenco de biografías de escritores y músicos franceses, que superaría las 250 en la edición de 1732, alhajada con estampas que reproducían el modelo de bronce del parnaso (fig. 2), el retrato de su creador (fig. 3), según la pintura de Nicolás de Largillière, y las medallas con las efigies de los principales escritores y músicos. Como complemento a su proyecto, en 1734 publicó el citado *Essais sur les honneurs*, donde recogía las prácticas honoríficas que habían recibido los sabios e intelectuales desde el Antiguo Egipto¹⁹.

De forma paradójica, este proyecto fallido alcanzó una amplia divulgación a través de las diferentes ediciones del parnaso francés, que incluyeron dos suplementos (1743 y 1755) y una edición ampliada (1760) que en forma de obsequio –*présens littéraires*, como los denominó Titon du Tillet– llegaron a las instituciones académicas de las principales cortes europeas. Como ya se ha indicado, Madrid no fue una excepción, siendo lo que parece el inicio de una interesante colaboración entre el erudito francés y Montiano.

18 Inv. MV 6023 [en línea] <http://collections.chateauversailles.fr/#726f111a-8e13-4aee-804f-82e9ff2e8707> [consultado: 1 de agosto del 2022].

19 J. COLTON. *The Parnasse François...*, *op. cit.*, pp. 29-30.



FIGURA 2:
 Nicolas Henri Tardieu (grabador),
El parnaso francés, 1730.



FIGURA 3:
 Gilles Edme Petit (grabador), *Retrato
 de Évrard Titon du Tillet*, según Nicolas
 de Largillière (pintor), 1737, Biblioteca
 Nacional de Francia (Reserve FT
 4-QB-201 (170, 11).

En buena medida, el interés del parnaso venía dado por la edición de lujosas estampas que reproducían el modelo del monumento y las medallas de los poetas y músicos acuñadas por Curé. Este interés por la imagen como instrumento de difusión de la Historia reaparece en una carta del 22 de noviembre de 1751, en la que Montiano agradecía a su interlocutor el envío de una estampa de una medalla (fig. 4) creada con la ocasión del nacimiento de Luis José de Borbón (1751-1761), duque de Borgoña e hijo del delfín de Francia. Tras alabar su calidad de ejecución, deslizaba una sutil crítica a su exagerada intencionalidad política, que otorgaba al país vecino el dominio de las “cuatro partes” del mundo, y ponía en evidencia los errores que su autor había introducido en la firma de los artífices.

Consciente de la importancia que tenían las medallas como referente iconográfico de la historia de un país y concededor de la prestigiosa *Histoire métalliquem*



FIGURA 4:
Jean Jacques PASQUIER (grabador),
*Médaille frappée à l'occasion de
la naissance du duc de Bourgogne,*
1751, Biblioteca Nacional de
Francia (Reserve QB-201 (101)-
Fol.).

de Luis XIV²⁰, Agustín de Montiano no tardó en “responder” al obsequio de Titon du Tillet. En la siguiente carta le informaba del envío de dos ejemplares de la medalla en estampa (fig. 5) abierta por Tomás Francisco Prieto (1716-1782) para conmemorar la hazaña naval lograda por el capitán Pedro Fitz-James Stuart (1720-1789) contra las principales naves de Argel derrotadas en aguas del cabo San Vicente. El preciso dibujo de la nave capitana en llamas y de la almiranta huyendo, complementado con el elegante perfil de Fernando VI, fue diseñado por Montiano, Ignacio de Luzán y Luis José de Velázquez²¹. Orgulloso de su logro, el director perpetuo anunciaba al francés, que se trataba del inicio de una serie iconográfica de las “glorias” del nuevo monarca español que, como tantos proyectos de esta naturaleza, nunca llegó a completarse.

2. PRENSA Y LITERATURA

En la correspondencia abundan las noticias sobre diferentes obras literarias publicadas en el entorno de los dos escritores. En el caso de Montiano, existía el interés evidente de que algunos de estos libros fueran recensionados en los periódicos literarios más relevantes de la capital parisina: las *Mémoires* de Trévoux, el

²⁰ M. JONES. *Medals of the Sun King*. Londres: British Museum, 1979; y P. BURKE. *La fabricación de Luis XIV*. San Sebastián: Nerea, 1995, pp. 96, 118 y 193-194.

²¹ M. de LAURENCÍN. *Don Agustín de Montiano...*, *op. cit.*, pp. 76-79; M^a. C. PÉREZ ALCORTA. “Tres dibujos para medallas de Tomás Francisco Prieto”, en *Miscelánea de Arte*. Madrid: Instituto “Diego Velázquez”, 1982, pp. 287-295; y E. VILLENA. *El arte de la medalla en la España ilustrada*. Madrid: Centro Cultural Conde Duque, 2004, pp. 170-171, 180-181, fig. 6.



FIGURA 5:
Tomás Francisco PRIETO (grabador), *Retrato de Fernando VI y Al victorioso combate del capitán Pedro Stuart y Portugal contra la capitana y almirante de Argel*, 1752, Biblioteca Nacional de España (IH-3161-14).

Journal des Sçavans y el *Mercure*; a los que en 1754 se uniría *L'Année littéraire*, editado por Élie de Fréron, criatura de Titon du Tillet²². Las cartas permiten confirmar que, gracias a la intercesión de este último, de Louis Racine y de Vaquette d'Hermilly, los resúmenes de algunas de estas publicaciones llegaron a los editores de estas revistas.

En el caso del *Journal de Trévoux*, este interés no era nuevo. Desde los años cuarenta existía un creciente malestar entre algunos intelectuales españoles por la desidia y la incomprensión que los diaristas jesuitas demostraban hacia las letras españolas. La *Carta Latina* de Ignacio Luzán (Zaragoza: 1743), escrita para responder a un artículo aparecido en la citada revista en marzo de 1742, trataba de defender con pasión patriótica la aportación a la historia de la literatura de los grandes escritores hispanos de los siglos XVII y XVIII, en especial, de Lope de Vega. Las críticas debieron de surtir efecto porque los editores franceses trataron de reconducir esta situación nombrando corresponsales en España que facilitaran las reseñas de las novedades editadas en nuestro país. Tarea que fue desempeñada por el citado Vaquette d'Hermilly, cuando todavía residía en Madrid, y el jesuita Diego Martín Cuadros (†1746), profesor en Alcalá de Henares²³. Luzán no cejó en su empeño y durante su estancia en París estableció una fructífera relación con los diaristas de Trévoux, que continuaría después gracias a

²² Fréron se mantendría durante varios años en la residencia de Titon du Tillet bajo su protección y mecenazgo, en J. COLTON. *The Parnasse François...*, *op. cit.*, pp. 15-16.

²³ C. FORCADELL ÁLVAREZ. "La recepción de temas españoles en el *Journal de Trévoux* (1734-1764)", en *Actas del I Symposium del seminario de ilustración aragonesa*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1987, p. 24.

la correspondencia que mantuvo con su editor, el P. Guillaume François Berthier (1704-1782)²⁴.

Pero la influencia de Titon du Tillet y sus colegas también facilitó los intercambios intelectuales con las academias francesas. El caso del *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas* de Luis José de Velázquez, publicado por la Academia de la Historia, podría servir de ejemplo. En la carta del 26 de noviembre de 1752 Montiano anunciaba a su interlocutor el envío de esta obra publicada ese mismo año, describiendo la buena acogida que había obtenido en la corte madrileña que había asegurado al malagueño el apoyo económico e institucional necesarios para iniciar el proyecto de las antigüedades de España²⁵. Pocas semanas después, cuando Velázquez se encontraba inmerso en esta misión, escribía exultante a Montiano desde Mérida por la excelente recepción que había tenido el *Ensayo* entre los miembros de la Académie des Inscriptions et Belles Lettres a la que pertenecía Louis Racine desde 1747. Se había ganado el dictamen positivo de Claude Gros de Boze (1680-1753), secretario perpetuo de la citada academia y director del Cabinet Royal des Médailles et Antiquités; y los elogios del abate Jean Jacques Barthélemy (1716-1795), alumno del anterior, y de Jean Pierre de Bougainville (1722-1763), miembro también de la Académie²⁶.

Aunque la obra no alcanzó finalmente la difusión esperada en la prensa literaria francesa²⁷, tal vez por la muerte de Gros de Boze en 1753, a su autor le valió el nombramiento de académico corresponsal en la Académie des Inscriptions et Belles Lettres de París, gracias a las gestiones realizadas por Louis Racine. Este honor también fue ofrecido a Montiano, quien declinó educadamente señalando no estar a la altura de la erudición de Francisco Scipion Maffei (1675-1755), admitido como honorario en 1724, o del abate Ridolfino Venuti (1705-1769), miembro de la citada academia francesa desde 1750. Titon du Tillet se encargó de que la obra llegara a la Accademia Etrusca de Cortona, a través del citado Venuti²⁸, y a la Académie de Belles Lettres de Marsella, donde fue recibida por Antoine Louise de Chalamont de La Visclède (1692-1760).

24 J. I. de LUZÁN. "Memorias de la vida de D. Ignacio de Luzán", en I. LUZÁN. *Poética*. Volumen I. Madrid: 1789, p. L. La correspondencia con el P. Berthier se mantendría hasta el fallecimiento de Luzán, como se declara en la carta de Velázquez a Montiano (Mérida, 23.VIII.1753), en BNM, Ms. 17.546, f. 89, transcrita en L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las antigüedades...*, *op. cit.* Tomo I, p. 174.

25 J. MAIER ALLENDE. *Origen, desarrollo...*, *op. cit.* Tomo I, pp. 20 y ss; y A. GARCÍA CUADRADO. "Génesis, impresión y crítica de una investigación académica", en L. J. VELÁZQUEZ. *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las mas antiguas Medallas, y Monumentos de España*. Murcia: Universidad, 2003, pp. VIII-XXII.

26 L. J. VELÁZQUEZ. *Carta a Agustín de Montiano*, Mérida, 15 de febrero 1753, en BNM, Ms. 17.546, f. 20v, transcrita en L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las antigüedades...*, *op. cit.* Tomo I, p. 134.

27 Tan solo la mención escueta, en el *Journal des Sçavans* (febrero de 1753), p. 125.

28 Como lo confirma el propio Velázquez en una carta a Montiano (Mérida, 30.III.1753), en BNM, Ms. 17.546, f. 37, transcrita en L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las antigüedades...*, *op. cit.*

Las cartas también permiten documentar un proyecto para crear una publicación periódica en Francia que difundiera las novedades literarias españolas, planteado por el incansable Vaquette d’Hermilly, quien para ello solicitó información a Montiano sobre las dos revistas literarias que habían visto la luz en España: el *Diario de los Literatos de España* (1737-1742), publicación auspiciada por la biblioteca real y por la Academia de la Historia²⁹; y el *Mercurio Literario* (1739-1740)³⁰. Por desgracia, parapetado en la necesidad de brevedad del género epistolar, no se detuvo en dar muchas explicaciones sobre el ruidoso cierre de la primera, achacándolo al “pecado original de la nación que es la envidia” y a las “particulares desavenencias” que surgieron entre los diaristas: Juan Martínez Salafranca, Leopoldo Jerónimo Puig y Francisco Javier de la Huerta³¹. Más elocuentes fueron sus reticencias a la hora de crear una nueva publicación de esta naturaleza en Francia, basadas en el alto coste que supondría su edición y en la escasez de libros de “autores de buen gusto” a recensionar, que dejarían la puerta abierta a tratar obras “inútiles e indignas” que irían en contra del prestigio de la nación. Argumento muy parecido al que Juan de Ferreras había esgrimido en 1723 para desaconsejar la creación de un diario literario en España³².

La primera de las misivas se hace eco de la crítica publicada en las *Mémoires* de Trévoux por los “rectísimos jueces del verdadero mérito” —como los denominaría Montiano ese mismo año³³— de su primer *Discurso de las tragedias españolas* (Madrid: 1750), editado juntamente con la *Virginia*, prototipo de tragedia clásica concebida como teatro leído³⁴. Pocos meses después también se ganaría los elogios del crítico francés autor de otra reseña en el *Mercurio de*

Tomo I, p. 145.

29 Por lo menos en lo que se refiere a sus dos primeros números. Sobre esta publicación y sus tres diaristas, ver P.-J. GUINARD. *La presse espagnole de 1737 a 1791. Formation et signification d’un genre*. París: Centre de Recherches Hispaniques, 1973, pp. 94-98 y 114-120.

30 P.-J. GUINARD. *La presse espagnole...*, *op. cit.*, pp. 121-123.

31 Sobre las causas de este fracaso, en el contexto de la consolidación de la propia Academia de la Historia, ver N. MARÍN. “En Conde de Torrepalma, la Academia de la Historia y el *Diario de los Literatos de España*”. *Boletín de la Real Academia Española*. XLII (1962), pp. 91-120; J. M. RUIZ VEINTEMILLA. “La fundación del Diario de los Literatos y sus protectores”. *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*. LII (1976), pp. 229-258; y E. VELASCO MORENO. *La Real Academia de la Historia...*, *op. cit.*, pp. 58-65.

32 P.-J. GUINARD. *La presse espagnole...*, *op. cit.*, p. 115.

33 A. de MONTIANO. *Elogio histórico del doctor D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz*. Madrid: 1751, p. 37.

34 *Mémoires pour la histoire des sciences & des beaux arts* (diciembre de 1750), pp. 2729-2741. Sobre la recepción de la *Virginia* y *Ataulfo* en Francia y Alemania, ver J. A. COOK. *Neoclassic Drama in Spain. Theory and Practice*. Westport: Southern Methodist University Press, 1959, pp. 131-134; J. J. BERBEL RODRÍGUEZ. *Orígenes de la tragedia neoclásica española (1737-1754): La Academia del Buen Gusto*. Sevilla: Universidad, 2003, pp. 315-317; y J. CHECA Y BELTRÁN. *Demonio y modelo. Dos visiones del legado español en la Francia ilustrada*. Madrid: Casa Velázquez, 2014, pp. 55-56 y 127-128.

France, cuyo nombre no trasciende, pero que al parecer respondió al requerimiento de Titon du Tillet³⁵.

En este asunto coincidía el interés de Montiano por divulgar su refutación a las críticas vertidas tiempo atrás por Louis Adrien Du Perron du Castera sobre el teatro español. Recordemos que en la introducción a sus *Extraits du plusieurs pièces de théâtre espagnol* (París: 1738) el autor francés había censurado su mala calidad por la inexistencia de verdaderas tragedias escritas bajo la normativa clasicista. Primero Blas Nasarre y más tarde Montiano³⁶, en sus dos *Discursos*, rebatirían esta opinión aportando los autores y las obras que desde el siglo XVI habían compuesto en España tragedias según el discutido patrón clásico. El director de la Academia de la Historia ofrecería además sendos modelos de tragedia: la citada *Virginia* en su primer *Discurso* y el *Ataúlfo* en el *Discurso II de las tragedias españolas* (Madrid: 1753).

Las últimas cartas de Montiano también permiten seguir los pasos de la traducción al francés de su primer *Discurso*, realizada por Vaquette d'Hermilly y publicada en París en 1754 bajo el título *Dissertation sur les Tragedies Espagnoles*. La obra, en general, fue bien acogida al considerar la *Virginia* como un modelo a seguir del clasicismo literario, de gusto francés. Sin embargo, recibió las críticas expuestas en privado por Titon du Tillet y Élie de Fréron que su autor trató de encajar y rebatir con la máxima elegancia. A este último atribuyó la recensión publicada en el tercer volumen de *L'Année littéraire*, en la que había censurado la baja calidad de la edición de Vaquette d'Hermilly y los argumentos expuestos por Montiano para defender la primacía del teatro clásico español sobre el europeo, al entender que los primeros ejemplos seleccionados no eran más que traducciones de autores griegos como Sófocles y Eurípides³⁷.

No le gustó a Montiano la sátira impresa en Barcelona contra su *Virginia* firmada por Jaime Doms³⁸. Cuando escribió la carta del 8 de agosto de 1753 parece que desconocía que detrás de este pseudónimo se escondía la pluma corrosiva de Juan de Chindurza y Goitia (1711-1763), un oscuro personaje de la Secretaría del Despacho de Estado, que nunca despuntó por su vena literaria a pesar de haber sido miembro supernumerario (1751) y de número (1758) de la Academia de la Lengua³⁹. Lo más sorprendente es que Montiano pidiera ayuda a Titon du

35 *Mercure de France* (mayo de 1751), pp. 128-133.

36 B. NASARRE. "Prólogo del que hace imprimir este Libro", en M. de CERVANTES. *Comedias y entremeses*. Madrid: 1749, s.f. Sobre el contexto de esta polémica, ver J. A. COOK. *Neoclassic Drama in Spain...*, op. cit., pp. 80-83; y J. CAÑAS MURILLO. "Presentación a modo de prólogo", en B. NASARRE. *Disertación o prólogo sobre las comedias en España*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992, pp. 20-21.

37 *L'Année littéraire ou Suite des lettres sus quelques écrits de ce temps*. III (1754), p. 31.

38 J. DOMS. *Carta al señor don Agustín de Montiano y Luyando*. Barcelona: 1753.

39 J. L. BLANCO MOZO. *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793)*. Madrid: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2011, pp. 155-157; y F. M.

Tillet para que este opúsculo no fuera recensionado en algún periódico de aquella corte, temeroso de que terminara como las falsas acusaciones de plagio que había sufrido el *Teatro Crítico* del P. Feijoo⁴⁰. Meses después, en una carta del 27 de marzo de 1754, le anunciaba el envío de su segundo *Discurso sobre las tragedias españolas* y de una réplica al escrito de Doms, también impresa, escrita por “un apasionado mío” bajo el pseudónimo de Domingo Luis de Guevara⁴¹.

También salieron de la pluma de Montiano dos textos solicitados por la Real Academia Española que fueron enviados puntualmente a Titon du Tillet, a la espera de su difusión en la corte francesa: la *Oración* presentada a Fernando VI por el matrimonio de la infanta María Antonia (1729-1785) con el duque de Saboya (1726-1796), celebrado en abril de 1750; y el *Elogio histórico del doctor D. Blas Antonio Nasarre* (Madrid: 1751). La primera, de la cual no se conoce edición impresa⁴², fue citada en el *Mercure historique et politique*, editado en La Haya, al mismo tiempo que se daba cuenta de los discursos de Basquiat de La Houze y el marqués de Villena en la RAE con motivo de la entrega de los *présens littéraires* de Titon du Tillet, quien debió de facilitar su difusión en la citada publicación⁴³. El agradecimiento de Montiano por haber “distinguido” su *Oración*, expresado en la primera carta de la serie, así lo justificaría.

Respecto al *Elogio* de Nasarre, llama la atención el comentario de la carta del 22 de octubre de 1751 en el que le exponía sin tapujos la autocensura que había tenido que aplicarse para no citar algunas de las obras escritas por el bibliotecario real porque habían sido “recogidas por la Inquisición”. Igualmente temía que algunas de estas se pudieran relacionar con el asunto de los códices del Escorial “porque mezclado el actual Ministerio [...] era materia delicadísima”. Hecha la cuenta de las obras no citadas, es muy probable que se refiriera a la traducción de Nasarre de las *Instituciones del derecho eclesiástico* de Claude Fleury, prohibidas por el Santo Oficio en 1741⁴⁴. Respecto a los códices escurialenses, Montiano podría aludir a la recopilación documental que se estaría haciendo para justificar

CARRISCONDO ESQUIVEL. “Juan de Chindurza y Goitia”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico* electrónico [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/19588/juan-de-chindurza-y-goitia> [consultado: 1 de agosto del 2022].

40 C. FORCADELL ÁLVAREZ. *La recepción de temas españoles...*, *op. cit.*, pp. 25-27.

41 D. L. de GUEVARA. *Examen de la Carta, que se supone escrita por Jaime Doms, contra el “Discurso sobre las tragedias españolas*. Madrid: 1753. Se ha creído hasta ahora que el autor de la defensa era el propio Montiano, en J. J. BERBEL RODRÍGUEZ. *Orígenes de la tragedia...*, *op. cit.*, p. 314.

42 La oración manuscrita y su minuta, en el Archivo de la Real Academia Española (ARAE), F1-2-1-5-17-4; y F1-2-1-5-17-1.

43 Se anunciaba la impresión de la *Oración* de Montiano en la corte francesa, en el *Mercure historique et politique*. CXXVIII (junio de 1750), pp. 673-674; y CXXIX (julio de 1750), p. 70; sin que se tenga constancia de su existencia.

44 A. MESTRE SANCHÍS. “La Ilustración católica en España”, en *Liberalisme chretien et catholicisme liberal en Espagne, France et Italie dans la première moitié du XIXè siècle*. Aix-en-Provence: Universidad, 1989, p. 8.

el regalismo en el contexto de las negociaciones con la Santa Sede que precipitarían en la firma del Concordato de 1753. Lo que tampoco cita el autor del *Elogio* es el ensayo introductorio a la edición del *Quijote* de Avellaneda que valdrían a Nasarre —al igual que a él mismo, por haber firmado su aprobación— la crítica consistente y sibilina de Gregorio Mayáns⁴⁵.

A lo largo de estas 16 cartas surgen noticias sobre el intercambio de publicaciones, la mayoría de ellas sobre teatro. De esta forma, en la carta del 4 de mayo de 1752 Montiano le anunciaba el envío de la traducción del *Británico* de Jean Racine, realizada por Juan de Trigueros, bajo el pseudónimo de *Saturio Igueren*⁴⁶. Dos años después, se mostraba orgulloso de presentarle la traducción de la *Athalía*, del mismo Racine, llevada a cabo por su protegido Eugenio de Llaguno; pidiéndole que su reseña fuera publicada en algún diario parisino. Con el envío fue adjunta una carta del traductor a Louis Racine.

Titon du Tillet le remitió, por su parte, la versión del mito de Tereo escrita por Jean-Baptiste Guys en 1753⁴⁷. A través de Manuel de Junco y Pimentel, de visita en la capital francesa, le envió también un ejemplar de *L'économie de la vie humaine* (La Haya: 1751), un repertorio de preceptos orientales recopilados por Robert Dodsley (1703-1764)⁴⁸. Esta obra no tardaría en ser traducida y editada (Madrid: 1755) por el propio Junco, bajo los auspicios de Montiano quien incluyó una carta dirigida al editor⁴⁹.

La última de las cartas de esta serie, fechada el 1º de febrero de 1755, anunciaba el envío de los *Orígenes de la poesía castellana* de Velázquez, editada un año antes en Málaga. El director de la Academia de la Historia se disculpaba de los elogios a su *Virginia* que el joven escritor le había dedicado en el texto, que incluía una nota recordando la reseña de las *Mémoires* de Trévoux y el largo comentario laudatorio que le había dedicado el P. Isla en el segundo volumen de su *Año Cristiano* (Salamanca: 1753)⁵⁰.

45 G. MAYÁNS Y SISCAR. *Vida de Cervantes*. A. MESTRE SANCHIS (introducción). Valencia: Consell Valencià de Cultura, 2006.

46 M. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ. “Británico: tragedia de J. Racine traducida del francés por don Saturio Igueren (Juan de Trigueros)”, en *La philologie française à la croisée de l'an 2000: panorama linguistique et littéraire*. Tomo II. Granada: Asociación de Profesores de Filología Francesa de la Universidad Española, 2000, pp. 215-221.

47 A. M. MARTÍN RODRÍGUEZ. “El “Terée” de Jean-Baptiste Guys (1753), una versión dramática francesa casi desconocida del tema de Progne y Filomela”, en J. A. LÓPEZ FÉREZ (coordinador). *Polypragmosynē: Homenaje al profesor Alfonso Martínez Díez*. Madrid: Ediciones Clásicas, 2016, pp. 427-436.

48 Traducida de la versión inglesa *The Oeconomy of Human Life*. Londres: 1750.

49 R. DODSLEY (recopilación). *Economía o regla de la vida humana*. Madrid: 1755.

50 L. J. VELÁZQUEZ. *Orígenes de la poesía castellana*. Málaga: 1754, p. 123, notas 100 y 101.

3. NOTAS PERSONALES

Como ya se ha adelantado, los dos escritores no se conocieron en persona. El tono respetuoso y formal de estas cartas —a veces afectado, en lo que respecta a sus largos saludos y despedidas— se corresponde al de dos personas que no cultivaron una amistad basada en el contacto directo y en el desarrollo de una complicidad que otorga la mutua confianza. Son muy diferentes, por ejemplo, al carácter desenfadado de las cartas que escribió Luis José Velázquez a Montiano en esos mismos años, llenas de comentarios personales y confidenciales, fiel reflejo de una amistad troquelada en el trato cercano y que además delata de forma descarnada las filias y las fobias que mantenían los dos amigos en la “república” literaria⁵¹.

A pesar de este tono formal, algunas de estas misivas transmiten aspectos personales de la vida de Agustín de Montiano que merecen destacarse. Los referidos a la enfermedad que aquejaba a los dos escritores, la gota, muestran el talante hedonista del vallisoletano, no dispuesto a prescindir de los “inocentes gustos de la mesa y de la buena vida”, a pesar de los padecimientos que sufría de manera recurrente. De la misma forma, con ocasión de su 58 cumpleaños reconocía a su corresponsal el peso de la edad y lo poco que le faltaba para ingresar en la vejez, aunque sus aduladores le expresaran que “no represento los 40”.

En las cartas también se deslizan detalles sobre la vida familiar de Montiano y su mujer María Josefa de Manrique que, sin hijos, vivían en compañía de su sobrina Margarita Manrique⁵², “a quien tengo en lugar de hija”⁵³, y del joven Llaguno en unas casas de la plazuela de Santa Catalina de los Donados⁵⁴. En

51 Cartas de Luis José Velázquez a Agustín de Montiano (1752-1755), en BNE, Ms. 17.546; transcritas, en L. J. VELÁZQUEZ. *Viaje de las antigüedades...*, op. cit. Tomo I, pp. 117-293. Sobre la información proporcionada por este tipo de cartas, basadas en la confianza que otorga la amistad, ver A. MESTRE SANCHÍS. “La carta, fuente de conocimiento histórico”. *Revista de Historia Moderna*. 18 (2000), pp. 18-19.

52 Hija de Diego Antonio de Manrique y de Isabel Labroust, quedó bajo la custodia de sus tíos cuando falleció su madre y su padre tuvo que atender sus obligaciones como militar de carrera. En 1755 se encontraba destinado en Orán como brigadier de los R.R.EE. y coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla. Tiempo después pasó a Madrid hasta que en 1764 fue nombrado gobernador y capitán general de Cuba donde murió apenas un año después. A este último destino le acompañó su hija Margarita que, una vez fallecido su padre, se reintegró a la casa de su tía en Madrid, ya viuda, donde vivía cuando ésta dictó su testamento el 8 de abril de 1774, en Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPM), pr. 17.638, fs. 195-198. María Josefa de Manrique falleció en las casas de la plazuela de Santa Catalina diez años después, en Archivo Histórico Diocesano de Madrid (AHDm), Parroquia de San Martín (PSM), Libro 23 de Defunciones, f. 94 v (11.XII.1784).

53 Hecho éste que se vio refrendado en el poder para testar otorgado por la pareja, en el que nombraron a su sobrina como heredera universal de sus bienes, una vez fallecidos ambos, en AHPM, pr. 18.549, fs. 445-450 (21.XII.1756). Más tarde ratificado por la viuda de Montiano en su testamento, en AHPM, pr. 17.638, fs. 195-198 (8.IV.1774).

54 Por lo menos allí vivían cuando falleció Agustín de Montiano, según consta en su partida de defunción, en AHDm, PSM, Libro 21 de Defunciones, f. 55r (1.XI.1764).

este lugar organizaba a diario una tertulia de “sabios”, heredera de la que se había celebrado en casa de Nasarre hasta su muerte, en la que encontraba una “conversación divertida y útil”. A ella acudían con cierta asiduidad Luzán, Ignacio de Hermosilla, Velázquez, el citado Llaguno, el escultor Felipe de Castro, a veces Campomanes, Juan de Iriarte y sus sobrinos Domingo y Bernardo. Por este último se conoce que la mujer y la sobrina de Montiano “después de muchas instancias” consiguieron ser aceptadas en estas reuniones⁵⁵.

Otro aspecto menos conocido de nuestro protagonista tiene que ver con su ascendencia vizcaína. Así lo reconoce con orgullo cuando presentó a Titon du Tillet a “su paisano” José de Aldecoa, secretario de la embajada en París, y le recomendó como “buen vizcaíno, hombre de bien y no ignorante del mundo”. Pocos meses después de escribir estos comentarios, sería nombrado prefecto de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola, asociación piadosa que agrupaba en Madrid a los vascos y originarios de los tres territorios. En este conocido y otrora influyente espacio de sociabilidad se encargó de la elección del orador, Juan de Aravaca, en la fiesta del santo patrón celebrada en 1752. El sermón panegírico fue publicado por Montiano con una aprobación de su amigo José de Rada y Aguirre, padre espiritual de la Congregación, quien aprovechó la ocasión para ensalzar el ejercicio ordenado y correcto de esta deliciosa pieza de la elocuencia cristiana, muy alejada del estilo alambicado y barroco de otros concionadores que habían visitado el púlpito de San Ignacio⁵⁶.

En la última de las cartas surge un tema recurrente en la vida del francés, la búsqueda obsesiva de la inmortalidad, fomentada —como ya se ha señalado— por una cuidadosa política de autopromoción que le reportó fama y reputación en toda Europa. En puridad, esta fama se forjó gracias a los *présents* ofrecidos a las academias europeas que en la mayoría de los casos respondieron con la patente de ingreso en la institución⁵⁷. Mientras que Montiano demostró cierta condescendencia a la hora de alimentar la vanidad del escritor francés, sabedor de los servicios que todavía podría prestarle, otros de sus correspondientes, como Voltaire, libre de cualquier prejuicio, se mofó con cierta crueldad de las fatuas pretensiones de Titon du Tillet que, en cierto modo, anhelaba formar parte de la gloria literaria del Parnaso francés. Y así sería, aunque solo fuera en un pedazo de metal. Tras su muerte en 1762 la maqueta de bronce fue completada en su base con cuatro nuevas figuras fundidas por Augustin Pajou: las de Jean Baptiste Rousseau, Prosper de Crébillon, el citado Voltaire, único escritor representado

55 L. A. de CUETO. “Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII”, en *Poetas líricos del siglo XVIII*. Volumen I. Madrid: Atlas, 1952 (BAE; XLI), p. CX.

56 J. L. BLANCO MOZO. *Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 141-146.

57 En 24 de ellas, según anota Montiano en la última carta de la serie. Al final de su vida serían una treintena de títulos académicos, según los cálculos de D. ROCHE. *Le siècle des lumières...*, op. cit. Tomo II, p. 120; que se elevan a 28 academias europeas y 14 francesas, en J. COLTON. *The Parnasse François...*, op. cit., p. 38.

en vida, y Titon du Tillet⁵⁸. Por desgracia, la fama de este último e incluso su memoria se perdería rápidamente en los años siguientes a su fallecimiento casi de la misma forma que cayó en el olvido su anhelado modelo.

Lejos de ser anecdótico, el papel de Titon du Tillet toma una nueva dimensión a la luz de estas cartas. Se erige como una personalidad clave en la difusión en Francia, a través de su prensa especializada, de la nueva cultura española que trataba de expandirse desde las instituciones del estado borbónico, haciendo hincapié en la regeneración de su literatura, con el teatro a la cabeza, y de su historiografía. No sin cierto oportunismo, el escritor francés sirvió a los intereses de la Academia de la Historia en un momento crucial de su prematura existencia, cuando, a falta de concreción de sus proyectos iniciales como el *Diccionario Histórico*, estaba necesitada de publicar y prestigiar sus resultados académicos que, en cierto modo, justificasen la propia existencia de la Institución. El deseo de publicitar el *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas* de Velázquez es una prueba de ello, al igual que el interés por revalorizar las medallas y monedas como documentos fehacientes de la Historia.

4. CARTAS DE AGUSTÍN DE MONTIANO A ÉVRAD TITON DU TILLET⁵⁹

1. Madrid, 28 de enero de 1751.

Muy señor mío. No llegó tarde a V.S. mi tragedia⁶⁰, pues llegó a tiempo tan oportuno, que le ha debido el singular aprecio que no merece, y que V.S. renueva en su carta para mayor complacencia mía. Nunca la juzgué tan feliz como ahora la considero con haberme facilitado las expresiones con que V.S. me favorece y si hubiera podido lisonjearme de que un hombre tan distinguido como V.S. en el país de las letras había de aprobar mi obra, no hubiera temido lo que temí su publicación. Ya no dudo, que los señores Racine y Crébillon seguirán el autorizado ejemplo de V.S. y que obligarán igualmente mi gratitud a conservar la más fiel memoria a su fineza, no inferior a la <con> que pago el honor particular que me hacen los reverendos padres de Trévoux. Si alcanzar la vida a mis deseos daré en breve a la imprenta la continuación de mi *Discurso* con una nueva tragedia, en que no tendré a lo menos el chasco, de que haya servido su asunto a otra pluma. Cuidaré también de que llegue a manos de V.S. por propio interés, cuando no por manifestación de lo que procuro y procuraré siempre buscar motivos de cultivar su amable correspondencia.

58 J. COLTON. *The Parnasse François...*, *op. cit.*, pp. 34-35 y 38-39.

59 Con la intención de facilitar la lectura de las cartas, se ha optado por normalizar su ortografía respetando al máximo el texto original. Cabe decir lo mismo de los nombres y apellidos de las personas citadas. Se han añadido las notas estrictamente necesarias para aclarar los contenidos e identificar los personajes citados que no han sido tratados en el texto introductorio.

60 La *Virginia*, incluida en su *Discurso de las tragedias españolas* (Madrid: 1750).

Rindo a V.S. gracias por lo que ha distinguido la *Oración* que hice al Rey en nombre de mi Academia Española por el casamiento de la señora infanta. Su estilo que advertidamente gradúa V.S. de más levantado que el de mi *Discurso*, le hubiera reducido yo a la sencillez que amo, y conozco que es la mejor gala pero escribí para el vulgo de la corte, que suele ser mal contentadizo en los palacios y pensé en acomodarme a su gusto más que a mi genio. Delato con sinceridad mi culpa. Cuéntela V.S. por tal en los mismos términos, pues no hemos de engañarnos, ni V.S. con la delicadeza de su discernimiento juicioso, ni yo con la tal cual luz que tengo de la que es sólida elocuencia.

El excelentísimo marqués de Villena y el señor Angulo a quienes hice presente la atención de V.S. me encargan que se la agradezca, y que asegure a V.S. las veras de su buen afecto.

Mi Academia de la Historia ha estimado tanto la noticia de que la ha remitido V.S. su célebre *Parnaso francés*, y los *Ensayos de las Honras concedidas a los Doctos*, que espero que lo acredite muy a medida de la satisfacción de V.S., cuando llegue el caso de presentarle uno y otro nuestro Monsieur Basquiat de La Houze. En el ínterin repito a V.S. con el más apasionado afecto que deseo que esta ocasión me traiga otras en que servirle y complacerle para lo que pido a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 28 de enero de 1751.

Besa las manos de V.S. su más seguro y obligado servidor

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

2. Madrid, 22 de marzo de 1751.

Muy señor mío. La carta de V.S. de 28 del pasado me llena de satisfacción porque me obliga nuevamente V.S. con las más cortesananas expresiones. Yo las correspondo no menos fino y quisiera que ocurriesen repetidas ocasiones de acreditarlo.

Luego que Monsieur Basquiat de La Houze ejecute su función en mi Academia de la Historia experimentará V.S. su justa gratitud, y que mis ofrecimientos han sido proporcionados al notorio mérito de V.S., y mis facultades.

Recibí de Monsieur Racine la carta que V.S. me insinúa y la respondí con no menos gusto que agradecimiento. En el primer extraordinario le remitiré la traducción del *Cinna* que desea ver⁶¹.

Estimo sumamente la memoria de Monsieur Crébillon. Merezca yo a V.S. que le manifieste mi fiel correspondencia, y que le asegure lo que le venero.

⁶¹ Tal vez se refiera a la traducción impresa (Madrid: 1731) de la obra de Pierre Corneille que se atribuye a Francisco Silvestre de Aragón y Mendoza (1669-1736), I marqués de San Juan de Piedras Albas.

Envidio a mi paisano don José de Aldecoa la visita que ha ofrecido hacer a V.S. y cierto que no la hubiera yo retardado un mes si me hallase en París, pero le habrán dilatado tan apetecible conversación sus ocupaciones. Él es un amable caballero y logrará V.S. con su trato el conocer a un buen vizcaíno, hombre de bien, y no ignorante del mundo.

No he acordado al marqués de Villena la atención de V.S. porque ha días que está a la muerte, y de enfermedad que se cree incurable. Solo a don Francisco Angulo le he dicho lo que debe a V.S. y me encarga, que le ofrezca a su disposición.

Reitero también a ella mi afectuosa voluntad y con la misma pido a Dios que guarde a V.S. más felices años. Madrid, 22 de marzo de 1751.

Besa las manos de V.S. su más apasionado seguro servidor

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

A Monsieur Titon du Tillet.

3. Madrid, 22 de junio de 1751.

Muy señor mío y mi amigo. Sin duda me habrá V.S. tenido por un ingrato a vista de mi silencio, pero si yo pudiere manifestar las causas, tal vez me disculparía V.S. El señor Abate Frischman, que es el portador seguro de esta carta, ha entendido algo de ellas, puede ser que lo insinúe a V.S. Es mi favorecedor, y en los ocho años que ha estado en esta corte, me ha oído repetidas veces las veras con que amo a V.S. y los deseos que conservo y conservaré siempre de servirle, no menos que de acreditar mi invariable afecto. No dude V.S. de esta verdad y mándeme cuanto gustare en fe de mi pronta obediencia a todo lo que sea de su obsequio.

El adjunto título de académico honorario que se expidió el año pasado a Monsieur d'Hermilly es una prueba de que jamás he olvidado a V.S. y a sus insinuaciones. No le he remitido por los embarazos que toqué arriba. Lo ejecuto ahora que no los hay en el conducto que le lleva, y si se me proporciona otro que espero en breve verá V.S. que volveré reanudarse [sic] nuestra interrumpida correspondencia.

Luego que recibí los suplementos del *Parnaso* francés los entregué según me prevenía V.S. y nuestro don Francisco de Angulo me encargó y me encarga cotidianamente, ignorando la suspensión de mis cartas, que repita a V.S. sus más finas expresiones.

Nada ocurre que participar a V.S. de literatura porque están mudas las prensas españolas por varios accidentes que han sobrevenido con las nuevas providencias que se han tomado por el Ministerio. Yo por mi parte ignoro cuándo podré publicar algunas obrillas que tengo puestas en limpio y con ánimo de

echarlas a volar, si cesa la persecución. No se perderá mucho en ellas, pero no obstante cierto perder *oleum et operam*.

Deseo con ansia saber que continúa V.S. con salud y ofrezco a su arbitrio la que logro que es feliz, disponga V.S. de ella y de mi fiel voluntad y en el ínterin pediré a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1751.

Besa las manos de V.S. su más apasionado afecto servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

4. Madrid, 20 de septiembre de 1751.

Muy señor mío. No me agradezca V.S. que haya procurado sentirle, pues a más me tienen obligado sus finezas. Yo querría que se ofreciese ocasión en que personalmente experimentase V.S. lo que deseo complacerle. Lo que he hecho con la Academia ha sido como obsequio ejecutado a medias, pero lo que obraré por mí solo siempre que V.S. me dé motivo, eso es lo que deseo que suceda, para comprobación de lo que le estimo.

Doy a V.S. gracias por lo que me favorece en su carta a la Academia, y como la noticia que cita del *Mercurio*⁶² concibo que la debo al influjo de V.S. Quedo con este nuevo reconocimiento a su favor.

También me avisan de esa Corte que el *Diario de los Sabios*⁶³ ha extractado mi *Discurso*, y que ofrecen ejecutar lo propio con la tragedia. No lo he visto porque carecemos aquí de estas obras periódicas.

Estoy imprimiendo el *Elogio histórico de don Blas Nasarre* bibliotecario mayor que fue del Rey y que me encargó la Academia Española de que era individuo. Se lo remitiré a V.S. para que pueda corregir mis borrones.

Quedo siempre a la disposición de V.S. con la más fina voluntad y deseo de emplearme en su servicio y para lograrlo pido a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1751.

Besa las manos de V.S. su más apasionado afecto servidor.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Directeur perpetuel de l'Académie Royal d'Histoire de Madrid et membre de l'Académie Espagnole.

Señor Titon du Tillet.

62 La reseña de su primer *Discurso*, en *Mercure de France* (mayo de 1751), pp. 128-133.

63 *Journal des Sçavans* (abril de 1752), p. 246.

5. Madrid, 22 de octubre de 1751.

Muy señor mío. Aunque no es paga correspondiente a la fineza que a V.S. debo el remitirle los dos adjuntos ejemplares de una obrilla mía, satisfago en la forma, que me es posible, al deseo que tengo de manifestar a V.S. la memoria de mi gratitud. El asunto era digno de mejor pluma, pero obedecí a la Academia, y esta obligación junta con la de amigo y discípulo hicieron la costa al empeño. No sé cómo he salido de él porque me he visto precisado a callar en el punto de las más señaladas obras de este grande hombre pues recogidas por la Inquisición era muy peligroso el tocar en ellas. Lo mismo sucedía por otro término con los códices del Escorial porque mezclado el actual Ministerio en este asunto era materia delicadísima, singularmente para mí, el explicar todo lo que intervino en él. Insinúo a V.S. estas dos anécdotas para que no extrañe algunas cláusulas, que indican más de lo que dicen. En lo restante juzgue V.S. según la pareciere pues bien conozco que no faltan qué criticar.

Repito a la disposición de V.S. las veras de mi voluntad. Le ruego que mande en ella cuanto gustare y a nuestro señor que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 22 de octubre de 1751.

Besa las manos de V.S. más seguro apasionado servidor.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

6. Madrid, 22 de noviembre de 1751.

Muy señor mío y mi dueño. Como V.S. no sabe vivir sin acordarse de sus apasionados y sin favorecerlos me ha traído su carta repetidas pruebas de esta verdad. He recibido con ella las estampas de la lámina abierta con motivo del nacimiento del Delfín. Nuestra Academia de la Historia renovó cuando se la presenté todo el aprecio con que distingue a V.S. por uno de sus más insignes individuos y como tiene su retrato en la sala donde se junta casi puedo decir, que se le dieron las gracias con el deseo de que las oyera el original. La Española estimó también con particulares expresiones la memoria de V.S. A su director el señor don José de Carvajal que se hallaba entonces en el Escorial dirigió la que le destinó V.S. y lo propio ejecuté con los señores Castillo⁶⁴ y Angulo, que estaban cabalmente en mi casa, cuando abrí el pliego.

A propósito de la estampa todos la han alabado en lo material y en lo formal y yo el primero porque la dulzura del buril acompaña con felicidad a lo noble de la idea. No obstante, como suelo ser algo escrupuloso con los que trato con confianza como a V.S. no quiero callarme que me ha complacido de ver que no somos ya los españoles solos, los que realizamos nuestras cosas con un

⁶⁴ Podría tratarse de Sebastián del Castillo y Ruiz de Molina (1705-1759), académico numerario y secretario de la RAH.

poquito de extremo. Dígolo por las cuatro partes de la Tierra interesadas en el natalicio de este príncipe que a no ser porque la casa de Borbón nuestra posee dominios en ellas, no sé cómo se probaría rigurosamente el concepto y más colocándose las tres flores de lis por escudo de armas del globo del mundo. También he reparado en lo de *palmeus Pere et Fils invenerunt*, porque esta mezcla de francés y latín *non sapit antiquitatem*. Una y otra observación son de corta entidad. Considérelas V.S. como tales, que yo no las gradúo por de la mayor solidez.

Envidio el convite que me refiere V.S. porque como soy glotón de buenos bocados de literatura y de vianda solo la noticia ha bastado a moverme el apetito y esto es que ha días que estoy con la gota, pero es benigna y en el deseo de saber nunca padezco accidente, con que no extrañará V.S. que apetezca una concurrencia, que se me figura por cualquier término sabrosa. Aquí no se consigue tan frecuentemente el trato de sabios extranjeros, pero de los que hay en el País logro todas las noches <en mi cuarto> una conversación divertida y útil en nuestra corte. No creo que haya otra igual. Así pudiéramos tener a V.S. en ella, no nos restaría qué apetecer.

Al autor del *Mercurio*⁶⁵ debo más de lo que merece mi obra. Ayúdeme V.S. a darle gracias y sírvase decirle, cuando le vea que, si hasta aquí le he sido aficionado por sus prendas, ya lo seré también en adelante por el agradecimiento a que me obligan sus favores.

Por conducto seguro remití a V.S. días ha el *Elogio histórico* de mi amigo y maestro don Blas Nasarre, discurso que, a la hora de esta, le habrá visto V.S. Es menester tratarle con piedad porque nuestra lengua levanta el estilo aún sin quererlo el que escribe, y tal vez parecerá hinchado lo que aquí se reputa por natural. No digo por eso que le faltan otras tachas, y así imploro para ellas la indulgencia de V.S.

Consérveme V.S. en su memoria y cuente sobre la afectuosa que le profeso para mandarme cuando sea del obsequio de V.S. a quien deseo que guarde Dios muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1751.

Besa las manos de V.S. su más seguro fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

7. Madrid, 25 de febrero de 1752.

Muy señor mío y mi dueño. Aprovecho la ocasión de un extraordinario que despacha el señor embajador de Francia para remitir a V.S. doce ejemplares de la lámina que ha hecho abrir nuestra Academia de la Historia con motivo de

⁶⁵ Ha de referirse al mismo ejemplar del *Mercure de France* citado en la carta del 20 de septiembre del mismo año.

la función que tuvo don Pedro Stuart con la capitana y almiranta de Argel en que quemó la una y ahuyentó la otra. Esta demostración de nuestro celo se presentó al Rey por mi mano y SM se ha dignado manifestarnos la más particular estimación de suerte que continuaremos la serie de sus glorias comenzando desde su nacimiento para que no quede diminuta la obra, cuando vaya a publicarse junta. Como V.S. es interesado en nuestras satisfacciones no he querido ocultarle estas noticias.

Si se tradujere mi *Discurso sobre las tragedias españolas*, según V.S. me lo insinuó, espero que no olvide V.S. el remitirme un par de ejemplares. Don José de Aldecoa, secretario de la embajada de España en esa corte me los dirigirá, si V.S. gustare de entregárselos pues, aunque son pocos los extraordinarios, no dudo que me favorecerá en los que hubiere con cualquier encargo de esta naturaleza que V.S. le haya.

Si no hubiere marchado aún a su destino nuestro Monsieur Basquiat de La Houze deba yo a V.S. que le dé en mi nombre un par de ejemplares de la lámina y que le diga que no le escribo por la duda de si se mantiene o no en esa capital.

Reitero a la disposición de V.S. mi fiel voluntad y le ruego que no la tenga ociosa en su obsequio, mientras me ocupo en pedir a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1752.

Besa las manos de V.S. su más afecto seguro servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

8. Madrid, 4 de mayo de 1752.

Muy señor mío y mi dueño. Aunque parece que me tiene V.S. ya olvidado, yo conservo siempre fina la memoria de lo que le debo y de lo que le estimo. En prueba de esta verdad remito a V.S. la traducción del *Británico* en español que ha hecho un amigo mío cuyo verdadero nombre es don Juan Trigueros disfrazado en el anagrama de don Saturio Iguen. Celebraré que le guste a V.S. la obra por lo puntual y bien reducida a nuestro idioma, no obstante que le falte la hermosura del verso.

Dígame V.S. si llegó a efecto la traducción de mi *Discurso sobre las tragedias españolas* porque no he tenido más noticia, que la que V.S. me dio.

Nuestro nuevo secretario de embajada en esa corte se llama don José Agustín de Llano. Es mi amigo y por él puede V.S. escribirme cuando gustare, que yo ejecutaré lo propio. Este pliego va por su mano, bien que bajo cubierta de Monsieur Racine. En adelante irá en derecho valiéndome de los extraordinarios que hubiere.

Nuestros compañeros de Academia se encomiendan a V.S. y le aseguran de la verdad de su afecto. Yo repito iguales expresiones y ruego a V.S. que me mande cuanto quisiere y a nuestro señor que le guarde muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1752.

Besa las manos de V.S. su más afecto apasionado servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

9. Madrid, 11 de junio de 1752.

Muy señor mío y mi amigo. He visto con sumo gusto el *Mercurio* francés y en él la oración de Basquiat de La Houze y la mía⁶⁶. Por lo que toca a esta no me alegro tanto de que haya sido tan bien traducida que parece más de lo que es, como de que por este medio se haga más pública la gratitud de la Academia y la estimación que yo hago del mérito de V.S. en lo que no cedo a cuantos le conocen. Así pudiera manifestarlo con mayores expresiones.

Dos obras periódicas hemos comenzado aquí no hace mucho tiempo: la una el *Diario de los Literatos de España* que llegó al séptimo tomo con grande acierto y pública utilidad; la otra el *Mercurio Literario* en todo como me lo propone Vm y paró en el tercer tomo. Ambas ideas merecieron aceptación y aplauso de los eruditos, principalmente la primera, pero el pecado original de la nación que es la envidia desbarató dos tan provechosos trabajos. De los tres autores del *Diario* ha muerto, pocos días ha, el uno que era el doctor don Francisco Javier de la Huerta, hombre docto y bien conocido por los *Anales de Galicia* y la *España primitiva* y otras obras. El otro que es don Juan Martínez de Salafraña se retiró a una aldea de Aragón que es su patria, perdida la salud y aun la cabeza, que no ha sido pequeña lástima. El tercero que es don Leopoldo Gerónimo Puig reside aquí y es individuo de la Academia Española. Por esta experiencia no hay quien quiera entrar en semejantes proyectos. No obstante, yo no desisto de resucitarlos, pero temo que no llegaré a coger el fruto de mis instancias.

Estimo a V.S. lo que ha favorecido a mi amigo don Francisco Craywinckel. Es muy buen caballero y no sin estudio. Dichoso él que logrará la amable conversación de V.S. No se la envidio poco, pero me habré de contentar con una carta de cuando en cuando.

Mis amigos y compañeros los señores Luzán y Angulo se encomiendan a V.S. muy de corazón, y lo mismo ejecutan todos nuestros académicos. Yo renuevo a V.S. las veras de mi amistad y deseo de complacerle y en el ínterin que logro

⁶⁶ *Mercurio de France* (febrero de 1752), pp. 84-100.

que V.S. me mande, ruego a Dios que le guarde muchos años. Madrid, 11 de junio de 1752.

[En el margen izquierdo] Esta carta va por Monsieur de Hermilly a quien he procurado servir en lo que ha preguntado.

Besa las manos de V.S. su más afecto fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

10. Madrid, 26 de noviembre de 1752.

Muy señor mío y mi dueño. Después de tres meses de continuos disgustos, primero con una indisposición mía que me molestó no poco, y después con la de una sobrina a quien tengo en lugar de hija tomo ya la pluma libre de pesares y tan deseoso de manifestar a V.S. las veras de mi voluntad como siempre. Así me mande V.S. para acreditarlo.

Don Manuel de Junco y Pimentel que es el caballero que comió con V.S. me ha entregado los dos libros y me ha referido lo que mereció a V.S. y lo que yo le debo. No he extrañado lo uno ni lo otro porque sé su garbo de V.S. con todos y especialmente conmigo. Rindo no obstante gracias y suspiro por corresponder a tanta fineza.

El proyecto de Monsieur d'Hermilly por lo respectivo a la literatura de España lo considero bien difícil porque si se han de remitir las obras nuevas según van saliendo es asunto embarazoso por la falta frecuente de conducto, respecto de que el del correo será costosísimo y si han de ir extractadas, me temo que no hallaré quien se quiera encargar de esta fatiga porque aquí no es la gente tan trabajadora como en otras partes. El *Diario de los literatos* de que yo hablé a V.S. ha muchos años que cesó. Siete fueron los tomos que dieron a luz, pero no prosiguieron por particulares desavenencias que mediaron entre los que le componían y casi acaeció lo propio con el *Mercurio Literario* que no pasó del tercer tomo. Estas obras tales cuales son, yo se las enviaré a Monsieur d'Hermilly si gusta de ellas, pero no sé qué le puedan servir a la idea que apetece porque si yo no me engaño lo que necesita es lo que sale de nuevo, no lo que ya está olvidado. Reparo también que, aunque comienza a resucitar nuestra literatura, no son tantos los autores de buen gusto que puedan contribuir a un número competente de artículos, cual le convendría a Monsieur d'Hermilly para llenar su obra; y haberle de remitir los inútiles e indignos de memoria es punto en que no entrará nadie por no desacreditar la patria y dar materiales a las injurias con que se trata a la nación aún en las cosas que no las merece. Yo por mi parte deseo servir a Monsieur d'Hermilly y en todo lo que pudiere le complaceré muy gustoso. Dígaselo V.S. así, ofreciéndome a su obediencia.

En la primera ocasión remitiré a V.S. un libro que ha publicado nuestra Academia de la Historia y se intitula *Ensayo sobre <los alfabetos de> las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España*. Es obra especial y de un académico mozo pero muy hábil. El Rey se ha dado por tan bien servido de ella que le ha nombrado para que haga el viaje por toda la Península y reconozca cuantas ruinas e inscripciones permanecen de la Antigüedad, que son sin número, para hacer una famosa colección. Lleva seiscientos doblones al año para su manutención y todo el dinero que necesite para excavaciones y otros gastos. Su correspondencia la ha de tener conmigo y yo con el Ministerio para cuanto ocurra en tan vasta comisión.

No me dilato más porque estoy concluyendo mi segundo *Discurso sobre las tragedias españolas* y quisiera imprimirlo luego. También le dirigiré a V.S. en ejecutándolo. En el ínterin mándeme V.S. y crea que le soy afectísimo y que deseo que le guarde Dios muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1752.

Besa las manos de V.S. su más apasionado fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

11. Madrid, 8 de agosto de 1753.

Muy señor mío y mi amigo. Aunque tengo remitido a V.S. un ejemplar de mi segundo *Discurso sobre las tragedias españolas* temo que pueda haberse extraviado porque correspondía ya la noticia de haberle recibido. Incluyo por esto otro y desearé que llegue a sus manos, así por muestra de mi fina memoria como porque me diga V.S. su dictamen, que apreciaré sumamente contándole por premio particular de mi trabajo.

Al cabo de tres años ha salido ahora una sátira contra mi *Virginia*. Suena impresa en Barcelona, pero según la letra, el papel, la encuadernación y otros antecedentes se conoce que lo ha sido en esa corte porque destituido el autor de que se le diese licencia aquí para insultarme, y más usando de un nombre supuesto, pues de otra manera no se atrevería, ha recurrido a un amigo suyo que reside ahí para lograr el tiro, que de cualquier modo ha malogrado porque se desprecia generalmente por cuantos la han leído. Como es muy verosímil que se hayan esparcido en esa ciudad algunos ejemplares, he de deber a V.S. que me lo participe, no menos que lo que averiguare en este asunto porque me debe una justa curiosidad la piadosa intención del que a tanta costa ha querido hacerme merced dentro y fuera de España, sentido con infame emulación de lo que en todas partes me favorecen.

De Monsieur d'Hermilly tuve una carta días ha por un abate francés que dijo llamarse Pluyette⁶⁷. Me proponía que entrase en un proyecto de un diario literario extranjero. Le respondí que no [sic] podido concurrir a él. No sé si habrá recibido mi respuesta. Sírvase V.S. repetírselo en mi nombre y agradecerle lo que ofrece sobre la traducción de mi *Virginia*.

Sírvase V.S. mandarme, no olvidando lo que le estimo y la fiel voluntad que le proceso y con que pido a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1753.

Besa las manos de V.S. su más seguro afecto servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

12. Madrid, 20 de agosto de 1753.

Muy señor mío y mi amigo. Es cierto que recibí las cartas que V.S. cita y lo es también que a mi vuelta de la campaña las respondí poniendo el sobre escrito en la forma que me enunciaba V.S. Sin duda que padeció algún extravío y lo siento porque amo mucho a V.S. para que parezca que no correspondo con puntualidad y fineza a tanto como le debo y quisiera acreditarlo siempre aún en las menores cosas.

Si V.S. no fuere tan favorecedor mío me desvanecería el concepto que ha formado de mi *Ataúlfo*, pero temo que me habla V.S. de apasionado. No obstante, me llena de satisfacción que haya parecido bien a V.S. porque me costó mayores fatigas que la *Virginia* y no hay premio para el que escribe como el dar gusto a un amigo. Naturalmente correrá esta obra por las manos que la antecedente. Veremos, si hacen tan buen juicio de ella como de la otra.

He leído con suma atención la tragedia de Tereo compuesta por Monsieur Guys que se ha servido V.S. enviarme. Está bien manejada la fábula, lleno y espiritoso el verso y las unidades de acción y lugar no mal atendidas. Solo reparo algún ensanche en la de tiempo, aunque ¿desvinculado? con destreza. Dígame V.S. si se ha representado y qué ha parecido al parterre, que me aseguran es el juez inexorable en los teatros de esa corte.

La expresión con que distingue el abate Venuti al *Ensayo* de nuestro Velázquez es muy digna de aprecio. La he referido ya al interesado para que sepa y reconozca lo que debe a V.S. y el buen acogimiento que ha hallado su libro en una Academia tan autorizada como la de Cortona y en un hombre tan literato como el abate Venuti.

⁶⁷ Podría ser el abad François André Pluquet (1716-1790), llamado a ser filósofo, historiador y profesor del Colegio de Francia.

Dirigiré a Barcelona el *Ensayo* para que desde allí se envíe a Marsella a Monsieur de La Visclède y le escribiré para que comprenda lo que estimo el obedecer a V.S.

El señor Pimentel con quien V.S. me remitió *L'économie de la vie humaine* se ocupó en el camino en traducirla a nuestro idioma. Estoy reconociéndola y se la volveré luego que corrija tal cual cosa que he notado para que la imprima según me ha escrito que desea hacerlo. Y si lo cumple encaminaré a V.S. un ejemplar.

Doy a V.S. gracias por lo que se interesa en apetecer mi asociación a la Academia Real de las Inscripciones y Buenas Letras de esa corte. Si me hubiese considerado digno de esta honra la habría pretendido y no dudo que me hubiera ayudado nuestro amigo Monsieur Racine, como lo ha hecho para la admisión de don Luis Velázquez por académico corresponsal, pero con mi mérito es tan inferior al del marqués Maffei y al del abate Venuti no me he atrevido ni me atreveré nunca a pensar en una honra, que sé, costó muchos reparos el dispensarla a estos dos sujetos. Por este motivo ruego a V.S. que se sirva no mover la especie porque en medio de que la calidad de director perpetuo de la Academia de la Historia me proporciona a ser asociado de la de París, mi literatura que no pasa de la regular en un hombre no mal criado me aleja mucho de lo que se requiere para tan distinguida graduación. La ingenuidad que profeso me obliga a explicarme con V.S. sin embozo; y así repito que suspenda V.S. este nuevo favor, que intenta hacerme, porque una vez que conozco la dificultad por mi parte y por la de esa Academia no es justo presentarme a romper esta lanza y más estando muy satisfecho de que un individuo de la mía se cuente ya por corresponsal.

El epigrama a Monsieur Racine sobre lo poco que se extendió en la noticia que dio de V.S. cuando era razón que acordase lo que siente el mundo de sus prendas y pública de sus escritos está picante y bien ajustada al intento. Si es del autor de *Tereo* no en vano estima V.S. su habilidad que es sin duda sobresaliente.

Mándeme V.S. siempre como puede mientras piso a Dios que le guarde muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1753.

Besa las manos de V.S. su más apasionado fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

13. Madrid, 27 de marzo de 1754.

Muy señor mío y mi dueño. Por nuestro común amigo Monsieur Racine, a quien pregunté el estado de la salud de V.S., supe la quiebra que estaba padeciendo maltratado de la gota, lo que me confirma su carta de V.S. de 11

de éste. Sirviéndome de sumo sentimiento porque le deseo siempre muy de corazón una robustez que pueda resistir a los reveses de tan tenaz contraria de los inocentes gustos de la mesa y de la buena vida. Yo como acuchillado, aunque benignamente y de tarde en tarde, me compadezco con mayor causa que los que comen y beben bien sin el recelo de la penitencia de los dolores. Consolámonos pues los dos con el adagio español de que “a buen bocado buen grito”, y ya que no hay más remedio que sufrir, respecto de que la dieta es muy poco lo que alivia, sigamos el otro refrán que dice “comer hasta enfermar y dieta hasta sanar”.

La individual noticia que me da V.S. de la traducción en dos tomos de mi primer *Discurso sobre las tragedias españolas* me hace ver la grande obligación en que me ha puesto Monsieur d’Hermilly. Cuando me lleguen los ejemplares que me dice V.S. quedan en su poder, le escribiré las gracias. En el ínterin sírvase V.S. asegurarle mi agradecimiento y que conozco que las expresiones que debo a su fineza exceden a mi corto mérito. Lástima es que no haya tenido a la mano la satírica impugnación que se publicó aquí el año pasado contra esta obra y la bellísima defensa que hizo un apasionado mío. Mucha materia le habría suministrado para exornar su trabajo que se hubiera hecho sin duda más acreedor a la curiosidad de los literatos. Mi segundo *Discurso sobre las tragedias españolas* y el *Ataúlfo* tragedia con que le acompañé, si ha sabido de él, puede también haberle servido mucho. De cualquier modo, aprecio lo ejecutado y lo agradezco también a V.S. que ha sido el principal móvil de este empeño de Monsieur d’Hermilly en hacerme merced.

Deseo que como ha entrado V.S. en los 78 años de su edad cuente si quiera hasta los ciento. No me atrevo a hacer mis votos por mayor número porque no parezcan afectados. Yo estoy también en los 58 desde el veinte de este mes. Dicen que no represento 40 pero como, aunque se disimulen, pesan lo que les corresponde. Me voy ajustando a consentir en que debo ya entrar en el número de los viejos.

No dudo que la tragedia de *Tereo* haya gustado leída y creo hubiera logrado un buen efecto representada. Yo la tengo encuadrada y entre mis libros porque la reputé por buena. Asegúrele V.S. a su autor, que si en su juventud ha desempeñado tan bien el asunto que tomó puede esperar en mi dictamen rayar mi alto con el tiempo y disputar los aplausos a los Voltaires y a los Crebillones. Repito a V.S. con las mayores veras que le soy afecto y reconocido y que deseo que me mande y que nuestro señor guarde a V.S. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1754.

Besa las manos de V.S. su más apasionado fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

14. Madrid, 29 de abril de 1754.

Mui señor mío y mi amigo. Deseo que se halle V.S. ya libre de su molesta gota y en estado de hacer méritos para tener que sufrir el invierno que viene. Yo nada he padecido un año ha. No sé hasta cuando durará esta bonanza. En ella y de cualquier modo estoy siempre para servir a V.S. con fiel voluntad.

La adjunta traducción de la *Athalia* del gran Racine es de un mozo que he criado, que he puesto en mi secretaría y que tengo en mi casa. La dedicatoria está dirigida a mi mujer y por una y otra se conoce, si no me engaña la pasión, su habilidad. Aquí ha sido muy bien recibida y corre entre las gentes de gusto con suma aceptación. Hasta en lo impreso ha logrado que salga hermosa la obra. No me pesaría que en alguno de los diarios de esa corte se publicase, si le fuere a V.S. posible le he de merecer que lo procure.

También he remitido dos ejemplares con una carta del traductor a nuestro Monsieur Racine, y al mismo tiempo le suplico que por la misma mano me dirija los de la traducción de mi *Virginia* si están aún en su poder lo que aviso a V.S. para que si por accidente no se los hubiere pasado lo ejecute ahora para aprovechar esta ocasión.

Renuevo a V.S. la memoria de lo que soy apasionado y amigo y que deseo complacerle, como que guarde Dios a V.S. muchos años. Madrid, 29 de abril de 1754.

Besa las manos de V.S. su más afecto seguro servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

15. Madrid, 1 de septiembre de 1754.

Muy señor mío y mi amigo. Ayer recibí por el señor Laborda el cajoncillo con los ocho ejemplares de la traducción de Monsieur d'Hermilly. Léila luego y a excepción de dos o tres palabras la hallo puntualísima. La exposición de la tragedia es especial y demuestra bien haber penetrado hasta los ápices. Le debo mil agradecimientos y así se lo explico en la adjunta que ruego a V.S. pase a sus manos. Los demás papeles que me remite V.S. los aprecio sumamente. Los reconoceré con gusto y hablaré de ellos en otra ocasión.

Con el motivo de pasar a esa corte mi vecino y amigo el señor conde de Villacázar deseoso de aprender en ella y en otras lo que no se adquiere sin dejar las comodidades de su casa, le he rogado que vea a V.S. en mi nombre y que le proteste las veras de mi amistad. Por estar fuera ya y no haberlo sabido yo, a causa de que me cogió su viaje en la campaña, no envié a V.S. una obra curiosa de un amigo mío que son los *Orígenes de la poesía castellana*. Aprovecharé la primera coyuntura porque me parece que ha de ser del gusto de V.S.

Mucho me ha complacido de que la rigurosa crítica de Monsieur Fréron me haya tratado tan benignamente y celebraré que llegue a sus manos mi *Ataúlfo* porque como le gradúo por pieza menos mala que la *Virginia* me serviría de suma satisfacción su censura. Si Monsieur d'Hermilly le traduce como lo ofrece espero lograr mi deseo.

Cuénteme siempre V.S. por su más seguro apasionado y mándeme sin reserva cuanto sea de su obsequio para lo que pido a Dios que guarde a V.S. muchos años. Madrid, 1^o de septiembre de 1754.

Besa las manos de V.S. su más afecto fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

16. Madrid, 1 de febrero de 1755.

Muy señor mío y mi amigo. V.S. se queja con razón de mi silencio, pero cuando sepa que le ha causado la ausencia del señor abate Frischman, que estuvo muchos meses en las aguas de Bañeras [sic]⁶⁸, verá que no ha sido culpa mía ni tibieza de mi voluntad. Ésta es siempre toda de V.S. y se la conservaré mientras viviere con el más fiel deseo de emplearla en su servicio.

Ya avisé a V.S. el recibo de los ejemplares de la traducción de mi *Virginia* y de los demás papeles que los acompañaban. Yo no sé cómo se han extraviado dos cartas mías en que daba a V.S. gracias de su cuidado y fineza. También nuestro Monsieur Racine me hace el mismo cargo por otro paquete que me dirigió. Sin duda, el duende que suele andar en los correos de cuando en cuando se divirtió con lo que yo escribía y no quiso que llegasen a V.S. mis expresiones. No explico más, porque no es razón entrar en asunto que huelga a misterio, siendo tan sin él los que V.S. y yo tratamos siempre.

La *critique* de Monsieur Fréron sobre mi *Virginia* es justa en cuanto a que me alargué demasiado en ella y a que no es toda de una igual fuerza. Yo mismo lo conocí así, pero tarde para enmendarlo porque estaba ya casi impresa cuando advertí lo primero y publicada cuando lo segundo. En lo que no tiene razón es en suponerme tan enamorado de mi producción como Apio Claudio lo estaba de *Virginia*. No me conoce el genio y así no es mucho, me impute por aprovechar su satirilla una cosa en que no soy capaz de incurrir, ni él creo que lo pensase si me hubiese tratado. Tampoco tiene razón en que sobran dos personajes. No sé cuáles son porque no he visto su *Année littéraire* y solo hablo en el asunto por relación, pero si son Horacio y Valerio me parece que podría satisfacerle con bastantes pruebas de que no perjudican a la verosimilitud ni a la puntualidad histórica que me propuse seguir sin perjuicio de la

68 Podría tratarse de Bagnères de Luchon, en el pirineo francés.

fábula o invención. De cualquier modo que sea, estimo el juicio de Monsieur Fréron y quisiera le formase también de mi *Ataúlfo* porque vería en él que antes que él hiciese el de *Virginia* había yo conocido lo largo de esta tragedia y que también había procurado que tuviese menos debilidades o portillas por donde atacar su desigualdad.

Muchos días ha que he pensado en hacer a Monsieur d'Hermilly académico honorario de mi Academia de la Historia, pero me he detenido por si traducía como insinuó que lo deseaba mi *Ataúlfo*, no se dijese que lo ejecutaba por estimularle a hacerlo. No obstante, si cree V.S. que no servirá esta circunstancia de asunto a los que quieran criticarle y criticarme, desde luego remitiré a V.S. el título porque recayendo en un hombre de mérito como él, no hallo reparo en darle esta muestra de mi estimación y gratitud.

Cuantos honores hagan a V.S. los literatos de Europa le son bien debidos y así no admiro que se halle ya alistado en 24 academias. Mayor lustre guardará siempre a la memoria de V.S. el templo de la inmortalidad donde anticipadamente lo colocó su fama. Viva V.S. para lograr esta satisfacción concedida a pocos y tenga también la de que crecerá después de su muerte en aquella común apoteosis con que honra la posteridad a los hombres grandes.

El adjunto libro es de nuestro compañero don Luis Velázquez. Hallará V.S. en él una idea no poco circunstanciada de la poesía española y a excepción de los elogios que le debo en varias partes de su obra, todo lo demás es digno del aprecio de un literato como V.S. Va a la rústica por no hacer pesado el pliego y a no ser esta la causa le hubiera mandado encuadernar para que ocupase, según lo merece, un nicho en la biblioteca de V.S.

En el análisis de la traducción de mi *Virginia* que me remitió V.S. hallo muchas alabanzas que exceden a mi mérito. Yo me conozco y sé que no llego a tanto como allí se me eleva. Los dos reparos, iguales a los que hace Monsieur Fréron en el *Año literario*⁶⁹ son justísimos como ya he confesado, pero <aun> rebajados estos se me hace demasiada merced.

Créame V.S. siempre su apasionado y con esta seguridad mándeme cuanto quisiere en el ínterin que ruego a Dios guarde muchos años. Madrid, 1º de febrero de 1755.

Besa las manos de V.S. su más afecto fiel servidor y amigo.

[Rúbrica] Don Agustín de Montiano y Luyando

Señor Titon du Tillet.

JUAN LUIS BLANCO MOZO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

69 *L'Année littéraire op. cit.*, pp. 17-41.

EL RETRATO DE LA REINA MARÍA LUISA DE PARMA, DE JOSÉ DE MADRAZO, LEGADO A LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Entre las colecciones pictóricas que atesora la Real Academia de la Historia tiene especial presencia su galería de retratos reales, que constituye un nutrido repertorio iconográfico de los monarcas españoles de la Casa de Borbón, como testimonio permanente de la vinculación de la Corona con la institución, nacida bajo el reinado y protección del primer soberano de esta dinastía¹. Así, la mayoría de estos lienzos se reúnen hoy en la estancia a la que dan nombre, conocida como Salón de Reyes, antiguo salón de sesiones de la Academia, presididos lógicamente por el retrato de Felipe V². Como es sabido, entre estas efigies regias se encuentran algunas de las obras señeras de los tesoros artísticos de la institución³, que han ido incorporándose a lo largo de su historia a través de las más diversas fórmulas de adquisición, desde encargos directos a sus autores a compras posteriores, depósitos, donaciones o legados, que siguen enriqueciendo hasta nuestros días los riquísimos fondos documentales, bibliográficos, arqueológicos y, por supuesto, artísticos de esta Real Corporación. De todas ellas, las donaciones y los legados son seguramente el mejor reflejo de la vinculación de la Academia con la sociedad a la que sirve, así como de la estrecha relación que se teje entre la institución y todas aquellas personas que ven en ella una garantía de salvaguarda, protección y puesta en valor científico y cultural de los bienes que se le confían para integrarse en sus fondos. Tan honorable gesto de generosidad desprendida—de enorme valor y reconocimiento en cualquier persona— cobra aún una significación más especial cuando procede precisamente de un académico que decide legar sus bienes a la institución que un día le acogió en su seno como prestigioso reconocimiento a su saber, acrecentó su acervo como historiador, aprovechó la riqueza de sus conocimientos para ponerlos al servicio de todos los ciudadanos y le confió importantes responsabilidades en la vida diaria de la Academia. A todo ello quiso responder quien fuera uno de nuestros más prestigiosos historiadores, el excelentísimo señor don Carlos Seco Serrano, destacadísimo académico desde

1 Sobre las colecciones pictóricas de la RAH, véase fundamentalmente H. GONZÁLEZ ZYMLA. *Catálogo de pinturas de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.

2 Copia de Louis Michel Van Loo. Óleo sobre lienzo 154 x 112 cms. (H. GONZÁLEZ ZYMLA. *Catálogo de pinturas...*, *op. cit.*, pp. 222-223, cat. n.º 101).

3 Nos referimos, naturalmente, a los espléndidos retratos de los reyes **Carlos IV** y **María Luisa de Parma**, encargados y pagados por la Academia a Francisco de Goya en 1789. (H. GONZÁLEZ ZYMLA. *Catálogo de pinturas...*, *op. cit.*, pp. 106-115, cat. n.º 43 y 44). Para una visión de conjunto de los fondos de la institución, véase también el catálogo de la exposición *Tesoros de la Real Academia de la Historia*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

1978 y censor de esta Real Academia de la Historia desde 1988 hasta 2014, año en el que sería reconocido como censor honorario hasta su fallecimiento, ocurrido el 12 de abril de 2020⁴, quien demostraría un extraordinario y generosísimo gesto de gratitud al legar a su muerte buena parte de todos sus bienes a esta Real Corporación. Como saben bien quienes tuvieron la fortuna de conocerlo, gozar como alumnos y estudiosos con sus conocimientos o tener el privilegio de su compañía en el seno de la Academia, en el profesor Seco convivieron la proverbial sobriedad de su carácter con una especial sensibilidad por el arte, que le capacitaría para hablar con autoridad y conocimiento profundo también sobre asuntos artísticos, trenzados por lo general con los diversos temas y periodos históricos que suscitaron su interés a lo largo de su fecunda carrera⁵.

Así, entre los bienes personales y propiedades legados por este académico, tras su muerte ingresó en los fondos artísticos de la Real Academia de la Historia el interesantísimo retrato de **La reina María Luisa de Parma**⁶ (fig. 1), pintado en 1813 por uno de los más destacados maestros del neoclasicismo español, el montañés José de Madrazo (1781-1859)⁷, durante el exilio romano de Carlos IV, en cuya corte serviría el joven Madrazo junto con otros artistas españoles que habían sido favorecidos años antes por este monarca para completar su formación en el extranjero⁸. Así, este retrato, adquirido por el profesor Seco en el mercado madrileño⁹ con la impaciencia excitada del verdadero conocedor¹⁰, y

4 Sobre la biografía de don Carlos Seco, véase fundamentalmente, la necrológica publicada en las páginas de este *Boletín*, a cargo del académico don H. O'DONNELL y DUQUE DE ESTRADA. "Necrológica de Carlos Seco Serrano". *Boletín de la Real Academia de la Historia (BRAH)*. 217 (2020), pp. 21-34, [en línea], disponible en https://www.rah.es/wp-content/uploads/2021/03/2_Necrologica-de-Caros-Seco-Serrano-de-Hugo-ODonnell.pdf (consultado el 16.XI.2022) y su voz en el *Diccionario Biográfico Electrónico* de la Real Academia de la Historia (P. GONZÁLEZ-POLA de la GRANJA. "Carlos Seco Serrano", en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Diccionario Biográfico electrónico* [en línea], disponible en <https://dbe.rah.es/biografias/carlos-seco-serrano> [consultado el 15.XI.2022]).

5 Esta doble condición le hizo participar incluso en proyectos expositivos de carácter histórico. En este sentido, tuve el honor de coincidir con el profesor Seco por primera vez en un ya lejano 1997, con motivo de la preparación de la exposición *Cánovas y la Restauración*, de la que fui comisario, y que contó con su valiosa participación como asesor histórico. Sirva por tanto este conciso trabajo como modesto y respetuoso homenaje personal a su figura como historiador y compañero académico.

6 Madrid. Real Academia de la Historia (Nº Inv. —). Óleo sobre lienzo. 110 x 90 cms.

7 Sobre la vida y obra de este artista, véase fundamentalmente J. L. Díez (director). *José de Madrazo (1781-1859)* (Catálogo de la exposición). Santander: Fundación Marcelino Botín, 1998.

8 Sobre la estancia italiana de José de Madrazo, véase fundamentalmente J. JORDÁN de URRÍES y de la COLINA. "José de Madrazo en Italia (1803-1819)". *Archivo Español de Arte (AEA)*. 65, 259-260 (1992), pp. 351-370, y *AEA*. 67, 266 (1994), pp. 129-148, p. 144.

9 Fue subastado en la casa Durán, de Madrid, el 5.IV.1976, subasta nº 71, lote nº 333, debiendo de ser adquirido posteriormente por don Carlos Seco en un anticuario de la capital.

10 De ello resulta bien elocuente el testimonio facilitado por su compañero académico y sucesor en el cargo de censor de la Real Academia de la Historia, don Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, duque de Tetuán: "D. Carlos me contó que solía pasar por delante del escaparate de una tienda de antigüedades próxima a su casa y en la que, sobre un trípode, se mostraba el retrato



FIGURA 1

José de Madrazo.- *La reina María Luisa de Parma*. Hacia 1813. Óleo sobre lienzo 110 x 90. Madrid. Real Academia de la Historia. Legado de don Carlos Seco Serrano (2021).

ante el que solía pasar varios minutos por su buena factura y por tratarse de un personaje tan de su interés. Un tanto sorprendido el dueño por la asiduidad de sus visitas, indagó en el barrio sobre quién podría tratarse el atildado caballero que mostraba tanto interés, pero que no entraba nunca. En la siguiente ocasión que se produjo esta situación, D. Carlos fue invitado a pasar y tras un corto intercambio de impresiones, pasó a ser el propietario del retrato. El anticuario resultó ser un admirador de D. Carlos Seco, muy satisfecho de que el cuadro pasase a sus manos, y nuestro querido historiador igualmente feliz por una adquisición que él había estimado por encima de sus posibilidades”.

que pudimos estudiar hace muchos años gracias también entonces a su generosidad¹¹, ha venido a enriquecer esta escogida iconoteca regia, suponiendo una incorporación particularmente interesante a los retratos reales conservados en la Academia¹², no solo por su estricta y notable calidad artística, sino además como singular testimonio iconográfico, de indudable valor histórico, sobre los últimos años de esta reina en su exilio romano, suponiendo además un complemento de radical y muy interesante contraste con la suntuosa efigie oficial que le pintara muchos años antes Francisco de Goya, en el retrato pareja del de su regio esposo encargado por la Academia en 1789, en la plenitud del reinado de este monarca¹³.

En este sentido, frente a la ampulosa y llamativa indumentaria con que quiso posar la reina en el lienzo goyesco, atendiendo a la más recargada etiqueta cortesana dieciochesca de ese momento que tanto gustó esta soberana, el retrato de Madrazo –pintado casi un cuarto de siglo después– obedece por el contrario a la sobriedad elegante de la nueva moda imperio, extendida desde la Francia napoleónica a todas las cortes europeas, de trazas mucho más sencillas, no obstante la riqueza de joyas y condecoraciones, imprescindibles para subrayar la condición regia de la modelo, y que también fueron tan caras a los gustos de esta reina. Así, María Luisa de Parma (1751-1819) posa sentada en un diván, ante un cortinaje parcialmente descorrido que deja ver un paisaje costero en la lejanía. Envuelta en un amplio echarpe anaranjado, que cubre su brazo derecho y cae a su espalda, viste traje granate de terciopelo de talle alto y escote de encaje, siguiendo la más genuina moda imperio. Luce espléndidas joyas, entre las que llama especialmente la atención la espectacular diadema de brillantes con motivos vegetales que ostenta sobre su ensortijada cabellera, cuyos rizos le caen estudiadamente por la frente y la sien. Ostenta además varios collares de perlas, a juego con los pendientes y brazaletes de ambos brazos, y deja caer las manos sobre el regazo, sujetando en la derecha un abanico cerrado. Prendida sobre el lado izquierdo del pecho lleva la venera de la orden austriaca del Águila y la Estrella y ciñen su cintura la gran cruz y banda de su propia orden; condecoraciones ambas que llevarían tradicionalmente en adelante las mujeres de la familia real española.

11 En efecto, fue generosamente prestado por el profesor Seco a la exposición *José de Madrazo (1781-1859)*, celebrada en la Fundación Marcelino Botín de Santander y en el Museo Municipal de Madrid en 1998, donde tuvimos oportunidad de estudiarlo en profundidad por vez primera (J. L. Díez (director). *José de Madrazo...*, *op. cit.*, pp. 248-251, cat. n.º 10). Así, el presente trabajo pretende ser tan solo un recuerdo a la memoria de su anterior propietario, además de resumen de la intervención académica en que dimos cuenta del retrato y su legado en la sesión ordinaria de la RAH del 29.X.2021.

12 Tan feliz incorporación se ha debido en gran medida a los buenos oficios del secretario de la RAH, don Feliciano Barrios, responsable de la laboriosa gestión del legado testamentario de don Carlos Seco.

13 H. GONZÁLEZ ZYMLA. *Catálogo de pinturas...*, *op. cit.*, p. 112 y ss. cat. n.º 44.



FIGURA 2

José de Madrazo.- *El rey Carlos IV*. Hacia 1813. Óleo sobre lienzo 115 x 93. Patrimonio Nacional. Aranjuez. Palacio Real. (Nº Inv. 10023279).

El retrato de María Luisa fue pintado por el joven José de Madrazo como pareja del de su regio esposo, **Carlos IV** (1748-1819), exactamente con el mismo formato de medio cuerpo hasta las rodillas y en posición enfrentada (fig. 2)¹⁴, en el que el monarca posa a sus 65 años sentado en una sencilla silla, rematada en su respaldo con las columnas de Hércules y un león posando sus patas sobre los

¹⁴ Patrimonio Nacional. Palacio Real de Aranjuez. (Nº Inv. 10023279). Óleo sobre lienzo 115 x 93. Conserva un importante marco de talla dorado, seguramente original (J. L. Díez (director). *José de Madrazo...*, *op. cit.*, pp. 242-247, cat. nº 9 y J. JORDÁN de URRÍES y C. GARCÍA-FRÍAS CHECA (coordinadores). *El retrato en las Colecciones Reales de Patrimonio Nacional* (Catálogo de la exposición). Madrid: Patrimonio Nacional, 2014, pp. 394-399, cat. nº 81).

dos hemisferios, como símbolos de la monarquía hispana. Testimonio también del radical cambio de las modas, aparece con el cabello corto y completamente cano, abandonada ya la peluca con que se reconoce a este soberano en su iconografía más habitual. Viste casaca de terciopelo verde bordada en oro, bajo la que asoma el chaleco también bordado, ostentando sobre el pecho el Toisón y las grandes cruces y bandas de Carlos III, Saint Esprit y San Fernando de las Dos Sicilias. Junto al anciano monarca asoma un sencillo velador, sobre el que reposa un cojín con la corona real.

Conocidos e identificados ambos retratos como obras destacadas entre los encargos realizados por José de Madrazo en Roma para los reyes padres, retirados en la privacidad recoleta de su confortable exilio en la Roma napoleónica, en su iconografía y planteamiento están concebidos, sin embargo, como auténticas efigies oficiales de unos monarcas en el pleno ejercicio de su soberanía, como elocuente testimonio de su firme e irrenunciable intención de perpetuar su imagen de representatividad pública e institucional con que quisieron quedar inmortalizados por los diferentes artistas españoles reunidos en torno a la pequeña corte carolina de las diferentes residencias romanas en que habitaron, y que serían los encargados de configurar la iconografía regia de ambos monarcas en los últimos años de su vida, fuera de España¹⁵.

Por otra parte, esta pareja de lienzos tiene una significación muy especial para el estudio de la obra de este maestro neoclásico, ya que, además de por sus propias cualidades artísticas, son el único posible *memento* conocido hasta hoy de las dos legendarias efigies de cuerpo entero pintadas por Madrazo en Roma a Carlos IV y María Luisa, enormemente elogiadas en su tiempo en la Ciudad Eterna, y que se dañaron irremediablemente en el naufragio sufrido en el golfo de León el 4 de marzo de 1818 por el barco que transportaba los enseres del pintor de vuelta a España. De su destrucción se lamentaría amargamente el pintor en una carta a José García de León y Pizarro, entonces secretario de Estado de Fernando VII: “Habiendo abierto dos de los caxones salvados, uno con los quadros p^a S.M. y el otro con los retratos de cuerpo entero de los S.^{es} Reyes padres, todos pintados por mí, me quedé como un cuerpo inanimado viéndolos enteramente destrozados y

15 Aunque su análisis queda fuera de los límites del presente trabajo, cabe recordar a este respecto, tan solo a modo de ejemplo, las magníficas esculturas sedentes de cuerpo entero de **Carlos IV**, realizada por Ramón Barba en 1817, y **María Luisa**, obra de José Álvarez Cubero (1816), pertenecientes a las colecciones del Museo Nacional del Prado (E-899 y E-902) y depositadas ambas en Patrimonio Nacional o los bustos de los monarcas esculpidos por este último artista en 1815, conservados en esta última institución (N^o Inv. 10002497 y 10002494) (J. JORDÁN de URRÍES y C. GARCÍA-FRÍAS CHECA (coordinadores). *El retrato en las Colecciones Reales...*, *op. cit.*, pp. 404-405, cat. n^o 87 y 88), particularmente interesantes por representarse los monarcas en todos ellos ataviados “a la romana”. En el caso de retratos pintados, probablemente los más interesantes sean la pareja de espectaculares efigies de aparato y de cuerpo entero realizadas en 1818 por el alicantino Carlos Espinosa y que se conservan en el Palacio Real de Caserta (J. JORDÁN de URRÍES y C. GARCÍA-FRÍAS CHECA (coordinadores). *El retrato en las Colecciones Reales...*, *op. cit.*, p. 398, figs. 81.2 y 81.3).

sin ningún remedio”, permaneciendo todavía en la Casa Lonja de Barcelona en 1826, sin poder trasladarse a Madrid “por el estado tan malo en que se hallan, esto es podridos”¹⁶. Podría incluso pensarse en que estos dos ejemplares de medio cuerpo fueran posiblemente reducciones más o menos fieles de aquellos, ya que en ellos los reyes aparecían también en posición sedente. Así, gracias a esta pareja de efigies reales, felizmente conservadas, es posible formarse una idea del aspecto aproximado de los dos retratos de cuerpo entero siniestrados, que merecieron abrumadores elogios en su tiempo y proclamaron la fama de Madrazo en los ambientes artísticos romanos, donde “fueron expuestos en la Academia de S. Lucas y llamaron la atención de toda la capital por la verdad y fuerza de su colorido, naturalidad en las actitudes, y riqueza, brillantez y valentía del conjunto”¹⁷. En este sentido, conviene recordar que José de Madrazo demostraría desde su juventud una refinada astucia para manejar los resortes de la prensa y la opinión pública a la hora de ensalzar su valía y reconocimiento como artista frente al resto de sus contemporáneos, de la que haría gala a lo largo de toda su vida, lo que explica en buena medida el éxito fulgurante de su carrera posterior en la corte de Fernando VII, siendo hábilmente continuada esta habilidad propagandística por su hijo Federico, con parecidos resultados, sin que ello sea menoscabo de su indiscutible artística talla. Así, la prensa romana de 1813 se hizo notable eco de ambos retratos, llegándose incluso a imprimir al menos dos panfletos laudatorios en verso ese mismo año en la propia Roma, uno de ellos publicado por la imprenta De Romanis a modo de folleto y el otro por la de Carlo Mordacchini en forma de pliego¹⁸. En este último se elogia con los siguientes versos el retrato perdido de la reina:

*Su nobil seggio, e di gentil maniera
Pinta Maria Luisa erami sembante,
E impresse arvea nel placido sembante
Virtù, clemenza, a grazia lusinghiera:*

*Le braccia, e i lumi, onde soave impera,
Volgea così, che mi pareva parlante,
Ed appena la mano fu bastante
A farmi creder, che dipinta Ell'era:*

*Mi traggo in dietro, e allo di nuovo credo
Viva l'immago, o lamen gli occhi, e le mani
Se m'illudan, sicuro io son mi arvedo:*

16 Recogido por J. JORDÁN de URRÍES y de la COLINA. “José de Madrazo...” (1994), p. 144.

17 V. CARDERERA. “El artista”, en *Don José de Madrazo*. Tomo I. 1835. Entrega XXVI, p. 308.

18 Transcritos íntegramente ambos en J. L. DÍEZ (director). *José de Madrazo..., op. cit.*, pp. 244-246.

*Madrazo, ecco i portenti sovrumani
Del tuo gran genio, onde immortal ti vedo
Onorato nei secoli lontani.*



FIGURA 3

El estudio de Federico de Madrazo hacia 1890. Fotografía. Archivo particular. En la parte alta del muro de la izquierda puede identificarse con claridad el Retrato de la reina María Luisa, de José de Madrazo.

Afortunadamente, mejor suerte corrió la pareja de efigies de medio cuerpo de los dos reyes que ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, mientras que el retrato de medio cuerpo del soberano pasó a la colección de su segundo hijo varón, documentándose su posesión por el infante Carlos María Isidro y su esposa María Francisca de Braganza¹⁹, la efigie de su regia esposa quedó siempre en posesión de José de Madrazo en un estado todavía inacabado por razones desconocidas. Así, se cita en el Inventario de Bienes elaborado a la muerte de su hijo Federico en 1894 como “84. Retrato de la Reina Maria Luisa, por D. J. de M.; bosquejo de medio cuerpo”²⁰, asomando en efecto colgado en lo alto de una pared en una fotografía del estudio de los Madrazo fechable por esa época (fig. 3)²¹. Quizá la razón de que, a diferencia de su compañero, el retrato de la soberana quedara

19 J. JORDÁN de URRÍES y C. GARCÍA-FRÍAS CHECA (coordinadores). *El retrato en las Colecciones Reales...*, *op. cit.*, pp. 394-399, cat. n.º 81. Sobre la probable cronología de este retrato, véase J. L. DÍEZ (director). *José de Madrazo...*, *op. cit.*, p. 242.

20 Madrid. Archivo del Museo del Prado. (J. L. DÍEZ (director). *José de Madrazo...*, *op. cit.*, p. 248).

21 Archivo particular.

sin terminar se debiera a su rechazo por parte de la comitente por la extremada idealización de su rostro, que verdaderamente aparenta bastantes menos años de los 62 que tendría cuando Madrazo la retrató, y en cuyos rasgos no le resultaría fácil reconocerse. Tal idealización, verdaderamente llamativa, podría explicarse probablemente por la comprensible intención aduladora con que el joven pintor pretendería ganarse a favor de la soberana y su posible ascenso en la corte, además de por responder al propio lenguaje neoclásico, tendente a la depuración estilística de los rasgos y las formas, logrando así una intemporalidad emblemática y trascendente, especialmente adecuada sobre todo en las efigies de personajes ilustres.

Con todo, el retrato destila la factura más personal y depurada del joven Madrazo en sus años juveniles romanos, que le muestra especialmente primoroso y refinado en la ejecución de la figura de la reina, estilizando extraordinariamente los rasgos de su característico rostro, con una intención favorecedora que la reina nunca pretendió ni exigió en ninguna de las elocuentes efigies que de su persona que han llegado hasta nosotros, encabezadas por las del propio Goya, ante cuya contemplación la soberana siempre se sintió plenamente complacida, satisfecha y aun orgullosa. Todavía resulta aún más llamativa esta transformación de los rasgos regios si los comparamos con el impresionante estudio preparatorio realizado por José de Madrazo del natural a la reina, elaborado seguramente como tanteo y modelo a seguir para el gran retrato de cuerpo entero perdido (fig. 4)²², y ejecutado al pastel por permitir el uso del color con una mayor rapidez de factura ante las siempre exiguas posibilidades de pose de las reales personas, como es lógico y comprensible, máxime ante pintores jóvenes que todavía estaban trazando su incipiente carrera cortesana. En dicho estudio la reina aparece vestida también con un traje de talle alto verdoso con el escote bordeado de tres filas de encajes y la misma manga corta abullonada que luce en el retrato pintado, con su cabellera ensortijada totalmente despejada y tan solo adornada con una sencilla cruz que pende de su cuello en un collar de cuentas. Posa dirigiendo su mirada directa y un tanto inquietante al espectador, con rictus de cierta desgana y los hombros caídos, transmitiendo sin embargo toda su figura una sincera sensación de verdad y palpación vital, sin disimular las huellas de la edad ni los rasgos pronunciados de su característico rostro, aceptados con absoluta normalidad por la propia María Luisa desde su primera madurez, sin que entraran en absoluto en colisión con los estándares estéticos de su tiempo, completamente distintos a nuestros cánones de belleza contemporáneos.

22 Madrid. Museo Nacional del Prado (D-06777). Pastel sobre papel verjurado azulado. 590 x 460 mms. C. G. NAVARRO y J. L. DÍEZ (directores). *José de Madrazo (1781-1859). Dibujos* (Catálogo de la exposición). Santander: Fundación Botín, 2014, pp. 30-31, cat. n° 23.



FIGURA 4

José de Madrazo.- *La reina María Luisa de Parma*. Pastel sobre papel verjurado azulado. 590 x 460 mms. Madrid. Museo Nacional del Prado (D-06777).



FIGURA 5

José de Madrazo.- *Estudio de brazos*. Carboncillo y clarión sobre papel verjurado pintado. 530 x 450 mms. Madrid. Museo Nacional del Prado. (D-6744).

El carácter de *bosquejo* con que se refleja en el inventario realizado a la muerte de Federico de Madrazo el retrato pintado por su padre e ingresado ahora en la Academia se explica con toda seguridad por el carácter inacabado con que quedaron los brazos de la reina, como resulta particularmente evidente en el brazo izquierdo, cuya factura más sumaria y plana difiere claramente a la vista de la ejecución del resto de las carnaciones, modeladas con un claroscuro extremadamente suave y cuidado, de gran refinamiento y delicadeza, muy característico del estilo de su autor en sus obras de estos años romanos. Por el contrario, la planitud que evidencian los brazos de la reina en el lienzo, tan solo marcados de forma sumaria los matices de su volumen y modelado, hacen pensar incluso que José de Madrazo los dejara tan solo trazados y fueran cubiertos después por algún miembro pintor de su familia. Esta simplicidad queda aún más de manifiesto si se compara con el espléndido dibujo a lápiz realizado por Madrazo de un **Estudio de brazos** (fig. 5)²³, identificable como preparatorio de este retrato o, más razonablemente, de la versión perdida de cuerpo entero²⁴ y que vendría a testimoniar un especial cuidado del artista en estudiar estas extremidades, ya que, como es sabido, eran la parte de su cuerpo de la que la reina se sentía más orgullosa, lo que quizá podría también explicar la disconformidad de la modelo con esta versión del retrato. En dicho dibujo José estudia los dos brazos de la reina, sobrepuesto el derecho sujetando el abanico y lo que parece un pañuelo, destacando sobre todo la morbidez palpable del volumen magro de las extremidades, delicadamente matizadas con el claroscuro del grafito y el clarión, bien distintas de la simplicidad lineal de la extremidad pintada en el lienzo.

No obstante, el retrato es bien elocuente del mejor estilo del joven José de Madrazo en sus años romanos, en que, sin dejar de atender al genuino lenguaje neoclásico en el que se había formado previamente en París como alumno del gran pintor Jacques Louis David (1748-1825), bien visible en su dibujo preciso y nítido y en la inexpresividad algo rígida de la pose, tan solo dulcificada por un esbozo de sonrisa en el rostro de la reina, se veía todavía notablemente influido por la suavidad mórbida y delicada aplicada en el modelado de los volúmenes por el gran maestro bohemio Antonio Rafael Mengs (1728-1779), vigente todavía entonces en las enseñanzas académicas con las que Madrazo se había formado en España, que alcanza en este caso cotas de refinada calidad en zonas como el propio modelado del rostro, los pliegues del echarpe o los tornasoles del terciopelo del vestido.

Por otro lado, con este retrato la Real Academia de la Historia cuenta a partir de ahora con uno de los escasos testimonios de la iconografía de la reina María Luisa durante los años del exilio romano en que Fernando VII mantuvo

²³ Madrid. Museo Nacional del Prado. (D-6744). Carboncillo y clarión sobre papel verjurado pintado 530 x 450 mm.

²⁴ C. G. NAVARRO y J. L. DÍEZ (directores). *José de Madrazo...*, *op. cit.*, p. 31, cat. n.º 24.

a sus padres hasta la muerte de ambos, además de sumar a sus colecciones otro relevante testimonio de la labor de José de Madrazo como retratista, tras la adquisición hace unos años del retrato de **Jacinta Sicilia y Santa Cruz, duquesa de la Victoria**, pintado por el artista en 1840, ya en pleno Romanticismo²⁵.

Pero, sobre todo, la incorporación de este **Retrato de la reina María Luisa** a las colecciones artísticas de la Real Academia de la Historia constituye para siempre el recuerdo permanente y agradecido hacia quien fuera su generoso legatario, el profesor don Carlos Seco Serrano, excelso miembro de esta Real Corporación, a la que honró siempre con su enorme talla como historiador y a la que tuvo muy presente en su hora más trascendental; gesto de generosidad extrema y desprendida, del que esta singular efigie regia será eterno testimonio.

JOSÉ LUIS DÍEZ

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

²⁵ Madrid. Real Academia de la Historia. Óleo sobre lienzo 108x88, firmado y fechado. Adquirido en 2010.

EL CÁNOVAS DE GALDÓS

1. REFERENCIAS Y PERSONALIDAD

Galdós frente a Cánovas y Cánovas frente a Galdós significa encarar a las dos máximas figuras, literaria la una y política la otra, de nuestro siglo XIX. A Galdós se le compara de suyo con Cervantes, Balzac o Dickens. Cánovas resiste, por su parte, cualquier comparación con políticos de su tiempo de la talla de Disraeli, Cavour, Guizot, Thiers, el portugués Fontes Pereira de Melo o el holandés Johan Rudolf Thorbecke.

Puesto que estas páginas no tienen en absoluto el propósito de analizar las calidades literarias de Galdós ni tampoco de Cánovas, sino comparar sus planteamientos de carácter histórico y político, digamos para empezar que ni Balzac ni Dickens, con los que se compara a Galdós, tuvieron el grado de compromiso y significación política de este último, estando su grandeza literaria al margen de su significación política. Engels comentó en su momento con entusiasmo en carta a Miss Harkness, que Balzac, quien profesaba el legitimismo y era lo que Galdós hubiera considerado un “carca”, desarrollaba en su obra

[...] una continua elegía a la inevitable ruina de la buena sociedad; todas sus simpatías están con la clase condenada al ocaso. Pero, a pesar de ello, su sátira no es nunca tan punzante, ni su ironía tan amarga, como cuando entra en acción precisamente a los hombres y mujeres con los que más profundamente simpatiza, es decir, los nobles. Y los únicos hombres de los que él habla con franca admiración son sus más resueltos adversarios políticos [...] los hombres que en aquella época (de 1830 a 1836), eran los verdaderos representantes de las masas populares¹.

En el caso de Galdós, los héroes populares concentran, evidentemente, todo su calor sin compensación alguna para los representantes de la tradición, sino, al contrario, en un contraste que sus amigos conservadores como Pereda o Menéndez Pelayo encontraron a menudo esquemático y unilateral. La diferencia más evidente entre Galdós y Balzac —y lo mismo ocurre en el caso de Dickens— consiste, en todo caso, en que el compromiso político y el peso de sus convicciones ideológicas en su abundante obra es con mucho superior a la de sus dos referentes europeos. Nada hay en Balzac y Dickens comparable a los Episodios Nacionales. Salvo en *Les Chouans* (1829), Balzac no se planteó novelar la Revolución francesa con todo su inmenso potencial. En cuanto a Dickens, el

1 K. MARX y F. ENGELS. *Escritos sobre el arte*. Barcelona: Península, 1969, p. 137.

gran constitucionalista inglés, Walter Bagehot, le consideraba un “radical sentimental”; alguien tan crítico y desconfiado ante supuestas edades de oro perdidas, como impaciente y escéptico ante los panegiristas del progreso². En una de sus novelas más destacadas, *Historia de dos ciudades* (1859), entiende la Revolución francesa como producto de unas circunstancias opresivas que la hacen inevitable, pero no deja de apreciar, asimismo, que la injusticia florece de nuevo con el poder revolucionario, a medida que la revolución deviene un proceso sin otro control que la crueldad y el terror. El desenlace, con la autoinmolación del protagonista, en beneficio del vástago de un exponente del Antiguo Régimen, redimido por el amor de la joven de la que él mismo está enamorado, convierte este autosacrificio, en apariencia carente de justificación suficiente, en un símbolo de verdadera emancipación en virtud del amor y de la generosidad. Uno y otra se muestran como los mejores medios de proporcionar sentido a la vida individual, que ni el fervor revolucionario, inmerso en la crueldad y el fanatismo, ni el pragmatismo utilitarista, que Dickens detestaba (véase *Oliver Twist* –1837-39– y *Tiempos difíciles* –1859–)³ eran capaces de proporcionar. Es decir, para Dickens las claves no están en la historia ni en la política, sino en las decisiones morales de las personas y su generosidad o mezquindad, valor o cobardía.

Galdós no era, ciertamente, un fanático ni tampoco un dogmático. Vicente Marrero lo describe como “[...] un hombre silencioso, trabajador, dulce y cordial”, un hombre “bueno, de estilo moralizante y de una mansedumbre que rayaba en lo religioso, pese a las dudas que atormentaban su espíritu”⁴.

Gerald Brenan⁵ analiza la significación de esta hipotética vertiente de religiosidad que, para Gregorio Marañón, según el testimonio de Marrero, se sitúa en torno a la novela de *Ángel Guerra* (1891). No obstante, Marrero puntualiza que dicha vertiente religiosa quedó limitada a “ráfagas”, pues la evolución política de Galdós hizo que terminara imponiéndose su anticlericalismo visceral. Brenan, por su parte, analiza con más pormenor esa crisis de espiritualidad y sentido de su vida personal, que le brotó al escritor a la altura de la redacción de *Fortunata y Jacinta* (1886-1887), cuatro años antes, pues, que *Ángel Guerra*. Galdós llegó en esos años a la conclusión de que

2 A. SANDERS. *Charles Dickens*. Oxford: Oxford University Press, 2003, pp. 50-51.

3 A. SANDERS. *Charles Dickens...*, *op. cit.*, pp. 153-155.

4 V. MARRERO. *Historia de una amistad*. Pereda, Rubén Darío, “Clarín”, Valera, Menéndez Pelayo y Pérez Galdós. Madrid: Novelas y Cuentos, 1971, p. 51. V. V. MARRERO. *Historia de una amistad...*, *op. cit.*, p. 292, con la opinión sobre el asunto de Torrente Ballester.

5 G. BREANAN. *Historia de la literatura española*. Barcelona: Crítica, 1986 (3ª edición) añade estos complementos a la descripción del carácter de Galdós: “[...] era muy reservado en cuanto a su persona. Cordial con las gentes de posición social inferior, a sus anchas con los niños, se mostraba silencioso y forzado en compañía y se explayaba poco hasta con sus amigos”, p. 397.

había algo radicalmente malo en la sociedad burguesa europea —escribe Brennan— y que el remedio estaba en algo más profundo que la política. Era necesaria una revolución religiosa, pero una renovación que no contradijera los dictados de la razón y que siguiera canales más anchos y profundos de los que permitía la estrecha y fanática Iglesia española⁶.

La fuente de esta crisis moral, que iba más allá de su apego a la receta política anticlerical, la atribuye Brennan a la lectura de Schopenhauer. Galdós habría encontrado en este filósofo alemán un paralelismo entre su terapia para la erradicación de la voluntad, que no era más que la fuente inagotable de una agitación vital estéril, condenada irremisiblemente al fracaso, y el *Sermón de la Montaña*. El amor era la clave que ligaba ambas referencias. Sólo el amor podía imponerse a la voluntad egoísta y destructiva, apegada a las vanidades de este mundo.

Por tanto, —deduce Brennan— la pobreza no era meramente el cáncer mortal que minaba la naturaleza de la comunidad y corrompía su cogollo; era también la condición exclusiva para la práctica de la buena vida. El camino de la libertad estaba, como había enseñado antes la Iglesia, en la renunciación⁷.

Pero de este corolario, con huellas profundas en varias de las últimas novelas de Galdós, este no llegó a extraer la consecuencia asumida por Tolstoi: renunciar al mundo y rechazar todo convencionalismo social y moral. Brennan y Marrero coinciden, pues, en que la inquietud religiosa y moral no pasó de “ráfagas”. Si bien Brennan subraya la profunda crisis de sentido y de trayectoria como escritor y como persona que sufrió Galdós:

Bajo su calma y serenidad aparentes existían, no podemos dudarlo, toda clase de tendencias neuróticas y psicopáticas, pero defendió su razón como suelen hacerlo los escritores, proyectando estas tendencias en sus personajes [...] Pasó la crisis. Antes de mucho, le vemos pesimista, pero decidido, volviendo a su antigua opinión de que la solución está en la política. En sus piezas retornó a la liza una vez más como un anticlerical y un socialista⁸.

6 G. BRENNAN. *Historia de la literatura...*, *op. cit.*, p. 411.

7 G. BRENNAN. *Historia de la literatura...*, *op. cit.*, p. 411.

8 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós*. Barcelona: Crítica, 1995, p. 517 señala que a Galdós le pareció ridículo que, contando con nuestra tradición mística, un español fuera a inspirarse en Tolstoi en materia de religión.

2. LA POLÍTICA DE GALDÓS

Aunque actuó de máximo símbolo nacional de la Conjunción republicano-socialista, el carácter tolerante y sentimental de Galdós se refleja en sus paradójicas debilidades borbónicas. Así ocurrió con su nunca desmentida simpatía hacia la reina Isabel II, de cuya generosidad, buen corazón y patriotismo hizo un retrato sincero y simpático en el republicano *El Liberal*, de 12 de abril de 1904. No por eso dejaba de lamentar que en la mente de doña Isabel no hubiera entrado la idea del Estado como expresión de la soberanía nacional, al menos con igual vigor que su convencimiento de ser y sentirse reina. También es sincera su emoción cuando se refiere a la temprana y triste muerte de la reina Mercedes de Orleans, a pocos meses de casada con su primo hermano Alfonso XII, y cita por extenso las palabras pronunciadas ante el pleno del Congreso por su presidente, López de Ayala, con la reina moribunda, a finales de junio de 1878.

No menor fue su curiosidad y simpatía hacia la nueva reina y futura regente, María Cristina de Austria. Del brazo de su amante Casiana, el personaje de Tito Liviano, que poco disfraza a Galdós, procuró y logró hacerse el encontradizo con la real pareja de paseo por los jardines de Aranjuez, donde pudo comprobar el señorío y elegancia de la nueva esposa de Alfonso XII. En esa ocasión, saludaron “con todas las ceremonias que nuestra buena educación, a falta de monarquismo, nos exigía”⁹. En 1913, aceptó la invitación del conde de Romanones para visitar el palco real del Teatro Español durante el descanso de la representación de su obra *Celia en los infiernos*, estrenada ese año. El presidente del Consejo de ministros, Eduardo Dato, y su ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra, se hallaban en un palco cercano, mientras Romanones estaba acompañado por Gumersindo de Azcárate. El Rey y el escritor tuvieron una entrevista muy cordial. Quedaron en verse en Santander, donde ambos veraneaban, y al comentarle que estaba preparando un nuevo Episodio sobre Sagasta (que no llegaría a dictar), don Alfonso le ofreció la documentación que tenía sobre el político. Galdós quedó además gratamente sorprendido del excelente español de la reina Victoria Eugenia. No quedó ahí la cosa, sino que cuando se organizó una cuestación nacional para auxiliar las quebradas finanzas del escritor, el primero de la lista fue el Rey, con 10.000 pesetas¹⁰.

No ya el trato esporádico con personas reales, sino su larga y apacible amistad con figuras tan opuestas a sus convicciones como José María de Pereda o Marcelino Menéndez Pelayo y el propio Juan Valera dejan claro, que si bien callado, Galdós era una persona tratable y tolerante. Pero nada de esto impide, sin embargo, que el escritor fuera toda su vida un doceañista impenitente,

9 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 1347 y 1348.

10 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 741-742 y 743-745; Y. ARENCIBIA. *Galdós. Una biografía*. Barcelona: Tusquets, 2020, p. 278.

con conocimiento muy directo e informado del proceso político, en particular del Sexenio revolucionario (1868-1874), entre sus 25 y sus 31 años. Llama la atención que las amargas y sólo a medias confesadas decepciones políticas que entonces experimentó, estén en la base y constituyan el punto de arranque de su carrera de escritor. No por casualidad, los más brillantes de la primera serie de los Episodios Nacionales, *Trafalgar*, *La Corte de Carlos IV*, *El 19 de marzo y el 2 de mayo* y *Bailén* datan todos de 1873, el año de la caótica Primera República. Por contraste con ese aplastante fracaso político, “el pueblo” triunfa en todos esos episodios citados, gracias a su valor y generosidad. Y es evidente que Galdós no pudo constatar este triunfo popular a lo largo del Sexenio revolucionario.

Puede observarse, además, que él no se moderó con los años, sino que terminó su larga vida en una posición que, salvo el anarquismo, ocupaba entonces la extrema izquierda antisistema. Galdós fue un entusiasta de Prim en el Sexenio. Aceptó ser diputado cunero por Puerto Rico, un lugar que no pisaría en su vida, por obra de un gobierno de Sagasta, en 1886. Los apoyos políticos de éste y del grueso de la coalición revolucionaria que había destronado a Isabel II habían abandonado definitivamente el principio progresista de la “insurrección legal” y aceptado la legalidad de la Restauración. Sin embargo, Galdós no sólo se mantuvo fiel a los principios del viejo progresismo revolucionario, sino que los remozó y amalgamó con los del republicanismo y el socialismo, aunque fuera únicamente a efectos retóricos, pues su único y auténtico compromiso no fue con la política sino con la escritura.

Los rasgos de esa ideología doceañista, tan poderosa en Galdós, se aprecian en distintos aspectos. Primero, en una visión muy simple de la historia contemporánea de España (pues nada de lo anterior le interesa), en la que una clase dominante corrupta traiciona a la nación. Esta se yergue y ese ponerse en pie la constituye como tal en el momento de enfrentarse a Napoleón. Esa nación heroica, frente a la claudicación bochornosa de Carlos IV y Fernando VII en Bayona ante el emperador, elabora en el Cádiz asediado por los invasores y defendido por la escuadra inglesa, una constitución ejemplar para la libertad de los españoles, salvo en el plano religioso. Declarada la religión católica exclusiva y perpetua de la nación en pie, la Iglesia debiera haberla bendecido, en lugar de aferrarse a la reacción y al oscurantismo. En línea con el esquematismo moralizante y simplificador de esa visión de la revolución gaditana, la historia que pinta Galdós a partir de 1814, con la vuelta a España del Rey Fernando, consiste en un forcejeo sin fin, entre un pueblo y sus líderes auténticos, que intentan convertir aquella derrota en una nueva victoria regeneradora y definitiva. Así se explica el Trienio constitucional de 1820 a 1823 o el Sexenio de 1868 a 1874. Puesto que Galdós atribuye las derrotas de estas tentativas salvadoras a intrigas y engaños del absolutismo y del clero, su comprensión de por qué y cómo se abrió paso el liberalismo con la fórmula de la Monarquía doctrinaria es nula. Aunque esboza críticas de

los elementos radicales que acabaron hundiendo las aspiraciones del liberalismo durante el Trienio o el Sexenio, un extremismo que dividía y acababa reduciendo a la impotencia al conjunto de las fuerzas revolucionarias, el autor de los Episodios Nacionales se las toma, en realidad, a beneficio de inventario, pues no tarda en olvidarse de ellas para exaltarse en un nuevo impulso de fervor protestatario¹¹.

Ocurre así que en los dos últimos Episodios de la 4ª serie y en todos los de la 5ª, Galdós, sin la menor preocupación doctrinal, expone y se aferra a este esquema interpretativo que llamamos doceañista, el cual, por otra parte, tanto éxito tuvo, a posteriori, entre los republicanos y socialistas del primer tercio del siglo XX. Podremos entender mejor de este modo su enfoque del personaje Cánovas examinando los anteriores. Por ejemplo, en *La España sin rey* (1908), el retrato de la coalición revolucionaria no puede ser más deprimente. Los de la Unión Liberal son “zorros que vienen al robo de gallinas”; los del Partido Demócrata, “papagayos disecados”; los Progresistas, en fin, representan un “hato de borregos que no saben ni balar”. Por todo lo cual resulta que la revolución es un milagro de la personalidad del general Prim.

Un “monstruo que parece arrapiezo, saco de malicias, saco de bilis... Su perversidad es tan grande como su inteligencia... Y ahí le tiene usted: es el amo. Ha cogido España se la ha metido en el bolsillo [...]”¹².

En *La España trágica* (1909), denominada así por el asesinato de Prim, representa un buen ejemplo de la superficialidad de las críticas de Galdós al extremismo político de la izquierda del momento. Hay una referencia curiosa al “cuchitril de aduanas del amigo Durán”, una librería en la que Vicente Huidobro, uno de los personajes de esta serie de Episodios, se hace una bibliografía teórica, que ilustra las inquietudes intelectuales del momento, y en la que figuran Spencer, Proudhon, pero, sobre todo, Tocqueville y su *Democracia en América*, “libro que volvía locos a todos los políticos de aquel tiempo”¹³, aunque, por lo que se veía, debía ser a beneficio de inventario. El caso es que el timón seguía en “la mano potente” de Prim. Galdós describe la ofensiva parlamentaria que, con motivo de la crisis de la hacienda, los unionistas y otros elementos conservadores desplegaron contra los progresistas y los demócratas con el objetivo de derribar el gobierno que presidía el general. Galdós esboza en ese momento un amago de crítica a los republicanos federales, acusándoles de miopía, “como todo partido español avanzado”. Esto es: “veían al enemigo próximo y cerraban contra él, descuidados del enemigo lejano, que era en verdad el más temible”. Ante esa ofensiva en la que convergen los grupos conservadores y la hostilidad ciega de los

11 Para un análisis político y constitucional del modelo monárquico de 1812, v. J. VARELA SUANZES-CARPEGNA. *La Monarquía doceañista (1810-1837)*. Madrid: Marcial Pons, 2013. Ver mi comentario en *Historia y Política*. 32 (julio-diciembre, 2014), pp. 331-364.

12 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas*. Tomo III. Madrid: Aguilar, 1951, p. 788.

13 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, p. 886.

federales, Galdós se entusiasma con la energía del discurso del jefe sitiado, “con su frase dura, con lógica de hierro...”. Fue el famoso discurso de “¡Radicales, a defenderse!”, que para el escritor evoca el brillo refulgente de la espada de Los Castillejos, con el que Prim puso “sobre el pupitre, no ya los argumentos, sino otras varoniles razones vigorosas”. La batalla parlamentaria se ganó por la mínima (seis votos de diferencia) y de nuevo Galdós dejaba claro que la revolución era Prim y nada ni nadie más que él¹⁴.

Flojo con los federales, Galdós se mostraba por el contrario inequívocamente hostil hacia el sector más moderado de la Coalición revolucionaria. Una vez asesinado el que, ennoblecido por Isabel II, fue conde de Reus y marqués de los Castillejos, y tras la llegada a España de Amadeo de Saboya como Rey electo por las Cortes, la coalición revolucionaria terminó de romperse, tras dividirse en dos el Partido Progresista. Sagasta salió por la derecha, con los que se llamarían constitucionales y quedó próximo a la Unión Liberal. Ruiz Zorrilla lo hizo por la izquierda y bautizó a sus seguidores con el nombre de Partido Radical, conforme al citado discurso parlamentario de Prim. Con Ruiz Zorrilla estaban los demócratas, y unos y otros se situaron cada vez más cerca de los republicanos “benevolentes” de Castelar. Estos últimos estaban convencidos de que, si fracasaba el Rey Amadeo, la República vendría sin esfuerzo de la mano de los radicales, quienes no tendrían otra opción a que agarrarse para justificar la revolución. Al igual que ocurría con la ofensiva unionista contra Prim, en el Episodio sobre *Amadeo de Saboya* (1910), Galdós se detiene en la derrota de Ruiz Zorrilla a manos de Sagasta. Este resultó elegido presidente del Congreso de los Diputados, lo que supuso el fracaso de Nicolás María Rivero, jefe del partido demócrata y candidato respaldado por Ruiz Zorrilla que encabezaba el gobierno. El alcance político de esa derrota da pie a Galdós para expresar lo que, en el fondo, pensaba de Sagasta y del ala derecha de la Coalición de septiembre, enfrentada ya radicalmente con el ala izquierda. So pretexto de uno de esos trances o visiones que caracterizan a los alter ego de Galdós en esta 5ª serie de los Episodios afirma el escritor no entender

[...] cómo tracé con rápido mover de la pluma, lo que suponía dictado por don Manuel Ruiz Zorrilla. [...], ensalcé el radicalismo puro, única receta para

14 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, pp. 914-915. V. Diario de Sesiones de las Cortes (DSC), N.º 243, 19 de marzo de 1870, p. 6677. Aunque hundido y desmoralizado por el asesinato de Prim, cuyas honras fúnebres semi masónicas describe, Ortiz y Armengol se hace eco de la crítica formulada por el historiador Javier Rubio al modo como Galdós disimuló los datos que tenía sobre los asesinos de Prim, sobre todo en el caso del federal Paúl y Angulo. Tampoco se adentró en averiguaciones sobre las sospechas que apuntaban al regente Serrano y su secretario Solís. En el caso de Paúl y Angulo, Ortiz y Armengol lo achaca al deseo de difuminar las graves responsabilidades de los republicanos en el fracaso del Sexenio, una vez que el escritor se les había unido en 1907. P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 673-674.

sacar a esa nación de su atonía y somnolencia mortíferas. Si don Manuel se sentía con redaños para obra tan grande, bastárale plantarse en firme y dar grandes voces diciendo: “Cortes y rey, caterva de políticos intrigantes y ociosos: Convocad a la nación con verdad y honradez y ella os dará un criterio de gobierno. Venga un hombre, un tiazó que hable poco y sepa sacar la voluntad nacional de las teorías pedantescas a la realidad viva...”

El propio Galdós reconoce que estos “y otros disparates escribí con mano febril, dejándome arrastrar por mi ardiente imaginación y de mi odio a las repugnantes rutinas y ficciones que forman el entramado político y social de nuestra existencia”, en referencia al tipo de parlamentarismo dominante en el Sexenio¹⁵, pero que, en realidad, se extendía al parlamentarismo como tal. Tito Liviano, el sosía de Galdós, reconoce haber recorrido los mítines y reuniones republicanas predicando la supuesta buena nueva de Ruiz Zorrilla, entre aplausos y vítores. De modo que “todas las zarandajas de mi credo radicalísimo iban cayendo de mis labios sobre el auditorio, como lenguas de fuego sobre el montón de combustible”.

Llama la atención esta mezcla contradictoria, pero característica de exaltación y al tiempo menosprecio de la demagogia revolucionaria, de realismo sobre los estragos que producían en la causa revolucionaria, y de reafirmación, no obstante, de su versión más extrema, aunque siempre quedaba el más allá todavía de los republicanos federales. No obstante, ese límite también lo trasgredió, pues, en este mismo Episodio dedicado a Amadeo de Saboya, el escritor se dice honrado por la amistad de uno de los más destacados protagonistas de la agitación revolucionaria, Nicolás Estévanez, federal y coterráneo, quien, sin embargo, le explica su convicción de que la revolución estaba fracasando. Estévanez, que en el futuro estaría implicado en el atentado de Mateo Morral contra Alfonso XIII, no creía en la continuidad del gobierno de Ruiz Zorrilla y venía a decir que, con la ruptura del Partido Progresista, la revolución de septiembre había perdido su motor. El panorama político que le pinta Estévanez a Galdós constata que la llegada del rey italiano a España había acabado por reforzar los apoyos al príncipe Alfonso, sobre todo entre la oficialidad del Ejército. Si esta, de la mano de la Unión Liberal, le había dado la espalda a la madre, cuatro años después volvía sus ojos al hijo. Sin duda, el punto de mayor acuerdo entre Galdós y Estévanez era el de echar de menos a Prim. Su asesinato había privado a la revolución de un líder fuerte y esta se deshacía en una retórica estéril e inoperante. La ocurrencia con que terminaba este encuentro de Tito Liviano con Estévanez también resulta muy ilustrativa de la mentalidad arbitrista de Galdós, pues invoca este al conquistador del imperio inca, Pizarro, “un bárbaro, [...] que sin saber leer y escribir, creó un mundo

15 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III.

hispano en la falda de los Alpes”¹⁶. Personajes como Prim y Pizarro era lo que necesitaba para triunfar la Revolución liberal auténtica en España.

El desorden creciente determinado por la ruptura de la coalición y la lucha sin cuartel entre los constitucionales de Sagasta y los radicales de Ruiz Zorrilla llegaron al clímax con la abdicación de Amadeo de Saboya, sometido a una presión inasumible por parte de Ruiz Zorrilla. El general Serrano también había roto con el Rey. Sin otra salida honrosa que la abdicación, la efímera monarquía saboyana fue sustituida por una República improvisada, la de los radicales. Todo su transcurrir vino determinada por actos de fuerza. Se proclamó por una reunión, expresamente prohibida por la Constitución de 1869, del Congreso y del Senado, que actuó coaccionada desde el exterior por la militancia federal, que amenazaba con la insurrección si la República no era proclamada. También fue un acto de fuerza el intento fallido de los radicales de hacerse con el control del nuevo régimen y el modo como los federales los desplazaron del poder. Desde ese momento, el país quedó de hecho sin Constitución. Poco después, el movimiento cantonal desafió impunemente al gobierno central republicano, que presidía Pi y Margall. El anterior presidente del Poder Ejecutivo, Estanislao Figueras había desertado de su puesto tomando un tren a París sin advertírsele a nadie. “Inaudito suceso —comenta Galdós—, caso de flagrante desertión, que nadie pudo explicar en aquellos días”¹⁷. Asimismo, recurre a una cierta sorna para explicar el modo inoperante en que Pi y Margall, el teórico de los “pactos conmutativos y sinalagmáticos” entre individuos, municipios y provincias para reedificar de abajo arriba el Estado, tenía que volverse contra su propia creación, aunque “limitábase a dirigir por telégrafo a los gobernadores y alcaldes amonestaciones patrióticas, o saludables máximas de buen gobierno y de respeto a la ley”. Lo que remata con una apostilla de tono estoico de evidente ironía: “Pensaba como yo (y lo digo sin vanidad) que la Razón y el Tiempo, las dos fuerzas eternamente disciplinadas e incontrastables, reducirían a los rebeldes a la obediencia y devolverían a los pueblos su placentera normalidad”¹⁸.

Ya con anterioridad, Galdós, siempre a favor de los hombres con mano de hierro y poco amigos de la retórica parlamentaria, había ofrecido un excelente ejemplo de la caótica inanidad del nuevo régimen republicano y de la poca confianza que su funcionamiento podía ofrecer a quienes, como él, creían en los métodos expeditivos:

Días y noches transcurrieron sin que las Cortes dilucidaran en qué forma se había de nombrar Ministerio; si los ministros debían ser elegidos separa-

16 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, pp. 1022-1023.

17 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, p. 1108.

18 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, p. 1225.

damente por el voto de cada diputado, o si era más conveniente autorizar a Figueras o a Pi para presentar la lista del nuevo Gobierno. [...] Era un juego pueril que causara risa si no nos moviese a grandísima pena¹⁹.

El caso es que, por la fuerza, incluida la aplicación de la pena de muerte en el Ejército, cuyo rechazo había servido de pretexto a Nicolás Salmerón, tercer presidente del Poder Ejecutivo, para abandonar el poder, fue como el cuarto y último de estos, Castelar, sofocó el levantamiento cantonal. Aunque el más grave de sus episodios, el de Cartagena, sobrevivió hasta poco después de su caída tras la intervención del general Pavía. Y por la fuerza también disolvió las Cortes federales este general republicano, quien puso fin, de hecho, a una República que subsistió como un fantasma unitario todavía 11 meses, para lo que Pavía pidió el auxilio de los integrantes del ala derecha de la Coalición de septiembre, con el general Serrano y Sagasta a la cabeza. Asimismo, trató de atraer a Cánovas y neutralizar así a la opción alfonsina. Y lo mismo procuró con el recién derrotado por los federales, Castelar. Los dos últimos negaron su apoyo por motivos opuestos. Y la indeterminación y provisionalidad de la situación política continuó hasta que, nuevamente por la fuerza de un pronunciamiento militar, el general Martínez Campos, al frente de la Brigada Dabán, proclamó en Sagunto Rey de España al príncipe Alfonso. En definitiva, toda una apoteosis de la soberanía nacional y el sufragio universal, que, junto con la libertad de cultos, habían sido proclamados como la panacea para liquidar el pseudo liberalismo del reinado de Isabel II.

Zambullido como estaba en la redacción de los cuatro primeros y más brillantes de sus Episodios, no puede decirse que Galdós desplegara un gran esfuerzo de descripción y análisis de todos aquellos sucesos a la altura de 1911, año de su dictado. Se percibe un evidente cansancio, pero, igualmente, que la crítica deja paso a la melancolía. En *De Cartago a Sagunto* (1911), Galdós hace el balance desencantado de una experiencia revolucionaria en la que ha participado muy directamente. Lo hizo desde la prensa y como testigo en el Congreso donde, al igual que Dickens, había ejercido de excelente cronista, a menudo a destajo²⁰. Pues bien, de la noche del 3 al 4 de enero de 1874, fecha de la derrota de Castelar por el federal Palanca, se lamenta un Galdós decepcionado por boca de Tito Liviano:

19 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo III, p. 1108.

20 Galdós colaboró como cronista parlamentario en el progresista *La Nación*, de Pascual Madoz; en el demócrata *Las Cortes*, de Nicolás María Rivero. Con su firma y una temática más amplia, colaboró también en los años del Sexenio en *La Revista de España*, del unionista José María Albareda, y en *El Debate*, también de este último. P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 226-228. Además, en 1870, publicó *La Fontana de Oro* y, al año siguiente, *El Audaz*, dos textos estrechamente emparentados con la temática de los Episodios.

Todo lo que pasó ante mis ojos desde los comienzos del escrutinio hasta mi salida del Congreso se me presentó con un carácter y matiz enteramente cómicos. Pensaba yo que en las grandes crisis de las naciones la tragedia debe ser tragedia no comedia desabrida y fácil en la que se sustituye la sangre con agua y azucarillos. El grave mal de nuestra patria es que aquí la paz y la guerra son igualmente deslavazadas y sosainas. Nos peleamos por un ideal, y vencedores y vencidos nos curamos las heridas del amor propio con emplastos de arreglitos y anodinas recetas para concertar nuevas amistades y seguir viviendo en octaviana mansedumbre. En aquel día tonto, el Parlamento y el pueblo fueron dos malos cómicos que no sabían su papel y el Ejército suplantó con sólo cuatro tiros al aire, la voluntad de la patria derrumbada²¹.

Se trata de un comentario que roza lo frívolo, excluye toda dimensión realmente crítica de la experiencia del Sexenio y, en particular, de la República, en cuya causa militaba Galdós a la hora de dictar el Episodio, quien por eso viene a reafirmarse en su radicalidad. Al mismo tiempo, el escritor no parecía consciente de las consecuencias de la polarización política en términos de guerra civil.

3. EL EPISODIO CÁNOVAS

Galdós, gravemente enfermo de la vista, incluso a punto de perderla, dictó también el último de sus Episodios Nacionales. En él se queja con amargura y aun desesperación de su ceguera provisional, que le deprimía profundamente. Para entonces, 1912, llevaba cinco años de militancia republicana. La había iniciado presentándose a diputado por Madrid en las elecciones de 1907. En la carta de explicación de su candidatura esgrimió como argumento justificativo de su abandono de las filas del partido liberal, que forjara y liderara Sagasta, un argumento que reiteraría en todas sus comparecencias públicas como republicano, que consistía en su ardiente deseo de atajar “el principal problema español”, “la petrificación teocrática”²². El periódico republicano *El País* reproducía por entero las palabras que leyó en el distrito madrileño de Hospital-Congreso durante aquella campaña electoral. Luego de comparar al clero con una plaga de langosta y proclamar su objetivo de “la total desinfección de nuestro país ahuyentando esa siniestra nube de parásitos de diente voraz y aterrador zumbido”, invitaba a sostener “que el verdadero infierno es el fraile, y que ese infierno visible y tangible debe ser apagado en España para siempre”²³. Cuando se pasó de las musas al teatro, esto es, durante la explosión anticlerical de 1909 en Barcelona, no se

21 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.* pp. 1207-1208.

22 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, p. 649.

23 *El País*, 20 de abril de 1907.

arredró ante afirmaciones más que drásticas, si bien lo hizo en carta particular a su amante Teodosia Gandarias: “Total varios tumultos y 40 conventos quemados. En buena hora sea. Ya les reedificarán las casas a las monjitas y a los frailecitos y todo volverá a lo que fue. Pero ha sido una lección, un primer paso”²⁴.

Cuando, con relación a estos sucesos y en medio de la ofensiva contra el gobierno de Antonio Maura, los socialistas aceptaron unirse electoralmente con los republicanos, siguió integrando la candidatura por Madrid en las elecciones generales de 1910, junto con otros cuatro republicanos y el socialista Pablo Iglesias. En ese momento, el fundador del PSOE mutó su condición de “gallito demagógico”, como le había calificado el escritor, a la muy excelsa de “apóstol”. No hay de qué sorprenderse. El fervor socialista de Ortega y Gasset por las mismas fechas era todavía mayor:

[...] Hoy ya quien no sea socialista se halla moralmente obligado a explicar por qué no lo es o por qué no es sino en parte. El socialismo es una ciencia y no una utopía ni una grosería; merced a él los problemas políticos actuales son susceptibles de solución. El equilibrio público se haya roto; las viejas instituciones asisten, puestas en crisis durísimas, a su propia suplantación²⁵.

Esta actitud acrítica hacia Iglesias y los socialistas no era el producto de una cabal comprensión y confianza en el proyecto del PSOE, sino la consecuencia de una decepción de décadas con los republicanos. En el caso de Galdós, muestra una evolución política contradictoria. De nuevo se observa una mezcla del rechazo de la demagogia y la incompetencia, cuando no la corrupción y el peor caciquismo en el caso de los republicanos, con su flaqueza ante esa misma demagogia en sus versiones y momentos más radicales a cuenta de los socialistas. De este modo se le puede ver apoyando la ofensiva frontal de la Conjunción contra el gobierno de Canalejas, pese al empeño reformista de este y ser con diferencia el líder liberal de mayor peso después de Sagasta. De ahí pasaría a un progresivo acercamiento al Partido Reformista de Melquiades Álvarez, apartado de la Conjunción y, de hecho, del republicanismo, pero no sin que el “ideal socialista” se convirtiera en un imperativo moral para su conciencia. Así, a los republicanos históricos, en su caso la Unión Republicana que había encabezado Nicolás Salmerón, los fulminaría, afirmando que para “hacer la revolución, lo primero, lo indispensable sería degollarlos a todos. Si éstos trajeran la República estaríamos peor que ahora”²⁶. Sin embargo, su acercamiento a Melquiades Álvarez no impedía que declarase a

24 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, p. 686.

25 *El Imparcial*, 13 de mayo de 1910.

26 Enrique González Fiol, *El Bachiller Corchuelo*, entrevista al escritor en *Por esos mundos*, junio de 1910. [El ejemplar de la Hemeroteca Nacional está mutilado en la parte de la entrevista]. Cit. en P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 696-697

los periodistas Antón del Olmet y Luis Caraffa que el socialismo le parecía “la última palabra en la cuestión social... ¡El socialismo! Por ahí es por dónde llega la aurora”²⁷. Exactamente lo contrario de lo que había denunciado ante la ofensiva de los federales y socialistas contra los gobiernos de la Coalición de Septiembre, en concreto los de Prim.

Por tanto, es un Galdós ya en declive físico, que no ha proseguido con sus inquietudes místicas, sino que ha optado por una inercia ideológica y política muy sobrecargada, quien dicta su *Cánovas*. La estrategia que sigue con el personaje es muy sencilla: le salva como persona, pero condena todo lo que le rodea. Siempre que es mencionado, Cánovas aparece digno, inteligente y capaz. Alguien superior al que se respeta de forma instintiva. Pero lo que trae y le rodea representa la reacción. Se trata, en realidad, de un relato muy deslavazado, en el que da muchas vueltas para no descalificar directamente a Cánovas, y en el que se mezclan relatos de acontecimientos, en ocasiones percibidos con medios fantásticos, redondeados con juicios políticos descalificativos y una socarronería no muy fina. Los citados medios fantásticos de acceso misterioso pero cierto a la realidad, vienen de la mano de su “madre Mariclío”, la musa de la Historia, y su criada, Efémera. Una y otra son las encargadas de proporcionarle un sueldo y, con él, la independencia económica y política, mediante sobres con dinero que la emisaria de Mariclío le entrega en la portería de la Real Academia de la Historia.

El relato de la Restauración comienza de modo desabrido a propósito del comentario de Tito Liviano, ese chusco eco madrileño del gran historiador romano, sobre el Manifiesto de Sandhurst, redactado por Cánovas y aceptado por Isabel II y el príncipe Alfonso. Luego de distintas burlas, se llega a la frase que hizo famoso aquel texto, en el cual el joven Alfonso se definía como buen católico al igual que sus antecesores, pero, como hijo de su siglo, verdaderamente liberal.

Dos ideas son esas, *ma chérie*, que rabian de verse juntas —le dice Tito Liviano a su amante Casianilla—. ¿Liberal y católico? ¡Pero si el Papa ha dicho que el liberalismo es pecado! Como no sea que el Príncipe Alfonso haya descubierto el secreto para introducir el alma de Pío Noveno en el cuerpo de Espartero...²⁸.

El mismo tono más burlón y despectivo lo guarda Galdós con el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto: “Ya sabes que aprecio mucho a este general —declara Mariclío a Tito Liviano—, reconociendo en él condiciones de bravo militar y honrado caballero”. Aunque, eso sí, le ha dolido a la musa de la Historia verle envuelto en “este enredo impuesto por fatalismo histórico, los

27 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, pp. 719, 720 y 723.

28 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1276-1277.

españoles debían traerla por políticos antes que por los tajos militares”. Marielío se hacía eco, en realidad, de la opinión del propio Cánovas sobre el pronunciamiento de Sagunto, por más que el líder liberal conservador se hubiera visto obligado a “doblar su orgullosa cerviz ante la precipitada acción de las espadas impacientes”²⁹. Por lo demás, estas revoluciones de juguete que son los pronunciamientos también resultaron en este caso una comedia, “un juego de las cuatro esquinas jugado en un escenario de algarrobos”³⁰.

Aunque Tito Liviano presume de tener contactos con dos ministros del último gobierno Sagasta, inmediatamente anterior al pronunciamiento de Sagunto, el de Fomento, Carlos Navarro Rodrigo, y el de Ultramar, Antonio Romero Ortiz, que Tito Liviano / Galdós sitúa equivocadamente en Justicia, los informes escépticos y aun despectivos de estos sobre las posibilidades del movimiento alfonsino se vieron desmentidas por el modo como abandonó el poder el último gobierno del Sexenio. Y es que, comprobado el gran apoyo militar a la iniciativa de Martínez Campos, Sagasta y sus ministros “se apresuraron a retirarse por el foro cantando bajito”, nos cuenta Galdós. La resistencia de Sagasta y sus ministros se limitó a la “pamema” de detener a Cánovas en el Gobierno civil de Madrid, lo cual sirvió únicamente para propiciar un interminable desfile de personalidades ansiosas de mostrarle su apoyo.

La entrada consiguiente de don Alfonso en Madrid hizo evocar a Galdós el modo como ese triunfo apoteósico seguía igual trayecto que el recorrido por él, esto es, Tito Liviano, tras el armón con el cadáver de Prim camino de la basílica de Atocha. En ese momento, le vinieron a la memoria los tres “jamases” del conde de Reus contra la vuelta de los Borbones al trono de España.

Entró el rey a caballo —cuenta Tito Liviano / Galdós—. Vestía traje militar de campaña y ros en mano saludaba a la multitud. Su semblante juvenil, su sonrisa graciosa y su aire modesto le captaron la simpatía del público. En general, a los hombres les pareció bien; a las mujeres agradó mucho. Al subir don Alfonso por la calle de Alcalá, el palmoreo y los vivas arrecieron y en los balcones aleteaban los pañuelos de un modo formidable. Tras el rey marchaba un estado mayor brillantísimo.

Esta escueta, pero exacta descripción del estilo del nuevo Rey, su significación histórica por contraste con el cortejo fúnebre de Prim y el entusiasmo que don Alfonso suscitó en el público madrileño no podía concluir, sin embargo, con el superlativo de “brillantísimo”. De modo que Liviano le propinó a su amante Casianilla una “teórica” en la que, no ya la Restauración, sino la condición social de los españoles quedaba sepultada en la que podríamos considerar una condición

29 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1282.

30 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1284.

de sometimiento colonial a una oligarquía tan típica del discurso republicano y regeneracionista.

[...] Pues te lo diré más a la pata la llana —doctrinó Tito a su amante—. Lo que hemos visto es el familión político triunfante, en el cual todo es nuevo, desde el rey cabeza del Estado, hasta las extremidades o tentáculos que figuran los últimos ministriles; es un hermoso y lucido animal que devora cuanto puede y da de comer a lo que llamamos pueblo, nación o materia gobernable.

Y a esta explicación omnívora, le siguió un desarrollo con el tópico de que los españoles no sabían trabajar ni crear riqueza. Nosotros no éramos como aquellos otros pueblos europeos —y el escritor era un visitante asiduo de París y Londres— a cuyo nivel de prosperidad y dignidad nos quería elevar, después de Prim, una República que se presentaba como algo sin pasado, de cuya significación para España había desaparecido el espectacular fracaso, que, en medio de la total indiferencia popular, había sufrido “la federal”, tal y como había constatado Galdós.

Sabrás ahora mujercita inexperta —pues Tito Liviano ejercía también con Casiana el papel de Pigmalión con Galatea—, que los españoles no se afanan por crear riqueza, sino que pasan la vida consumiendo la poca que tienen, quitándose los unos a otros con tretas o ardides que no son siempre de buena ley. Cuando sobreviene un terremoto político, [...] el pueblo mísero acude en tropel, con desaforado apetito, a reclamar la nutrición a que tiene derecho.

Ahora bien, este tipo de argumentos resultaban demasiado sombríos, despectivos e incluso insultantes para ese heroísmo y abnegación populares ensalzados por Galdós en sus Episodios más heroicos. Al fin y al cabo, el recién desmoronado Sexenio constituía, supuestamente, la empresa de un pueblo ansioso por emanciparse de sus opresores falsos liberales, al que sus dirigentes, una vez asesinado Prim, habían fallado. Además, tras la alianza de republicanos y socialistas, vigente en los momentos de dictar *Cánovas* hacía falta, cuando menos, un matiz. Por lo cual Tito Liviano siguió diciendo:

Y al oírme decir pueblo, ¡oh Casiana mía!, no entendas que hablo de la muchedumbre jornalera de chaqueta y alpargata, que esos, mal o bien viven del trabajo de sus manos. Me refiero [...] a los míseros de levita y chistera, legión incontable que se extiende desde los bajos confines del pueblo hasta los altos linderos de la aristocracia, [...] que vive del meneo de las plumas en oficinas y covachuelas o de modestas granjerías que apenas dan para un cocido. Esta es la plaga, esta es la carcoma del país, necesitada y pedigüña, a la cual, ¡oh ilustre compañera mía! Tenemos el honor de pertenecer [...] / [...]. Aquí la

industria es raquítica; la agricultura pobre y los negocios pingües sólo fructifican en las alturas³¹.

Una sociedad, pues, partida en dos mitades aisladas, de las cuales, una, la jornalera, se apaña sin propietarios y empresarios, los cuales, a su vez, vienen sustituidos por clientelas político-administrativas enfrentadas entre sí de forma decepcionante y cómica a un tiempo³².

Sentadas estas premisas, se produce el primer encuentro entre Tito Liviano y Cánovas. Una entrevista cuya verosimilitud aparece envuelta en un velo de fantasía, sin perjuicio de un sólido realismo. Liviano reconoce que ningún personaje le había impresionado tanto como Cánovas, de modo que se aproxima a él encogido. Sin embargo, el temor a vérselas con un ser orgulloso y temible por su ironía cedió el paso inmediatamente a una gran tranquilidad: “[...] me encontraba ante un señor muy atento y fino y de una llaneza que al punto ganó mi voluntad”. Sorprendentemente, el interés de Cánovas se centró en que Liviano localizara a Antonete Gálvez y otros tres compañeros suyos en el levantamiento de Cartagena. Cánovas, con raíces murcianas y diputado en el Sexenio por dos distritos de la provincia, se refirió al Cantón como “aquella revolución empezada sin tino y concluida sin grandeza”. Pero habló muy positivamente de Gálvez, al que definió “como un hombre de bien; un político de ideas extraviadas, pero muy puro y muy sincero”. Atribuyó a la pasión revolucionaria el que hubiese puesto al servicio de una causa nefasta su honradez personal y su gran valor. El encargo para Tito Liviano consistía en que le hiciera saber el propósito del presidente del Consejo de permitirle asentarse en su pueblo murciano de Torreagüera o en el cercano de Beniaján³³. Tito Liviano comprendió a lo largo de la entrevista el buen concepto en que le tenía Cánovas y lo fácil que le hubiera sido encontrar un empleo de confianza en la nueva situación: “Pero no quería en modo alguno entregarme a la Restauración, induciéndome a ello no sólo el vocerío de mi conciencia, sino el hecho –fantástico por lo demás– de tener asegurado un vivir modesto por el estipendio que de mi divina Madre recibía”³⁴.

Su interés por personajes como Gálvez pone de manifiesto que Cánovas no actuaba movido por impulsos revanchistas, lo cual motivaba la hostilidad y el acoso de los antiguos integrantes del Partido Moderado. Ellos deseaban la inmediata vuelta a España de Isabel II, así como el restablecimiento de la Constitución de

31 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1288.

32 P. TEDDE DE LORCA. “Cánovas del Castillo y la economía española en la Restauración”, en *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998, pp. 313-345, realiza en este trabajo un excelente análisis de la evolución económica española durante la Restauración, así como del pensamiento económico de Cánovas. Su lectura muestra que la literatura podía y mucho con la economía y la sociología en las disquisiciones de Galdós.

33 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1290-1291.

34 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1292-1293.

1845 y de la unidad católica. El patrón de la casa donde habitaba Tito Liviano, José Ido de Sagrario, lo explicaba gráficamente: “Los moderados escupen ya por el colmillo, quieren ser los amos y que Cánovas gobierne a gusto de ellos”. Al mismo tiempo, el gran empeño de Alfonso XII por liquidar la guerra carlista y el gran despliegue de tropas y mandos en las provincias del norte, hacían estallar de impaciencia al mismo personaje: “Venceremos, señor don Tito; borraremos de nuestro suelo y de una vez para siempre esa escoria del retroceso, esa inmundicia del absolutismo, esa paparrucha indecente de la legitimidad”³⁵.

Al igual que otros Episodios de la 4ª y 5ª series, Galdós / Tito Liviano guardan toda su simpatía y admiración por aquellos personajes que unen la radicalidad y la intransigencia con la irrelevancia. Por lo que de Antonete Gálvez desembocamos de nuevo en Manuel Ruiz Zorrilla. Liviano cuenta haber asistido, como testigo solamente, en casa de Cristino Martos, uno de los principales dirigentes radicales, a una reunión en la que se hizo patente el importante apoyo civil y militar con que contaba el proyecto republicano del antiguo presidente del Consejo de Amadeo de Saboya. Hasta el punto de que “el gobierno alfonsino creyó preciso disponer el extrañamiento de aquel gran ciudadano rebelde y tenaz”. Cualidades siempre estimadas preferentemente por Galdós, al menos a efectos literarios. El caso es que el 4 de febrero de 1875, se juntaron en la Estación del Norte de Madrid una serie de personajes del Sexenio, la gran mayoría de los cuales caminaban a distintas velocidades hacia la Restauración, salvo los republicanos Salmerón y Castelar, y este último muy próximo ya a Sagasta y en las antípodas de Ruiz Zorrilla. Junto a ellos, Rivero, Echegaray, Martos y el republicano unitario Eugenio García Ruiz, ex ministro de la Gobernación en dos gobiernos del general Serrano y otro del general Zabala en 1874. No faltaron siquiera en la despedida miembros del gobierno Cánovas, el ministro de Hacienda, Pedro Salaverría, y el subsecretario de la Presidencia, Esteban Collantes. Pero, en definitiva, el único que se subió al tren fue Ruiz Zorrilla. Seguramente un ejemplo de lo que Galdós denominaba “emplastos de arreglitos”³⁶.

En la sucesión de paletadas, una de cal y otra de arena que caracteriza el Episodio, tocó reconocer los méritos de Alfonso XII y el nuevo régimen en su lucha por liquidar la insurrección carlista. La entrada en Madrid del Rey vistiendo uniforme de campaña tenía esa significación. Don Alfonso pasó en compañía de sus soldados una buena parte de los meses que transcurrirían hasta marzo de 1876 en que el pretendiente carlista pasó a Francia. Y al comienzo de esa campaña, para la que Cánovas movilizó un gran ejército, el Rey aprovechó para visitar en su retiro de Logroño al general Espartero, que permanecía retirado de la política desde el final del Bienio Progresista en 1856. La descripción del encuentro busca

35 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1294.

36 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*

dejar claro que lo fue entre un gigante militar y político y un jovencito simpático que hacía de Rey. Espartero, junto con Prim, ambos militares, aparecen como los dos imponentes monumentos de la política progresista, “[...] el invencible Espartero recibió al joven monarca con las demostraciones de afecto más efusivas, y pidiendo a sus ayudantes la Cruz Laureada de San Fernando que él ganó en las gloriosas campañas de la primera guerra civil, la puso en el pecho del simpático reyecito³⁷.

La cuestión, evidentemente, era porqué el “simpático reyecito” y sus generales habían derrotado en un año el peor levantamiento carlista y los gobiernos del Sexenio y la República habían sido primero impotentes para evitar que el clima político de creciente división e inestabilidad creara una situación política propicia para la vuelta de los carlistas al monte, para luego mostrarse incapaces de sofocar rápidamente un conflicto que supuso la contrapartida de las luchas intestinas del bando revolucionario, además de la guerra de Cuba, que crepitaba desde el inicio de la revolución de Septiembre. Todo eso mientras el invencible Espartero permanecía en su retiro y obtenía ocho votos frente a Amadeo de Saboya y otros candidatos para ceñir la corona de España.

Factor propagandístico y político importante en la derrota del carlismo, fue el caso del general Cabrera, casado con una inglesa protestante y rica y retirado en Wentworth, cerca de Londres. Todavía príncipe, don Alfonso fue a visitarle, sabedor de que, desde comienzos del Sexenio, Cabrera se había distanciado de la causa del llamado Carlos VII; sobre todo, se había opuesto al recurso de la insurrección. Llegaron a un amplio entendimiento, pues al antiguo general carlista le convenció el proyecto de monarquía de Cánovas y el modo como la encarnaba don Alfonso. En 1875 lo reconoció Rey. El pretendiente carlista fulminó entonces a Cabrera y le retiró todos sus títulos y honores. Alfonso XII, por el contrario, se los reconoció. Incluidas, señala Tito Liviano, “todas las condecoraciones que ganara en los campos de batalla peleando contra la causa liberal³⁸.

No se crea, sin embargo, que este tipo de balance representa la última palabra sobre la relación entre la Restauración y el carlismo en el análisis del *Cánovas* galdosiano. El espíritu doceañista, irreductible en Galdós, hizo que, tras la pacificación definitiva de marzo de 1876, el carlismo pareciera no derrotado, sino victorioso. Esto mismo ya se había argumentado cuando la victoria de 1839, bajo la regencia de María Cristina de Borbón. La razón fundamental del Partido Progresista para persistir, el grueso de él, en la defensa de prácticas como el retraimiento de las Cortes y la defensa del derecho a la insurrección fue que la monarquía de Isabel II y la Constitución de 1845 eran una versión camuflada del carlismo y la reacción. Lo mismo sostenía la Conjunción republicano-socialista

37 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1298.

38 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1300.

a la que pertenecía y de la que era símbolo Galdós frente a la Restauración. Por eso afirma Tito Liviano: “[...] es posible que los carlistas no vuelvan a tomar las armas, porque verdaderamente no lo necesitan. Los vencedores se han traído acá las ideas de los vencidos, creyendo que con ellas consolidarán el Trono flamante”³⁹.

Con semejante distorsión de enfoque, no podía ser muy brillante el papel que le correspondiera a la obra política de Cánovas, y menos todavía a la de Sagasta. El primero encontró la forma de desembarazarse de la presión inmisericorde que sobre su gobierno ejercieron a lo largo de 1875 los moderados por la vía electoral. Primero, desvió su constante acometida con la formación de un gobierno del general Jovellar, que duró tres meses y en el que mantuvo a sus principales ministros, como Salaverría en Hacienda o Romero Robledo en Gobernación. Luego, Cánovas retomó el poder para llevar a cabo las elecciones por sufragio universal, según la ley electoral de 1870, que motivó otra de las furibundas protestas de los moderados. A Cánovas, según Tito Liviano,

no hicieron maldita la gracia [...] los airados decretos con que Orovio [por segunda vez tras 1865] puso en la calle y desterró a los catedráticos de la Universidad, Salmerón, Giner de los Ríos, Azcárate [Castelar había renunciado a la cátedra] y otras luminarias de la Filosofía y del Derecho y apóstoles de la libertad de conciencia.

Por más que, según Liviano, el marqués de Orovio fuera, “aparte de su ciego fanatismo, una persona decente y honrada” —y, se podría añadir, resultase un buen ministro de Hacienda cuando dejó Fomento—⁴⁰. El caso es que, aparecida en *La Gaceta* la vigencia de la ley electoral del 70 y del sufragio universal para las elecciones constituyentes, los moderados comprendieron, “a excepción del inflexible don Claudio Moyano”, que no les quedaba otra que bajar “la cresta convencidos de que se quedarían fuera de la circulación política si continuaban encerrados en las covachas del tiempo viejo”⁴¹. ¿Cómo, si esto ocurría con los moderados, podía volverse carlista el régimen de la Restauración? Dada la inapelable derrota militar del carlismo, se trataba de una paradoja que Galdós no se preocupa de explicar, sobre todo porque su descalificación es muy posterior a los hechos.

La conducta seguida por Sagasta, por otra parte, aunque el escritor la menosprecie, hacía todavía más inverosímil la acusación de carlismo lanzada contra la Restauración. El líder de los constitucionales comprendió que la única manera de remediar el fiasco completo del Sexenio no podía ser el golpismo republicano

39 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1313.

40 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1299. Acerca de la presión de los moderados sobre los primeros gobiernos de Cánovas en 1875, v. J. VARELA ORTEGA. *Los amigos políticos*. Madrid: Alianza, 1977.

41 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p.1304.

de Ruiz Zorrilla, sino la reunificación de la que fuera Coalición de septiembre en torno a su antigua ala derecha de progresistas y unionistas que pasó a denominarse Partido Constitucional en tiempos de Amadeo de Saboya. Cánovas, es lo cierto, tenía proclividad por elementos más radicales, como Cristino Martos, del que era amigo, o prefería al general Serrano, al que consideraba más conservador que Sagasta, pero que se hizo querer mucho tiempo. A Tito Liviano / Galdós, sin embargo, no le interesaba nada de esto, sino menospreciar el empeño mismo. Reconoce que no asistió al mitin del teatro Príncipe Alfonso de Madrid, donde un Sagasta, que aún defendía el mantenimiento de la Constitución de 1869, tras reconocer la legitimidad de Alfonso XII, expuso sus planes de sustituir a Cánovas en el poder con esa bandera⁴². Pero lo que dice haber oído el inasistente Tito Liviano fue el anuncio, con “endechas tribunicias”, del

advenimiento del partido liberal monárquico y la felicidad que había de resultar del turno pacífico, del equilibrio, del balanceo metódico entre los dos *elementos* que diferenciaban e integraban la política general sirviendo a la nación y al rey, cada cual con su *credo* sin perjuicio de *comulgar* ambos en el ideal común, en el ideal dinástico, etc.⁴³

Y aunque Liviano / Galdós se disculpan, pues reconoce que Sagasta no se expresó “con los vocablos y frasecillas que aquí empleo”, el caso es que adelanta lo que sería el denominado “turno”, al menos siete años. Luego de felicitar irónicamente a Romero Robledo por “su extraordinaria maestría en la fabricación de Parlamentos”, el balance de los debates de la Constituyente no puede ser más lacónico y despectivo, dentro del reiterado anacronismo de proyectar su actitud política de 1912 sobre la que Galdós pudiera tener en 1876.

[...] Cánovas, con derroche de lógica elocuente, contestaba a unos y otros requerimientos a la paz y concordia en los altares de la legalidad alfonsina; todos, en fin, se encastillaban en las ficciones o decorosas pamplinas que les servían de plataforma en aquella encrucijada de los destinos de España⁴⁴.

Si Cánovas derrochó lógica y espíritu de paz, a lo que sí prestó atención Galdós fue a endosarle a este el bulo de que, a la pregunta de uno de los redactores del texto constitucional sobre la condición de español, el líder liberal-conservador habría respondido con lo de “son españoles los que no pueden ser otra cosa”. Frase supuesta a la que, para darle verosimilitud, Galdós añade el modo como la dijo “Don Antonio, quitándose y poniéndose los lentes, con aquel guiño característico

42 V. *La Iberia*, 8 de noviembre de 1875.

43 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1304-1305.

44 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1305.

que expresaba su mal humor ante toda impertinencia”. Además, la pronunció con tono “ceceoso”⁴⁵. Y al desdén de Liviano / Galdós, se unió la completa descalificación por inane de la recién promulgada Constitución de 1876. De ello se encargó el personaje con las opiniones más radicales, Segismundo García Fajardo, *Segís*, “el rebelde más tenaz y el revolucionario más gracioso que ha existido bajo el limpio cielo de los Madriles”⁴⁶, según Galdós quien pronosticó que la de 1876 sería

[...] una Constitución violada como todas las anteriores. En el propio estado de pérdida legalidad seguirá viviendo nuestra nación año tras año, [habían pasado 36 años de su vigencia cuando se dictaba este supuesto pronóstico] hasta que otros hombres y otras ideas nos traerán la política de la verdad y la justicia, gobernando no para una clase escogida de caballeros y señoras, sino para la familia total que goza y trabaja, triunfa y padece, ríe y llora en este pedazo de tierra feraz y desolado caliente y frío, alegre y tristísimo que llaman España⁴⁷.

Todo lo cual era más propio de lo que podía escucharse en un mitin de la Conjunción republicano-socialista que un análisis, que tampoco es literario, del objeto político y sus circunstancias. Lo cierto, además, era que, a parte del riesgo de la ceguera, a Liviano / Galdós, le deprimía profundamente la marcha de la Restauración. Experimentaba “un malestar insufrible, no sé si cerebral o nervioso, que los años anteriores me llevó a los mayores delirios”. Una de las razones que le ponía en tal estado fue la aprobación del artículo 11 de la nueva Constitución, que sustituía la unidad católica, defendida a ultranza por los moderados, por la tolerancia religiosa, espacio intermedio respecto a la libertad de cultos de la de 1869. Lo que en este punto vino a concluir Galdós, tal como se dolía ante su amigo *Segís* rechazando sus chanzas, era que, “pues éramos más súbditos de Pío IX que de Alfonso XII, deberíamos concretarnos a gemir bajo la sandalia que nos aplastaba”⁴⁸. Trataba de consolarse invocando los planes que sustentaban un

45 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1314.

46 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1306.

47 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1314-1315. A planteamientos como estos, del más puro espíritu regeneracionista, que demuestran que el discurso ya estaba inventado por el doceañismo republicano antes de 1898, pueden contraponérsele, no obstante, estas palabras del prólogo de Galdós a la 3ª edición de *La Regenta*, de su amigo *Clarín*: “Tanta crítica pesimista, tan porfiado regateo, y en muchos casos negación de las cualidades de nuestros contemporáneos, nos ha traído a un estado de temblor y de ansiedad continuos; nadie se atreve a dar un paso por miedo a caerse. Pensamos demasiado en nuestra debilidad y acabamos por padecerla”. Cit. en P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, p. 238.

48 La chanza de *Segís*, incitado, según Galdós, “por una vena profética posesionada de su espíritu”, consistía en parodiar así el art. 11 de la Constitución del 76 sobre la tolerancia religiosa: “Todo ciudadano será molestado continuamente en territorio español por sus opiniones religiosas

manifiesto firmado en París por Ruiz Zorrilla y Nicolás Salmerón, cuyo objetivo era proclamar la República con la Constitución del 69, sin los artículos sobre la Monarquía, pero no convocar Cortes hasta que una adecuada depuración en la administración civil y militar asegurase el monopolio republicano del poder. Menciona Liviano / Galdós una carta de Castelar a Morayta, desde Garrucha (Almería), que criticaba con severidad el citado manifiesto, sobre todo por lo que tenía de alianza entre el republicanismo y la subversión militar como método de acción política⁴⁹. Dando sensación de cerco a Cánovas, Liviano / Galdós señalaba, respecto a la acción legal de la oposición, que “Sagasta y el duque de la Torre [el general Serrano], capitaneando con bravura el partido constitucional recién empollado, pedían ya el poder, que era como pedir la luna”⁵⁰. Un comentario que volvía a adelantarse al auténtico grado de maduración de la alternativa liberal a Cánovas, pero que daba a entender que este buscaba perpetuarse en el poder.

Todas estas tentativas contradictorias de salvar al personaje descalificando su obra desembocan en una de esas alucinaciones en las que un Tito Liviano trastornado y en trance, bien se hace ventrílocuo en los cenáculos y mítines madrileños del discurso exaltado de Ruiz Zorrilla, como en 1872, bien, pasados cuatro años, afirma convencido ante un *Segis* y una Casianilla atónitos que su madre Mariclio le había concedido el privilegio de entrar en la cabeza de Cánovas. Y lo que encuentra es lo siguiente:

El hombre de la Restauración sacude a un lado y otro los latigazos de su potente oratoria porque ve en peligro su obra, la ensambladura del Altar y el Trono —el llamado “borbonismo”—; sospecha que los enemigos del régimen —las fuerzas en torno a Sagasta o los republicanos de Ruiz Zorrilla y Salmerón— se preparan a reconquistar por la fuerza el poder que por la fuerza se les arrebató en Sagunto⁵¹.

Y es que el doceañismo se caracteriza por eso: una y otra vez vuelven sus defensores, Galdós en este caso, al momento Fernando VII o Isabel II, con el objetivo de repetir el Trienio o el Sexenio, pero en esta ocasión con éxito.

A partir de aquí, el hilo del Episodio, al perder la referencia relativamente central de Cánovas, se dispersa entre diferentes asuntos para distraer al lector con revelaciones y comentarios, aunque lo esencial del argumento que se ha venido desarrollando se introduce siempre que es posible. Tenemos así el caso de una estafa piramidal de éxito, pionera en el género, descubierta a finales de

y por el ejercicio de su respectivo culto, conforme al menosprecio debido a la moral universal”. B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1314.

49 J. VILCHES. *Emilio Castelar*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2001, p. 185.

50 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1315.

51 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1316.

1876, por obra de la hija de Larra, Baldomera, y su banco popular. De nuevo el pobre pueblo español aparece víctima de su “credulidad candorosa” y se extrae la conclusión de que “la Historia debía consagrar más páginas al zurriburri de las finanzas plebeyas que al barullo retórico de las Cortes y al trajín de quitar y poner Constituciones que no habían de ser respetadas”⁵².

Huida a Suiza, denunciada por su hermana Adela y trasladada a Madrid desde París, Baldomera Larra fue juzgada y encarcelada para indignación de Galdós, que encontraba mucho más criminales los extraordinarios beneficios repartidos por la Compañía Ferroviaria del Noroeste entre políticos y palatinos⁵³.

Otro asunto de miscelánea al que Liviano / Galdós presta bastante atención en esta segunda parte del *Cánovas* se refiere a los matrimonios y vida amorosa de Alfonso XII. En cuanto al primer punto, Liviano pretende haber sido convocado por el propio Cánovas, impresionado al parecer, por unos artículos en los que el sosias de Galdós defendía el matrimonio del Rey con la princesa anglicana Beatriz de Inglaterra, hija de la reina Victoria. El asunto sirve, en realidad, para que Liviano trate de convencer a Cánovas de que se apoyara en la tradición regalista de la Monarquía española, para ignorar a la Iglesia y que no hubiese ningún condicionamiento religioso para un matrimonio, por lo demás puramente hipotético⁵⁴. Más gozosa, salvo por el final tan temprano y trágico, resulta su tratamiento del matrimonio del Rey con su prima Mercedes de Orleans. Galdós, que tampoco asistió a la ceremonia religiosa, sí describe con mucho interés y pormenor la corrida de toros para celebrar el enlace, a la que asistió la real pareja⁵⁵. De igual preferencia resultó la nueva reina, María Cristina de Austria, con la que se hizo el encontradizo, como se ha señalado. Esta relación se completa con los amores de don Alfonso con la contralto Elena Sanz. Un conocimiento que el entonces príncipe debió a su madre, quien, gran aficionada a la ópera, pidió a Elena Sanz que visitara a su hijo en el colegio Teresianum de Viena. Se supone que, muerta Mercedes, esta relación renació. Galdós compara estos amores con los de Alfonso XI y Leonor de Guzmán, madre de la Casa Trastámara, amores que inspiraron a Donizetti la ópera *La Favorita*, según nos recuerda también el escritor. La relación con el Rey supuso para Elena Sanz (a la que Isabel II llamaba “mi nuera ante Dios”) abandonar su extraordinaria carrera lírica y una vida sin apenas relaciones sociales. Dos niños llamados Alfonso y Fernando nacieron de esa relación. Interioridades todas que Tito Liviano / Galdós pretende conocer a través del ayuda de cámara de don Alfonso, Prudencio Menéndez, que no era

52 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1318-1319.

53 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1346.

54 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1326.

55 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1327.

sino un vehículo de inspiración y transmisión de los mensajes de la musa Mariclio y su emisaria Efémora⁵⁶.

Ha habido ocasión de señalar que el balance de la acción política de Sagasta para unificar la oposición liberal y sustituir en el poder a Cánovas no parece más interesante ni justificada, a los ojos de Galdós, que los esfuerzos de este último por lograr una Constitución sólida e integradora. A eso se añade que las nuevas referencias a Sagasta connotan una actitud claramente despectiva hacia el parlamentarismo, que no carece de antecedentes en este mismo Episodio y los anteriores de la 4ª y 5ª serie. Otro de los personajes que en ellos aparecen, Vicentito Halconero, trató de convencerle para entrar en las filas del fusionismo en gestación, paso para el cual podría contar con un escaño. La respuesta que recibe Halconero en el *Cánovas* señala el camino contrario del que seguiría finalmente el escritor. El personaje de Tito Liviano responde, sin embargo, jurando su repugnancia hacia el cunerismo y, en definitiva, hacia el propio Parlamento, en lo que representa un nuevo ejemplo de proyección de su ideología doceañista, actualizada vía Conjunción republicano-socialista. Nunca había pasado por su mente “pertenecer a esos rebaños parlamentarios que forma el ministro de la Gobernación como Dios hizo al mundo, de la nada”. Ante Vicentito Halconero, Tito Liviano sostuvo

que en España no existía representación nacional y que los diputados no expresan más opinión que la de unos cuantos señores; que en las Cortes no reside ninguna parte de la soberanía, y que la ley fundamental del Estado no es más que una edición bonita y esmerada de las coplas de Calainos. Todos los poderes residen en el rey y en las camarillas [*sic*] a las que están subordinados los jefes de las ganaderías políticas⁵⁷.

Del mismo modo que había tenido supuestas entrevistas con Cánovas, cuyo objetivo es dejar caer que este trataba de atraerle a las filas liberal-conservadoras, Sagasta perseguía el mismo fin. De ahí que invitara a Tito Liviano a una entrevista, pues ya le conocía de los tiempos del Sexenio. De Sagasta proporciona Liviano / Galdós un retrato halagador, no menos que el de Cánovas, aunque distinto, claro. “Ya sabéis —dijo a sus amigos Tito Liviano— que la característica de aquel hombre realmente extraordinario era el don de simpatía, el don de gentes, la flexibilidad del ingenio y de la palabra, sin que ello dejase traslucir su pensamiento en la conversación”. Pues bien, a este hombre tan engatusador y taimado, en definitiva, Liviano le endosó un discurso parecido al aplicado a Vicentito Halconero. Lo cual, lógicamente, no impresionó a Sagasta, que se limitó a darle

56 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1347.

57 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1337.

seguridades de que el Partido Constitucional que dirigía era el único capaz de remediar aquellos defectos tan graves de la representación nacional, pues encarnaba el “maridaje perfecto entre el poder real y la soberanía del pueblo.../. Con esto y poco más, terminó mi primera visita a don Práxedes”, concluyó Liviano⁵⁸.

No mucho más le quedaba por decir a Galdós en su *Cánovas*, que se extiende un tanto a trancas y barrancas hasta el primero de los gobiernos de ese Sagasta supuestamente desdeñado, a comienzos de 1881. Le da tiempo a mencionar el interludio del gobierno Martínez Campos, de febrero a diciembre de 1879, para luego rematar con un desahucio general de la Restauración, la alternativa revolucionaria y una suerte de pesadilla sobre la amenaza clerical. En cuanto a Martínez Campos, se aborda tan sólo su enfrentamiento con Cánovas, a propósito de la política a seguir en Cuba, aunque ya eran patentes sus diferencias sobre el modo mismo de llevar a cabo la Restauración. En principio, el general volvió de Cuba como triunfador y pacificador, lo cual le llevó a presidir un gobierno conservador con varios de los ministros del ejecutivo anterior de Cánovas. Pero las discrepancias con este eran muy profundas, pues creía Cánovas que Martínez Campos había hecho concesiones económicas en la isla imposibles de sostener por la Hacienda española, convaleciente de la grave crisis del Sexenio. Como es habitual, a Galdós no le interesa nada del prolongado e intenso debate sostenido por ambos en el Senado y en el Congreso, durante la legislatura de 1879-1880; salvo el comienzo de éste, con la llamada “crisis del sombrero”. Cánovas, en el banco azul del Congreso, se sintió molesto por la presión del diputado constitucional Aureliano Martínez Rivas para que permaneciese en la Cámara y diera su versión de la crisis del gobierno Martínez Campos. Pero al líder conservador le esperaban en el Senado con la misma urgencia para el mismo asunto, por lo que optó por levantarse del banco azul, seguido de sus ministros presentes, calarse la chistera y abandonar el salón de sesiones. De ahí lo del “sombrero”. Indignados, los diputados constitucionales y otros grupos liberales optaron por retirarse un tiempo de las sesiones parlamentarias. “Gran escándalo, desenfreno de vocablos no muy parlamentarios y retirada de todas las minorías”, comenta divertido Galdós. A esta tensión se unió la abierta vinculación del general con el proyecto fusionista de Sagasta, que haría a Martínez Campos ministro de la Guerra, en el primer gabinete liberal después del Sexenio. Lo que sí hace Galdós es colgarle a Cánovas la responsabilidad de la posterior pérdida de Cuba. De nuevo, el anacronismo: “Las reformas políticas de Cuba, que se había comprometido a realizar don Arsenio [Martínez Campos], pasaron suavemente al panteón del olvido, y ni aun se trató de sacar adelante el proyecto de ley de abolición de la esclavitud, que parecía lo de más urgencia”⁵⁹.

58 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, pp. 1337-1338.

59 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1339, En realidad sí aprobó el gobierno Cánovas esa abolición, que, con una serie de soluciones transitorias, se consolidó en 1886 por un

Pero de su muerte trágica en medio de aquel conflicto, ni una palabra. Del mismo modo que tampoco había querido entrar en los oscuros meandros que llevaron al asesinato de su admirado Prim. En todo caso, el Episodio se cierra con dos descalificaciones. Una, nuevamente de *Segis*, en quien Galdós delega la expresión de sus juicios más negativos sobre la Restauración. Por otra parte, nada nuevo, salvo un recargado proceso de intenciones, en el que los resultados están puestos antes que las premisas, lo cual ahorra explicaciones más complejas:

Los dos partidos que se han concordado para turnar pacíficamente en el poder, son dos manadas de hombres que no aspiran más que a pastar en el presupuesto. Carecen de ideales, ningún fin elevado les mueve, no mejorarán en lo más mínimo las condiciones de vida de esta infeliz raza, pobrísima y analfabeta. [...] y llevarán a España a un estado de consunción que, de fijo, ha de acabar en muerte.

No deja de asombrar que, el mismo año en que dictaba esto, Galdós tuviera una entrevista tan satisfactoria con Alfonso XIII y, previamente, una relación cordial, cuando menos, con el que se consideraba heredero espiritual de Sagasta, el conde de Romanones. Tal vez para compensar tanta incongruencia, Tito Liviano replicó a su amigo Segis proclamando su increencia en la revolución:

La España que aspira a un cambio radical y violento de la política se está quedando, a mi entender, tan anémica como la otra. Han de pasar años, lustros tal vez, quizá medio siglo largo, —si contáramos desde ese año de 1880, nos ponemos en 1930— antes de que este régimen atacado de tuberculosis étnica sea sustituido por otro que traiga nueva sangre y nuevos focos de lumbré mental⁶⁰.

Segis, por su parte, confiesa que su propósito es cambiar “mi rebeldía por un epicureísmo que me asegure el regalo y el reposo del presente y el porvenir. Quiero vivir bien y sin fatigas [...]”⁶¹. Nada que no pudiera compartir el propio Galdós.

El remate verdaderamente final del Episodio no se presenta, sin embargo, tan amable para el personaje de Cánovas. Tito Liviano imagina un nuevo encuentro con el político liberal-conservador, en su casa de la calle de Fuencarral, 2, so pretexto de entregarle unos libros de los siglos XV, XVI y XVII, regalo de la condesa de Casa Pampliega, título ridículo con el que caricaturiza a la mamá de *Segis*, en realidad, una usurera. La obsesión anticlerical lo preside todo. Cánovas en persona le hace pasar a su biblioteca, donde Liviano repara en unos textos

gobierno Sagasta, justo al comienzo de la regencia de María Cristina.

60 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1350.

61 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*

regalistas. Con ese motivo le interroga sobre la invasión de frailes franceses que están entrando en España. A lo que el interrogado le contesta que, estando próxima la llegada de Sagasta al poder, a él iba a corresponderle poner coto a esa emigración. La deducción de Tito Liviano es que, pese a toda su erudición, Cánovas, finalmente, no es capaz de ninguna gran empresa de alcance histórico y se limita a un coleccionismo y una labor historiográfica tan erudita como estéril, “con poca o ninguna eficacia en el arte de aplicar las sabidurías trasnochadas al vivir contemporáneo”⁶². Sale a la calle sin saber muy bien cómo, medio trastornado, medio alucinado y, ya de paseo con la sufrida Casianilla, la explica: “Estoy un poco mareado de ver infolios y legajos que, a mi parecer, no sirven más que para llenar de telarañas el entendimiento...”⁶³. La cosa no se detiene ahí, sino que se produce un rebrote de alucinada radicalidad. A lo largo de cuatro páginas, Galdós describe a un Tito Liviano inmerso en distintas ensoñaciones geográficas de una península invadida de frailes y monjas franceses, socorridos por las damas aristocráticas, todas ellas estrechas de mente e ignorantes. A todo esto, se encuentra nuevamente con Vicentito Halconero, el constitucional de Sagasta, que vuelve a ofrecerle un escaño, lo que Tito Liviano / Galdós rechaza de nuevo con amabilidad e ironía, aunque, en el fondo, lo ve ya contaminado del “negro y pestilente virus” clerical. De ser así, su condición de diputado cunero por Puerto Rico, en una legislatura en la que hizo amistad con Maura, entonces liberal, debió de suponer para Galdós un tipo similar de contaminación clerical⁶⁴. Tenía, sin embargo, la satisfacción de encontrar doblada la cantidad de dinero en el sobre con que le paga su madre Mariclío en la portería de la Real Academia de la Historia, algo que vuelve a subrayar su independencia simbólica de toda tutela económica directa o indirecta de Cánovas o de Sagasta. Sin solución de continuidad, Liviano / Galdós escucha un último mitin ruizorrillesco o bien conjuncionista, pronunciado por la musa de la Historia, Mariclío, que parece una médium del apóstol del socialismo, Pablo Iglesias:

Declaraos revolucionarios, díscolos si os parece mejor esta palabra, contumaces en la rebeldía. En la situación a que llegaréis andando los años, el ideal revolucionario, la actitud indómita si queréis, constituirán el único síntoma de vida. Siga el lenguaje de los bobos llamando paz a lo que en realidad es consunción y acabamiento...Sed constantes en la protesta, sed viriles, románticos, y mientras no vengáis a la muerte, no os ocupéis de Mariclío...Yo, que ya me siento demasiado clásica, me aburro ..., me duermo...⁶⁵.

62 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1353.

63 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*

64 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1359.

65 B. PÉREZ GALDÓS. *Obras Completas...*, *op. cit.*, p. 1363.

En una palabra, la historia no servía como elemento de reflexión y maduración política.

4. CÁNOVAS MÁS ALLÁ DE GALDÓS

4.1. *El historiador*

Afortunadamente para él, el político más destacado del liberalismo español y uno de los personajes más notables de nuestra historia cuenta con excelentes biografías, la edición de sus obras completas y multitud de estudios de muy distinta índole y enfoque sobre su obra y su época. Por tanto, carecería de sentido cerrar esta exposición del *Cánovas* de Galdós con otra alternativa dedicada al mismo personaje. Al fin y al cabo, se trata de personas de gustos, preferencias y dedicación muy distintas, aunque ambos tienen en común ser grandes trabajadores. Es dudoso que entre ellos hubiera habido algo más que encuentros corteses y, tal vez, alguna conversación de circunstancias. Ortiz Armengol se refiere al testimonio del “irregular biógrafo” de Galdós, Rafael de Mesa, el cual atribuye sin mayores precisiones a Cánovas un comentario amistoso sobre la primera novela de Galdós, *La Fontana de Oro*, de 1870. El político le habría dicho al escritor, aficionado a practicar la papiroflexia en las tertulias de café, que aquella pajarita, por la novela, le había salido bien⁶⁶. La otra relación, esta vez segura, con Cánovas tuvo que ver con el ingreso del primero en la Real Academia de la Lengua. Durante el primer intento, parecieron situarse en campos opuestos. La vacante dejada por la muerte del latinista Marcelino Aragón Azlor tuvo para cubrirse la propuesta de otro latinista, Francisco de Commelerán, candidatura que apoyaba, entre otros, Cánovas. Juan Valera y Marcelino Menéndez Pelayo promovieron, por su parte, la de Galdós, que consiguió también el apoyo de Gómez de Arce y Castelar. En medio de una gran polémica periodística, a Cánovas le indignó sobremanera el argumento de que, de no votarse a Galdós, debería quedar disuelta la Española. Salió elegido Commelerán y todo pareció perdido. Pero al año siguiente, fueron dos promotores de este último, el propio Cánovas y Tamayo y Baus, los que propusieron a Galdós, que resultó elegido por unanimidad. Así que puede decirse que este entró en la Academia gracias a Cánovas⁶⁷.

Al fin y al cabo, era autor de una discreta novela histórica, *La campana de Huesca* (1852) y las obras incluidas en los tomos V y VI de sus *Obras Completas* demuestran que se ocupaba y con criterio de cuestiones literarias y humanísticas. Su propia condición de miembro de la Española lo ratifica. Sin embargo, la

66 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, op. cit., p. 253.

67 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, op. cit., pp. 442 y 451; Y. ARENCIBIA. *Galdós...*, op. cit., pp. 313-315.

descalificación galdosiana del amor por las fuentes y los documentos históricos, por significar una ocupación estéril, buena tan sólo para crear telarañas en el entendimiento, sin ninguna aplicación práctica para su obra de político, resulta malévola. Si la supuesta y trapacera “anécdota” inventada por el escritor canario, tan usada y abusada desde la izquierda política para descalificar a Cánovas, de haber afirmado que eran españoles los que no podían ser otra cosa, entonces él no hubiera sido historiador. Pero lo fue y grande, y lo fue por su amor a España y su profundo deseo de conocer su historia y sus problemas, a fin de comprender mejor el presente que vivía. Habría que estar muy ciego para no darse cuenta de que su vocación y acción políticas tenían en la historia su cimiento más profundo y sólido.

No era ese el caso de Galdós a la hora de documentarse para sus Episodios Nacionales. Ortiz Armengol señala oportunamente que: “Las investigaciones históricas que Galdós realizaba, y que son evidentes, no llegan al punto [de estar] investigando en archivos, abriendo legajos y expedientes, desentrañando documentos –incluso en el Ministerio de la Guerra– para documentarse; nada más absurdo⁶⁸”.

Cánovas sí lo hacía. Como lo hacía Guizot, gran organizador de las fuentes archivísticas de la historia de Francia, o como lo hacía Tocqueville para escribir su historia del Antiguo Régimen y la Revolución. Sabido es que, luego de rechazar puestos ministeriales en los últimos gobiernos de Isabel II y asimismo del gobierno revolucionario que la destronó, Septiembre de 1868 le sorprendió en el archivo de Simancas. Y es que, todavía hoy, sus estudios, revisados y ampliados a lo largo de su vida, sobre la España de los siglos XVI y XVII se siguen leyendo con interés, al igual que sus discursos parlamentarios y académicos. Algo que no puede decirse, pongamos por caso, de los tomos sobre la denominada *Persona social*, de Giner de los Ríos, o los discursos de Vázquez de Mella.

Hay en la manera de entender el arte de la tan asendereada Mariclió de Galdós por parte de Cánovas una serie de rasgos que ayudan a entender su solidez como historiador. En primer lugar, el tema elegido: el porqué de la crisis del Imperio europeo de la Monarquía española, recién constituida como poder peninsular unificado. Podría haber sido otro tema similar y aún más clásico, la caída del Imperio romano, pero se trataba de la opción de un español. En segundo lugar, las explicaciones de Cánovas, sus interpretaciones, se basan siempre en fuentes documentales contrastables, buscan la lógica de la situación, la explicación por medios racionales. Ni caprichos biográficos del tipo de la “nariz de Cleopatra”, ni psicologías nacionales ni determinismos incoercibles, que él llamaba fatalismos. Sino la incoherencia originaria de una herencia dinástica, que no respondía a una expansión de fronteras ni a motivos de seguridad, sino al azar relativo de

68 P. ORTIZ ARMENGOL. *Vida de Galdós...*, *op. cit.*, p. 276.

los matrimonios reales, el mantenimiento de cuyos resultados se convertía en una cuestión de legitimidad y prestigio. La cuenta que extraía Cánovas de todo ello viene dada por la desproporción cada vez más acentuada entre los fines y los medios para mantener intacta la herencia de Carlos V. Una herencia hecha un todo por su abuelo el Rey Católico para que aquél la heredara íntegra.

Cánovas se fijaba mucho en la precariedad de los medios militares de la España imperial, constataba pobreza de su economía, que se reflejaba en el pertrecho y armamento, a menudo más que insuficiente de las tropas, pobreza agravada por la poca afición de parte importante de los títulos y los grandes de Castilla a emplearse en la dureza de la vida militar. Hay otros rasgos de perspicacia y capacidad explicativa, como la exención fiscal de los reinos peninsulares, a excepción de Castilla; exención que cuando cesó, estalló en rebelión, como en el caso de Cataluña. El modo como los procuradores de las Cortes castellanas, a las que nunca quiso sumarse la nobleza para eludir exigencias fiscales, eran sobornados para cargar sin resistencia a los pecheros castellanos con el grueso de los costes del Imperio, junto con la constante sangría de los caudales de Indias. Este último asunto, unido a la creciente preferencia de los concejos municipales a entenderse directamente con los consejos de la capital y prescindir de la reunión de Cortes, contextualizaba muy sólidamente la decadencia de estas y sus causas. Lo que le permite a autocriticarse y rectificar por haber abundado en su primer trabajo en el *leitmotiv* del despotismo de Austrias y Borbones, asfixiando las libertades castellanas y españolas⁶⁹.

Estamos, pues, ante una historia de cuño sólidamente empírico y racional, cuya importancia política explicó así en un debate parlamentario con Sagasta sobre el mensaje de la corona de marzo de 1876 en las Constituyentes de la Restauración:

[...] la historia es una sucesión de hechos, sin que deje de latir en ellos el espíritu; sin que deje de manifestarse en grandes plazos; [...] pero, ordinariamente, en la vida real, es simplemente una sucesión de hechos que, de tarde en tarde, se condensan y forman grandes síntesis, representadas por ideas; pero en el ínterin, hechos son, y como hechos hay que considerarlos [...].⁷⁰

No hay hechos, por el contrario, por muy decisivos que sean, que logren alterar el discurso político doceañista de Galdós y sus previsibles desencadenamientos de radicalismo ante la desgracia crónica de los españoles. Cánovas

69 “De las ideas políticas de los españoles durante la Casa de Austria”, en A. CÁNOVAS del CASTILLO. *Obras Completas*. Tomo I. Madrid: Fundación Cánovas del Castillo y BOE, 1997, pp. 871-925, “Estudios sobre el reinado de Felipe IV”, en A. CÁNOVAS del CASTILLO. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo I, pp. 349-547.

70 DSC, nº53, 15 de marzo de 1876, p. 440.

alienta, por el contrario, un concepto muy optimista de la capacidad de la historia racional, a la que no duda en calificar de científica, para esclarecer la entraña de los acontecimientos y tampoco duda de que, lejos de ser telarañas estériles y paralizadoras, la historia es el mejor equipamiento intelectual del político.

Nadie ignora —afirmaba seguro— que la historia de nuestros días observa mucho más rigor crítico, alcanza a distinguir mucho mayor número de relaciones sociales, describe más grande aparato de fuerzas políticas, y penetra mucho más adentro en las instituciones esenciales o en el carácter peculiar de las grandes personalidades iniciadoras, que no la de la antigüedad⁷¹.

Esa historia no era, por otra parte, el producto de una personalidad caduca, que acariciase nostálgico los frutos de una erudición anacrónica, de espaldas al presente. La de Cánovas es una historia abierta a dos fuerzas fundamentales: el individuo y la opinión pública, además de la ciencia frente a la naturaleza. La historia de la antigüedad está centrada en la polis (la patria, la llama Cánovas), la medieval en la iglesia y la renacentista en el príncipe. Pero, desde finales del XVIII, el individuo y con él la Humanidad han pasado a primer plano: “No tan sólo conveniente, por tanto, sino justo es también que goce de la vista total [el individuo] de la Humanidad en el tiempo pasado; que aprenda por la historia lo que ha sido antes el individuo humano, [...]”⁷². A esta eclosión del individualismo que preside la vida europea del XIX atribuye la relevancia de la novela desde comienzos de siglo. Mientras que la referencia a la opinión pública nos describe una sociedad en transformación de rasgos democráticos. Prensa, libros, folletos, debates, el voto conformaban la actualidad cambiante de países como España.

No por otro camino se forma lo que llamamos *opinión pública*, la cual temprano o tarde engendra los acontecimientos, destruye o forma los gobiernos, y hasta grandemente ayuda a acrecentar o desmembrar hoy las naciones. Y la ciencia primera, y acaso la única, —proseguía Cánovas— donde todos estos innumerables gobernantes y pensadores pueden aprender algo que los prepare a cumplir con sus presentes destinos, es, a no dudarlo, la historia⁷³.

La moderación y la prudencia, la perseverancia eran las virtudes cívicas que prescribe para este esfuerzo individual y colectivo que mueve la civilización. Afirma estar convencido de que Dios las premia, del mismo modo que castiga la

71 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy en la RAH el 30 enero 1870”, en A. CÁNOVAS del CASTILLO. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo VI, p. 42.

72 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy...”, *op. cit.*, p. 42.

73 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy...”, *op. cit.*, p. 45.

ligereza, la imprevisión, la flojedad o la impaciencia⁷⁴. Y es que, junto a defender la solvencia de la historia como ciencia, esgrime también una filosofía de la historia, la de un providencialismo al servicio de la libertad individual. Crítico con el idealismo hegeliano y con el cientifismo dogmático del positivismo y del materialismo, por incompatibles con la libertad intelectual y moral de las personas, invocaba la autoridad de San Agustín y de Bossuet. Pues resultan “muy distintas cosas, [...], quitar la libertad que saber de antemano el uso que ha de hacer de ella quien la disfrute”⁷⁵. Pero no es únicamente la Providencia la que tenía por designio la libertad humana. También la ciencia ampliaba con mayor intensidad cada vez el margen de autonomía de la iniciativa del hombre, al remover progresivamente el condicionamiento absoluto de las leyes naturales. De modo que esa filosofía de la historia providencialista se resume en una historia democrática: “[...] la historia [...] no puede realizarse sin el concurso de todos los individuos altos y bajos, pasados, presentes y venideros, y el secreto de esta suma inmensa, de esta resultante de tantísimas fuerzas desiguales y heterogéneas, tan sólo Dios es capaz de alcanzarlo”⁷⁶.

Un ejemplo destacado de la capacidad de Cánovas para utilizar las raíces de la historia inmediata para contextualizar la política del momento la dio en su conferencia en el Ateneo, el mismo año de 1870, sobre la unificación alemana como resultado de la derrota del Imperio francés en Sedán y el modo como ese acontecimiento liquidó definitivamente el poder temporal del papado. Todos estos hechos demostraban a sus ojos el fracaso final de la política iniciada por Carlos V de contener la ofensiva protestante, que lo era de los pueblos germánicos, contra el Imperio católico de los Habsburgo, que lo era de los pueblos latinos. Un esfuerzo que, luego de derrotar Richelieu a los Austrias españoles, prosiguió la Francia de Luis XIV a partir de la Paz de Westfalia, cuando el germanismo quedó reducido a mínimos. Convertido este a un nacionalismo moderno cada vez más fuerte desde las guerras contra la Revolución francesa y Napoleón, “el sobrino de su tío” [Napoleón III] acabó derrotado finalmente y, con él, todos los pueblos latinos. De esta experiencia, extraía Cánovas una preocupación por el futuro de la institución papal y el papel del catolicismo como factor de cohesión social en el plano moral de las sociedades latinas, pues entendía que esa influencia permitía interiorizar en la conciencia la coacción externa del derecho y suavizarla. A lo anterior unía una especulación de futuro sobre si el paneslavismo no anularía la rivalidad entre los pueblos latinos y los germánicos, cuando ambos se sintieran amenazados por aquel. Y, sobre todo, una lección política sobre la relación entre

74 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy...”, *op. cit.*, p. 46.

75 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy...”, *op. cit.*, pp. 48-49.

76 “Contestación al discurso de ingreso de J. Godoy...”, *op. cit.*

derecho y libertad en el mundo germánico que deberían aprender los pueblos latinos.

[...]; tanto los alemanes como los ingleses de Europa y América desconocen, ni más ni menos que en los días del elocuente historiador romano [Tácito], toda soberanía absoluta, quiérase que resida en monarcas, quiérase que resida en asambleas; / [...] y eso que no pudo él [Tácito] admirar, como tenemos ocasión de admirar hoy nosotros [...], la especialísima aptitud de aquella raza para ejercitar y respetar los derechos individuales [...]⁷⁷.

Tras lo cual, se preguntaba como colofón:

¿Quién que conozca a fondo las cuestiones contemporáneas no preferirá ya esas felices sociedades políticas donde se antepone el derecho a la libertad, logrando que la libertad se defienda sólo por el derecho, que es en lo que consiste el dogma germánico [y anglosajón], a estas otras esclavas de arbitrarias abstracciones que se consumen en perennes ensayos y turbulencias⁷⁸.

Nada, pues, de telarañas ni de vacíos arcaísmos desembocando en la impotencia política, sino capacidad para estar a la altura de los acontecimientos para moldearlos gracias a un excelente bagaje intelectual y una personalidad y carácter por encima de la media.

4.2. *El político*

Por último, hay otra faceta del retrato de Cánovas por parte de Galdós más necesitada de ser reenfocada que la hecha a su significación de historiador. Y es que, pese a ser un gran cronista parlamentario, parece evidente que Galdós acabó abrigando un menosprecio claro hacia el Parlamento y la oratoria parlamentaria, desbordada durante el Sexenio. La ostentación oratoria lo era también de cultura y Galdós llegó a la conclusión, por su identificación con Prim y su extravagante invocación al conquistador Pizarro, analfabeto, de que la materia prima del parlamentarismo conducía a la impotencia y al fracaso de la revolución. De ahí su total menosprecio de los contenidos del debate en las cámaras, tanto durante el Sexenio como en los nueve primeros años dedicados a la Restauración en el último de sus Episodios. Sin embargo, pese a esa tendencia caudillista implícita en Galdós, que anticipaba la de Costa, esos debates, por mucho que le aburrieran,

⁷⁷ “Discurso en el Ateneo el 26 de noviembre de 1870; La cuestión de Roma bajo su aspecto universal y la supremacía germánica en Europa desde la guerra franco-prusiana”, en A. CÁNOVAS del CASTILLO. *Obras Completas...*, *op. cit.* Tomo IV, p. 120.

⁷⁸ “Discurso en el Ateneo el 26 de noviembre...” *op. cit.*, p. 121.

contenían las claves principales de los problemas del asentamiento de la libertad en España y, en concreto, de la Monarquía constitucional. Sin esa preocupación ni esa sensibilidad era imposible juzgar con justicia la obra política de Cánovas.

Señala Díez del Corral que el Cánovas ministro de la Unión Liberal en el reinado de Isabel II no era todavía el estadista que llegaría a ser⁷⁹, aunque ya por entonces realizó una obra gubernamental de peso. Pero el Sexenio se acabó convirtiendo en un verdadero escarmiento para toda la clase política, salvo excepciones. Sin esa muy dura experiencia, que hizo de Cánovas un estadista, hubiera sido imposible la Restauración. Y el punto de partida fue mirar de frente, con lucidez y sin dogmatismos ni radicalismos, la realidad que tenía delante. El pionero de la solución alfonsina con un puñado de amigos, que parecía muy lejos de toda posibilidad de acceso al poder, no pudo ser más crudo en cuanto a lo que se estaba viviendo y se había vivido, a la altura del verano de 1874:

Acabó el influjo de los hombres de Estado y de los oradores; acabó hasta el de los sofistas y charlatanes, que en épocas como la presente suele ser más duradero: todo, absolutamente todo, en este Bajo Imperio, de nuevo está a merced de los pretorianos. Como no hay monarquía ni república que servir, el que a toda costa se empeña en servir o figurar, tiene que contentarse con fatigar sus labios en alabanza o defensa del *caudillaje*. España atraviesa, sin la menor duda, el más miserable período de toda su larguísima historia; superior en vicios y traiciones al que terminó en Guadalete; inferior en viriles virtudes al de Carlos II⁸⁰.

Al contrario de Galdós, el problema central para Cánovas no fue encontrar un caudillaje de su gusto, sino plantearse cómo organizar la libertad en el marco de un régimen representativo, empresa finalmente inviable en el reinado anterior de Isabel II, incluida la regencia de su madre María Cristina de Borbón. El diagnóstico inspirador de la revolución de Septiembre habían sido los derechos y los principios: el sufragio universal y la libertad de cultos y, por supuesto, el pleno ejercicio de la soberanía. Aunque las muertes de O'Donnell y Narváez, entre 1867 y 1868, hubieran despejado el camino hacia el poder de los generales Serrano y Prim, el uno ya al frente de la Unión Liberal y el otro del Partido Progresista, ambos, en su ambición, optaron por la revolución. No sólo destronaron a Isabel II, sino que eliminaron la dinastía y con ella, como resultado no querido, la Monarquía. El balance de ese radicalismo fue el que describe Cánovas en el prólogo citado. Su primer y fundamental acierto ante ese fiasco fue el de su propio

79 L. Díez del Corral. *El liberalismo doctrinario*, en *Obras Completas*. Tomo I. Madrid: CEPyC, 1998, p. 447.

80 A. Cánovas del Castillo. "Prólogo" a A. Roca. *Los oradores griegos y a Los oradores romanos*. 2 Volúmenes. Tomo VII. 1998, p. 110.

diagnóstico. Ajeno a todo compromiso con la reacción de los últimos gobiernos de Isabel II, pero tampoco ligado con los revolucionarios, entendía que la revolución de Septiembre “se había hecho y había llegado a lo que llegó por la discordia, el quebrantamiento y la disolución de los partidos monárquicos”. Esto es, que lo que había fracasado antes que la reina había sido el sistema de partidos⁸¹. Y de ahí extrajo una conclusión que constituyó el eje de toda su acción política y sirvió de base al éxito de la Restauración: “un solo partido no podía asegurar y hacer duradera en España la Monarquía constitucional”⁸². Ahora bien, ¿sobre qué base asentar ese compromiso? A Cánovas le impresionaba que, tras la restauración de los Borbones en Francia, en 1814, a ningún rey le hubiese sucedido su hijo. No había ocurrido con Luis XVIII, que no lo tuvo, pero tampoco con Carlos X ni con Luis Felipe de Orleáns ni con Napoleón III. Tres tipos de monarquías con dos dinastías y todas incapaces de activar el principio hereditario. Y esa fue una de sus grandes batallas, la defensa de la Monarquía hereditaria, que en España era una institución secular, como principio de continuidad histórica, pero también el ancla más sólida para dotar de una base firme al régimen constitucional. La continuación de la historia de España con la que él se comprometía estaba compuesta no sólo de elementos de continuidad, sino también de cambio ordenado y regular, el más importante de los cuales era la continuidad dinástica. Pues, como le explicaba al radical marqués de Sardoal, la sucesión de las distintas constituciones en nuestro país, desde la de 1812, ninguna de las cuales pudo nunca hacer borrón y cuenta nueva por completo del pasado, se apoyaban en la continuidad dinástica. Cuando los reyes o reinas proclamaban las constituciones en sus preámbulos, eran ellos como poder histórico hereditario el fundamento de la nueva Constitución⁸³. No era la Constitución la que instauraba la Monarquía hereditaria, sino a la inversa. Así había sido con todas ellas, hasta que la del 68 introdujo el principio de la monarquía electiva, contra el que Cánovas se aplicó a fondo, por cuanto un rey electivo, como así fue, sólo podría ser un juguete de los partidos: “[...], nadie puede imputarme, nadie puede imputar a los conservadores, nadie puede imputar a los defensores del principio hereditario, la serie de convulsiones y de desdichas por medio de las cuales, la Nación, entregada a sí misma, se había convertido en un inmenso caos”⁸⁴.

No menos énfasis que en el principio hereditario puso en negar rotundamente que fuera éste incompatible con el principio escrito de la soberanía nacional. Sino que venía a afirmar que “las Cortes con el Rey” representaban, por nuestra

81 J. VILCHES. “El comportamiento de la elite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)”. *Historia y Política*. 42 (julio-diciembre de 2019), pp. 177-207.

82 DSC, nº17, 8 de marzo de 1876, p. 311.

83 DSC, nº20, 11 de marzo de 1876, p. 375.

84 DSC, nº23, 15 de marzo de 1876, p. 440. De este texto, la expresión “la nación entregada a sí misma” resulta fundamental.

experiencia constitucional y los antecedentes históricos de las Cortes medievales, la expresión necesaria de esa soberanía nacional. Abandonada a su suerte, la nación se había demostrado incapaz de organizar su libertad, pero la tercera derrota del carlismo por el Rey legítimo constitucional dejaba claro que la vuelta al absolutismo estaba cerrada y era imposible. Estos eran los hechos históricos incontrovertibles que fundamentaban su posición política. Esta capacidad canovista para mirar de frente la realidad, sin sacrificar por ello los principios, sino sabiendo sacarlos adelante mediante la política de lo posible y lo necesario, se manifiesta en ocasión de los debates constituyentes del 78, de un modo que a Galdós le tenían que producir un verdadero síncope:

[...]; no dando la razón en manera alguna, a los que en 1814 sostenían que todo lo había hecho el sentimiento monárquico, ayudado por el sentimiento religioso, y que nada, absolutamente nada habían hecho las Cortes de Cádiz [...]; levantándome yo en este momento, sobre todas esas injusticias y parcialidades contemporáneas; yo creo poder afirmar solemnemente, sin temor de que nadie me contradiga, que si las Cortes de Cádiz hicieron una obra gloriosa para el bien de la Patria, nada de lo que hicieron, absolutamente nada, hubieran podido hacer por sí solas, sin el grito de ¡Viva Fernando VII de Borbón! y sin defender la tradición, los sentimientos y las ideas, entonces universales en el país⁸⁵.

El corolario, la síntesis del principio de las Cortes con el Rey como expresión de la soberanía nacional la manifestó, igualmente, con parecido despliegue retórico:

[...]; aquí no viene nada más [con la Constitución de 1876] que lo que faltaba, el principio hereditario; aquí no viene, con Don Alfonso XII, nada más que el Rey legítimo, el sucesor de la augusta y legítima dinastía de Borbón; y viene a decir a la Nación, como decían los antiguos Reyes de la Edad Media: “Aquí estoy yo, Rey; con el concurso de la Nación resolveremos este negocio arduo [...]”⁸⁶.

Quedaba, sin embargo, lo más difícil: reorganizar y reorientar el sistema de partidos, para él la clave, como se ha dicho, del descarrilamiento final de Isabel II. Sentada la premisa de la existencia necesaria de, al menos, dos partidos con

85 DSC, n.º 23, 15 de marzo de 1876, p. 437.

86 DSC, n.º 23, 15 de marzo de 1876, p. 441. En carta a Andrés Borrego, un gran inspirador y organizador de los partidos dispuestos a una política competitiva, le dice Cánovas: “Si no fuera por lo que es D. Alfonso, crea usted que estaría retirado a la vida privada hace tiempo”. V. J. VILCHES. “Estudio Preliminar” de A. CÁNOVAS del CASTILLO. *La revolución liberal española (1854-1876)*. Salamanca: Almar, 2002, p. 436.

capacidad de gobierno para mantener estable la monarquía constitucional, resultaba imprescindible la existencia de una legalidad constitucional compartida, paso siguiente al reconocimiento de la legitimidad de Alfonso XII. Para Cánovas, lo esencial se cifraba en que quedara definitivamente excluido y proscrito el recurso a la violencia de juntas revolucionarias y pronunciamientos militares, para mudar gobiernos y abolir constituciones y regímenes políticos. Esa era la aportación fundamental de la Restauración, asentar la paz civil y tratar de hacerla irreversible. Una empresa, como hemos visto, desdeñada por Galdós.

El que llegaría a ser, a partir de 1880, y sobre todo cinco años después, tras la muerte prematura de don Alfonso, el acuerdo constitucional de los liberal-conservadores con el fusionismo liberal de Sagasta, contaba, no sólo con el despliegue doctrinal de Cánovas y la necesidad de reagrupar fuerzas y sobrevivir de Sagasta, sino que iba unido, asimismo, a una especie de justicia histórica. Juan del Nido y Segalerva explica bien la raíz del problema⁸⁷. Durante la regencia de la Reina Gobernadora, María Cristina de Borbón, entre 1834 y 1840, el sistema de partidos se desarrolló con significativa fuerza y capacidad competitiva, hasta el punto de que la oposición, en este caso los moderados, ganaron elecciones generales, como las de 1837. La respuesta a la eficacia organizativa y mayor capacidad doctrinal y programática de ese partido llevó al golpe militar de Espartero y a la expulsión de la regencia de María Cristina, así como a la exclusión de los moderados del poder por la fuerza. La regencia de Espartero fue un fracaso comparable a otros como el del Trienio, o luego del Bienio y del Sexenio, ya que los progresistas acabaron divididos sobre la política del gran héroe de Galdós, de modo que una parte de estos se alió con los moderados contra el regente, que acabó con la cabeza puesta a precio y exiliado en Inglaterra. Si los progresistas y los moderados habían elaborado una constitución de compromiso, la de 1837, que enterraba los errores e inviabilidad de la de 1812, esa lección no fue aprendida por parte sobre todo de algunos de los moderados, los denominados absolutistas de Isabel II y los monárquicos puros, con los que Cánovas jamás se entendió. Estos y, destacadamente, Donoso Cortés⁸⁸ llevaron a cabo la revisión constitucional de 1845 y el grueso del partido, con Narváez al frente, practicó una política de relativa exclusión de un Partido Progresista dividido y desmoralizado. La confluencia en la Unión Liberal, del ala izquierda moderada, los denominados “puritanos”, y el ala derecha de los progresistas, aquéllos que excluían la “insurrección legal”, abrió una alternancia que pareció estabilizar suficientemente el sistema de partidos. La solución resultó efímera. Dos unionistas muy importantes como Cánovas

87 J. del NIDO y SEGALERVA. *Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*. Madrid: Analecta editorial, 2006, capítulo XII, pp. 569-583.

88 L. ARRANZ NOTARIO. “El pensamiento de Juan Donoso Cortés: ‘La libertad no es otra cosa que la facultad de obedecer’”, en *Donoso Cortés. El reto del liberalismo y la revolución*. Catálogo de la Exposición. Madrid: Archivos de la Comunidad de Madrid, 2015, pp. 59-87.

y Ríos Rosas discrepaban en la cuestión fundamental de los protagonistas de la alternancia: el primero la veía entre los moderados y los unionistas y el segundo, entre estos últimos y los progresistas. Luego todavía se enredó más la madeja del conflicto hasta privar a la Corona de todo recurso político viable⁸⁹. La pieza suelta del progresismo no pudo ser encajada pese a los esfuerzos por lograrlo de Narváez, O'Donnell y el marqués de Miraflores (Manuel Pando Fernández de Pinedo). Los que se consideraban víctimas del “desheredamiento histórico” optaron por el retraimiento y la revolución y, junto a los demócratas, arrastraron a ese campo a la Unión Liberal y su nutrida plana mayor de generales, sin los cuales no hubiera habido revolución ni destronamiento de Isabel II. El resultado fue el Sexenio, con el federalismo y el cantonalismo incluidos. Ahora se trataba de recoger los pedazos.

Cánovas cumplió con su parte, centrando a los liberal-conservadores, para separarlos nítidamente del moderantismo intransigente. Se dio la paradoja de que, cuando estos no pudieron imponerle una restauración de vuelta pura y simple a la Constitución de 1845 y más de Isabel II que de Alfonso XII, acabaron marchándose a las filas de Sagasta no pocos personajes ilustres del moderantismo, titulados de la nobleza, civiles y militares. Los debates entre Alejandro Pidal y Mon, futuro líder de la Unión católica, y Cánovas en la etapa constituyente dejaron muy claro las profundas diferencias entre ellos y que la unidad religiosa no volvería.

Sagasta, por su parte, era el líder más destacado del ala derecha de la Coalición de septiembre. A su Partido Constitucional, compuesto de la derecha del partido progresista y la Unión Liberal, se añadió el grupo “centralista”, de Alonso Martínez, que se ufanaría de haber redactado él la Constitución de 1876. Vino luego la adhesión de un Martínez Campos, totalmente enfrentado con Cánovas, los llamados “campistas”, todos los cuales formaron el núcleo duro del fusionismo en torno a Sagasta. Más difícil fue la unión con los radicales que, como Martos, Montero Ríos o Moret, no habían seguido en su deriva republicana y golpista al segundo héroe de Galdós, Ruiz Zorrilla. En 1882, hubo una Izquierda Liberal, acaudillada por Serrano, quien, junto al más moderado, Posado Herrera, probaban que, si el antiguo progresismo se había convertido a la legalidad, el problema del liderazgo sustituía al coqueteo con la revolución como un problema que, en realidad, no se resolvería, salvo superficialmente, primero con Sagasta, y, más adelante, con Canalejas⁹⁰.

89 J. VILCHES. “El comportamiento...”, *op. cit.*

90 C. DARDÉ. “Sagasta o el liberalismo transigente”, en *Sagasta y el liberalismo español*. Catálogo de la Exposición. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA, 2000, pp. 23-37 y J. R. MILÁN GARCÍA. “La difícil construcción del “Turno”: el impacto del primer gobierno Sagasta en la Restauración”, *Sagasta y el liberalismo...*, *op. cit.*, pp. 49-59.

Monarquía hereditaria legítima con la dinastía histórica; principio constitucional de las Cortes con el Rey, como expresión de la soberanía nacional, no vinculada al sufragio universal; ejercicio de los derechos y libertades dentro de la legalidad. Sobre estas bases se fundamentó la alternancia, destinada a hacer perdurar de modo estable la Monarquía constitucional. Pero hubo entonces una hábil maniobra de Sagasta y los fusionistas, destacadamente de Alonso Martínez, que, a modo de consecuencia, en principio no querida, vino a condicionar muy negativamente el decurso de la Restauración. Y es que las elecciones constituyentes del 76, sobre las que Galdós ironiza como “fabricación de parlamentos de la nada”, y las siguientes, del gobierno de Martínez Campos, con Silvela en Gobernación, que se caracterizaron por una notoria neutralidad gubernamental⁹¹, sirvieron de argumento a los fusionistas para llevar a cabo un triple salto mortal que arrojó por la borda la soberanía nacional y el sufragio universal y los derechos fundamentales “ilegislables” e inatacables, a pesar de lo cual, por sus consecuencias, era imposible de rechazar semejante iniciativa. Un diputado de los fusionistas, José María Fernández de la Hoz, planteó la cuestión: España carecía de cuerpo electoral y, por tanto, la alternancia era imposible por la vía electoral⁹². Tres días después, presentaron en el Congreso una proposición incidental, firmada por Sagasta, Alonso Martínez y otros cinco diputados fusionistas, solicitando se aplicara el apartado 9º del art. 54 de la Constitución, referente al libre ejercicio de la regia prerrogativa a la hora de nombrar y destituir libremente a sus ministros⁹³. Es decir, que el Rey despidiera a Cánovas y pudiera elegir otro gobierno, evidentemente, uno encabezado por Sagasta. En el debate a que esta proposición dio lugar, Alonso Martínez y el político riojano desarrollaron en todo su esplendor la teoría de la ausencia de electores libres y responsables en la vida política española. Al mismo tiempo, José Gutiérrez de la Concha, marqués de La Habana, presidente del último gobierno de Isabel II argumentaba esto mismo en el Senado. El debate subsiguiente a la proposición se desarrolló a lo largo del mes de junio de 1880 y los argumentos fusionistas tuvieron una cumplida respuesta de Cánovas:

Aquí hay dos tesis frente a frente: una de ellas, [...]; es que la prerrogativa de la Corona es libérrima [...] / Pero frente a frente de esta tesis hay otra, [...] que es únicamente enfrente de la cual se ha puesto el Sr. Ministro de la Gobernación [Romero Robledo] y me he puesto yo, que es la tesis que da lugar a toda la confusión de este debate, y esta tesis es la siguiente: el cuerpo electoral en España no existe; como no existe el cuerpo electoral, todo movimiento

91 R. VILLA. “Elecciones sin turno: los comicios a diputados de 1879”. *Historia Contemporánea*. 46 (2013), pp. 111-142.

92 DSC, nº 142, 11 de junio de 1880, pp. 2344-2350.

93 DSC, nº 189, 14 de junio de 1880, p. 4782.

político debe partir de la Corona; en el Ministerio y para cambiar de mayoría por medio de los Ministerios no debe tener más que estar regla: el que se reúnan unos cuantos hombres políticos, pocos o muchos, y que le digan que sus adversarios no merecen el poder, y que ellos lo merecen largamente⁹⁴.

Cánovas siguió ironizando largamente con el hecho de quienes postulaban la inexistencia del cuerpo electoral venían del Sexenio, durante el cual, el sufragio universal había cambiado constituciones, reyes y formas de gobierno, además de gobiernos, claro, con resultados tan arbitrarios, que habían desprestigiado el propio sistema. Lo significativo del debate, sin embargo, era que los fusionistas, los de la soberanía nacional y el sufragio universal, lejos de pedir más garantías electorales y promover la causa de unas elecciones limpias y competitivas, venían a subordinar estas a las deliberaciones de las élites parlamentarias y al arbitraje de la Corona, a cambio de una alternancia cierta, que diera acceso al poder a plazo relativamente fijo, aunque este no pudiera ser muy largo. Este era el precio que Alfonso XII y Cánovas debían pagar a cambio de la paz civil y el respeto a una legislación común. Ciertamente, el egoísmo de partido y la estabilidad política se volcaban del lado de la astucia de Sagasta para consolidar su jefatura y la falta de escrúpulos de su partido, que no estaba dispuesto a someter a la incertidumbre electoral el disfrute a plazo cierto del poder.

Los desahogos y exabruptos de Galdós contra el caciquismo, los partidos y los parlamentos que no se representaban más que a sí mismos y carecían de la menor altura de miras ni patriotismo tenían unas raíces muy precisas que ni al escritor ni a muchos otros les interesaba analizar yendo más allá de los tópicos regeneracionistas sobrevenidos. Resultaba más cómoda la brocha gorda de la descalificación visceral y la receta del cambio de régimen. Pero distaban muy mucho de ir al fondo de los problemas, y más lejos aún de ofrecer soluciones, por más que el célebre escritor pareciera creer en las que exhibía la Conjunción republicano-socialista. Sobre este estilo de abordar los problemas políticos y el modo de discutirlos, Cánovas tenía también algo que decir. Una consideración que, como réplica a Galdós, nos sirve para terminar:

¿En qué país del mundo se discute de esa manera los negocios públicos? ¿En qué país del mundo los que difieren de la política del gobierno y quieren sucederle, prescinden de la historia, de la realidad de las cosas, prescinden de las circunstancias y tácitamente ofrecen lo que deben saber que no pueden

94 DSC, n°190, 15 de junio de 1880, pp. 4880-4885. V. L. ARRANZ NOTARIO. "Liberalismo y democracia. Entre la regia prerrogativa y el voto". *Historia Contemporánea*. 43 (2011), pp. 585-622.

cumplir, colocándose de antemano en la absoluta imposibilidad de gobernar leal y dignamente el país?⁹⁵

LUIS ARRANZ NOTARIO

ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

⁹⁵ DSC, nº107, 17 de julio de 1878, p. 3109.

INFORMES OFICIALES

**INFORME EN RELACIÓN
CON EL EXPEDIENTE DE
DECLARACIÓN COMO BIEN
DE INTERÉS CULTURAL
DE LA COMUNIDAD DE
MADRID DEL ARCHIVO
PERSONAL DE VICENTE
ALEIXANDRE**

La directora general de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid, Elena Hernando Gonzalo, resolvió, con fecha de 14 de junio de 2022, incoar expediente, para la declaración como Bien de Interés Cultural de la CAM, del archivo personal de Vicente Aleixandre (1898-1984). En anexo a dicha resolución se describen y justifican los valores del bien que motivan su declaración como bien de interés cultural.

Consta el archivo personal del poeta de la Generación del 27, galardonado con el Premio Nobel de 1977, de manuscritos, correspondencia, material bibliográfico, material gráfico y objetos varios. No puede ni debe dudarse del inmenso interés de ese archivo, dado que pertenece a uno de los más grandes poetas de la literatura española contemporánea. El conjunto de manuscritos aleixandrinos en verso y en prosa es muy numeroso, y la correspondencia con poetas, escritores e intelectuales del siglo XX, extraordinariamente importante. A la luz de semejante riqueza documental, podríamos concluir que se trata del archivo más completo de la Generación del 27 y, por lo tanto, de un conjunto

imprescindible para el estudio de la literatura española del siglo pasado. Su recorrido cronológico se extiende desde los últimos años del siglo XIX hasta finales del XX. Junto a la valiosísima colección de manuscritos del autor, que incluye composiciones inéditas y galeradas con notas de puño y letra de Aleixandre, se encuentra una nutridísima correspondencia con escritores pertenecientes a la Generación del 98 (Baroja, Azorín, Menéndez Pidal, etc.), a la del 27 (Cernuda, Alberti, Altozaguirre, Guillén, Gerardo Diego, etc.), al grupo del 50 (Gil de Biedma, Caballero Bonald, José Agustín Goytisolo, etc.), a la llamada generación de los Novísimos (Gimferrer, Carnero, Colinas, Félix de Azúa, Ana María Moix, etc.), y al ámbito de las letras hispanoamericanas (caso de Octavio Paz, entre otros).

Vicente Aleixandre lo guardaba todo, desde la papelería bancaria y fiscal a las liquidaciones de venta de sus obras. El apartado bibliográfico comprende también libros que pertenecieron a su padre, Cirilo, y a su hermana, Concha, además de su entera producción literaria e infinidad de libros y *plaquettes* dedicados por miembros de su generación y de otras generaciones, constituyendo el conjunto una auténtica fiesta para el bibliófilo, a la que no es ajena tampoco una nutrida colección de revistas, poéticas en su mayoría. Entre los objetos, destacan algunos cuadros de valor, el frac con que ingresó en la Real Academia Española y una

máscara mortuoria que se encargó a su fallecimiento.

El estado de conservación del archivo es desigual. Los contenedores de plástico de diversos tamaños que albergan el archivo resultan inadecuados para una conservación idónea. Las acciones precisas para actuar en ese terreno, con vistas a una correcta conservación, deberán regirse, en todo caso, por lo establecido en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM.

Nos encontramos ante un archivo de enorme importancia tanto desde el punto de vista histórico como archivístico y bibliográfico. Ante una verdadera joya documental de incalculable valor. Por ello este académico de la RAH, que tuvo la fortuna de visitar asiduamente al propietario del archivo durante más de una década, de intercambiar publicaciones y de mantener amistad y correspondencia escrita con él, se felicita por la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, del archivo personal de Vicente Aleixandre, Premio Nobel de 1977, lo que sin duda coadyuvará a una mejora considerable en la conservación de un legado tan valioso y de tanta relevancia.

La Real Academia de la Historia, con su superior criterio, determinará, en cualquier caso, aquello que estime oportuno respecto al contenido de este informe.

Luis Alberto de Cuenca y Prado
(14 de octubre de 2022)

INFORME PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DE LA SEDE DE LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Según lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 de 25 de junio, el Ministerio de Cultura y Deporte está recabando información para la ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural de la sede de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, sita en la villa de Madrid.

Dado que en virtud del Art. 6º b). de la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los organismos de la Administración del Estado serán los competentes respecto de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración del Estado o que formen parte del Patrimonio Nacional, la tramitación de la ampliación de la declaración de BIC de la sede de la citada Real Academia corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte. Así mismo, el artículo 9.2. de la Ley estatal de patrimonio histórico español, establece la obligación de recabar en la elaboración del expediente el informe de alguna institución consultiva de las reguladas en dicha normativa, como la

propia Real Academia de la Historia, que eleva el siguiente.

El edificio de la Real Academia, sito en la calle del Marqués de Cubas 13, fue declarado BIC en la categoría de Monumento mediante Real Decreto 334/1998, de 27 de febrero, publicado en el BOE, número 62, del 13 de marzo de 1998, delimitando, en su artículo 2, solamente el inmueble situado en el número 13, con los siguientes límites: calle del Marqués de Cubas, número 13, con vuelta a la calle de Los Madrazo, número 32, medianera con edificio esta misma calle número 34, y medianería con edificio de calle del Marqués de Cubas, número 15.

Dado que en el momento de su institución funcional como almacén la construcción correspondiente al número 15 de la calle del Marqués de Cubas formaba una unidad arquitectónica junto al inmueble declarado BIC situado en el número 13 de la misma, y de acuerdo con lo estimado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, parece conveniente que esta declaración se modifique para ampliar los límites de la previa declaración como BIC.

La construcción del inmueble está fechada entre 1792 y 1798, como almacén de cristales de la Real Fábrica de La Granja de San Ildefonso, en la entonces llamada calle del Turco, y fue proyectado por el arquitecto Manuel Martín Rodríguez (1751-1823), alumno y profesor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, discípulo e hijo natural más

que sobrino –Manuel Martín Díez o Pérez– de Ventura Rodríguez. Así pues, el actual edificio formaba parte de una alargado solar entre la calle de Alcalá y la carrera de San Jerónimo según la planimetría madrileña de fines del siglo XVIII, y cuya sección septentrional ha sido paulatinamente ocupada por el Banco de España. El nuevo edificio dieciochesco comprendía de norte a sur dos alas de 6 y 9 vanos respectivamente, que flanqueaban un cuerpo central retranqueado de 7 vanos, con tres pisos de altura, tal como nos muestra la maqueta de Madrid de León Gil de Palacios (1828-1830).

En 1860, al abrirse la calle de Zorrilla desde Marqués de Cubas al paseo del Prado, y prolongarse hacia levante la calle de la Greda, desde fin del siglo XIX, de Los Madrazo, tuvo lugar el derribo parcial del inmueble en su parte septentrional; al mismo tiempo, al ensancharse la calle del Marqués de Cubas, se eliminó con este cuerpo saliente norte unos 5 metros de este extremo izquierdo del cuerpo central, motivo por el que se aprecian tres balcones a la derecha del principal, pero solo dos a la izquierda de éste, quedando la fachada asimétrica y carente del ángulo cóncavo curvo y con nicho en su sección septentrional. Tal transformación estuvo motivada por la prolongación de la entonces llamada calle del Sordo, hoy calle de Zorrilla, en toda su longitud hasta Cedaceros, por lo que la parcela original también se dividió. En 1903, por Real Orden se cedió la parte del

inmueble correspondiente al número 13 de la actual calle del Marqués de Cubas, ocupada en esos momentos únicamente por la Dirección General de Clases Pasivas, a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, reformándose con un proyecto de reforma del arquitecto Enrique María de Repullés y Vargas (1845-1922), también académico de esa institución.

Además, el inmueble número 15 se transfirió a la Escuela de Artes y Oficios, así denominada la antigua Escuela de Artes aplicadas y Oficios, fundada en 1871 por el gobierno del rey Amadeo. En 2012 el Ministerio de Educación cedió a su vez esta sección como parte de un inmueble que fue concebido de manera unitaria, a la Real Academia de Jurisprudencia en el año 2012 para que esta ampliara su sede. Esta había sido fundada en 1763 como “Real Academia de Leyes de estos Reynos y de Derecho Público”, para pasar a ser denominada “Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación” durante la Regencia de María Cristina de Borbón, y como “Real Academia de Jurisprudencia y Legislación” con Alfonso XII, sumándose a sus avatares institucionales los de su localización en la villa hasta su sede actual.

En 2016 se acometieron diversas actuaciones de reforma en el inmueble correspondiente al número 15 de la calle del Marqués de Cubas, mediante las cuales se modernizaron completamente los interiores del edificio, tanto a nivel estructural como de acabados, bajo la dirección

de Valentín Berriochoa Hausmann, arquitecto técnico, arquitecto y director de la Ejecución de la obra. Se han llevado a cabo reformas en el interior correspondiente al número 13, con el fin de unificar y conectar interiormente ambos inmuebles, que pasarán a conformar una sede única para la Real Academia, cuyo exterior se ha unificado desde el piso bajo, con su almohadillado con huellas solo horizontales a la francesa, hasta la cornisa, recuperándose en cierto sentido y parcialmente los volúmenes del edificio original carolino de Martín Rodríguez y los acabados de fachada de Repullés y Vargas, a tenor de lo evidenciado por la citada maqueta, que parece mostrar un enlucido general más que el bajo almohadillado y los muros de ladrillo.

Lógicamente, se entiende que el valor del inmueble objeto de declaración y por el que se resolvió la ampliación del Real Decreto 34/1998, de 27 de febrero, por el que se declara BIC, con categoría de monumento, del edificio, corresponde a ese carácter de unidad arquitectónica con la que fue concebido el edificio destinado en sus orígenes a albergar la Real Casa de Vidrio de Madrid, y que actualmente y tras las reformas acometidas se refleja de forma parcial en la envolvente de ambos portales, del que el segundo es reducción de las dos puertas por cada cuerpo lateral de la construcción del siglo XVIII. Es en esta concepción unitaria de dos inmuebles que en su origen conformaron un único edificio donde radica el interés de ampliación de la declaración de Bien de Interés

Cultural que ya ostenta el número 13 de la calle Marqués de Cubas desde 1998.

Por todos estos motivos institucionales, históricos y formales, parece idóneo ampliar la declaración de BIC al conjunto renovado de la citada Real Academia.

La Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

Fernando Marías
(14 de octubre de 2022)

**INFORME SOBRE LA
DECLARACIÓN COMO BIEN
DE INTERÉS CULTURAL A
FAVOR DE LA CARTUJA EN
TALAMANCA DE JARAMA
(MADRID)**

Por Resolución de 15 de junio de 2022 de la directora general de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, por la que se incoa el expediente BIC/0009/2022 para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la Cartuja en Talamanca de Jarama (Madrid), tras la resolución del 13 de junio de 2022, de la misma directora general, por la que se ha desistido de proseguir el expediente P.102/1985, de 23 de septiembre de 1982, de declaración de monumento histórico-artístico incoado a favor de la Cartuja (granja), en Talamanca del Jarama (Madrid), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3

de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, concediéndose trámite de audiencia por plazo de un mes, y solicitándose informe en relación al citado expediente.

El bien susceptible de declaración comprende los inmuebles hasta hoy conservados pertenecientes al conjunto de las antiguas propiedades y granja de La Cartuja de El Paular en Talamanca de Jarama, o conjunto agropecuario de La Cartuja, conjunto de edificios en un terreno actualmente urbano, una de las manzanas más grandes de la villa, contemplado en el Catastro vigente de Talamanca, con referencia 6709401VL5160N0001QT (parcela nº 01 de la manzana 67094), y un área de 15.713 m², adquirido por el Ayuntamiento de Talamanca.

Si las primeras noticias sobre la villa se remontan al periodo musulmán, fundada por el emir Muhammad I antes del año 860 como emplazamiento de la Marca Media y defensa de los caminos que se dirigían a Toledo desde el norte por el puerto de Somosierra. Fernando I de Castilla la destruyó para incorporarse al reino tras la conquista de Toledo en 1085, a cuya diócesis fue donada en 1190; paulatinamente fue perdiendo importancia, aunque su parroquia románica fue reedificada en el siglo XVI y por entonces la Cartuja del Paular estableció una granja que se reconstruyó en torno a 1656, centuria en la que el señorío pasó a manos de los duques de Béjar y en el siglo XVIII a la casa de Osuna, hasta su abolición en 1813.

Del espacio de la granja de la Cartuja no hay constancia documental ni de su proceso de conformación ni de su construcción hasta la cuarta década del Seiscientos, mencionándose su capilla en 1643 y varias dependencias (granero, aceitero, bodega, etc.) en 1655. Durante el reinado de Carlos II se realizaron importantes reformas que concluyeron en 1703, fecha de una inscripción de la entrada a la bodega subterránea. En el catastro de 1752 se enumeraban patio con corral y cuadras para bueyes y mulas, habitaciones de los criados, un jaraíz o lagar, dos aceiteros, dos cocederos de vino y un lagar de mosto.

El edificio principal albergaba gallinero, graneros, habitaciones altas y bajas para los religiosos y horno y tres pozos, al que se añadía el edificio de la cuadra.

Aparentemente abandonada a partir de la desamortización de José Bonaparte de 1809 y no recuperada en 1814 con Fernando VII, la granja se subastó en 1836, tras ser lotificada entonces y en 1855, pasando a manos particulares. Si en el siglo XX sus terrenos han servido de plató cinematográfico y lugar de celebración de eventos, finalmente el ayuntamiento ha adquirido su propiedad.

El inmueble objeto de declaración está comprendido por diversas edificaciones, todas ellas en deficiente estado de conservación, con algunos restos previos a su uso como granja, tanto de carácter defensivo como utilitario. Los principales datan de los siglos XVII y XVIII, con cuatro edificios en pie

y restos de otros sin cubierta alguna: el principal en el extremo suroeste del conjunto, el central de bodega y sótano concluido en 1703, capilla y establos, a los que se suman otros restos auxiliares en la zona noreste. Sus fábricas de tapial y ladrillo presentan dos alturas y vanos adintelados. La portada principal de acceso al conjunto —en el centro del lienzo occidental— data de entre 1779 y 1781, aunque se conservan también restos del lienzo y torreones de la muralla tardomedieval de la villa al norte.

El edificio principal presenta una forma en L en torno a un claustro constituido como patio porticado con pilares de piedra en dos pandas y pies derechos de madera. La capilla presenta todavía pinturas murales en techo y paredes que con imágenes de la Inmaculada Concepción, la Santísima Trinidad, Pentecostés y el Cordero Místico, figuras de santos como San Hugo, San Telmo y la Magdalena, escudos de la Casa de Borbón y la Cartuja y un altar con un lienzo dedicado a la Inmaculada Concepción, interesante obra hasta ahora anónima de fines del XVII.

El entorno afectado por la declaración de BIC se fundamenta en el deseo de proteger y favorecer el monumento como hito cultural e histórico, de velar por la adecuación de las eventuales intervenciones urbanísticas y arquitectónicas que tiendan a la puesta en valor del mismo, evitando la alteración o pérdida de los valores ambientales y paisajísticos de su entorno físico y visual por lo que, dado su

actual carácter de espacio urbano, se debieran incluir las parcelas catastrales colindantes con el conjunto y, parcialmente, las que la circundan calle por medio.

Por otra parte, si en el catastro el complejo se contempla como de uso religioso y en la práctica se ha mantenido para usos culturales y de eventos, y en el plano de calificación urbanística de Talamanca de Jarama está señalado como equipamiento privado cultural, se puede considerar que tal uso principal es y deberá ser compatible con el mantenimiento de los valores que han llevado a la protección del bien. Así mismo, dado que no se han realizado labores de mantenimiento o conservación periódicas y el conjunto de edificios se ha ido degradando hasta alcanzar el deficiente estado actual, el ayuntamiento prevé acciones para su conservación y puesta en valor.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que forman parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de mobiliario urbano que pudiera alterar la percepción del monumento.

Dado que la Cartuja de Talamanca de Jarama reúne valores históricos y arquitectónicos de gran relevancia y significación técnica y laboral, al tratarse de un conjunto de primer rango en términos de sentido histórico y arquitectónico como finca que ha conservado las características de las explotaciones agropecuarias del siglo XVI en adelante y fundamentalmente

la de los monjes cartujos de la época de los Austrias, parece pertinente y aconsejable su declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento.

La Real Academia de la Historia con su superior criterio determinará aquello que estime oportuno.

Fernando Marías
(14 octubre de 2022)

**INFORME SOBRE LA
POSIBLE DECLARACIÓN
DE BIEN DE INTERÉS
CULTURAL DE LA REAL
PROVISIÓN ORIGINAL
OTORGADA POR LOS
REYES CATÓLICOS, POR
LA QUE SE CONCEDÍA AL
DESCUBRIDOR CRISTÓBAL
COLÓN, UN ESCUDO DE
ARMAS HERÁLDICAS PARA
ÉL Y SU LINAJE**

La Dirección General del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid ha solicitado a esta Real Academia, con fecha 14 de junio de 2022, un informe sobre la procedencia de la declaración, como bien de interés cultural, del documento original de la real provisión de concesión de armas heráldicas al descubridor Cristóbal Colón, otorgada por los Reyes Católicos en Barcelona en junio de 1493, en razón a su posible valor histórico y documental. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18

de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.2.b) del Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de octubre de 2021).

El bien objeto de consideración es un documento en pergamino titulado *Real Provisión original otorgada por los Reyes Católicos concediendo escudo de armas a Cristóbal Colón*.

Se trata de un manuscrito confeccionado en pergamino con unas dimensiones de 435 por 275 mm; su escritura se presenta a tres columnas, situándose en el centro el escudo de armas policromado. La caja de escritura ocupa un 30% del tamaño del pergamino y está dividido en tres columnas. El pautado está realizado a punta seca dando lugar a 28 líneas por columna. La escritura es humanística redonda de módulo algo achatado.

El documento recoge la concesión de un escudo de armas por parte de los Reyes Católicos, doña Isabel y don Fernando, al almirante Cristóbal Colón y a sus hijos y descendientes, después de su primer viaje a las Indias. Se le concedió en Barcelona, en junio de 1493 (un roto en el pergamino impide la lectura del día), como recompensa a los servicios prestados.

El pergamino está ilustrado con el escudo de armas policromado del almirante en la parte central del diploma, para cuya realización se usaron,

con fines ornamentales, tintas de color oro, verde, rojo y azul.

Es un escudo cuartelado en el que se representan, en la parte superior en los dos primeros cuarteles, las armas regias, el castillo y el león, y, en la parte inferior, las nuevas armas diseñadas para Colón: en el primer cuartel las islas y tierra firme —primera representación heráldica del territorio indiano—, y en el segundo, cinco ánclas —como símbolo de la dignidad de almirante—, y las representativas de sus presuntas armas familiares, una banda azul en campo de oro con el jefe de gules. El documento concede

licencia e facultad para/ que podades traer e trayádes, en vuestros rreposteros e escudos de armas e en las otras partes donde/las quisiédes e (sic) poner, demás de vuestras armas, ençima dellas vn castillo e vn león, que nos vos damos/ por armas, conuiene a saber: el castillo de color dorado en canpo verde, en el quarto del escudo de vuestras ar/mas, en lo alto, a la mano derecha: e en el otro quarto alto, a la mano yzquierda, un león de púrpora, en can/po blanco, rrayado de pardillo: y en el otro quarto baxo, a la mano derecha, vnas yslas doradas (ondas de mar: e en el otro quarto baxo),/ a la mano yzquierda, las armas vuestras que soliadés tener, las quales armas sean conoçidas por vu(estras armas e de vuestros fijos e deçendien)tes, para syempre jamás.

Como instrumento de validación y autenticación, el escrito llevaba

un sello y las firmas autógrafas de los Reyes Católicos y del secretario Fernando Álvarez de Toledo, que además de firmar y signar el documento, emplea el usual formulismo de certificación “la fyz escribir por su mandado”, seguido de su rúbrica. El documento no conserva su sello, pero mantiene en su parte posterior unos restos de la cinta de algodón verde, del que pendía el sello de plomo.

Desde el punto de vista diplomático, es un documento de naturaleza pública conforme al uso de la cancellería de los Reyes Católicos, donde se exponen los reales servicios prestados por Colón:

Por fazer bien e merçed a vos, don Christoual Colón, nuestro almirante de las yslas e tie/rra firme, por nuestro mandado descubiertas e por descubrir en e/ mar Oceáno en la parte de las Yndias, e catan/do los muchos e leales seruigios que nos avedes fecho e esperamos que nos fareys.

Este documento no llegó a pasar al Archivo de Indias, quedando en manos de los descendientes del descubridor, es decir, los titulares de la casa ducal de Veragua, en cuyas manos ha permanecido hasta la actualidad.

Su valor histórico le ha llevado a formar parte de dos exposiciones; la primera de ellas, en 1893, denominada Exposición Mundial Colombina de Chicago; la segunda, en 1976, prestado al Estado español para la Exposición conmemorativa del

Bicentenario de los Estados Unidos celebrada en Washington.

Razones que justifican la Declaración de bien de interés histórico

El documento por el que se pide informe a esta Real Academia es de gran singularidad e importancia histórica, por tratarse de la concesión original, policromada, del escudo de armas heráldicas, otorgado por los Reyes Católicos a Colón y a sus descendientes, por los leales servicios prestados a la Corona. Es un documento que, además, está sancionado con las firmas autógrafas de los monarcas, lo que aporta al documento aún más valor.

El otorgamiento de armas heráldicas a los particulares, como recompensa por parte de los reyes de cada época, no se remonta más allá del siglo XV. Como ejemplos relevantes de estas mercedes, son de destacar no sólo las armerías concedidas a los descubridores y conquistadores de Indias, Cristóbal Colón, Juan Sebastián Elcano, Hernán Cortés y Francisco Pizarro, sino también las otorgadas a los caciques de las tribus indígenas, como premio a su lealtad. El bibliógrafo Antonio Paz y Meliá († 1927) refiere cerca de cuatrocientas concesiones de estas armas, que están recogidas en su *Nobiliario de conquistadores de Indias* (Madrid: 1892).

Curiosamente, en este documento original no se reflejan con exactitud las armas heráldicas que luego ostentarían los duques de Veragua, descendientes del descubridor. Estas

armas del documento original pueden ser descritas así:

escudo cuartelado, el primero de sinople, un castillo de oro; el segundo de plata un león de púrpura; el tercero en campo de plata, unas islas doradas, en ondas de plata y azur; y el cuarto cortado, arriba cinco anclas de azur, en campo de plata, y abajo, en campo de oro, una banda de azur y el jefe de gules.

Sin embargo, estas armas fueron variadas poco después, quedando de la siguiente forma: primero de gules un castillo de oro, que es Castilla; segundo de plata, un león de púrpura, que es León; tercero de plata, cinco islas de oro, perfiladas de azur; y cuarto de azur con cinco anclas de oro. Entado en punta, una banda de azur en campo de oro, el jefe de gules. Bordura de oro con la leyenda: *A Castilla y a León, Nuevo Mundo dio Colón*.

Estos cambios se deben, por un lado, a un mayor rigor heráldico en el diseño de estas armas más modernas, en especial con la sustitución del campo verde por el rojo de las armas de Castilla que los reyes otorgaron al descubridor.

Por todo lo expuesto, se puede concluir que el documento, por su enorme interés histórico y documental, merece sin duda su declaración como Bien de Interés Cultural, con la consiguiente aplicación inmediata y cautelar del régimen de protección que prevé la ley para este tipo de bienes.

Esta es la opinión del que suscribe que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(14 de octubre de 2022)

INFORMES DE HERÁLDICA

BERNUY (TOLEDO) ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Bernuy (Toledo) ha presentado a esta Real Academia el 10 de junio de 2022, conforme a su acuerdo municipal de 22 de febrero anterior, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta Real Academia. El escudo de armas propuesto se describe de esta manera:

“Escudo español partido y medio cortado: 1º en plata siete hojas de sinople, acoladas y sumadas de dos en dos y una, sobre ondas de plata y azur, 2º en oro tres fajas de sinople. 3º de azur una campana de plata. Al timbre la corona real cerrada”.

Aunque el escudo propuesto es correcto, sugerimos una descripción más acorde con las normas heráldicas: “Escudo partido y medio cortado: 1º en plata una mata de sinople de siete hojas, sobre ondas de plata y azur, 2º en oro tres fajas de sinople. 3º de azur una campana de plata. Al timbre la corona real de España”.

El proyecto de bandera municipal se describe así:

“Paño rectangular, doble de largo que de ancho, dividido en tres campos iguales y verticales, el primero junto

al mástil de color verde, el del centro blanco y al vuelo azul. En el centro geométrico del paño se colocará el escudo indicado para la población”.

El diseño de la bandera es correcto, pero estaría mejor descrito de la forma siguiente: “Paño rectangular, el doble de largo que de ancho, dividido verticalmente en tres partes iguales; la correspondiente al asta de color verde; la del centro blanca y la del batiente azul. Al centro del paño el escudo municipal”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

CALERA DE LEÓN (BADAJOZ) ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Calera de León (Badajoz) presentó el 3 de septiembre de 2021 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 29 de junio anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal, con su escudo, y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

Con fecha 15 de noviembre de 2021 se le requirió para que aclarara cuál era su propuesta concreta, ya que

no acompañaba el dibujo de sus posibles símbolos municipales.

El 11 de marzo de 2022 adjuntaba el diseño de su proyectada bandera municipal que consistía en un paño rectangular de color rojo en cuyo centro figuraba el correspondiente escudo municipal de la corporación, que se puede describir de la siguiente forma:

“Escudo partido: el primero en campo de plata, una cruz de Santiago de gules; el segundo de gules un león rampante de oro; entado en punta un sol de oro en campo de azur. Timbrado de la corona real de España”.

La propuesta añadía bajo el escudo una cartela con la expresión *Detén tu día*, alegórica al episodio legendario que refiere la frase con la que el maestro de Santiago, Pelay Pérez Correa, imploró la ayuda de la Virgen, para poder culminar su victoria contra los musulmanes.

El 27 de mayo, la Real Academia precisó al ayuntamiento que las normas de la vexilología son contrarias a la introducción de inscripciones en las banderas, por lo que no procedía la aprobación de esta cartela. Sin embargo, se sugería al ayuntamiento que introdujera de alguna forma esta inscripción, que iría de oro, en el cuartel entado en punta de azur.

El pasado 1 de septiembre, el ayuntamiento de Calera de León vuelve a contestar al requerimiento de esta Real Academia, pero sin satisfacer las sugerencias que se le habían hecho. La propuesta última adolece de las siguientes incorrecciones:

1º El escudo actual no es el presentado en su día. Se ha variado el esmalte del segundo cuartel, que pasa de gules a plata. El león del segundo cuartel se ha sacado de su propio campo, brochante sobre el todo. El lema, en plata, se ha introducido correctamente en el entado en punta, pero se mantiene, sin embargo, la cartela sin la inscripción, cuando lo que hay que hacer es eliminarla.

2º La bandera no se define, “pero se explica” como de tres franjas horizontales iguales, azul, blanca y verde. Sobre la blanca iría el escudo municipal. Pero el diseño que se envía no tiene nada que ver, pues refleja una bandera dividida verticalmente en dos mitades, la del asta, blanca y la del batiente, roja. Sobre el lado blanco, el escudo municipal. Cualquiera de las dos banderas es correcta, si se reforma el escudo. Pero hay que decir cuál se prefiere.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

CORRAL DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
BANDERA



El ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) presentó el 25 de mayo de 2022 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 21 de julio de 2021, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

El modelo de la bandera propuesta se describe así: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida en cuatro cuarteles: el superior junto al asta y el inferior al batiente de color blanco con la cruz de Calatrava roja; el superior al batiente y el inferior al asta, de color verde, el primero con un toro pasante de color amarillo, y el segundo con una vaca pasante también en amarillo”.

La bandera propuesta está basada en el escudo municipal de la villa, aprobado por esta Real Academia el 1 de diciembre de 1980.

Esta bandera no presenta ninguna dificultad para poder ser aprobada. Se ha de hacer notar, sin embargo, que en el escudo aprobado en su día por Real Decreto de 19 de octubre de 1981 (BOE, 12 de enero de 1982) se describía que el escudo fuera partido y, sin embargo, el ayuntamiento lo ha utilizado desde su aprobación como cortado.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

EL POZO DE GUADALAJARA
(GUADALAJARA)
BANDERA



El ayuntamiento de El Pozo de Guadalajara (Guadalajara) presentó el 27 de mayo de 2022 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 15 de marzo anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

El modelo de la bandera propuesta se describe así: “Bandera horizontal de proporciones 2:3, formada por tres franjas horizontales, la superior de sinople, la mediana de amarillo y la inferior de sinople. Sobre la franja mediana, y centrándola, el escudo heráldico de la localidad de El Pozo de Guadalajara”.

La bandera propuesta está basada en el escudo municipal de la villa, aprobado por esta Real Academia el 21 de enero de 1994.

Esta bandera no presenta ninguna dificultad para poder ser aprobada. No

obstante, sería preferible mejorar su descripción más conforme a las normas de la vexilología: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida horizontalmente en tres franjas iguales. La superior y la inferior de color verde, y la central de color amarillo. Al centro de esta última, el escudo heráldico de la corporación”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

MEMBRILLERA
(GUADALAJARA)
Escudo



El ayuntamiento de Membrillera (Guadalajara) presentó el 3 de agosto de 2022 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 25 de julio anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

El modelo de la bandera propuesta se describe así: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por dos franjas horizontales e iguales, la superior roja y la inferior verde. Al centro

de la bandera se carga el escudo local con una altura del 60% del ancho de la bandera”.

La bandera propuesta está basada en el escudo municipal de la villa, aprobado por esta Real Academia el 27 de junio de 1997, en cuyo informe se aconsejaba al ayuntamiento de prescindir –sobre todo en la representación gráfica– de todo intento de copiar fielmente las características de la torre subsistente en la localidad. La descripción es: “de gules, una torre de planta circular de oro sobre un monte verde. El escudo se timbra con la corona real”.

La bandera propuesta no presenta ninguna dificultad para poder ser aprobada.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

POLÁN (TOLEDO)
BANDERA



El ayuntamiento de Polán (Toledo) presentó el 26 de agosto de 2022 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 31 de marzo anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal y su envío a esta

Real Academia para obtener su visto bueno.

El modelo de la bandera propuesta se describe así: “Paño rectangular (la longitud es mayor que la anchura, la forma más habitual de las banderas nacionales) de proporciones 2:3 (ancho de dos unidades y largo de 3), dividido diagonalmente desde lo alto del asta hasta el bajo del batiente, de color amarillo la porción superior y verde la inferior. Cargado al centro el escudo de armas timbrado del municipio en su color con una altura igual a la mitad del alto del paño”.

La bandera propuesta está basada en el escudo municipal de la villa, aprobado por esta Real Academia el 21 de septiembre de 1983.

Esta bandera no presenta ninguna dificultad para poder ser aprobada. No obstante, sería preferible mejorar su descripción más conforme a las normas de la vexilología: “Paño rectangular de proporciones 2:3, dividido diagonalmente, desde lo alto del asta hasta lo bajo del batiente, en dos partes iguales; de color amarillo la superior y verde la inferior. Cargado al centro el escudo de armas del ayuntamiento”.

Sin embargo, en el diseño que se envía se incluyen unos adornos vegetales o cartelas alrededor del escudo que son totalmente inadecuados para una bandera y han de ser suprimidos.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

TRES JUNCOS (CUENCA) BANDERA



El ayuntamiento de Tres Juncos (Cuenca) presentó el 21 de septiembre de 2022 a esta Real Academia el acuerdo de su consistorio de 21 de febrero anterior, en el que se aprobaba la creación de una bandera municipal y su envío a esta Real Academia para obtener su visto bueno.

El modelo de la bandera propuesta se describe así: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida por mitad horizontal en dos bandas, la superior en plata y la inferior en azur. A caballo entre las dos bandas y centrado, el escudo del municipio, con una proporción de un cuarto del tamaño de ancho de la figura en relación a la enseña”.

La bandera propuesta está basada en el escudo municipal de la villa, aprobado por esta Real Academia el 17 de diciembre de 1958.

Esta bandera no presenta ninguna dificultad para poder ser aprobada, aunque sería conveniente una más correcta descripción, conforme a las normas de la vexilología: “Bandera rectangular de proporciones 2:3, dividida horizontalmente en dos partes iguales, la superior blanca y la inferior azul. Al centro del paño, el escudo municipal”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente. Madrid 6 de octubre de 2022.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

VILLAREJO DE LA PEÑUELA
(CUENCA)
ESCUDO



El ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela presentó a esta Real Academia, el 15 de octubre de 2020, un proyecto de escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. Con fecha 5 de marzo de 2021 esta Real Academia emitió un informe negativo, por constar el escudo propuesto de cinco cuarteles, lo que iría en contra de las normas de sencillez y visibilidad que son necesarias para que un escudo municipal pueda ser identificado. Asimismo, por la utilización de un timbre de corona señorial, que va radicalmente en contra de la práctica secular de que todo escudo municipal debe ostentar la corona real, salvo costumbre distinta especialmente arraigada.

Con fecha 30 de junio de 2022, el ayuntamiento de Villarejo de la Peñuela ha reformado su proyecto inicial, ajustándose a lo aconsejado en su día por esta Real Academia y proponiendo un escudo municipal cuya descripción es la siguiente: “Escudo partido, el primero de oro con tres fajas de sinople; el segundo de oro con una banda de sable. Al timbre la corona real española”

Este escudo es perfectamente admisible y puede por tanto ser aprobado.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(11 de noviembre de 2022)

VILLAVERDE DE RIOJA
(LA RIOJA)
ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Villaverde de Rioja presentó a esta Real Academia, el 27 de noviembre de 2020, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto era descrito así:

“Escudo en campo de sinople. En el centro, un nogal de oro; a la diestra la sombra de un lobo blanco y a la siniestra la sombra de una vaca blanca.

En la punta cruz patada de blanco. Al timbre la corona real de España”.

El escudo propuesto era perfectamente asumible, desde el punto de vista de las leyes heráldicas, aunque su descripción quedaría más correcta como proponíamos:

“En campo de sinople, un nogal de oro, acompañado a la diestra de la silueta de un lobo de plata y a la siniestra de la silueta de una vaca de plata. En punta una cruz patada de plata. Al timbre la corona real de España”.

Igualmente, el citado ayuntamiento proponía la adopción de bandera, que se describía así:

“Bandera rectangular azul de proporciones 2:3. Terciado al asta. Sobre el paño blanco, franja diagonal de izquierda a derecha con el escudo heráldico al centro”.

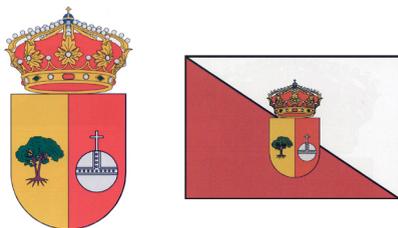
Respecto a la bandera, aunque confusamente descrita, reconocíamos que no ofrecía ninguna contraindicación insalvable, pero que parecía poco adecuada, teniendo en cuenta que no observaba la norma tradicional de que los colores de la bandera, que se planteaban en azul y blanco, estuvieran inspirados en los del escudo municipal, que se habían propuesto de verde, amarillo y blanco. Sugeríamos, por tanto, que el ayuntamiento propusiera una bandera combinando los dos colores del escudo, es decir, verde y blanco o verde y amarillo. Igualmente, para mejorar su visibilidad, sugeríamos que el escudo municipal, estuviera situado sobre el campo blanco (o amarillo en su caso). Cualquier propuesta en este sentido podría ser aprobada.

Posteriormente, el ayuntamiento ha vuelto a escribir a esta Real Academia, pero sin contestar ninguno de los extremos sugeridos en el informe de esta corporación. Adjunta un nuevo dibujo de la bandera solicitada, que no corresponde a su nueva descripción. Se solicita por tanto al ayuntamiento que se aclare respecto a la bandera definitivamente elegida.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar
(11 de noviembre de 2022)

CASAS DE GUIJARRO (CUENCA) ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Casas de Guijarro (Cuenca) presentó a esta Real Academia, el 6 de octubre de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación. El escudo de armas propuesto lo describe así:

“Escudo partido. 1º en campo de oro, un pino de dos troncos, arrancado, al natural. 2º En campo de gules, un

orbe real de plata. Al timbre la corona real de España”.

Estas armas hacen referencia a los pinares que rodean el municipio y al orbe que ostenta el Santo Niño Jesús *de la bola*, patrono de la población.

Igualmente se propone la adopción de bandera, que se describe así:

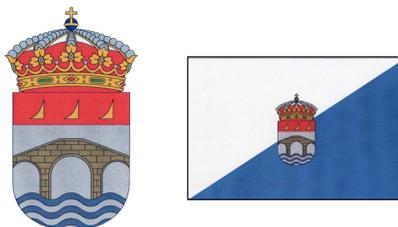
“Paño rectangular 2:3 de ancho por largo, dividido diagonalmente en dos partes iguales, desde el ángulo superior del asta al ángulo inferior del batiente. El triángulo inferior de color rojo carmesí y el superior blanco. Al centro del paño el escudo municipal. La altura del escudo es 2:3 del ancho de la bandera”.

Así descrita, no ofrece ninguna conraindicación respecto a las normas de la vexilología y puede perfectamente ser aprobada.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

ESPINOSA DE HENARES (GUADALAJARA)



ESCUDO Y BANDERA

El ayuntamiento de Espinosa de Henares (Guadalajara) presentó a esta Real Academia, el 24 de noviembre de 2022, un proyecto de bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

El escudo de armas propuesto se describe así:

“Escudo español de plata, con un puente de tres ojos en su color sobre ondas de azur y plata. En jefe de gules, tres espigas de oro. Al timbre corona real cerrada”.

Este escudo es perfectamente asumible por el municipio, aunque su descripción podría quedar mejor, con mínimas correcciones, de esta manera:

“En campo de plata, un puente de tres ojos en su color sobre ondas de azur y plata. En jefe de gules, tres espigas de oro puestas en faja. Al timbre la corona real de España”.

Igualmente, se presenta un proyecto de bandera, cuya descripción es la siguiente:

“Bandera rectangular de proporciones 2:3 formada por dos triángulos, blanco arriba y al asta, y azul abajo y al batiente. Al centro de la bandera carga

el escudo local con una altura del 50% del ancho de la bandera”.

Es una propuesta perfectamente asumible, pero que quedaría más correctamente descrita, a nuestro juicio, de la siguiente manera:

“Paño rectangular de proporciones 2:3, dividido diagonalmente en dos partes iguales, desde el ángulo superior del batiente al ángulo inferior del asta. El triángulo superior blanco y el inferior azul. Al centro del paño el escudo municipal. La altura del escudo del 50% del ancho de la bandera”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

MOCEJÓN (TOLEDO) BANDERA



El ayuntamiento de Mocejón (Toledo) ha presentado a esta Real Academia el 6 de octubre de 2022, conforme a su acuerdo municipal de 22 de junio anterior, un proyecto de bandera municipal para solicitar el visto bueno de esta Real Academia.

Este proyecto de bandera municipal se describe así:

“Paño rectangular de proporciones 2:3, entado al asta, siendo la partición superior de color rojo, la inferior verde y el entado blanco. El escudo de la villa puesto sobre la partición blanca”.

El escudo de la villa fue aprobado por esta Real Academia, mediante informe de su entonces secretario perpetuo don Dalmiro de la Válgoma, el 22 de junio de 1984.

El diseño de la bandera es correcto, pero estaría mejor descrito, a nuestro juicio, de la forma siguiente:

“Paño rectangular de proporciones 2:3 dividido en tres partes. La correspondiente al asta tiene forma de triángulo rectángulo, que va hasta el centro de la enseña y lleva incorporado el escudo oficial del municipio. El resto dividido horizontalmente en dos franjas iguales, la de arriba roja y la de abajo verde”.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

OCHÁNDURI (LA RIOJA)
ESCUDO Y BANDERA



El ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) presentó a esta Real Academia, el 7 de noviembre de 2022, un proyecto de escudo municipal, para recibir el visto bueno de esta Real Academia.

El escudo de armas propuesto se puede describir así:

“En campo de azul, una portada románica de oro (de cinco arquivoltas de medio punto decorada con columnas acodilladas y capiteles historiados) acompañada en los cantones del jefe de dos cabezas de lobos de sable afrontadas. En punta, ondas de plata y azul. Al timbre la corona real de España”.

La portada hace referencia al monumento más antiguo de la villa, la iglesia de la Concepción, del siglo XII, y los lobos a la etimología vascuence del nombre de la población *lugar de lobos*.

Este escudo comete la incorrección de que las cabezas de lobo sean de color sobre campo de color, lo que resulta inadmisibles en las leyes de la heráldica. La solución más fácil es que esas mismas cabezas sean de plata o de oro, según decida el propio ayuntamiento. Con esta decisión se daría más visibilidad a las cabezas de lobo, obteniendo

así una mayor belleza y claridad del escudo municipal.

El escudo municipal, por tanto, desprovisto de un exceso de detalles innecesarios, podría describirse así:

“En campo de azul, una portada románica de oro, acompañada en los cantones del jefe de dos cabezas de lobos de plata (o de oro) afrontadas. En punta, ondas de plata y azul. Al timbre la corona real de España”.

La bandera que el ayuntamiento de Ochánduri propone, la describe el consistorio de la siguiente forma:

“Bandera rectangular de proporciones 2:3, de color amarillo y en el tercio inferior dos ondas blancas intercaladas con dos ondas azules. En el centro de la zona amarilla, el escudo municipal”.

Esta propuesta de bandera es correcta y adecuada a las normas de la vexilología, aunque desde un punto de vista estético, convendría, tal vez, incorporar una onda azul más para obtener un mayor contraste cromático y evitar así el contacto del blanco con el amarillo como ahora se produce.

Esta es la opinión del informante que suscribe y que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

YESA (NAVARRA)

Escudo



El ayuntamiento de Yesa (Navarra) ha presentado el 25 de octubre de 2022 una consulta sobre su escudo municipal, que no está oficializado, pero cuyo uso es constante desde hace años. Su blasonamiento es el siguiente:

“Escudo partido. El primero de gules con un báculo abacial de oro sobre el que se posa un pájaro de plata. El segundo de oro, una encina arrancada de su color. Al timbre un yelmo con su penacho de gules”.

El primer cuartel hace referencia a la leyenda del abad san Virila y a su éxtasis oyendo cantar a un pájaro. El segundo, a la abundancia de encinas de la comarca.

El escudo no contiene ninguna incorrección heráldica, salvo timbrarlo con un yelmo, lo que es impropio de una institución porque es un emblema propio de los caballeros. El orden de los cuarteles es indiferente, desde el punto de vista heráldico, aunque después de adoptado se ha de observar siempre en la misma posición.

Este escudo puede ser aprobado perfectamente, realizando la sustitución del yelmo por la corona real de

España, que es lo que les corresponde a todos los ayuntamientos como timbre.

Esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

YUNCLER (TOLEDO)

MODIFICACIÓN DE DISEÑO



El ayuntamiento de Yuncler (Toledo) presentó a esta Real Academia, el 10 de octubre de 2022, una propuesta de modificación de su bandera y escudo de armas municipales para solicitar el visto bueno de esta corporación.

Dicha propuesta de modificación se propone ofrecer un diseño más unitario y estético al escudo y bandera municipales aprobados por esta Real Academia en su día.

El escudo municipal aprobado por esta corporación, el 17 de junio de 1994, se describía como sigue:

“Escudo partido: 1º de plata, una mata de juncos de verde sobre ondas. 2º de gules, una corona de espigas de

trigo de oro. Timbrado con la corona real española”.

La bandera, igualmente aprobada por esta Real Academia el 5 de marzo de 2003, se describía de esta manera:

“Paño rectangular, de proporción 2/3, de color rojo, con tres franjas horizontales onduladas de color blanco, según diseño. Lleva en el centro el escudo de armas timbrado de la localidad”.

La solución actualmente propuesta, sin variar la ordenación heráldica aprobada en su día, propone adoptar un diseño más estilizado y heráldico, tanto del dibujo de los juncos del primer cuartel, como de la corona de espigas del segundo. En cuanto al diseño de la bandera propone que las tres bandas onduladas blancas se corten en el centro, formando un espacio en blanco alrededor del escudo municipal, para que éste destaque más sobre el centro de la enseña. La descripción de la bandera quedaría por tanto como sigue:

“Paño rectangular, de proporción 2/3, de color rojo, con tres franjas horizontales onduladas de color blanco, cortadas al centro para formar un espacio en blanco y, sobre éste, el escudo de armas de la villa, timbrado con la corona real española”.

Tales variaciones parecen acertadas y esta es la opinión del que suscribe, que eleva a la Real Academia para que, con su superior criterio, tome la decisión que crea más conveniente.

Jaime de Salazar y Acha
(16 de diciembre de 2022)

CRÓNICA ACADÉMICA

CRÓNICA ACADÉMICA

TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022

ELECCIONES

Con fecha 21 de octubre, ha sido elegido Académico Numerario D. José Manuel Nieto Soria. Presentado por los Excmos. Sres. D. Miguel Ángel Ladero Quesada, D. José Ángel Sesma Muñoz y D. Jaime de Salazar y Acha, en la medalla nº6, vacante producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Pedro Tedde de Lorca.

Con fecha 16 de diciembre, ha sido reelegida D.^a Carmen Iglesias Cano como Directora de esta Corporación.

FALLECIMIENTOS

La Academia ha lamentado el fallecimiento de los académicos correspondientes nacionales: D. Fernando García de Cortázar, por Vizcaya; D.^a Carmen de Reparaz, por Biarritz (Francia), y D. Juan Marchena Fernández, por Sevilla.

PREMIOS

El 27 de octubre le fue entregado a nuestra Directora, D.^a Carmen Iglesias, el Premio Órdenes Españolas en el Monasterio de El Escorial, en un acto presidido por S. M. la Reina Doña Sofía.

NOMBRAMIENTOS

El Excmo. Sr. D. Enrique Moradiellos García ha sido nombrado miembro de la Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. El acto de investidura tuvo lugar el 4 de noviembre.

ACTOS Y CONFERENCIAS

En la mañana del día 28 de septiembre tuvo lugar en el Salón de Reyes de la Academia la presentación de la colaboración entre nuestro *Diccionario Biográfico Electrónico* y el Boletín Oficial del Estado; se trata de enlazar los personajes que aparecen en la *Gazeta de Madrid*, con nuestras biografías; don Jaime Olmedo hizo una demostración del funcionamiento de la aplicación poniendo ejemplos

significativos, en el acto intervinieron el ministro de la Presidencia, Sr. Bolaños, y nuestra Directora.

La Real Academia de la Historia ha acogido en la mañana del 29 de septiembre el acto de homenaje al profesor Richard Herr, fallecido el pasado 29 de mayo, a los 100 años de edad. Especialista en el siglo XVIII español y catedrático emérito de Historia en la Universidad de California, Berkeley, Herr fue el decano de los académicos correspondientes en el extranjero de la Corporación (desde 1965).

La Real Academia de la Historia, con la colaboración de la Fundación Obra Pía de los Pizarro y la Casa de América de Madrid, ha promovido el encuentro “España y América: El valor de una Historia común” que, con el objetivo de fomentar el diálogo y la cooperación entre las diferentes Academias de la Historia hispanoamericanas, ha reunido a D. Rodrigo Martínez Baracs, secretario de la Academia Mexicana de la Historia; D. José de la Puente Brunke, vicepresidente de la Academia Nacional de la Historia del Perú; D.^a Beatriz Bragoni, vicepresidente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina; D. Jorge Rodríguez Beruff, director de la Academia Puertorriqueña de la Historia y D.^a Carmen Iglesias, directora de la Real Academia de la Historia. Las jornadas tuvieron lugar los días 7, 8 y 10 de octubre.

El pasado jueves 27 de octubre tuvo lugar en la Real Academia de la Historia la sesión pública de toma de posesión de Luis Ribot como nuevo titular de la Cátedra Luis García de Valdeavellano de Historia de España en su XVIII edición. La cátedra fue creada por la Fundación Duques de Soria de Ciencia y Cultura Hispánica (FDS) en 1992 en memoria del ilustre historiador y académico, por convenio con la Universidad de Valladolid (UVA).

Para conmemorar los 50 años del fallecimiento del marino y académico Julio Guillén Tato, la Real Academia de la Historia organizó el 11 de noviembre la conferencia “El Almirante Guillén y su impronta en la Real Academia de la Historia”, a cargo de Hugo O’Donnell y Duque de Estrada, académico y censor de la misma.

La Fundación Mutua Madrileña, en colaboración con la Real Academia de la Historia, presentó en noviembre un nuevo ciclo de conferencias sobre Historia de España, *El camino a Oriente: España en Asia*. Coordinado por Feliciano Barrios, académico de la Real Academia de la Historia. El ciclo constó de tres conferencias: “El camino a oriente. Ruta de la especiería”; “El galeón Manila” o “Magallanes y Elcano”.

El 14 de diciembre se inició, en colaboración con la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, el ciclo de conferencias *Del compromiso social al compromiso cívico, una historia del bien común*. El ciclo fue coordinado por Carmen Sanz Ayán, académica de la Real Academia de la Historia.

FELICIANO BARRIOS PINTADO

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Catálogos:

- ▶ Manuel MOLINA con la colaboración de María Elena MILONE y Ekaterina MARKINA. *Sargonic Cuneiform Tablets in the Real Academia de la Historia. The Carl L. Lippmann Collection*. 2014. 75 €
- ▶ Herbert GONZÁLEZ Y ZYMLA. *El Monasterio de Piedra: Historia, Arquitectura y Arte (1195-1835)*. 2016. 110 €

Serie Estudios:

- ▶ Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coord.). *De Fernando el Católico a Carlos V*. 2017. 15 €
- ▶ José Ángel SESMA MUÑOZ, Miguel Ángel LADERO QUESADA (Coords.). *Ciudades y Frontera en el siglo XII hispánico. En torno al noveno centenario de la conquista de Zaragoza por Alfonso I de Aragón*. 2019. 15 €
- ▶ M^a del Carmen IGLESIAS CANO (Coord.). *Hernán Cortés*. 2020. 15 €

Serie Minor:

- ▶ Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN. *Pascual de Gayangos*. 2010. 12 €

Monografías:

- ▶ Isabel RODRÍGUEZ CASANOVA, Alberto J. CANTO GARCÍA y Jesús VICO MONTEOLIVA. *M. Gómez-Moreno y la moneda visigoda. Investigación y coleccionismo en España (siglos XIX-XX)*. 2014. 40 €
- ▶ Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN. *Estudios sobre la tradición manuscrita de la epigrafía hispano-romana*. 2015. 40 €
- ▶ Javier JIMÉNEZ ÁVILA (Ed.) *Phoenician bronzes in Mediterranean*. 2015. 65 €

Biografías:

- ▶ Ramón MENÉNDEZ PIDAL. *El Padre Las Casas: Su doble personalidad*. 2013. 30 €
- ▶ José REMESAL RODRÍGUEZ y José María PÉREZ SUÑÉ. *Carlos Benito González de Posada (1745-1831): Vida y obra de un ilustrado entre Asturias y Cataluña*. 2013. 60 €

Discursos de Ingreso:

- Jaime de SALAZAR Y ACHA. *Las señas de identidad del Rey en España a través de los siglos*. 2017. 12 €
- Pedro TEDDE DE LORCA. *La evolución del Banco de España como banco central (1782-1914): una aproximación de historia comparada*. 2019. 12 €
- Octavio RUIZ-MANJÓN. *En la búsqueda del individuo. De los que fueron diputados en los años de la Segunda república española (1931-1939)*. 2020 12 €
- Amparo ALBA CECILIA. *De hebraísmo y hebraístas en la Real Academia de la Historia: Trabajos publicados en su Boletín sobre historia, sociedad y cultura judía (1877-2020)*. 2021. 12 €
- Enrique MORADIELLOS GARCÍA. *Quo vadis, Hispania? Winston Churchill y la Guerra Civil española (1936-1939)*. 2021. 12 €

Coediciones BOE-Real Academia de la Historia:

- Gabriel MAURA GAMAZO. *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica. 2 tomos. Vol. I (1661-1669). Vol. II (1669-1679)*. (1530 pág.) 2018.
- Julián de PINEDO Y SALAZAR. *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro. Facsímil de la edición de 1787 en tres volúmenes*. (2082 pág.) 2018.
- Mercedes GAIBROIS DE BALLESTEROS. *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla. Tres tomos. Prólogo de Miguel Ángel Ladero Quesada*. (1448 pág.) 2019.
- Varios autores. *La Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929-1930): historia de un empeño y una ilusión. Conmemoración de los noventa años de su inauguración (1929-2019)*. (476 pág.) 2019.
- Carmen MANSO PORTO. *España en mapas antiguos. Catálogo de la Colección Rodríguez Torres-Ayuso*. 2 tomos. (748 pág.) 2021.
- *Las Siete Partidas. Edición de 1807 de la Imprenta Real*. Conmemoración del octavo centenario del nacimiento de Alfonso X (1221-2021). 3 tomos. (2254 pág.) 2021.

Otras publicaciones:

- Blas BRUNI CELLI. *Relaciones de méritos y servicios de funcionarios de España en Venezuela*. 2015. 30 €

SERIE «CLAVE HISTORIAL»

Colección de trabajos de los Académicos Numerarios aparecidos en diversas publicaciones y reunidos conforme a su respectiva afinidad temática.

TÍTULOS PUBLICADOS

1. PEDRO LAÍN ENTRALGO, *Españoles de tres generaciones.*
2. RAFAEL LAPESA MELGAR, *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas quecultivaron en nuestro siglo la Filología hispánica.*
3. DEMETRIO RAMOS, *Genocidio y conquistista: Viejos mitos que siguen en pie.*
4. CARLOS SECO SERRANO, *Estudios sobre el reinado de Alfonso XIII.*
5. ELOY BENITO RUANO, *Gente del siglo XV.*
6. GONZALO ANES, *Cultivos, pastoreo, diezmos y «Ley Agraria» en España (siglos XVII a XIX).*
7. ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Estudios americanistas.*
8. LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel.*
9. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA, *Lecturas sobre la España histórica.*
10. VICENTE PALACIO ATARD, *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudiosmadrileños.*
11. JOSÉ MARÍA JOVER ZAMORA, *Historiadores españoles de nuestro siglo.*
12. FERNANDO CHUECA GOITIA, *Madrid, pieza clave de España.*
13. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, *Altos hornos y poder naval en la España de la EdadModerna.*
14. ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ, *Estudios de Geografía histórica.*
15. J. M. BLÁZQUEZ, *Mitos, dioses, héroes en el Mediterráneo antiguo.*
16. ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, *Romania Árábica I.*
17. MIGUEL ARTOLA, *Vidas en tiempo de crisis.*
18. MIGUEL BATLLORI, *La familia de los Borja.*
19. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ ASIAÍN, *Economía y finanzas en la guerra civil española, 1936-1939.*
20. JOAQUÍN VALLVÉ BERMEJO, *Al-Andalus: sociedad e instituciones.*
21. FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL, *Leones y castillos.*
22. QUINTÍN ALDEA, *Política y religión en los albores de la Edad Moderna.*
23. J. PÉREZ DE TUDELA BUESO, *De guerras y pacificaciones en Indias.*
24. CARMEN IGLESIAS, *Razón y sentimiento en el siglo XVIII.*
25. FERNANDO DE LA GRANJA SANTAMARÍA, *Estudios de Historia de Al-Andalus.*
26. GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias.*
27. JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, *Estudios calderonianos.*
28. MANUEL ALVAR LÓPEZ, *El ladino.*
29. SALVADOR DE MOXÓ, *Feudalismo, Señorío y Nobleza en la Castilla medieval.*

30. ÁLVARO GALMÉS DE FUENTES, *Romania Árábica II*.
31. ELOY BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*.
32. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL, *Varia medievalia I*.
33. GONZALO MENÉNDEZ PIDAL, *Varia medievalia II*.
34. ANTONIO RUMEU DE ARMAS, *De arte y de Historia*.
35. CARLOS SECO SERRANO, *De los tiempos de Cánovas*.
36. MANUEL DE TERÁN, *Ciudades españolas (Estudios de Geografía urbana)*.
37. LUIS GA DE VALDEAVELLANO, *Señores y Burgueses en la Edad Media*.
38. MIGUEL ÁNGEL OCHOA BRUN, *Miscelánea diplomática*.
39. MARTÍN ALMAGRO GORBEA, *Literatura Hispana Prerromana. Creaciones literarias fenicias, tartesias, íberas, celtas y vascas*.
40. LUIS MIGUEL ENCISO RECIO, *Compases finales de la cultura ilustrada de la época de Carlos IV*.
41. CARMEN SANZ AYÁN, *Hacer escena, Capítulos de historia de la empresa teatral en el Siglo de Oro*.
42. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Estudios de España y de Arabia en la Antigüedad*.
43. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, *Estudios sobre España, Norte de África y el Próximo Oriente en la Antigüedad*.
44. MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA "Castilla, Granada y Berbería (Del siglo XIII al XVI). Once estudios"

Precio de cada volumen: 12,00 €. N° 39, 40, 41 y 42: 18,00 €. N° 43: 24,00 € (IVA incluido)

